

INFORME DE GESTION 2020 “ATLANTICO PARA LA GENTE”

“ATLANTICO PARA LA GENTE: A TODA MARCHA”

1.-PRESENTACION

El informe de gestión 2020, de la administración departamental liderada por la gobernadora ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA, recoge la implementación de los programas, metas, proyectos y acciones relevantes, adelantadas para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la gente”.

Entre los programas destacados se puede indicar los relacionados con el área de la salud, teniendo en cuenta la problemática generada en la comunidad atlanticense como consecuencia de la pandemia del covid 19, educación, desarrollo económico con “mi negocio a toda marcha”, en convivencia “parques para la gente”, en agua potable y saneamiento básico, entre otros, que están “transformando la vida de la gente en el Atlántico”, brindando bienestar, inclusión y seguridad en el Departamento.

2.-COMPONENTE ESTRATEGICO

Las estrategias diseñadas por la administración departamental se determinaron en cuatro (4) ejes temáticos, que incorporan todas las acciones implementadas por la gobernadora en el plan de desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la gente”, de acuerdo con la misión institucional de cada una de las dependencias de la administración.

Los cuatro (4) ejes temáticos de plan de desarrollo son: equidad, dignidad, bienestar e institucional, mediante los cuales se diseñaron programas, proyectos y acciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento del Atlántico.

1.-EQUIDAD

“Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente”

1.1.-SALUD Y BIENESTAR

1.1.1.-SECRETARIA DE SALUD

La Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico da cuenta de los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos utilizados durante el primer semestre del período de gobierno.

En general, se presenta un informe que muestra los avances de la administración territorial sectorial en materia de resultados del desarrollo del territorio y de la

población a cargo en temas de salud, los compromisos que se hicieron, los logros alcanzados y demás actuaciones para enfrentar la crisis derivada por la pandemia ocasionada por el COVID-19

El informe cuenta con cinco ejes: Atención de la Pandemia ocasionada por el COVID-19, Competencias De Dirección, De Aseguramiento, Prestación De Servicios y Salud Pública, en estos ejes se aborda los temas relacionados con la gestión integral de la secretaria de salud y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo sectorial, como los elementos del desempeño institucional; da cuenta además de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el primer período de gobierno y de la estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos, planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones de la Secretaria de Salud Departamental.

Atención covid-19

Situación en el Departamento

El 20 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), informó al mundo que desde el 31 de diciembre de 2019 se había detectado casos de neumonía con causa desconocida, posteriormente el 7 de enero se aislaron un nuevo coronavirus; a comienzo de febrero ya se habían reportado en el mundo alrededor de 40.553 casos en China, Japón, Tailandia, Singapur, República de Corea, Malasia, Vietnam, Emiratos Arabe Unidos, India, Filipinas, Camboya, Nepal, Sri Lanka, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Rusia, Bélgica, Finlandia, España, Suecia, Estados Unidos, Canadá y Australia, con reporte de 910 muertes en China y una en Filipinas, hasta ese entonces no se habían reportado casos en Suramérica.

Posteriormente la OMS el 12 de marzo del presente año, reporta la notificación de un total de 125 048 casos a nivel mundial. A 19 de marzo de 2020, la OMS considera que el riesgo global es muy alto ya que el número de casos había superado los 200.000, observando que los primeros 100.000 tardaron tres meses, mientras que los segundos 100.000 solo 12 días, de estos en las Américas se reportaron 9.144 casos confirmados con 4.166 casos en un día.

Este virus de comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), existiendo en ese momento evidencia de la transmisión de persona a persona y el riesgo potencial de traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. En ese entonces se inició la intensificación de la vigilancia de la Infección Respiratoria Aguda Grave y la Enfermedad Similar a la Influenza.

Por tratarse de un virus nuevo, el Coronavirus COVID-19, solo terminará en el momento en el cual la población tenga inmunidad, bien sea porque tuvo contagio y mejoró, o porque recibió la vacuna, momento al cual podría llegarse en un plazo aproximado de doce (12) meses, situación que permite pronosticar un incremento

progresivo en el requerimiento de la capacidad instalada hospitalaria a nivel local y nacional. Todo lo anterior evidencia que, de no tomarse medidas inmediatas, se producirían mayores índices de morbilidad, mortalidad, incremento de la frecuencia de uso de los servicios de salud que incluso podría llegar a su colapso, es decir, que se trata de un problema sanitario que debe ser resuelto de manera inmediata, con medidas efectivas de contención y mitigación.

Las proyecciones del Ministerio de Salud y Protección Social frente a los casos probables que pueden presentarse en el país, justificaron la necesidad organizar las redes de prestadores de servicios de salud, destinando áreas existentes para la adecuación y preparación de servicios para la atención de esta población, así como la posibilidad de expansión de la capacidad instalada de las camas hospitalarias a nivel territorial para la atención de la población por COVID-19. El Departamento del Atlántico siendo congruente con estas proyecciones y específicamente con las correspondientes a este territorio, se preparó para un incremento en la demanda de servicios hospitalarios y de unidades de cuidados intensivos e intermedios en los últimos meses, por lo que fortalece y reorganiza los servicios de salud, con el fin de garantizar los derechos fundamentales a la vida y a la salud de los atlanticenses.

A fecha 31 de Julio de 2020, el estado los casos de la pandemia en el país era la siguiente:

	Asintomático	Fallecido	Grave	Leve	Moderado	N/A	TOTAL
Colombia	34,332	10,086	1,561	233,100	15,798	631	295,508

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de Julio de 2020

Según proyección del MSPS en el Departamento del Atlántico, incluido Barranquilla se presentarían 1.361.064 casos de SARS-CoV-2 (COVID-19), de los cuales 163.328 serían casos asintomáticos; se estiman 1.197.736 casos sintomáticos (1.077.963 de manejo ambulatorio, 71.864 hospitalizados, 23.955 se estiman van a requerir unidad de cuidados intermedios y 23.955 unidad de cuidados intensivos).

Para el caso del Departamento del Atlántico, el estado de los casos presentados era el siguiente:

ATLÁNTICO	Asintomático	Fallecido	Grave	Leve	Moderado	N/A	TOTAL
Baranoa	36	51	11	1,474	36	2	1,610
Campo de la Cruz	1	2		101	1		105
Candelaria	2	2		95	2	1	102
Galapa	24	68	4	1,201	43	2	1,342
Juan de Acosta	10	3		117	1		131
Luruaco	3	4	2	102	2		113
Malambo	205	132	8	1,807	96	7	2,255
Manatí	4	1	3	97	4	1	110
Palmar de Varela	47	15	2	268	9		341
Piojó	5	1		31	1		38
Polonuevo	20	14	1	258	6	1	300
Ponedera	5	7	2	136	7	3	160
Puerto Colombia	20	50		1,069	29	6	1,174
Repelón		5		63	5	1	74
Sabanagrande	57	13	3	578	25	2	678
Sabanalarga	98	36	2	1,101	35	5	1,277
Santa Lucía	9	1		94		1	105
Santo Tomás	41	20	4	478	17	1	561
Soledad	466	605	54	9,965	542	33	11,665
Suan		6	2	85	3		96
Tubará	17	13	5	230	5	2	272
Usiacuri	8	4		139	1	1	153
Total general	1,078	1,053	103	19,489	870	69	22,662

Fuente: Dataset Casos INEC 31 de Julio de 2020

En Colombia el porcentaje de afectados por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en un estado asintomático alcanzaba el 11,62%, en contraste con el Departamento del Atlántico, donde los asintomáticos representaban el 4,76% de todos positivos al virus. Para el caso de estado leve, Colombia alcanzaba el 79%, mientras que el Atlántico alcanzaba el 86% de los positivos; estado Moderado en Colombia 5,35% mientras que Atlántico 3,84% y el estado Grave representaba el 0,53% y el 0,45% para Colombia y Atlántico respectivamente.

Tales diferencias para el Departamento del Atlántico, especialmente en los pacientes que demandaron servicios de salud por la afectación en su estado general, conllevaron a fortalecer la oferta de servicios en los prestadores primarios dada la alta proporción de estados leves dentro del total de positivos a la fecha, siendo estos prestadores en los municipios las Empresas Sociales del Estado del orden Municipal.

Para el caso de la letalidad por SARS-CoV-2 (COVID-19), en Colombia alcanzaba el 3,41% mientras que para el Atlántico alcanzaba el 4,65%.

Al analizar la letalidad por grupo etario encontramos:

	COLOMBIA			ATLÁNTICO		
	Fallecidos	Total Casos	Letalidad	Fallecidos	Total Casos	Letalidad
0 A 9	21	10,805	0.19%	1	884	0.11%
10 A 19	12	18,901	0.06%	-	1,556	0.00%
20 A 29	127	65,002	0.20%	17	4,501	0.38%
30 A 39	322	70,111	0.46%	35	5,483	0.64%
40 A 49	733	48,334	1.52%	81	3,736	2.17%

50 A 59	1,428	38,936	3.67%	189	3,031	6.24%
60 A 69	2,325	23,177	10.03%	247	1,849	13.36%
70 A 79	2,530	12,419	20.37%	273	1,042	26.20%
80 Y MAS	2,588	7,823	33.08%	210	580	36.21%
Total genera	10,086	295,508	3.41%	1,053	22,662	4.65%

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de Julio de 2020

La letalidad es superior en el Departamento del Atlántico en 1,24% con respecto a la de Colombia, especialmente en los grupos etarios de 40 y más años, generando con ello la necesidad de fortalecer las estrategias de identificación temprana de casos, acceso oportuno a los servicios de salud, intervención terapéutica adecuada y seguimiento permanente para la definición de acciones que lleven a la minimización de desenlaces mortales dentro de la población del departamento. Mientras la letalidad general en el Departamento del Atlántico se encontraba en 4,65%, la correspondiente a los adultos de 60 y más años se ubicaba en el 21%, pasando de 13,36% en el decenio de 60 a 69 años; 26,20% en el decenio de 70 a 79 años; y llegando a 36,21% en adultos de 80 y más años.

Al interior del territorio, el municipio con mayor proporción de casos con respecto al total de los presentados en el territorio era Soledad, con un 51,47%, seguido en su orden de Malambo, Baranoa, Galapa y Sabanalarga con 9,95%, 7,10%, 5,92% y 5,63% respectivamente.

Con respecto a la letalidad, los municipios de Repelón y Suan con 6,76% y 6,25% presentaban el mayor porcentaje, seguidos de Malambo (5,85%), Soledad (5,19%) y Galapa (5,07%).

En relación a la ubicación de los casos diagnosticados, en comparación al total del país, donde el porcentaje de recuperados alcanza el 52,24%, en el departamento del Atlántico llega al 69%, presentando una mayor proporción en los municipios de Piojó, Santa Lucía y Galapa.

Desde el inicio de la pandemia se realizaron las gestiones en la red de prestadores para incrementar la oferta de servicios de cuidado crítico y hospitalización tendientes a satisfacer la demanda de camas por parte de los afectados por SARS-CoV-2 (COVID-19). Con corte 31 de Julio de 2020, la dinámica de la oferta de camas era la siguiente:

ATLANTICO	REPS MARZO 2020	REPS JULIO 2020	AUTORIZACION TRANSITORIA	CONVERSION A UCI	SUBTOTAL	HUCARIESE	TOTAL
CUIDADO INTENSIVO ADULTO	77	96	44		140	40	180
CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	79	78	37	32	83	12	95
HOSPITALIZACION	838	671	90		761	140	901

FUENTE: REPS (Excluido el Distrito de Barranquilla)



Cabe anotar, que la institución de la Red Departamental con mayor movimiento con respecto a las camas es el Hospital Universitario CARI, pero territorialmente no se refleja en el Registro Especial de Prestadores del Departamento ya que se encuentra en el Distrito de Barranquilla.

Según proyección del MSPS en el Departamento del Atlántico, incluido Barranquilla se presentarían 1.361.064 casos de SARS-CoV-2 (COVID-19), de los cuales 163.328 serían casos asintomáticos; se estiman 1.197.736 casos sintomáticos (1.077.963 de manejo ambulatorio, 71.864 hospitalizados, 23.955 se estiman van a requerir unidad de cuidados intermedios y 23.955 unidad de cuidados intensivos).

Periodo en días	360
Estandar hospitalización	5
Estandar UCI	8
Población susceptible	50%
Asintomáticos	12%
Sintomáticos	88%

Departamento	Población Total	Población susceptible	Asintomáticos (12%)	Sintomáticos (88%)	Ambulatorio	Hospitalización	Intermedios	UCI
ATLÁNTICO	2.722.128	1.361.064	163.328	1.197.736	1.077.963	71.864	23.955	23.955

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Con fecha 31 de Julio de 2020, se presentaron en el Departamento del Atlántico, incluido el Distrito de Barranquilla los siguientes casos:

	Asintomático	Fallecido	Grave	Leve	Moderado	N/A	Total Casos
Total	1,676	2,525	185	46,028	1,757	142	52,313

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de Julio de 2020

Se diagnosticaron como positivos al SARS-CoV-2 (COVID-19) aproximadamente el 4% de la proyección de casos esperados para el Departamento y con respecto a la proyección de casos en hospitalización, la cifra presentada equivale al 3.7%, lo

cual indica que si bien se presentó a la fecha 31 de julio un número importante de casos que representaron un pico dentro de la dinámica de la pandemia, se esperaría un número aún mayor de casos en los meses siguientes, con la expectativa que, con las medidas generales de aislamiento, lavado de manos y distanciamiento social, así como las específicas de tomas de muestras y cercos epidemiológicos, la frecuencia de presentación fuera escalonada y no representara riesgo de saturación de la oferta de camas en el Departamento.



Estrategias de comunicación implementadas



Estrategias de comunicación implementadas

La proyección de la capacidad de expansión requerida para atender la pandemia se realizó tomando la estimación de la población que potencialmente se vea afectada por el SARS-Cov- 2 (COVID-19) en el departamento y el comportamiento de la infección por el COVID-19.

AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COVID -19
POR FASES - DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Y DISTRITO DE BARRANQUILLA

CONCEPTO	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	CAMAS CUIDADO INTERMEDIO	CAMAS CUIDADO INTENSIVO	TOTAL
CAMAS REQUERIDAS	998	532	532	2.062
CAMAS DISPONIBLES	998	181	249	1.428
CAMAS FALTANTES	0	-351	-283	-634
PROPUESTA FASE 2 OPTIMIZACIÓN	67	121	154	342
DIFERENCIA CON FASE 2	67	-230	-129	
PROPUESTA FASE 3 AMPLIACIÓN	-40	181	104	245
DIFERENCIA CON FASE 3	27	-49	-25	
PROPUESTA FASE 4 CRÍTICA	-27	49	25	47
DIFERENCIA CON FASE 4	0	0	0	0

A fecha 1 de diciembre de 2020, el estado los casos de la pandemia en el país es la siguiente:



Fuente: Dataset Casos INS, 1 de diciembre de 2020

Para el caso del Departamento del Atlántico, el estado de los casos presentados es el siguiente:



Fuente: Dataset Casos INS, 1 de diciembre de 2020

Casos positivos COVID-19. Activos, fallecidos y recuperados Atlántico

Municipios	Confirmados	Activos		Fallecidos		Recuperados	
		n	%	n	%	n	%
Soledad	15.881	277	1,74	768	4,84	14.836	93,42
Malambo	2.941	33	1,12	158	5,37	2.750	93,51
Sabanalarga	2.515	72	2,86	77	3,06	2.366	94,08
Baranoa	2.302	41	1,78	89	3,87	2.172	94,35
Puerto Colombia	1.830	59	3,22	73	3,99	1.698	92,79
Galapa	1.726	35	2,03	87	5,04	1.604	92,93
Santo Tomás	863	8	0,93	31	3,59	824	95,48
Sabanagrande	785	13	1,66	16	2,04	756	96,31
Palmar de Varela	596	6	1,01	22	3,69	568	95,30
Polonuevo	570	6	1,05	20	3,51	544	95,44
Tubará	433	6	1,39	28	6,47	399	92,15
Juan de Acosta	342	9	2,63	8	2,34	325	95,03
Manatí	311	10	3,22	5	1,61	296	95,18
Ponedera	287	5	1,74	14	4,88	268	93,38
Usiacurí	282	4	1,42	11	3,90	267	94,68
Repelón	271	3	1,11	12	4,43	256	94,46
Candelaria	257	5	1,95	7	2,72	245	95,33
Luruaco	249	9	3,61	9	3,61	231	92,77
Campo de la Cruz	185	8	4,32	5	2,70	172	92,97
Suan	165	0	0,00	12	7,27	153	92,73
Santa Lucía	156	1	0,64	3	1,92	152	97,44
Piojó	69	1	1,45	2	2,90	66	95,65
Total	33.016	611	1,85	1.457	4,41	30.948	93,74

*No incluye Barranquilla

Fuente: Dataset Casos INS, 1 de diciembre de 2020

Casos positivos COVID-19. Tipo de atención. Atlántico

Municipios	Confirmados	Casa		Hospitalizado		Hospitalizado UCI		Recuperados	
		n	%	n	%	n	%	n	%
Soledad	15.881	267	1,68	7	0,04	3	0,02	14.836	93,42
Malambo	2.941	32	1,09	1	0,03	0	0,00	2.750	93,51
Sabanalarga	2.515	69	2,74	0	0,00	3	0,12	2.366	94,08
Baranoa	2.302	39	1,69	2	0,09	0	0,00	2.172	94,35
Puerto Colombia	1.830	54	2,95	4	0,22	1	0,05	1.698	92,79
Galapa	1.726	34	1,97	1	0,06	0	0,00	1.604	92,93
Santo Tomás	863	8	0,93	0	0,00	0	0,00	824	95,48
Sabanagrande	785	13	1,66	0	0,00	0	0,00	756	96,31
Palmar de Varela	596	6	1,01	0	0,00	0	0,00	568	95,30
Polonuevo	570	6	1,05	0	0,00	0	0,00	544	95,44
Tubará	433	5	1,15	1	0,23	0	0,00	399	92,15
Juan de Acosta	342	9	2,63	0	0,00	0	0,00	325	95,03
Manatí	311	10	3,22	0	0,00	0	0,00	296	95,18
Ponedera	287	5	1,74	0	0,00	0	0,00	268	93,38
Usiacurí	282	3	1,06	1	0,35	0	0,00	267	94,68
Repelón	271	3	1,11	0	0,00	0	0,00	256	94,46
Candelaria	257	5	1,95	0	0,00	0	0,00	245	95,33
Luruaco	249	9	3,61	0	0,00	0	0,00	231	92,77
Campo de la Cruz	185	8	4,32	0	0,00	0	0,00	172	92,97
Suan	165	0	0,00	0	0,00	0	0,00	153	92,73
Santa Lucía	156	1	0,64	0	0,00	0	0,00	152	97,44
Piojó	69	1	1,45	0	0,00	0	0,00	66	95,65
Total	33.016	587	1,78	17	0,05	7	0,02	30.948	93,74

*No incluye Barranquilla

Fuente: Dataset Casos INS, 1 de diciembre de 2020



Búsqueda activa de casos

Estrategia diseñada e implementada para el abordaje del Covid-19

Por tratarse de un virus nuevo, el Coronavirus COVID-19, solo terminará en el momento en el cual la población tenga inmunidad, bien sea porque tuvo contagio y mejoró, o porque recibió la vacuna, momento al cual podría llegarse en un plazo aproximado de doce (12) meses, situación que permite pronosticar un incremento progresivo en el requerimiento de la capacidad instalada hospitalaria a nivel nacional. Todo lo anterior evidencia que, de no tomarse medidas inmediatas, se producirán mayores índices de morbilidad, mortalidad, incremento de la frecuencia de uso de los servicios de salud que incluso podría llegar a su colapso, es decir, que se trata de un problema sanitario que debe ser resuelto de manera inmediata, con medidas efectivas de contención y mitigación.



Monitoreo en cerco epidemiológico.

Conocedores de la dinámica poblacional y cultural del Departamento del Atlántico, de los determinantes estructurales y sociales de la salud presentes en el territorio, de la cantidad, calidad y disponibilidad de los servicios de salud tanto preventivos como de recuperación, y de las proyecciones de afectación del Coronavirus en el departamento, la Gobernación del Atlántico ha generado una estrategia integral para el manejo a la pandemia, con el objeto de contener y mitigar los efectos que tal situación pueda generar en la salud de los atlanticenses y con ello en las demás áreas de desarrollo del Departamento.

La estrategia se basa en identificar oportunamente los casos sospechosos de Covid – 19 en la población, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de salud – INS– , sea en el ámbito domiciliario, comunitario o de prestación de servicios de salud; definir su estado (confirmado – descartado) a través de la realización de pruebas diagnósticas de tipo molecular; tomar las medidas que, de



acuerdo a la condición física y sociofamiliar del afectado, sean las mejores para el individuo, su familia y la comunidad (aislamiento domiciliario, aislamiento en albergue u hospitalización en institución de salud); y finalmente, realizar el seguimiento necesario tanto del paciente hasta su recuperación, como de sus contactos, para la identificación oportuna de nuevos casos.

Identificación oportuna

Telesalud

La identificación oportuna de casos sospechosos de Covid – 19 es realizada, en primer lugar y dada las condiciones de aislamiento preventivo en que se encuentra la población del departamento, en el ámbito domiciliario. Han sido múltiples los medios utilizados para sensibilizar a la comunidad atlanticense en el conocimiento de síntomas de la enfermedad para que, en el momento en que los identifiquen en sí mismos, en algún integrante de su familia o en su comunidad, establezcan comunicación con la Secretaría de Salud y reporten la situación.



Para facilitar esta comunicación, se creó la línea telefónica Telesalud, desde donde profesionales de la salud debidamente entrenados y capacitados se encuentran disponibles las 24 horas del día para satisfacer todas las inquietudes con respecto

al Covid – 19, recibir la información sobre casos sospechosos, brindar apoyo emocional y social a quien lo demande y realizar seguimiento a todas aquellas personas de interés epidemiológico para el control de la enfermedad.



Estrategias de comunicación implementadas

Necesita entonces de la disponibilidad de una plataforma de comunicaciones robusta, donde la probabilidad de pérdida de una llamada sea mínima, dada la importancia de cada contacto ciudadano, y donde la conectividad con otras áreas de la Secretaría de Salud para dar solución a las diferentes situaciones identificadas sea inmediata.



Servicios de Consulta Externa - Urgencias

En segundo lugar, la identificación puede darse en el ámbito hospitalario público o privado de cualquier municipio del departamento con la llegada de usuarios a los servicios de urgencias o consulta con sintomatología leve, moderada o severa asociada a este evento y debidamente identificada por el profesional de salud. En este caso, el profesional se ciñe a los protocolos establecidos por el INS, diligencia la ficha epidemiológica, realiza el reporte a la Secretaría de Salud y ordena el esquema diagnóstico y terapéutico que el paciente amerite. De ahí a importancia de actividades de educación tanto a la comunidad en identificación temprana

de signos y síntomas de la enfermedad, así como a los profesionales en el desarrollo de capacidades para la sospecha de Covid – 19 desde la anamnesis y hasta completar el acto médico.



Vigilancia Epidemiológica

En tercer lugar, la identificación puede darse dentro de las actividades de vigilancia epidemiológica que realiza el equipo del área de salud pública de la Secretaría de Salud, generada por la confirmación de un caso de Covid – 19. En esta circunstancia, a partir del caso confirmado se inicia la búsqueda activa de contactos de éste con el objeto de establecer un “cerco epidemiológico” y cortar la cadena de transmisión del virus en el círculo cercano, sea familiar, laboral o comunitario del caso índice



Búsqueda activa de casos

Diagnóstico – Laboratorio Departamental de Salud Pública

Independiente de la vía de identificación de caso, cada una de ellas va a generar la necesidad de definir el estado real del usuario, paciente o contacto, partiendo de la toma de una muestra de material nasofaríngeo en el sitio de identificación que posteriormente deberá ser procesada en el Laboratorio Departamental de

Salud Pública – LDSP-, a través de la realización de pruebas moleculares diagnósticas para Covid – 19.

Para tal fin, el LDSP viene siendo objeto de adecuaciones en su planta física, modernización de sus equipos, capacitación continuada de funcionarios en las técnicas, procedimientos y metodologías necesarias para diagnóstico molecular Covid – 19, establecimiento de alianzas estratégicas con actores del sector para el fortalecimiento de sus capacidades, para finalmente obtener el aval del INS como institución certificada en el diagnóstico molecular del Covid – 19.



Instalaciones del LDSP

La prueba molecular realizada por el LDSP, se basa en la detección del ácido nucleico (ARN) del SARS-CoV-2 mediante ensayos de RT-PCR, fundamentada en la amplificación del genoma del virus. Es la prueba recomendada tanto para el seguimiento epidemiológico, como para la evaluación de pacientes en los ensayos de diagnóstico y de evaluación de intervenciones. PCR en tiempo real (RT PCR), está basada en el uso de sondas fluorescentes que presentan homología con algunas regiones del genoma viral. Existen varios protocolos, pero el utilizado por el LDSP es el del Instituto de Virología de Charité (Berlín, Alemania). Estas pruebas han demostrado alta sensibilidad y especificidad, no han mostrado reactividad cruzada con otros coronavirus, ni otros virus respiratorios estacionales; además pueden ser usadas en cualquier contexto y usualmente suelen ser mucho más positiva al estar cerca del inicio de los síntomas o a más carga y replicación viral exista.

Se necesita entonces para garantizar un óptimo diagnóstico por el laboratorio, la toma de una adecuada muestra al caso sospechoso de Covid - 19, para lo cual desde el LDSP se desplazan funcionarios a realizar capacitaciones al personal asistencial de los diferentes prestadores de servicios de salud del departamento en la toma de muestra en condiciones de seguridad tanto para el paciente como para el profesional de la salud, se entrega material indispensable para la toma de la misma y se entrega y se educa en el correcto uso de elementos de protección personal, se instruye en métodos de conservación y embalaje de las muestras para que finalmente sean transportadas al LDSP para su procesamiento.

Para dar respuesta al procesamiento de las muestras procedentes tanto de los municipios del Departamento del Atlántico, como del Distrito de Barranquilla y de los demás Departamentos de la Costa Atlántica, por ser el Laboratorio de Salud

Pública de referencia regional, el LDSP debe contar con un inventario suficiente de reactivos e insumos para el proceso de diagnóstico molecular; debe contar con el personal operativo en cantidad e idoneidad calificada que dé respuesta institucional a cada una de las etapas que componen el proceso de este diagnóstico; debe contar con las herramientas tecnológicas que permitan desde la recepción de la muestra, pasando por el procesamiento y hasta la entrega oportuna del resultado, cumplir con todas las obligaciones de información tanto a nivel local como nacional, establecidas para el control de la pandemia.

El proceso del LDSP termina con la entrega un resultado que va a definir el estado del paciente así: Negativo, descartado para Covid – 19 ó Positivo: Confirmado para Covid – 19. Para el caso de un resultado negativo, culmina el seguimiento y/o investigación epidemiológica sobre el usuario, retornando éste a su ámbito de desarrollo con todas las indicaciones y recomendaciones que el manejo de la pandemia ordena para los habitantes del territorio nacional.

Manejo del paciente con Diagnóstico confirmado de Covid - 19

Aislamiento Domiciliario

Para el caso de un resultado Positivo, es decir, confirmado para Covid - 19, se inicia una serie de medidas que buscan garantizar tanto el mantenimiento y/o mejoramiento de las condiciones de salud del individuo, así como la minimización de la probabilidad de contagio en su entorno familiar, laboral o comunitario, siendo la primera y más importante el Aislamiento, que puede darse en su sitio de residencia si las condiciones son propicias para ello, o en su defecto la Gobernación del Atlántico coloca a disposición los Albergues.



Suministro de tapabocas y actividades de prevención y difusión del autocuidado

La medida de Aislamiento Domiciliario se dará durante 14 días y se considera para individuos asintomáticos o con síntomas leves que puedan separarse adecuadamente del resto de su grupo familiar, en condiciones que puedan disponer de un espacio exclusivo para su estancia, donde recibirá alimentación y de donde no podrá salir hasta el cumplimiento del tiempo estipulado. En caso de ser ésta la medida, tanto el individuo como su familia reciben las recomendaciones pertinentes para el manejo del paciente y medidas para evitar el contagio, de parte de funcionarios de la Secretaría de Salud y será objeto de seguimiento por parte de Telasalud para monitorear su estado de salud diariamente.

Albergues

Si la persona a la que se define la medida de Aislamiento no tiene las condiciones en su residencia para cumplir con él, o en su núcleo familiar hay integrantes con factores de riesgo identificados para alto riesgo de mortalidad para Covid – 19, como son Adultos mayores y/o presencia de comorbilidades como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, estados de inmunosupresión, entre otros, se cuenta con la opción de Albergues. Estos son instalaciones nuevas diseñadas para este evento o instalaciones ya existentes utilizadas en tiempo atrás para otras actividades, pero que con adecuaciones realizadas garantizan condiciones de habitabilidad, aislamiento y seguridad alimentaria necesarias para este tipo de pacientes y donde se dispone de atención médica básica y cuidados de enfermería dentro del seguimiento.



La Gobernación del Atlántico estableció los acuerdos de voluntades necesarios para disponer de las instalaciones del Centro Recreacional Solinilla, ubicado en Puerto Colombia y perteneciente a la Caja de Compensación Familiar Combarranquilla, donde se disponen de 80 camas para el aislamiento de los pacientes que cumplan con los criterios definidos para su aislamiento.

Así mismo, se diseñó y adecuó un albergue con capacidad para 550 camas de aislamiento en el Estadio de Fútbol de Puerto Colombia; se adecuó la Escuela de Policía Antonio Nariño en el municipio de Soledad, con capacidad para 150 camas de aislamiento; se adecuó la sede sur de la Universidad del Atlántico en el municipio de Suan, con capacidad para 150 camas; y se adecuó en Galapa un espacio con capacidad para 150 camas. Son en total 1.080 camas individuales y separadas disponibles para los atlanticenses que necesiten aislamiento durante el manejo de la pandemia Covid – 19.

Instituciones Hospitalarias

En el caso de un paciente Positivo con síntomas moderados o severos, su estancia debe ser en una institución hospitalaria, propendiendo siempre por identificar factores asociados a la mortalidad como comorbilidades, enfermedades crónicas y/o inmunosupresión para intervenciones oportunas que disminuyan la probabilidad de complicaciones y que limiten la utilización de servicios de cuidados intensivos en la medida de lo posible. La oferta de servicios del departamento es limitada, es especial de este tipo de servicios, por lo que dentro de la estrategia debían garantizarse camas para la prestación de servicios de Hospitalización y de Cuidado intensivo.



Dotación entregada a ESEs

Bajo las necesidades actuales de garantizar la prestación de servicios de salud a la población independiente del tipo de padecimiento, se cuenta con los servicios hospitalización habilitados en el departamento, de los cuales en cuidados intensivos se tiene una capacidad instalada de 77 camas para la población adulta, sin incluir al Distrito de Barranquilla. Esta capacidad instalada debe garantizar la atención no solo para COVID-19, sino también la atención en salud de carácter prioritario que requieran ser tratados por medio de servicios en las Unidades de Cuidado Intensivo.

Las proyecciones del Ministerio de Salud y Protección Social frente a los casos probables que pueden presentarse en el país, justificaron la necesidad de un plan de expansión de la capacidad instalada de las camas hospitalarias a nivel territorial, equivalente a 15.596 camas para la atención de la población por COVID-19. El departamento del Atlántico siendo congruente con estas proyecciones y específicamente con las correspondientes a este territorio se vio en la necesidad de fortalecer y reorganizar los servicios de salud, con el fin de garantizar los derechos fundamentales a la vida y a la salud de los atlanticenses.

Ante tal panorama, y con la disponibilidad de una edificación propia, diseñada y construida para la prestación de servicios de salud de alta complejidad, actualmente sin uso debido a dificultades en sus condiciones físicas, de dotación y de servicios que llevaron a la suspensión de su operación, la Gobernación del Atlántico decidió intervenir la sede Alta Complejidad del Hospital Universitario CARI E.S.E.



Restablecimientos de servicios en ESE CARI

Para convertirla en un Centro Especializado para la Atención del Covid - 19, realizando adecuaciones en su infraestructura física, con la recuperación de paredes, pisos, puertas, ventanas, ascensores; recuperación hidrosanitaria; recuperación eléctrica y de iluminación; recuperación de aires acondicionados; recuperación del mobiliario hospitalario disponible; recuperación de equipos biomédicos; y la complementación necesaria para la adecuada prestación de servicios de salud con la adquisición de mobiliario hospitalario, equipos e insumos, que permitan el reinicio de su operación, cumpliendo las condiciones de habilitación exigidas en la normatividad. Terminada esta intervención, el plan de expansión contará con 140 camas de Hospitalización General y 50 Camas de Cuidados Intensivos, con la posibilidad de incrementarlas en la medida que la demanda de servicios así lo ameriten.



La organización funcional de la prestación de servicios en esta nueva etapa del centro asistencial es el eje de este componente de la estrategia debido a que las garantías para la prestación segura de servicios de salud tanto para los pacientes, como para los profesionales de la salud, así como para el entorno hospitalario son determinantes. Teniendo en cuenta lo anterior se realizaron las integraciones funcionales para disponibilidad de servicios de complementación diagnóstica y terapéutica como son Laboratorio Clínico, Gases medicinales, Imágenes Diagnósticas, así como servicios de apoyo a la gestión asistencial como son Alimentación, Aseo y Mantenimiento. Además, se fortalecieron procesos administrativos como facturación y la disponibilidad de un sistema de información tanto administrativo como asistencial que soporte la operación.



El Talento Humano en Salud que brindará la atención es objeto de capacitaciones permanentes en el modelo de atención propuesto; en la ruta sanitaria definida para la institución; en el uso adecuado de elementos de protección personal; en soporte psicosocial dado el estrés personal y profesional de trabajar con esta población; y en la Humanización de los Servicios de salud.



Capacitaciones al talento Humano en Salud en el modelo de atención Covid.

Toda esta articulación de infraestructura, dotación, servicios de apoyo, procesos administrativos y asistenciales y el Talento Humano en Salud permitirá al CARI - Centro Especializado para la Atención del Covid – 19 ser la institución prestadora de servicios de salud de referencia tanto local como regional para la atención y recuperación de los pacientes con afectación moderada y/o severa de esta enfermedad.



Capacitaciones al talento Humano en Salud en el modelo de atención Covid.

La demanda de servicios en este centro podrá originarse en la solicitud de referencia de pacientes que ameriten, por criterio del profesional de la salud, hospitalización desde cualquier institución pública o privada del departamento o la región; desde la solicitud de referencia de los Albergues, dado que pacientes que se encuentren en seguimiento en ellos, pueden evolucionar clínicamente a complicaciones en su estado de salud que determinen una hospitalización; o desde situaciones identificadas por la línea Telesalud. Todo el proceso de referencia de pacientes hacia el CARI – Centro Especializado Covid – 19 será moderado por el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUED.



De igual forma y teniendo en cuenta las condiciones de momento de la pandemia, y la necesidad de camas disponibles por incremento de la demanda, pacientes que clínicamente puedan continuar su proceso de recuperación con los cuidados disponibles en los albergues, podrán ser derivados a estas instituciones hasta su alta médica

Expansión Ejecutada y Proyectada

Las instituciones de la Red Departamental han expandido servicios con miras a la satisfacción de la demanda de éstos por parte de los afectados por el Covid – 19 tales como el Hospital Departamental de Sabanalarga, que colocará 32 camas de Hospitalización Adultos al servicio, y el Hospital Niño Jesús que se colocará en disponibilidad 10 camas de Cuidados Intensivos.

De igual forma, y en conocimiento de la necesidad de nuevas camas para el cuidado de los pacientes con Covid – 19, con el apoyo de la empresa privada está en servicio el Hospital Carpa en el área de parqueadero del Hospital Universitario CARI E.S.E., el cual tiene una capacidad de 40 camas de Hospitalización y 10 camas de Cuidado intermedio, con toda la dotación para una segura prestación de servicios.

Las instituciones privadas de la Red Departamental realizaron expansiones en sus servicios con la conversión de camas de cuidado intermedio a cuidado intensivo, apoyado en gran medida con el suministro de ventiladores por parte de Ministerio de Salud y Protección Social y con sus propios recursos.

Después de realizadas las expansiones, la oferta de servicio de camas de Cuidado Intensivo quedó definida de la siguiente forma:

MUNICIPIO	INSTITUCION	CAMAS UCI
BARANOA	CLÍNICA REINA CATALINA BARANOA	25
	I.P.S CLINICA SANTA ANA DE BARANOA LTDA	6
LURUACO	CLINICA SAN JOSE DE LURUACO IPS SAS	12
PUERTO COLOMBIA	CLINICA PORTOAZUL S.A SIGLA CPA	22
SABANALARGA	CLINICA SAN RAFAEL LTDA	10
	SAIS IPS SABANALARGA	18

Cumplida la expansión en el área de cuidado crítico del Departamento, la cual en conjunto con la oferta complementaria del Distrito de Barranquilla vienen dando

respuesta a la demanda de servicios de los afectados por la pandemia, el Departamento del Atlántico proyectó el fortalecimiento de la capacidad hospitalaria en los municipios de la siguiente forma:

HOSPITALIZACIÓN ADULTOS IPS PÚBLICAS	74
E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	6
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ	10
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE REPELON	10
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO	10
ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	38

Fortalecimiento servicios de Urgencias

Los servicios de urgencias, en especial de la ESE municipal deben prepararse en el contexto del incremento de la demanda de servicios, tanto en su dotación como en su personal, con el objeto de contar con la resolutiveidad necesaria para, desde la primera línea de contacto del paciente, realizar las acciones que ayuden a la mitigación y control de la pandemia.



Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado

Con base en ello, se fortalecerán los servicios de urgencias de las ESE municipales, con la dotación complementaria para incrementar su capacidad resolutive, así como el apoyo en los procesos de bioseguridad para garantizar la continuidad del recurso humano disponible en cada una de ellas.



Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado

Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado, Secretaria de Salud Municipal y otras entidades (Secretaria de salud, Subsecretaria De Salud Pública, Laboratorio De Salud Pública, Crue, Albergue Solinilla, Albergue Policía, Gobernación)

SECRETARIA DE SALUD	TOTALES
TRAJES CON CAPUCHA	1.045
TAPABOCAS N95	2.750
GEL ANTIBACT - FCO x 1,000 ML	175
GAFAS DE PROTECCION	1.183
GUANTES UNIDAD	165.100
TAPABOCAS DESECHABLES	93.730
TAPABOCAS TELA ANTIFLUIDO	373.000
GORROS	2.625
ALCOHOL GALON x 3,5 LITROS	1.002
BATAS MANGA LARGA- UNIDAD	12.460
OVEROL TELA ANTIFLUIDO	1.941
GEL ANTIB. (DONACION) FCO x 300 ML	322
ALCOHOL ANTISEP. (DONACION) FCO x 375 ml	776
RESPIRADORES DE ALTA EFICIENCIA KN95 (DONACION)	16.340
TAPABOCAS QUIRURGICOS (DONACION)	11.200
ALCOHOL ANTIS. CON GLICERINA. FCO x 1 LITRO	12
GAFAS (DONACION UNGRD)	24
BATAS ANTIFLUIDO (DONACION MINSALUD)	500
BATAS ANTIFLUIDO REUTILIZABLE (DONACION UNGRD)	500

Insumos de protección entregados a Secretarías de Salud Municipales

ESE.S	TOTALES
TRAJES CON CAPUCHA	41.790
TAPABOCAS N95	22.390
GEL ANTIBACT - FCO x 1,000 ML	2.733
GAFAS DE PROTECCION	7.684
GUANTES UNIDAD	562.200

TAPABOCAS DESECHABLES	318.500
TAPABOCAS TELA ANTIFLUIDO	1.314.000
GORROS UNIDAD	48.000
ALCOHOL GALON x 3,5 LITROS	6.579
BATAS MANGA LARGA- UNIDAD	84.870
OVEROL TELA ANTIFLUIDO	7.370
BOLSAS PARA CADAVER	870
BOLSAS COLOR ROJA	6.100
BOLSAS COLOR VERDE	4.350
POLAINAS DESECHABLES UNIDAD	1.775
PULSIOXIMETROS	580
GEL ANTIB. (DONACION) FCO x 300 ML	2.820
ALCOHOL ANTISEP. (DONACION) FCO x 375 ml	1.800
RESPIRADORES DE ALTA EFICIENCIA KN95 (DONACION)	115.640
TAPABOCAS QUIRURGICOS (DONACION)	176.600
ALCOHOL ANTIS. CON GLICERINA. FCO x 1 LITRO	100
BATAS ANTIFLUIDO (DONACION UNGRD)	17.090
KIMOD 3 MG IVERMECTINA - CAJA x 7 TAB.	684
NAPROXENO 250 MG - CAJA x 10 TAB.	2.380
ATORVASTATINA 40 MG - CAJA x 30 TAB.	346
ATORVASTATINA 40 MG - CAJA x 60 TAB.	212
BOLSA EN PAPEL KRAFT CON MANIGUETA	38.962
GUANTES NO ESTERIL (DONACION AMBULANCIAS CCB)	74.500
MONOGAFAS (DONACION AMBULANCIAS CCB)	702
N95 (DONACION AMBULANCIAS CCB)	10.250
BATA (DONACION AMBULANCIAS CCB)	703
VESTIDO DE MAYO (DONACION AMBULANCIAS CCB)	704
GAFAS (DONACION UNGRD)	68
BATAS ANTIFLUIDO (DONACION MINSALUD)	4.600
BATAS ANTIFLUIDO REUTILIZABLE (DONACION UNGRD)	1.450
OVEROL TELA ANTIFLUIDO	1.450

Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado



Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado

La disponibilidad de Transporte Asistencial es un elemento de vital importancia cuando la necesidad asistencial dentro del manejo de la pandemia de los diferentes pacientes sobrepase la capacidad resolutive de las instituciones y se requiera de procesos de referencia a niveles de complejidad superiores. Se estableció un diagnóstico del estado actual del parque automotor disponible para la referencia de pacientes dentro de la Red Pública Hospitalaria del Departamento y se gestiona actualmente ante ministerio un proyecto para la financiación de la reposición del mismo en los municipios que así lo ameritan.

Proyecto: Adquisición de ambulancias de transporte asistencial básico y medicalizado para la red de prestadores del departamento del Atlántico por un valor de: \$ 4.022.640.163,00

Modelo de Atención

En concordancia con los Lineamientos establecidos por el MSPS, las instituciones de la Red de Prestadores del Departamento del Atlántico ante la presencia de un caso sospechoso de Covid – 19 deben:

- 1) Valorar integralmente al paciente aplicando las medidas de precaución estándar, utilizando los elementos de protección personal que incluye máscara de alta eficiencia para el personal tratante.
- 2) Aplicar las medidas de aislamiento al paciente en el servicio. Tanto aislamiento de contacto como aislamiento por gotas de forma inmediata, ya sea en el triage durante el primer contacto en urgencias o en el proceso establecido por la Institución sobre las Consultas programadas.
- 3) Las personas deben permanecer con aislamiento respiratorio hasta la toma de la muestra y continuarlo de acuerdo con las recomendaciones emitidas.
- 4) Notificar inmediatamente el caso a la Secretaría de Salud con la ficha epidemiológica completamente diligenciada de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.
- 5) Cuando la institución no tenga capacidad para realizar la toma de muestra para el diagnóstico etiológico, aislamiento y hospitalización del paciente, se debe realizar el proceso de referencia y contrareferencia a través del CRUED, para definir el prestador de servicios de salud al que se debe remitir para continuar con el manejo, y que asegure que durante el traslado del paciente se continúe con el aislamiento (gotas y contacto).
- 6) El prestador que recibe el paciente remitido debe revalorarlo y solicitar la muestra de acuerdo con los lineamientos del INS y las demás pruebas diagnósticas que el médico tratante considere necesarias para descartar otra etiología y para definir el tratamiento.
- 7) El prestador con capacidades para el diagnóstico y manejo del paciente debe tomar la muestra para confirmar o descartar COVID-19, para remitir de forma inmediata al laboratorio de referencia de la EAPB a la que esté afiliado el paciente, o al Laboratorio de Salud Pública Departamental (junto con la ficha epidemiológica completamente diligenciada).
- 8) Aplicar el tratamiento según el caso. Es importante resaltar que hasta el momento no existe tratamiento específico para ningún coronavirus, por lo que el tratamiento del COVID-19 es sintomático.
- 9) Brindar las recomendaciones de uso de medidas preventivas para los contactos.
- 10) El médico que atiende el caso evaluará el riesgo del paciente para definir su internación o su manejo en el domicilio, en cuyo caso podrá reportar a la línea Telesalud.
- 11) Deberá considerarse la internación o la opción de Albergues en las personas con alguna de las siguientes condiciones:
 - Cualquier condición socioeconómica o geográfica que impida realizar el seguimiento o el aislamiento domiciliario de la persona.

- El paciente no es lo suficientemente estable como para recibir atención en el hogar.
- Los cuidadores no son apropiados y no están disponibles en el hogar.
- El paciente y otros miembros del hogar no tienen acceso a equipo de protección personal apropiado y recomendado (como mínimo, guantes y mascarilla) y no son capaces de adherirse a las precauciones recomendadas como parte del cuidado del hogar o aislamiento (por ejemplo, higiene respiratoria y etiqueta de tos, higiene de manos).
- Hay miembros del hogar que pueden estar en mayor riesgo de complicaciones de la infección por COVID19 (Ej.: personas > 60 años, niños pequeños, mujeres embarazadas, personas inmunocomprometidas o que tienen enfermedades crónicas, afecciones cardíacas, pulmonares o renales).

12) Continuar el abordaje institucional del caso, en internación y con las medidas de aislamiento respectivas según severidad, condición clínica y hasta descartar COVID-19.

13) En caso de COVID-19 confirmado por laboratorio, se debe prolongar la hospitalización por 7 días mínimo según las condiciones del paciente.

14) Egreso según criterio médico.

Alta del paciente

Finalmente, se cierra el ciclo de la estrategia con el Alta del paciente sea desde el Aislamiento Domiciliario, desde el Aislamiento en Albergue o desde la institución donde se llevó a cabo su hospitalización, siempre con una prueba de Covid – 19 Negativa y un estado clínico que le permita retomar plenamente en el tiempo las actividades familiares, sociales y/o laborales que la legislación nacional del manejo de la pandemia permita.

En todo caso, todo paciente dado de alta debe recibir recomendaciones generales sobre aislamiento por gotas, prevención para contactos, ventilación y limpieza de áreas y superficies, lavado frecuente de manos y la identificación de los siguientes signos de alarma para acudir de inmediato al servicio de salud:

- Respiración más rápida de lo normal.
- Fiebre de difícil control por más de dos días.
- Si el pecho le suena o le duele al respirar.
- Somnolencia o dificultad para despertar.
- Ataques o convulsiones
- Decaimiento.
- Deterioro del estado general en forma rápida.

Dentro de la estrategia departamental se siguen realizando intervenciones que buscan minimizar el contagio en los municipios y con ello disminuir la demanda de servicios de salud como son la promoción del distanciamiento social, el lavado de

manos, el uso de tapabocas, el aislamiento social obligatorio, entre otros. De igual forma, la masificación del acceso a pruebas diagnósticas para definir el aislamiento de casos y sus contactos ha permitido cortar muchas cadenas de transmisión. Sin embargo, dadas las cifras de positividad y la letalidad asociada al grupo de edad de 60 y más años, es necesario realizar acciones específicas en esta cohorte etaria del departamento dirigidas a intervenir terapéuticamente en forma temprana ante la presencia de síntomas respiratorios y/o generales que hagan sospechar la presencia de COVID-19 en esta población.

Tales intervenciones tienen como propósito reducir el desarrollo de la historia natural de la enfermedad, especialmente en su forma severa, cuyos efectos fisiopatológicos generan las afectaciones multiorgánicas conocidas en los pacientes y que generan los fatales desenlaces, no sin antes demandar grandes esfuerzos asistenciales, administrativos y financieros de parte del Sistema de Salud.

Desde el inicio del estudio de la COVID 19 se han realizado asociaciones con la falta de oxígeno en algunos pacientes positivos. La literatura científica corrobora que, en algunos casos, el virus del SARS-CoV-2 se une a unas micropartículas (receptores) que están normalmente en los pulmones, riñones y en otras células del cuerpo.

Los alveolos es el sitio donde se realiza el intercambio de gases: entra oxígeno y saca el gas carbónico (CO₂) y así favorece la oxigenación en todo el cuerpo. Si está lesionado el pulmón, por el virus no se produce esta adecuada oxigenación y aparece la hipoxia.

De esta manera, al entrar el virus al pulmón causa daño directo y una respuesta inflamatoria importante que no permite el adecuado intercambio de oxígeno, además el virus afecta también riñones, glóbulos rojos, coagulación, entre otros, produciendo hipoxemia.

En los adultos mayores y personas que tienen enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, inmunodeficiencias, cáncer, entre otras, el virus hace que se produzca un compromiso importante de los órganos descritos derivando en una lesión y en consecuencia una baja cantidad de oxígeno en tejidos o hipoxia.

Es por esto que los pacientes requieren soporte de oxígeno que, según lesión y compromiso del pulmón, va desde una cánula hasta respirador artificial y otros métodos más sofisticados para mejorar la oxigenación ante la hipoxemia, siendo ésta una de las causas de muerte por covid-19 si es muy severa y si no se detecta a tiempo.

La medición de la saturación de oxígeno a través de un oxímetro de pulso en los pacientes de 60 y más años sintomáticos o positivos al virus, permite de manera temprana identificar aquellos que, aún estando en su ámbito domiciliario, inicien un proceso de disminución del aporte de oxígeno a sus tejidos permitiendo una intervención médica oportuna y las decisiones terapéuticas a que haya lugar para la recuperación de su estado, impidiendo la progresión de la enfermedad a estadios que comprometan la vida. A los pacientes identificados le es entregado un Oxímetro de pulso, se le educa tanto al paciente como a la familia en su

utilización y es incluido en un programa de seguimiento tanto telefónico por parte de la ESE del municipio de residencia, así como visitas por equipos extramurales.

La identificación de cifras de oximetría por debajo de 94% genera una alerta en el programa, motivando un seguimiento más continuo y la toma de decisión de derivación del paciente a la ESE en caso de que la oximetría no mejore con las recomendaciones suministradas. El envío del paciente obedece, además de la valoración de su estado general por parte del personal médico, para la intervención temprana con el suministro de oxígeno por cánula nasal. Dependiendo de la respuesta, es enviado nuevamente a su residencia con un seguimiento más frecuente o remitido a instituciones de mayor complejidad para su manejo.

En todo caso, se propende por la identificación temprana de condiciones de saturación de oxígeno bajas que permitan un abordaje temprano y oportuno para evitar complicaciones fisiopatológicas que terminen en desenlaces mortales en esta población

Dirección

Teniendo como horizonte lo indicado en el Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” 2020 – 2023, la Secretaría de Salud Departamental inició sus actividades en la actual administración con el objetivo de fortalecer la gestión institucional en los 22 municipios del departamento y garantizar el derecho a la salud de los Atlánticenses. En este marco, las subsecretarías de Desarrollo Administrativo, Salud Pública y Asesoría y Asistencia en Seguridad Social, acorde con sus competencias, trabajan por dar cumplimiento a las metas y objetivos proyectados en el Plan de Desarrollo.

Desde la Secretaría de Salud se hace una revisión permanente de que los servicios de salud se presten de forma adecuada, el acompañamiento técnico permanente a las ESE del Departamento, en cumplimiento de nuestras competencias ¹, ha servido para optimizar los servicios de salud en el Atlántico; está en ejecución la implementación de un plan de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios de los diferentes puestos y centros de salud del Departamento todo con el fin de que los hospitales del Departamento tengan competitividad y puedan mantener un flujo de caja estable y se mejore en la calidad de la prestación de los servicios de salud en las poblaciones más apartadas del Departamento.

La Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social continuó con los procesos misionales establecidos para esta dependencia, realizando ajustes en búsqueda de eficiencia en los mismos y de incrementar la accesibilidad a los usuarios, pero sin alterar los procedimientos definidos para los productos esperados por cada proceso.

Sin embargo, con la llegada de la pandemia por Covid-19 y la implementación de medidas personales e institucionales para evitar su propagación, se reestructuró el

¹ Ley 715 Competencias de las entidades territoriales en el sector salud Art. 43.1.3. Prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud, en su jurisdicción.

acceso a estos procesos con la atención virtual a los usuarios y el trámite de parte de los funcionarios con el teletrabajo.

Gestión PQRD, servicio de atención a la comunidad -SAC

La secretaria de salud hace monitoreo constante en la calidad de la prestación de servicios de salud que se entrega a la población atlanticense y en ejercicio de su competencia de Promover la Participación Social y Promoción del ejercicio pleno de los deberes y derechos de los usuarios en materia de salud y de seguridad social en salud; dispone del Servicio de Atención a la Comunidad SAC, que se encarga de brindar atención a los usuarios y Canalizar, tramitar las peticiones, quejas y reclamos en salud, presentadas por usuarios del SGSSS a través de los canales de comunicación dispuesto por la Secretaría de Salud.

La Secretaria de salud del Departamento del Atlántico, a través de la Subsecretaria de Desarrollo administrativo, viene desarrollando las actividades correspondientes para lograr la meta proyectada en el Plan de Atención en Salud de Gestionar el 100% de las PQRD, que se reciben mensualmente en el Servicio de Atención al Usuario, relacionadas con la atención en salud., Canalizando y tramitando las PQRD, ante las entidades responsables de garantizar la prestación efectiva de los servicios de salud, con el fin de que se brinde respuesta de fondo al usuario a quien de manera paralela se le informa sobre el traslado de su solicitud a la EAPB y sobre las acciones de inspección y vigilancia que atañen a este ente territorial.

Una vez se tiene conocimiento sobre la inconformidad presentada por el usuario, es revisada con detenimiento para identificar si existe riesgo o condición que ponga en peligro la vida o la integridad de la persona, caso en el cual, el Servicio de Atención a la Comunidad-SAC, inicia el trámite respectivo, solicitando a los responsables las gestiones inmediatas encaminadas a solucionar la situación. Frente a la petición, queja, reclamo y/o denuncia- PQRD - que no representa un riesgo vital, se efectúa el traslado a las Empresas Promotoras de Salud-EPS garantes de la prestación efectiva de los servicios de salud, con el propósito de que se brinde respuesta de fondo al usuario a quien de manera paralela se le informa sobre el traslado de su solicitud a la EPS y sobre las acciones de inspección y vigilancia que atañen a este ente territorial.

Los motivos principales que se identifican en las PQRD son: Falta de oportunidad en la asignación de citas de consulta médica especializada de otras especialidades médicas: Falta de oportunidad en la entrega de medicamentos POS: Restricción en la libre escogencia de EPS: Falta de oportunidad en la entrega de medicamentos no POS: Falta de oportunidad para la prestación de servicios de imagenología de segundo y tercer nivel: Demora de la referencia o contrareferencia.

En ese orden, durante el periodo enero a noviembre de la presente vigencia 2020, fueron reportadas al Servicio de Atención al Usuario-SAC un total de 296 PQRD, a través de los diferentes canales oficiales de comunicación disponibles por la entidad tales como: correo electrónico, telefónico, página web; las PQRD, fueron tramitadas en su totalidad de manera satisfactoria y se realizaron los respectivos seguimientos hasta el cierre del caso.

En este proceso de canalizar y tramitar las PQRD, específicamente las relacionadas con los servicios de salud, se logró identificar las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios EAPB, que sus afiliados presentaron inconformidad al no recibir las garantías del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud del Plan de Beneficios en Salud, conforme a los principios de oportunidad, calidad y eficiencia, que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Cabe resaltar que dentro de los motivos principales que originaron las PQRD de los usuarios se encuentra, la Restricción en el acceso a los servicios de salud, Insatisfacción del usuario con los procesos administrativos, Deficiencias en la efectividad de la Atención.

A continuación, encontramos la información detallada y consolidada en tablas que nos permiten representar la gestión, canalización y trámite de las PQRD.

TABLA N°1. PQRD, POR CANAL DE RECEPCION EN EL 2020

Medios de recepción PQRD	n° PQRD
Vía Web	203
Atención Personalizada	20
Radicación Escrita (Sistema de Gestión Documental ORFEO)	33
Telefónica	40
TOTAL	296

Fuente. Aplicativo para registro de peticiones, quejas y reclamos Secretaría de salud del Departamento del Atlántico.

La tabla anterior, muestra que el canal de comunicación por el cual se recibió el mayor volumen de PQRD, fue virtual, con un total de 203 PQRD, seguida de la Radicación Escrita, a través del Sistema de gestión documental ORFEO y finalmente la atención telefónica, la atención personalizada fue brindada durante el primer trimestre.

Tabla 2. PQRD según estado del trámite.

ESTADO DE GESTION PQRD	CANTIDAD DE PQRD
Canalizadas Y Tramitadas	180
Trasladadas Por Competencia Administrativa	27
Canalizadas Y Cerradas por el SAC	89
Total general	296

Fuente. Aplicativo para registro de peticiones, quejas y reclamos Secretaria de salud del Departamento del Atlántico.

La PQRD, notificadas al Servicio de Atención a la Comunidad-SAC, fueron canalizadas y tramitadas con las EAPB, solicitando las gestiones inmediatas encaminadas a solucionar la situación, las cuales están en seguimiento y algunas sin respuesta de la EAPB contra quien se eleva la inconformidad (ESE, Empresas Promotoras de Salud EPS, IPS), fueron trasladadas por competencia administrativa 27 PQRD, a la Secretaria de Salud de Barranquilla y 89 PQRD se resolvieron

satisfactoriamente y fueron Cerradas. Cabe resaltar que no se encuentran PQRD pendientes.

TABLA 3. PQRD SEGÚN RANKING DE EPS EN EL 2020.

EAPB	CANTIDAD
AMBUQ	24
CAFESALUD	1
CAJACOPI ATLANTICO	16
COMPARTA	8
COMPENSAR	1
COOMEVA E.P.S	13
COOSALUD	18
FAMISANAR LTDA	4
MAGISTERIO	3
MUTUAL SER	28
NUEVA EPS	34
POBLACION POBRE NO ASEGURADA	16
POLICIA	1
SALUD TOTAL S.A.	95
MEDIMAS E.P.S	5
SANITAS S.A.	7
SELVASALUD	1
SURAMERICANA E.P.S	13
SIN INFORMACION	4
Total general	296

FUENTE: Aplicativo para registro de peticiones, Quejas y Reclamos Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico.

TABLA 5. PQRS SEGÚN MOTIVO/SUBMOTIVOS VIGENCIA 2020

DEFICIENCIA EN LA EFECTIVIDAD DE LA ATENCION	20
INEFICIENCIA EN LA ATENCION	4
INSATISFACCION POR PROBLEMAS DE SALUD NO RESUELTOS	15
LIMITACIONES EN LA INTEGRIDAD, COORDINACION Y LONGITUDINALIDAD	1
FALTA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO FISICO PARA LA ATENCION	2
LIMITACIONES TANGIBLES EN LOS SERVICIOS	1
RECURSO FISICO INSUFICIENTE O EN DEFICIENTES CONDICIONES	1
INSATISFACCION DEL USUARIO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO	42
LIMITACIONES EN LA INFORMACION	39
NO ACEPTIVIDAD DEL SERVICIO DE SALUD POR PARTE DEL USUARIO	2
PERCEPCION POR PARTE DEL USUARIO DE TRATO INEQUITATIVO	1
RESTRICCION EN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	231
DEMORAS EN LAS AUTORIZACIONES	37
FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LA ATENCION	138
NEGACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS, INSUMOS O ENTREGA DE MEDICAMENTOS	29
NEGACION EN LAS AUTORIZACIONES	4
RESTRICCION EN EL ACCESO POR FALLAS EN LA AFILIACION	15
RESTRICCION EN EL ACCESO POR LOCALIZACION FISICA O GEOGRAFICA	4
RESTRICCION EN EL ACCESO POR RAZONES ECONOMICAS O CAPACIDAD DE PAGO	5
Total general	296

FUENTE: Aplicativo para registro de peticiones, Quejas y Reclamos Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico.

Las PQRD tuvieron como principal motivo los problemas que encontraron los usuarios del sistema de salud para acceder a los servicios solicitados, entre los principales motivos que argumentan los ciudadanos, se encuentran los siguientes: restricción en acceso a los servicios de salud, insatisfacción del usuario con procesos administrativos, deficiencia en la efectividad de la atención.

Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Fondo Departamental de Salud.

El Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Salud del Atlántico a 30 de noviembre de 2020, es por la suma de Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Ochenta Mil Seiscientos Noventa y Ocho pesos (**\$259.857.080.698.00**), en donde la cofinanciación del régimen subsidiado representa el **23%**, los gastos para la Prevención, contención y atención de la Pandemia Coronavirus Covid 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyos económicos para atender sus efectos el **25%**, la inversión en infraestructura física y dotación de la red pública el **17%**, la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA representa el **13%**, Salud Pública Colectiva el **10%**, Gastos funcionamiento el **7%**, las Reservas de la vigencia de 2019 el **4%** y Otros Gastos de Inversión el **1%**

Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión a 30 de noviembre de 2020

Detalle	Presupuesto Definitivo a 30 de noviembre de 2020	Análisis Horizontal	Compromisos a 30 de noviembre de 2020	Análisis Vertical
Aseguramiento	60,018,310,727	23%	42,843,109,902	71%
Gastos Pandemia COVID 19	65,114,454,242	25%	62,552,480,266	96%
Gastos de Inversión Hospitalaria	44,637,618,944	17%	1,521,203,906	3%
Prestación de Servicios de Salud PPNA	33,190,490,149	13%	14,637,756,596	44%
Salud Pública Colectiva	25,157,566,182	10%	11,472,169,343	46%
Gastos de Funcionamiento	19,054,568,771	7%	12,286,156,533	64%
Reservas 2019	11,101,452,740	4%	11,101,452,740	100%
Otros Gastos de Inversión	1,582,618,943	1%	67,195,000	4%
Total	259,857,080,698	100%	156,481,524,286	60%

Con corte a 30 de noviembre de 2020, se ha comprometido la suma de **\$156.481.524. 286.00** que corresponden al **60%** del total de presupuestado a la

fecha, en donde los recursos destinados a los gastos para la Prevención, contención y atención de la Pandemia Coronavirus Covid 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyos económicos para atender sus efectos se han comprometido en un **96%**.

Los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Salud, se han comprometidos el **64%**

Para la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud se comprometieron el 71% de lo presupuestado.

En Salud pública colectiva se han comprometido la suma de **\$11.472** Millones que corresponde al **46%** de lo presupuestado.

Los recursos asignados para la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA S, se han comprometido a la fecha la suma de **\$14.638 Millones**, que corresponden al **44%** de lo presupuestado.

En inversión en infraestructura física y dotación de la Red Pública se han comprometido **\$1.521**, Millones correspondientes al **3%** de lo presupuestado, los cuales se han financiados con recursos de Estampilla 1 y 2 y de la Estampilla ProHospital Universitario.



Socialización proyectos de intervención infraestructura hospitalaria.

Proyecciones de la ejecución presupuestal 2021

El Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Salud del Atlántico para la vigencia 2021, es por la suma de Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos (\$139.476.644.358), en donde la cofinanciación del régimen subsidiado representa el 43%, la inversión en infraestructura física y dotación de la red pública el 12%, la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA representa el 16%, Salud Pública Colectiva el 17%, Gastos funcionamiento el 12%.

DETALLE	PRESUPUESTO 2021	Análisis Horizontal
Gastos de Funcionamiento	\$ 17.246.688.771,00	12%
Aseguramiento cofinanciación del régimen subsidiado	\$ 59.675.256.655,00	43%
Prestación de servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA	\$ 22.411.930.400,00	16%
Inversión en infraestructura física y dotación de la red pública	\$ 16.655.651.415,00	12%
Salud Pública	\$ 23.487.117.117,00	17%
	\$ 139.476.644.358,00	100%

Infraestructura y dotación hospitalaria

Son las inversiones financiadas con recursos de Estampilla 1 y 2 y Estampilla Pro HU: Estos recursos están destinados a: Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel. Interventoría, Elaboración de Estudios y Proyectos Hospitales de I y II Nivel. Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel.

Mantenimiento Planta Física Hospital Universitario CARI. Mantenimiento y Reparación de Equipos Biomédicos de las Instituciones de I y II Nivel. Dotación de ambulancia para las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del 1er y 2do nivel de Departamento. Compra e Instalación de Equipos eléctricos Hospitales de I y II Nivel. Dotación de Equipos requeridos por el Hospital Universitario CARI ESE, en el área de Urgencias, Laboratorios, centros o unidades de diagnósticos, biotecnología, micro tecnología, informática y comunicaciones. Dotación de Equipos requeridos por las instituciones del 1er y 2do nivel en el área de Urgencia, Laboratorios, Centros o unidades de diagnostico, Biotectecnología, Micro tecnología, informática y comunicaciones.

Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF – ESEs Del Atlántico

Con base en la normatividad existente, las ESE que son catalogadas en su gestión financiera como de Riesgo Medio y Alto por parte del MSPS, deben elaborar un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, donde proyecte en el tiempo el proceso de recuperación financiera, mejorando sus ingresos, controlando los costos y gastos de operación y cumpliendo sus obligaciones con los acreedores.

En mayo de 2019, se expidió la Resolución 1342, en donde el Ministerio de Salud realiza una categorización de las ESE del país y para el caso del Departamento del Atlántico, 14 ESE se encuentran categorizadas en riesgo MEDIO O ALTO, lo cual representa el 58% de la Red, el restante 42% se encuentran sin riesgo o en riesgo bajo, es decir 10 ESE, dos de ellas no fueron objeto de categorización por encontrarse presentando o ejecutando programa ante el Ministerio de Hacienda. El estado general de las ESE del Departamento del Atlántico en riesgo fiscal y financiero alto y medio es el siguiente:

Tabla No. Estado de las ESE en Riesgo Financiero

ESTADO DE ESE DEL ATLANTICO EN RIESGO MEDIO Y ALTO FISCAL Y FINANCIERO				
ESE	RIESGO	Nivel I	Estado	Ente
ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL DE CANDELARIA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	MEDIO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA	ALTO	1	Se encuentra a la espera de citación por parte de la DAF para la asistencia técnica en la elaboración de PSFF	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL DE PONEDERA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARÁ	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE CENTRO DE SALUD DE USIACURI	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	ALTO	2	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL DPTAL. JUAN DOMINGUEZ ROMERO	ALTO	2	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E	ALTO	3	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla	No fue objeto de categorización	2	En proceso de ajuste de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE Hospital materno Infantil de Soledad	No fue objeto de categorización	1	En proceso de ejecución de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda

Así las cosas, ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito público se encuentran 14 Hospitales en proceso de elaboración de PSFF:

- 1.- ESE hospital de Juan de Acosta
- 2.- ESE hospital Campo de la Cruz
- 3.- ESE hospital Vera Judith Imitola de Piojo
- 4.- ESE centro de salud de Santa Lucia

- 5.- ESE centro de salud de Polonuevo
- 6.- ESE centro de salud de Tubará
- 7.- ESE centro de salud de Usiacurí
- 8.- ESE hospital municipal de Sabanagrande
- 9.- ESE hospital Dptal Juan Domínguez romero de Soledad ese
- 10.- ESE hospital Dptal de Sabanalarga
- 11.-ESE hospital Universitario Cari ese
- 12.- ESE hospital de Ponedera
- 13.- ESE hospital Niño Jesús de Barranquilla
- 14.- ESE hospital de Candelaria

En el departamento, las ESE municipal de Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Santa Lucía, Tubará y Usiacurí están clasificadas en este riesgo, por lo cual se acompaña desde esta secretaría el proceso de estructuración de cada PSFF para su presentación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP en el mes de diciembre de 2020.

Así mismo, las ESE Departamentales, CARI, Niño Jesús, Juan Domínguez Romero y Departamental de Sabanalarga, se encuentran clasificados en este riesgo, por lo que de igual forma se encuentran construyendo sus respectivos PSFF con acompañamiento de la Secretaría para su presentación al MHCP

La ESE centro de Salud de Palmar de Varela, categorizada en riesgo alto también, se encuentra a la espera de la citación por parte de la DAF para asistencia técnica en la elaboración del PSFF ya que manifiestan que no es posible incluirla en el momento por presentar un proceso anterior de restructuración de pasivos con la Súper Intendencia Nacional de Salud.

Seguimiento a flujo de recursos

Mesas de saneamiento entre EPS – IPS

En apoyo a la gestión de los prestadores de servicios de salud del Departamento, se realizan mesas de saneamiento financiero entre las EPS e IPS, con seguimiento por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y la Procuraduría. Se realizan 4 mesas durante la vigencia anual, de las cuales los resultados de las tres primeras realizadas son los siguientes:

RESUMEN I MESA DE SANEAMIENTO 2020					
COMPROMISOS	FECHA	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL GENERAL	CANT
COMPROMISOS DE PAGO	17 de febrero de 2020	\$195.314.209	\$1.457.940.779	\$1.653.254.988	18
	18 de febrero de 2020	\$42.139.291	\$71.436.007	\$113.575.298	8
TOTAL GENERAL		\$237.453.500	\$1.529.376.786	\$1.766.830.286	26
COMPROMISOS DE DEPURACION DE CARTERA	17 de febrero de 2020				146
	18 de febrero de 2020				38
TOTAL COMPROMISOS DE DEPURACION					184

RESUMEN II MESA DE SANEAMIENTO 2020					
COMPROMISOS	FECHA	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL GENERAL	CANT
COMPROMISOS DE PAGO	MAYO	\$69.707.728	\$6.247.389.672	\$6.317.097.400	17
	JUNIO	\$425.300.459	\$2.330.633.103	\$2.755.933.562	19
TOTAL GENERAL		\$495.008.187	\$8.578.022.775	\$9.073.030.962	36
COMPROMISOS DE DEPURACION DE CARTERA	MAYO				57
	JUNIO				143
TOTAL COMPROMISOS DE DEPURACION					200

RESUMEN III MESA DE SANEAMIENTO 2020					
COMPROMISOS	FECHA	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL GENERAL	CANT
	AGOSTO 25, 26, 27, 28 Y 31	\$ 83.197.174	\$ 216.335.945	\$ 299.533.119	22
TOTAL GENERAL	SEPT 1,2 Y 3	\$83.197.174	\$216.335.945	\$299.533.119	22
TOTAL COMPROMISOS DE DEPURACION Y ACUERDOS DE PAGO	COMPROMISOS DE DEPURACION DE CARTERA				192
	COMPROMISOS DE DEPURACION Y ACUERDOS DE PAGO				214

El objetivo es mantener el flujo de recursos al interior del Sistema de Salud que permita la sostenibilidad financiera de los prestadores. A los compromisos adquiridos se les realiza el respectivo seguimiento para verificar su cumplimiento, con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud.

Informe ejecución de los recursos asignados por Resolución 753 de 2020 del ministerio de salud

El Ministerio de Salud asignó recursos para el pago de acreencias laborales y de Servicios Personales Indirectos recursos a diecisiete (17) Empresas Sociales del Estado de Salud del Departamento de Atlántico, por un monto total de **\$3.789.513.000.00** mediante la resolución 753 del 14 de mayo de 2020 y cuya asignación total a las IPS de todo el país fue de \$213.492.727.000, es decir que al Departamento del Atlántico le asignaron el 1.77% del total.

La asignación estuvo distribuida de la siguiente manera:

EMPRESA SOCIAL DE ESTADO	VALOR ASIGNADO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	\$ 1.730.690.000
HOSPITAL UNIVERSITARIO C.A.R.I. E.S.E.	\$ 125.321.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ	\$ 52.250.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	\$ 129.850.000
ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	\$ 223.702.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO	\$ 593.203.000
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE PALMAR DE VARELA	\$ 211.300.000
HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA E.S.E	\$ 72.460.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	\$ 58.101.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE PONEDERA	\$ 84.643.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE REPELON	\$ 3.300.000
E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	\$ 172.655.000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA	\$ 42.053.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	\$ 139.448.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD LOCAL DE SUAN	\$ 96.461.000
ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARÁ	\$ 16.458.000
ESE CENTRO DE SALUD USIACURI JOSE MARIA FEREZ FARAH	\$ 37.618.000
TOTAL	\$ 3.789.513.000

Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud

Se realizó renovación de los miembros del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud -CTSSS-, a través de un proceso de convocatoria pública, con participación de los sectores académicos, gremiales, aseguradores, asistenciales y diferenciados del departamento y se conformó oficialmente para los próximos dos (2) años.

Se llevó a cabo la primera sesión del nuevo CTSSS, presentándose la socialización del Plan Territorial de Salud Pública y del Plan Bienal de Inversiones en Salud de la Gobernación del Atlántico.

Aseguramiento en salud

Base De Datos Única De Afiliados - BDUA

La Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, se constituye como la herramienta principal para el ejercicio de las funciones de dirección y regulación del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, así como para el flujo de recursos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que la Secretaría de Salud del Atlántico viene adelantando desde inicios de año la Asistencia técnica a funcionarios de las Secretarías de Salud Municipal encargados del manejo de la BDUA.

Por ello en el mes de enero se le brindo asistencia técnica presencial sobre la Resolución 4622 de 2016, "por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a planes voluntarios, Regímenes Especial y de Excepción y de las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del INPEC". Esta capacitación se llevó a cabo en la Biblioteca municipal de Galapa y estuvo dirigida a funcionarios nuevos en las Entidades Territoriales de Galapa, Juan de Acosta, Piojó, Malambo, Suán, y Usiacurí.

La asistencia técnica brindada a los funcionarios encargados del manejo de la BDUA es constante y desde el mes de marzo hasta noviembre se desarrollan de manera virtual y telefónica a quien así lo requiera.

Mensualmente se apoya a las Direcciones Locales de Salud en el seguimiento y consolidación del reporte de novedades a la BDUA, según el calendario establecido mensualmente, por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ADRES y se les apoya a aquellos que tienen inconvenientes en el cargue de la BDUA en la Plataforma, por lo que se hace desde el canal SFTP dispuesto para el Departamento del Atlántico; por lo general se está apoyando cada mes en el reporte de novedades de BDUA a un promedio de 11 Entidades Territoriales; desde la Subsecretaría de Asistencia y seguridad Social en salud se realiza la consolidación de la BDUA del Departamento del Atlántico, también se viene desarrollando en conjunto con las 22 Secretarías de Salud Municipal un plan para alcanzar la cobertura universal del aseguramiento en los atlanticenses, apoyado en lo establecido en el Decreto 064 de 2020, el cual permite alternativas de afiliación de oficio por parte de los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, a los nacionales y a los migrantes residentes en el territorio.

Se realizaron asistencias técnicas a los 22 municipios y a los prestadores de servicios de salud en lo relacionado a la aplicación del Decreto 064 de 2020, para facilitar la cobertura universal.

Las dinámicas de las cifras de aseguramiento en el departamento con corte a 31 de octubre de 2020 son las siguientes:

Información mensual 2020

RÉGIMEN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
CONTRIBUTIVO	344.278	343.120	344.259	342.673	337.620	336.196	336.346	344.936	348.848	353.805
EXCEPCIÓN	10.109	10.100	10.417	10.421	10.419	10.476	10.344	10.357	10.318	10.291
SUBSIDIADO	740.496	747.883	751.921	756.370	760.376	762.614	764.609	759.473	759.819	757.434
TOTAL	1.094.883	1.101.103	1.106.597	1.109.464	1.108.415	1.109.288	1.111.299	1.114.766	1.118.985	1.121.530

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RUAF Afiliados a Salud

Según cifras del DANE la población del Departamento del Atlántico, sin incluir a Barranquilla, para el 2020 es de 1.447.878 habitantes, lo que equivale a una cobertura de aseguramiento del 77.5%.

A pesar de las limitaciones en los procesos generadas por la pandemia de Covid-19, mensualmente se presenta un incremento de población total asegurada, especialmente en régimen subsidiado. Una barrera encontrada para asegurar ciudadanos es la dificultad para la obtención de documentos soporte del estado migratorio para los extranjeros residentes en el territorio, sin embargo se gestiona con Migración Colombia la solución a esta problemática y poder asegurarlos.

Realizamos los cruces en BDUA para identificar en la población afiliada al SGSSS en el Departamento del Atlántico a las personas atendidas según la resolución 4505 de 2012, de la población pobre no afiliada, que solicitaron prestación de los servicios de salud por parte de las E.S.E., en los 22 municipios del departamento.

Adelantamos la identificación de la población víctima del departamento del Atlántico afiliada al SGSSS con el objeto de reconocer los derechos a las medidas de reparación integral según la ley 1448 de 2011, con respecto a la priorización de esta población en la atención en salud y la asistencia psicosocial. Estos cruces se adelantan en la medida que el Ministerio de Salud y Protección Social y la UARIV nos suministran Bases de Datos de esta población para ser identificados.

De igual manera realizamos el envío de estas bases, previo diligenciamiento de acuerdos de confidencialidad por parte de las EAPB para que realicen la caracterización de los que aún no están identificados como Población Víctima en BDUA

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CARACTERIZADA EN BDUA -RÉGIMEN SUBSIDIADO													
Municipio	Total	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	CAJACOPÍ ATLÁNTICO - CCF	COMPARTA	COOMEVA EPS_ S_ A_	COOSALUD - CM	COOSALUD E_ S_ S_	EPS FAMISANAR LTDA_	MUTUAL SER ESS	NUEVA EPS S_ A_	SALUD SANITAS	SALUD TOTAL S_ A_	SURA EPS
Baranoa	1.863	510	31	0	0	0	698	1	3	620	0	0	0
Campo De La Cruz	969	0	0	211	0	0	354	0	321	83	0	0	0
Candelaria	570	0	0	0	0	0	60	0	412	98	0	0	0
Galapa	2.922	875	106	360	0	0	1	2	978	582	0	0	18
Juan De Acosta	560	0	3	217	0	0	60	1	153	126	0	0	0
Luruaco	1.093	310	0	227	0	0	395	0	0	161	0	0	0
Malambo	7.270	1.372	239	0	0	0	2.200	1	2.240	1.145	0	6	67
Manatí	492	71	0	0	0	0	336	0	0	85	0	0	0
Palmar De Varela	1.062	0	51	442	0	0	0	0	0	569	0	0	0
Piojo	236	0	3	0	0	0	0	0	0	233	0	0	0
Polo Nuevo	533	178	23	0	0	0	0	0	0	332	0	0	0
Ponedera	1.542	158	0	0	0	0	1.107	0	0	277	0	0	0
Puerto Colombia	923	295	93	200	0	0	0	1	0	315	2	5	12
Repelon	615	119	0	130	0	0	0	0	257	109	0	0	0
Sabanagrande	3.492	927	0	0	0	0	1	0	1.838	714	0	0	12
Sabanalarga	3.102	713	93	0	26	0	927	8	606	617	0	89	23
Santa Lucía	511	0	0	103	0	0	311	0	0	97	0	0	0
Santo Tomas	1.898	508	12	0	0	0	1.082	0	1	282	0	0	13
Soledad	29.713	3.981	2.122	0	61	3	5.123	26	11.591	6.073	109	254	370
Suan	562	0	0	186	0	0	0	0	0	376	0	0	0
Tubara	281	127	45	0	0	0	0	0	0	106	0	0	3
Usiacurí	194	0	0	0	0	0	0	0	0	194	0	0	0
Total	60.403	10.144	2.821	2.076	87	3	12.655	40	18.400	13.194	111	354	518

POBLACIÓN VICTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CRUZADA CON BDUA -RÉGIMEN CONTRIBUTIVO															
Municipio	Total	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	CAJACOPI ATLÁNTICO - CCF	COMPARTA	COOMEVA EPS_ S_ A_	COOSALUD - CM	COOSALUD E_ S_ S_	EPS FAMISANAR LTDA_	FERROCARRILES NACIONALES	MUTUAL SER EPS-S	MUTUAL SER ESS	NUEVA EPS S_ A_	SALUD SANITAS	SALUD TOTAL S_ A_	SURA EPS
Baranoa	10	2	2	0	0	0	2	1	0	0	0	3	0	0	0
Candelaria	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0
Galapa	39	5	1	1	0	0	0	5	0	0	9	17	0	0	1
Luruaco	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0
Malambo	128	2	8	0	0	0	19	3	0	0	21	27	0	2	46
Palmar De Varela	8	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
Polo Nuevo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Ponedera	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Colombia	22	2	2	1	0	0	0	1	1	0	0	9	1	1	4
Sabanagrande	74	3	0	0	0	0	0	0	0	3	22	30	0	0	16
Sabanalarga	110	3	3	0	12	0	7	2	0	0	8	30	0	43	2
Santa Lucia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Santo Tomas	16	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6	0	0	7
Soledad	908	14	27	0	23	0	15	16	0	8	77	89	89	385	164
Suan	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tubara	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Usiacurí	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Total	1.332	31	46	4	35	1	50	28	1	11	139	224	90	431	241

A raíz de las medidas adelantadas por el Ministerio de Salud, frente al Covid 19 se nos reporta la población identificada por el Sistema de Afiliación Transaccional a través del portal dispuesto a la Secretaría de Salud Departamental del Atlántico desde el 27 de Marzo 2020, de la población en tránsito o que retorna al Departamento del Atlántico, la cual debe cumplir con el aislamiento definido en los protocolos emitidos por el Ministerio de salud. Esta población es remitida a la Subsecretaría de Salud Pública.

Identificamos y hacemos seguimiento de la Población Pobre No Afiliada – PPNA para su respectivo proceso de afiliación, mediante cruces de BDUA y bases SISBEN Municipal. Se hace necesario que la Secretaría de Planeación nos suministre esta base con el objeto de poder identificar de manera más rápida y eficaz la PPNA del departamento, más aún que en esta pandemia muchos atlanticenses les fueron suspendido o cancelado sus contratos laborales.

A raíz del Covid-19 el Ministerio de Salud nos reporta la población infectada Covid que no tiene seguridad Social y adelantamos cruces con nuestra BDUA y reportamos a los municipios para que se adelante la respectiva afiliación efectiva a una EPS que tenga presencia en el municipio de residencia del paciente. A este proceso se le hace seguimiento semanal

Aseguramiento Primer Semestre de 2020.

En los 22 municipios del Departamento del Atlántico con corte a junio de 2020, contamos con una población de 324.675 afiliados al régimen Contributivo y 762.756 Afiliados al Régimen Subsidiado para un total de 1.087.431 Atlanticenses., alcanzando una cobertura de aseguramiento en salud por encima del 98 %.

MUNICIPIO	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	TOTAL
BARANOA	39,681	9,293	48,974
CAMPO DE LA CRUZ	24,344	1,192	25,536
CANDELARIA	14,655	955	15,610
GALAPA	30,219	8,960	39,179
JUAN DE ACOSTA	14,312	1,903	16,215
LURUACO	22,191	1,336	23,527
MALAMBO	77,999	18,659	96,658
MANATI	16,761	945	17,706
PALMAR DE VARELA	17,126	2,271	19,397
PIOJO	3,988	225	4,213
POLONUEVO	11,854	1,576	13,430
PONEDERA	19,350	1,016	20,366
PTO COLOMBIA	17,653	9,132	26,785
REPELON	21,906	1,180	23,086
SABANAGRANDE	19,777	4,113	23,890
SABANALARGA	67,404	26,328	93,732
SANTA LUCIA	12,564	527	13,091
SANTO TOMAS	18,278	6,209	24,487
SOLEDAD	288,558	226,613	515,171
SUAN	9,644	565	10,209
TUBARA	7,901	1,036	8,937
USIACURI	6,591	641	7,232
TOTAL	762,756	324,675	1,087,431

Acciones de Asesoría, Asistencia Técnica y Acompañamiento a los entes territoriales

Durante este primer año se han llevado a cabo acciones de acompañamiento y seguimiento a los 22 Direcciones Locales de Salud Municipales para la afiliación al sistema de salud de pacientes con diagnóstico de Covid 19, reportados por el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.

22 Secretarios de Salud Municipales con asistencia técnica en cuanto a la expedición del acto administrativo por medio del cual se garantizan los recursos de continuidad de los afiliados al régimen subsidiado y a la población pobre no asegurada para la vigencia 2020, de acuerdo a la Matriz de recursos publicada por el Ministerio de Salud y Protección y los presupuestos municipales aprobados a 30 de noviembre de 2019, logrando que los Alcaldes Municipales expedieran las Resoluciones que garantizan los recursos con los que se financia en aseguramiento al régimen subsidiado vigencia 2020.

Se garantizó por parte del Departamento la cofinanciación correspondiente a la continuidad del Régimen Subsidiado, con recursos de Rentas Cedidas transformadas de acuerdo a lo establecido en la matriz de recursos emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se realizó Asistencia técnica, asesoría y socialización de los criterios de seguimiento al aseguramiento a cargo de las Entidades Promotoras de Salud EPS que operan en los 22 municipios del Departamento del Atlántico durante la vigencia 2020.

Se llevó a cabo seguimiento a las Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado ESES del Departamento en la funcionalidad del Sistema de Afiliación Transaccional SAT, aplicación del Decreto 064 de 2020, mediante el cual se modifican algunos artículos del Decreto 780 de 2016, en relación con los afiliados al régimen subsidiado y la realización de la afiliación de oficio al sistema.

Todas las acciones adelantadas en área de aseguramiento se encuentran enmarcadas dentro la Dimensión de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión del Plan Territorial de Salud 2020, que contemplan la actividades de asesoría, asistencia técnica, vigilancia y seguimiento a las 22 Direcciones Locales de Salud en los procesos de Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud, como son: Afiliación, reporte de novedades, garantía de acceso a los servicios de salud, red contratada, promoción y prevención, entrega de medicamentos, promoción y prevención, pago a la red prestadora y satisfacción del usuario, seguimiento y auditoría.

Prestación de servicios

Esta área realiza el apoyo a la gestión de la Red Pública de prestadores de servicios de salud, compuesta por las 22 Empresas Sociales de Estado -ESE- del orden Municipal y las 4 ESE del orden Departamental (CARI, Niño Jesús, Sabanalarga y Juan Domínguez Romero de Soledad) para el cubrimiento de los servicios necesitados por los atlanticenses, con la complementariedad de la Red Privada, en aquellos servicios no ofertados.

De igual forma, se financia la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad en la población no asegurada -PPNA- y los servicios de urgencias y prioritarios en la población migrante.

Con la llegada de la pandemia se realizó la reorganización de los servicios al interior de las ESE Municipales, especialmente en los servicios de urgencias, para atender el incremento en la demanda dadas las proyecciones de contagio en los diferentes municipios. Adecuación de las salas de Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA- para disponer de sitios de aislamiento ante la llegada de casos; dotación de elementos de bioseguridad para la prestación de servicios; suministro de insumos para la toma de muestra, fortalecimiento comunicación con CRUED para procesos de referencia, apoyo en el traslado de pacientes en caso necesario, capacitación en el manejo de cadáveres y articulación intersectorial, entre otros, fueron llevados a cabo para preparar los hospitales en la respuesta institucional ante la emergencia. Dadas las limitaciones en la oferta de la Red Pública Departamental de camas para hospitalización de estos pacientes y la escasa oferta privada de camas de unidades de cuidados intensivos y con la disponibilidad de una edificación propia, diseñada y construida para la prestación de servicios de salud de alta complejidad, sin uso debido a dificultades en sus condiciones físicas, de dotación y de servicios que llevaron a la suspensión de su operación, se decidió intervenir la sede Alta Complejidad del Hospital Universitario CARI E.S.E. para convertirla en un Centro Especializado para la Atención del Covid - 19, realizando adecuaciones en su infraestructura física, con la recuperación de paredes, pisos, puertas, ventanas, ascensores; recuperación hidrosanitaria; recuperación eléctrica y de iluminación; recuperación de aires acondicionados; recuperación del mobiliario hospitalario disponible; recuperación de equipos biomédicos; y la complementación necesaria para la adecuada prestación de servicios de salud con la adquisición de mobiliario hospitalario, equipos e insumos, que permitan el reinicio de su operación, cumpliendo las condiciones de habilitación exigidas en la normatividad. Se cuenta actualmente con 140 camas de Hospitalización General y 40 Camas de Cuidados Intensivos, con la posibilidad de incrementarlas en la medida que la demanda de servicios así lo amerite.

En los hospitales Departamentales Juan Domínguez Romero de Soledad y Departamental de Sabanalarga se adecuaron y dotaron salas para la hospitalización de pacientes con Covid-19, incrementando la oferta en 35 camas. En la red privada, con el apoyo del MSPS se entregaron equipos (ventiladores, bombas de infusión, monitores) para la conversión de camas de cuidado intermedio en camas de cuidado intensivo, incrementando la oferta del servicio en la pandemia.

INSTITUCION	VENTILADORES ENTREGADOS
ADELA DE CHAR - SOLEDAD	8
SAIS - SABANALARGA	14
SAN JOSE - LURUACO	4
LOS ALMENDROS - SOLEDAD	3
REINA CATALINA - BARANOA	4
TOTAL	33

Se realizó acompañamiento al proceso de contratación entre las EPS y las ESE municipal, dado la dificultad para lograr los acuerdos de voluntades que permitieran definir los servicios y las tarifas con los que se brindarían los servicios. Se convocó inicialmente una mesa de trabajo con la Superintendencia Nacional de Salud y las EPS que operan en el departamento para mostrar la situación y sus posibles consecuencias; y posteriormente se dio una mesa de Contratación entre las EPS y las ESE municipal con presencia de la Superintendencia Nacional de Salud. Se ha fortalecido la gestión financiera de las ESE Municipales con la contratación de recursos correspondientes al Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública; la distribución de recursos de Subsidio a la Oferta del orden nacional y la gestión con las EPS para la contratación de actividades relacionadas con la pandemia como la toma de muestra y el seguimiento a los atlanticenses de 60 y más años afectados por el virus.

De igual forma, se han destinado recursos para los hospitales departamentales como apoyo para el cumplimiento de obligaciones laborales desde diferentes fuentes como la de estampillas, para mantener su oferta de servicios en la Red.

En articulación con la Secretaría de infraestructura, se realizó el diagnóstico estructural de la Red Pública de Hospitales, incluyendo los puestos de salud tanto de las cabeceras municipales como de los corregimientos de cada municipio, definiendo las intervenciones a realizar en el plan de inversiones y modernización de la red hospitalaria del departamento, que busca a través de sus acciones dignificar la atención en salud.

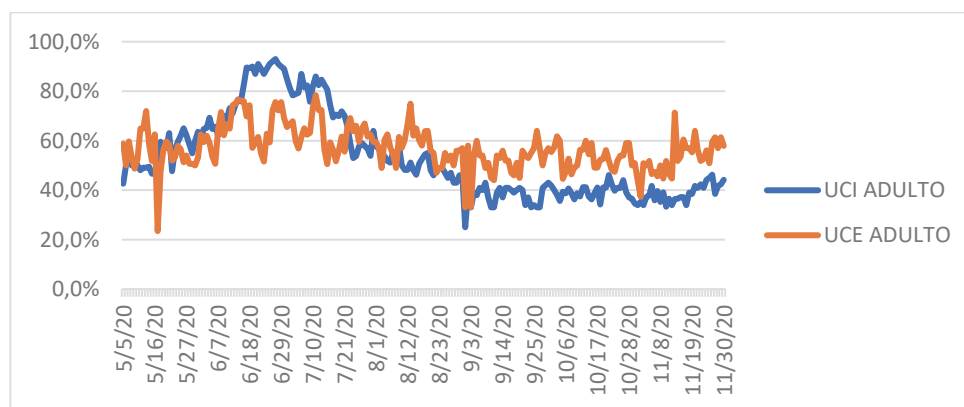
CRUED

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUED- es el eje del sistema de referencia de pacientes y el articulador funcional de la Red de Prestadores de Servicios del Departamento. Desde el inicio de la administración se vienen realizando ajustes en el recurso humano, en la dotación de elementos, equipos y software necesarios para su adecuado funcionamiento y en la estructuración de sus procesos para el fortalecimiento de la gobernanza del mismo al interior de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud tanto públicas como privadas.

El papel del CRUED dentro del manejo de la pandemia por Covid-19 ha sido trascendental, especialmente en los momentos más críticos como fueron los meses de junio y Julio de 2020. El control de la oferta institucional de camas hospitalarias en la red del departamento, especialmente las de Cuidado Intensivo, permitieron manejar adecuadamente el alto incremento en la demanda de estas por los afectados por el virus, facilitando su ubicación oportuna en las diferentes instituciones.

TOTAL SOLI CI TUD DE REMI SI ONES	PERI ODO ENERO - NOV 2020
MES	CANTI DAD
ENERO	557
FEBRERO	510
MARZO	631
ABRIL	861
MAYO	801
JUNIO	1002
JULIO	1710
AGOSTO	1513
SEPTIEMBRE	1790
OCTUBRE	1522
NOVIEMBRE	1086
TOTAL	11983

La ocupación de camas de cuidado intensivo a pesar de que alcanzó en el momento más crítico el **93%**, **no hubo colapso del sistema dada la articulación del CRUED** con instituciones del orden Distrital y con el control estricto de la oferta de parte de la Red Departamental para la ubicación de los pacientes.



Comportamiento salas UCE -UCE

Habilitación

Las visitas de verificación de las condiciones de habilitación de los servicios de salud por parte de los prestadores tanto públicos como privados, así como las visitas de inspección y vigilancia, son de vital importancia para garantizar condiciones de calidad en la prestación de servicios de salud a los atlanticenses.

Desde el inicio de la vigencia se cuenta con un cronograma de visitas a los prestadores, debidamente aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-. Con corte noviembre de 2020, el cumplimiento del cronograma es del 97%, muy a pesar de las limitaciones debidas a la pandemia por Covid-19. Todo el equipo de Habilitación está dotado con los elementos de protección personal para llevar a cabo su proceso misional.

Durante el proceso de la pandemia, se realizaron visitas de asistencia técnica, de Inspección vigilancia y control y de verificación previa para la habilitación de servicios necesarios para la atención con calidad tanto a los pacientes, así como el ejercicio en condiciones de seguridad a los trabajadores de la salud

VISITAS	TOTAL
Visita Asistencia técnica	1
SOLEDAD	1
Visita de Inspección Vigilancia y Control	15
BARANOA	2
LURUACO	1
PUERTO COLOMBIA	1
SABANALARGA	4
SOLEDAD	7
Visita de verificación previa	30
GALAPA	2
JUAN DE ACOSTA	1
MALAMBO	1
PALMAR DE VARELA	1
POLONUEVO	1
PUERTO COLOMBIA	6
SOLEDAD	18
Visita Seguimiento	3
BARANOA	1
SOLEDAD	2
Total general	49

La dinámica de la oferta de camas en los servicios necesarios para mitigar los efectos de la pandemia ha sido la siguiente:

ATLANTICO	REPS		AUTORIZACION TRANSITORIA			CARI	TOTAL CAMAS
	MARZO 2020	NOVIEMBRE 2020	ABIERTAS	CERRADAS	DISPONIBLES		
Cuidado Intensivo Adulto	77	94	72	39	33	40	167
Cuidado Intermedio Adulto	79	79	46	12	34	12	125
Adultos	838	650	273	135	138	140	928

Las unidades de cuidados intensivos en la red de prestadores del Departamento llegaron a incrementarse un 115% en el momento de mayor demanda, posterior a lo cual y con el mejoramiento en las cifras de morbilidad de la pandemia, se ubica actualmente en incremento de un 65% con respecto a las disponibles en el mes de inicio de la emergencia (Marzo 2020).

Trasplantes – cuenta alto costo (VIH-CANCER-ARTRITIS-HEMOFILIA)

La Regional N°5 de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos del país, se encuentra bajo la coordinación de la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico; y por directriz del Gobierno Nacional a través del Art. 9° de la resolución 2640 de agosto de 2005, esta regional ejerce jurisdicción sobre los departamentos de: Bolívar, Magdalena, Guajira, Sucre y Atlántico.

En cumplimiento del Art. 41 del decreto 2493 de agosto de 2004, la Secretaria de Salud del Atlántico, lidera un riguroso proceso de Promoción a la donación en todos los sectores de la sociedad (Hospitales, Clínicas, EAPB, Colegios, Universidades, Centros comerciales etc), con el objetivo de sensibilizar a la población, mostrando en todos los rincones del departamento las grandes bondades del proceso de la donación y los enormes beneficios que genera sobre el restablecimiento completo de la salud de la población.

TRASPLANTE RENAL 2020

PERIODO	CLINICA DE LA COSTA	CLINICA ASUNCION	CLINICA PORTOAZUL	CLINICA GENERAL DEL NORTE	TOTAL
Enero	1	-	2	-	3
Febrero	2	2	3	-	7
Marzo	2	2	2	-	6
Abril	2	-	-	-	2
Mayo	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-
Agosto	-	2	-	-	2
Septiembre	3	-	-	-	3
TOTAL	10	6	7	0	23

TRASPLANTE DE CORNEA 2020

PERIODO	CLINICA OFTALMOLOGICA DEL CARIBE	CENTRO OFTALMOLOGICO EBENEZEER	CLINICA CARRIAZO	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS DE LA COSTA	TOTAL
Enero	-	1	1	-	2	4
Febrero	8	4	2	8	-	22
Marzo	3	9	5	3	-	20
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-
Julio	1	2	-	1	-	4
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-
TOTAL	12	16	8	12	2	50

TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS 2020

PERIODO	TRASPLANTES AUTOLOGOS	TRASPLANTES ALOGENICOS	TOTAL
Enero	1	1	2
Febrero	1	-	1
Marzo	-	-	-
Abril	-	-	-
Mayo	2	2	4
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	2	-	2
Septiembre	1	1	2
TOTAL	7	4	11

TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR 2020

PERIODO	CLINICA MEDIHELP	CLINICA GENERAL DEL NORTE	TOTAL
Enero	12	1	13
Febrero	23	-	23
Marzo	5	-	5
Abril	1	-	1
Mayo	3	-	3
Junio	9	-	9
Julio	6	-	6
Agosto	5	-	5
Septiembre	8	-	8
TOTAL	72	-	73

Trasplante pulmonar

Este programa se encuentra abierto y formalmente inscrito en la CLINICA CENTRO DE BARRANQUILLA, donde a la fecha se ha realizado un (1) procedimiento de trasplante pulmonar en el mes de marzo del presente año.

Como acciones complementarias se han realizado 22 capacitaciones a los prestadores de servicios de salud en lo referente al rescate de órganos y demás elementos trascendentes para el éxito de los trasplantes.

La Cuenta de Alto Costo, maneja la información a nivel nacional de las patologías clasificadas como tal, y es responsabilidad de la Secretaría de Salud la recolección, consolidación, reporte y auditoria de los programas de VIH, CANCER, ERC,

HEMOFILIA y ARTRITIS. Durante el 2020, se ha cumplido con todos los reportes de estas patologías y realizadas las auditorías a los prestadores para la generación confiable de información.

Resoluciones de ejercicio profesional – servicio social obligatorio

A través de este proceso se expide la Resolución de autorización para el ejercicio profesional en el territorio nacional de Psicología, Gerontología, Tecnólogos, Técnicos y Auxiliares en Salud, graduados en escuelas o instituciones formadoras certificadas para su funcionamiento en el Departamento del Atlántico.

I Trimestre: Enero Marzo de 2020:	962 Resoluciones
II Trimestre: Abril Junio de 2020:	543 Resoluciones
III Trimestre: Julio Septiembre de 2020:	704 Resoluciones

En total, en los primeros tres trimestres del año se han expedido 2.209 Resoluciones de autorización de ejercicio.

Con motivo de la pandemia, es una necesidad de los diferentes prestadores de servicios de salud del Departamento disponer de personal profesional, técnico, tecnólogo y auxiliar debidamente autorizado a ejercer, por lo cual la continuidad y diligencia en la expedición de estas resoluciones contribuye al manejo de ésta.

Se realiza el apoyo al proceso de asignación de plazas Servicio Social Obligatorio por parte del MSPS en la convocatoria y orientación de los profesionales aspirantes, así como el curso de inducción al SSO. Durante la actual vigencia se han realizado 4 procesos de asignación de plazas de SSO, con amplia participación de profesionales en el Departamento.

En materia asistencial, se atendió al **100% de la población pobre** sin cobertura a la demanda, a la población desplazada no asegurada y a los venezolanos asentados en el departamento en cumplimiento de las competencias establecidas en la ley²

Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria.

Está en ejecución la implementación de un plan de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios de los diferentes puestos y centros de salud del Departamento, todo con el fin de que los hospitales del Departamento tengan competitividad y puedan mantener un flujo de caja estable y se mejore en la calidad de la prestación de los servicios de salud en las poblaciones más apartadas del Departamento.

² Ley 715 Competencias de las entidades territoriales en el sector salud Art 43.2.1. Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas. Art 43.2.2. Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados por concepto de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental

Proyectos Gestionados y con Recursos Aprobados del Ministerio de Salud

Dotación de equipos biomédicos para la ESE hospital materno infantil de Soledad, sede temporal La Misericordia, para atención de la población afectada con síntomas respiratorios en el marco de la emergencia por covid-19 en el municipio de Soledad. Inversión: \$ 773.131.624,00

Dotación de equipos biomédicos de la E.S.E. hospital de campo de la cruz para la atención de población afectada con síntomas respiratorios en el marco de la emergencia por covid-19 en el municipio de Campo De La Cruz Inversión: \$ 1.014.064.926,00

Dotación de equipos biomédicos para ESE hospital departamental de Sabanalarga para atención de la población afectada con síntomas respiratorios en el marco de la emergencia por covid-19 en el municipio de Sabanalarga. Inversión: \$ 673.179.339,00

Proyectos presentados a Ministerio para lograr su financiación

Adquisición de ambulancias de transporte asistencial básico y medicalizado para la red de prestadores del departamento del Atlántico. Inversión: \$ 4.022.640.163,00

Salud pública

Gestión del Riesgo en Salud

La gestión del riesgo en departamento del Atlántico se realiza desde la adopción del Plan Decenal de Salud Pública mediante el Plan territorial de Salud, el cual se elabora bajo la metodología PASE A LA EQUIDAD permitiendo la priorización de respuestas, definiendo objetivos y metas de intervención por dimensión y línea operativas.

La Entidad territorial coordina la agenda intersectorial desde las prioridades establecidas en Plan Territorial de Salud, articulando las acciones de su competencia con las que realizan los diferentes sectores, en este mismo sentido se realiza abogacía y gestión con los demás sectores con el fin lograr la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud y mitigar los riesgos.

El Plan territorial de salud³ se elabora sobre la base del análisis de la situación en salud ⁴ bajo el modelo de los determinantes sociales de la salud, la caracterización poblacional que realizan las EAPB, la priorización en salud pública y el componente plurianual de inversiones.

Para la gestión de riesgo colectivo la Entidad Territorial analiza, comunica e interviene los riesgos colectivos mediante las acciones definidas en el Plan de Salud pública de intervenciones colectivas, con el cual realiza la concurrencia a los entes territoriales del orden municipal, en este mismo sentido realiza seguimiento y monitoreo a la ejecución técnica y financiera a los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios de su jurisdicción, a su vez estas acciones se articulan con las acciones adelantadas por otros sectores. La gestión

³ Ver A nexo Plan Territorial en Salud Departamental Atlántico 2020-2023

⁴ Ver Anexo Análisis de la situación en salud.

de riesgo individual se desarrolla mediante la caracterización poblacional que realizan las EAPB y la priorización de los grupos de riesgo en concertación con la entidad territorial, las intervenciones individuales son desarrolladas con las EAPB en armonización con los prestadores de servicios de salud sobre estas entidades el departamento realiza seguimiento, monitoreo y evaluación, para vigilar su cumplimiento. La gestión de riesgo colectivo se armoniza con la gestión de riesgo individual, las acciones de gestión de la salud pública y las acciones adelantadas por otros sectores con el fin de lograr los resultados propuestos en salud.

Para la vigencia 2020-2023 la formulación de las intervenciones poblacionales de gestión de la salud pública, colectivas e individuales están orientadas y armonizadas con las rutas integrales de atención en salud adoptadas por el Ministerio.

Además, la entidad territorial en la gestión de riesgo en salud incluye el seguimiento y monitoreo de los procesos y actividades requeridas para cumplir con las funciones del aseguramiento en salud a fin de garantizar el acceso a los servicios de a los afiliados.

Con el trabajo diario y continuo de nuestros guardianes de la salud la secretaria de salud pretende llegar a todos los municipios del Departamento brindando asesoría e información a las comunidades para hacer promoción de la salud y prevención de muchas de las enfermedades que aquejan a nuestro Departamento⁵.

El propósito es mejorar las condiciones de salud de la población del Departamento del Atlántico, implementando la estrategia de Atención Primaria en Salud, fundamentada en los conceptos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que ha beneficiado a la población más necesitada de los diferentes municipios del departamento.

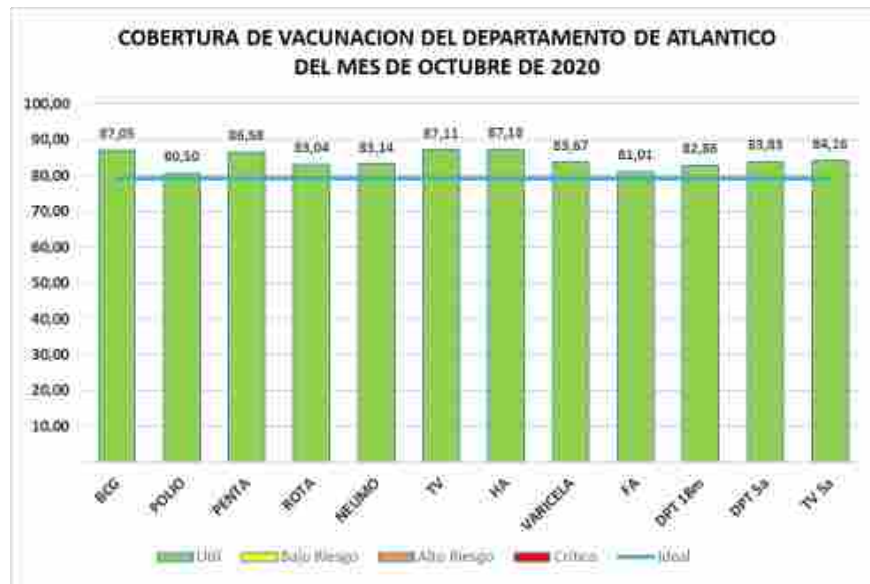
En el contexto de la pandemia, la secretaria de salud concentró todas sus acciones al control de la misma afectando el cumplimiento de las actividades previstas en el PLAN DE ACCIÓN EN SALUD.

Actividades que resaltar en la gestión de la subsecretaría de salud pública departamental:

Coberturas de vacunación en niños:

Desde el programa de vacunación se resalta el logro de coberturas útiles para los diferentes biológicos, en la población de menores de 5 años logrando al mes de octubre del 2020 para todos los biológicos, coberturas por encima del 80%, que es el valor esperado para esa fecha.

⁵ Ley100 Competencias de las entidades territoriales en el sector salud Art 43.3.8. Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud



En este mismo programa la secretaria recibió la mención Polio Plus por el compromiso y la gestión en el desarrollo del Programa Ampliado de Inmunizaciones.



Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública como parte de la contingencia ante la epidemia del coronavirus:

La Secretaría de Salud del departamento del Atlántico a través de su Laboratorio de Salud Pública Departamental (LDSPA) ha desarrollado las estrategias de fortalecimiento necesarias para responder con el oportuno procesamiento de muestras de SARS CoV-2 (Covid -19) en los habitantes del Departamento del Atlántico y apoyar en lo posible a otros departamentos de la Región Caribe Colombiano.

Se realizaron de manera paralela dos procesos, la adecuación física y de equipos en un área del LDSPA, destinada para el procesamiento de muestras, así como el entrenamiento del recurso humano para la misma.



Para el incremento de la capacidad técnico científica la Secretaria de Salud del Atlántico realizó una alianza con la Universidad del Norte con el fin de incrementar el recurso humano calificado en biología molecular y los equipos necesarios para el procesamiento de las muestras.

El LDSPA recibió el aval del Instituto Nacional de Salud para operar como laboratorio de diagnóstico molecular del nuevo SARS-CoV (COVID-19), refrendado por medio del acta de inicio con radicado 2—2020-001183 del 2020-03-30.

Se logró el incremento del recurso humano calificado, con experiencia e idoneidad para el desempeño de las actividades asignadas.

Se fortaleció el sistema de información del laboratorio tanto desde la parte técnica como en cantidad de recurso humano contratado.

Se logró la adecuación del área física del Laboratorio, fortaleciendo áreas tales como el área de procesamiento COVID y el área de digitación entre otras.

El Laboratorio Departamental de Salud Pública desde el 2020-03-13 recibe muestras de Covid-19 para su procesamiento, correspondientes a los municipios del departamento y al distrito de Barranquilla, de igual manera se ha brindado apoyo a otros departamentos para el procesamiento de muestras.

A la fecha se han procesado un total de 102.026 muestras para COVID. Se cuenta con una oportunidad entre 24 a 48 horas.



Logros en el programa de ETV y zoonosis:

Desde el Programa de Enfermedades transmitidas por vectores se han desarrollado acciones permanentes antes y durante la pandemia, alcanzando a la fecha un total de viviendas intervenidas: 11.843.



Se alcanzaron a intervenir 20.561 animales (perros y gatos) con vacunación antirrábica en los 22 municipios del departamento se continúa avanzando en esta actividad hasta finalizar el año.

Se contó con el recurso humano y la logística para llevar a cabo esta actividad.

Línea de salud mental:

Se habilitó la línea de salud mental a partir del 9 de septiembre del 2020, la cual es atendida por un equipo de psicólogos entrenados para el abordaje de los casos de salud mental que lo requieran de manera especial los casos de intentos de suicidios con un total de llamadas a la fecha de 173 llamadas, con intervención y seguimiento al 100% de los casos.

Ambiente:

Acciones de IVC y toma de muestra para vigilar la calidad del agua en cabeceras municipales y corregimientos con una cobertura del 100% con socialización oportuna de los resultados a los actores responsables del proceso.

Vigilancia epidemiológica:

Se fortaleció el equipo humano de vigilancia epidemiológica quienes contaron con los EPP, y la logística requerida para llevar a cabo las investigaciones de campo de los casos positivos de COVID.



Se contrataron epidemiólogos con perfil idóneo para apoyar el análisis de la información y la generación de informes relacionados con la evolución de la epidemia.

Se cuenta con equipo técnico para búsqueda activa de casos en las comunidades de los diferentes municipios.

Cumplimiento del plan de acción en salud para las dimensiones del plan decenal

Dimensión Salud Ambiental

Informe técnico y operativo del programa de Salud Ambiental de la dirección territorial de Salud del Atlántico.

Actividades ejecutadas en el I trimestre.

META DE PRODUCTO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL I TRIMESTRE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Realizar inspección, vigilancia y control sanitario al 80% de los establecimientos de alta concentración poblacional registrados en el censo del departamento.	Realizar 11 visitas de asesoría y asistencia técnica en sanidad portuaria a los puntos portuarios del Departamento del Atlántico inscritos en el censo 2017.	1	1	100%

Logros alcanzados

El haber asistido a Puerto Velero (TUBARA) con la alerta internacional por la pandemia del Covid-19 ayudó a detener las entradas de Veleros internacionales que no tenían autorización de llegar a nuestro puerto marítimo.

Informe técnico y operativo del programa de Salud Ambiental de la dirección territorial de Salud del Atlántico.

Actividades ejecutadas en el II trimestre

META DE PRODUCTO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL II TRIMESTRE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Vigilar la calidad del agua en el 100% de los acueductos municipales y de los corregimientos del departamento.	Tomar mensualmente muestras de agua para análisis fisicoquímico y microbiológico en el 100% de los municipios competencia del Departamento del Atlántico (22 municipios).	100	66	66%
Vigilar la calidad del agua en el 100% de los acueductos municipales y de los corregimientos del departamento.	Tomar semestralmente muestras de agua para análisis fisicoquímico y microbiológico en el 100% de los corregimientos competencia del Departamento del Atlántico.	50	33	66%
Realizar inspección, vigilancia y control sanitario al 100% de los establecimientos registrados en el censo del departamento que producen, almacenan y transportan sustancias químicas y residuos peligrosos.	Realizar Vigilancia a 312 establecimientos que expenden sustancias potencialmente tóxicas en los municipios competencia del Departamento del Atlántico.	100	47	47%

Se resalta la recuperación en la inspección y vigilancia de los cementerios de Municipios y corregimientos en el Atlántico, ya que en esta época de pandemia es prioritaria. Como también la Inspección y Vigilancia de agua potable para consumo humano siendo esto vital para la estrategia de factores protectores contra el Covid-19.

Dimensión Convivencia Social Y Salud Mental

Los principales resultados y gestión realizados en la Dimensión de CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL en el año, Así mismo se resaltan los avances alcanzados en materia de los temas de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, MAPSM, Prevención de Suicidio, Violencia Intrafamiliar.

Actividades programadas en el III trimestre y su cumplimiento

META DE PRODUCTO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Monitorear en el 100% de los municipios la adopción de la política de salud mental	Realizar asistencias técnicas para la implementación de la ley 1616, de salud mental las ESE del Departamento. En el marco de la emergencia por COVID-19, generar recomendaciones de acuerdo con el contexto territorial.	2	2	100%
Monitorear en el 100% de los municipios la adopción de la política de salud mental	Realizar seguimiento de la ley 1616, de salud mental las ESE del Departamento. En el marco de la emergencia por COVID-19, generar recomendaciones de acuerdo con el contexto territorial.	10	3	30%
Monitorear en el 100% de los municipios la adopción de la política de salud mental	Consolidar de manera trimestral la información de la dimensión convivencia social y salud mental para la toma de decisiones.	1	1	100%
Monitorear en el 100% de los municipios la adopción de la política de salud mental	Realiza asistencias a los 22 municipios del departamento del Atlántico con el objetivo de fortalecer la operatividad y capacidades para la implementación de política y plan de salud mental.	2	2	100%
Monitorear en el 100% de los municipios la adopción de la política de salud mental	Realiza seguimientos a los 22 municipios del departamento del Atlántico para monitorear la implementación de la política y el plan de salud mental.	10	3	30%
Monitorear en el 100% de los municipios la adopción de la política de salud mental	Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo en salud mental en las secretarías de salud de los 22 municipios del Departamento. En el marco de la emergencia por COVID-19, generar recomendaciones de acuerdo con el contexto territorial.	9	3	33%
Monitorear en el 100% de los municipios la adopción de la política de salud mental	Realizar asistencia técnica a las direcciones locales de salud de los 22 municipios en la adopción de la ley 1616 de salud mental.	2	2	100%

Monitorear en el 100% de los municipios la adopción de la política de salud mental	Realizar seguimiento a las direcciones locales de salud de los 22 municipios para monitorear la adopción de la ley 1616 de salud mental.	9	3	33%
Monitorear en el 100% de los municipios la adopción de la política de salud mental	Realiza seguimiento y monitoreo a las EAPB que operan en el departamento del Atlántico, en la implementación de la política y el plan de salud mental. En el marco de la emergencia por COVID-19, generar recomendaciones de acuerdo con el contexto territorial.	3	1	33%
Vigilar que el 100% de los municipios implementen estrategias de promoción y gestión del riesgo en suicidio.	Realizar asistencia técnica a las secretarías de salud de los 22 municipios del departamento en los planes municipales de salud mental con énfasis en suicidio.	2	2	100%
Vigilar que el 100% de los municipios implementen estrategias de promoción y gestión del riesgo en suicidio.	Realizar seguimiento y monitoreo a los planes municipales de salud mental con énfasis en suicidio de las secretarías de salud de los 22 municipios del departamento.	10	3	30%
Vigilar que el 100% de los municipios implementen estrategias de promoción y gestión del riesgo en suicidio.	Realizar seguimiento a las ESE en la atención integral de los casos de ideación e intento suicida.	8	2	25%
Vigilar que el 100% de los municipios implementen estrategias de promoción y gestión del riesgo en suicidio.	Realizar asesoría y asistencia técnica en las ESE y EAPB de los 22 municipios del departamento, en los protocolos de atención de suicidio en la dimensión de convivencia social y salud mental.	8	4	50%
Vigilar que el 100% de los municipios implementen estrategias de promoción y gestión del riesgo en suicidio.	Consolidar de manera trimestral la información de la dimensión convivencia social y salud mental en lo referente a suicidio para la toma de decisiones.	1	1	100%
Vigilar que el 100% de los municipios implementen estrategias de promoción y gestión del riesgo en suicidio.	Realizar apoyo para el seguimiento, monitoreo y ejecución la planeación integral de la dimensión convivencia social y salud mental, en lo referente a suicidio.	1	1	100%

Monitorear en el 100% de los municipios el proceso de implementación de la política integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas	Realizar seguimiento a las secretarías de salud municipales del departamento del Atlántico; para monitorear el funcionamiento de los comités municipales de drogas.	11	3	27%

Los principales resultados y gestión realizados en la dimensión de CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL en el primer y segundo trimestre del año. Así mismo se resaltan los avances alcanzados en materia de los temas de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, MAPSM, Prevención de Suicidio, Violencia Intrafamiliar:

- Se ajustó el PAS de Salud mental, para hacerlo coherente con el plan de desarrollo Departamental.
- Se elaboró el proyecto TE QUEREMOS CON VIDA, para focalizar el seguimiento a los intentos suicidas, a nivel municipal, orientar oportunamente a EAPB, y disminuir, de esta forma el evento suicida.
- Se realizó el 1 Consejo Seccional de Estupefacientes del año

Se conmemoró la Semana de Lucha Contra el Suicidio del 7 al 10 de septiembre de 2020.

- Se realizó la Primera y Segunda Sesión de la Comisión de Intervención, Prevención o Manejo del Suicidio, según Ordenanza de la Asamblea Departamental del año 2015.
- Participación en múltiples videoconferencias, video reuniones y Encuentros Nación Territorio, de los temas inherentes a salud mental, con el Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y otras entidades relacionadas.
- Socialización con Secretarios de Salud Municipales y Gerentes de ESE, los lineamientos diseñados por el Ministerio de Salud, en los diferentes temas de Salud mental, para enfrentar la pandemia.
- Seguimiento a los casos recibidos de las Líneas Nacionales de Salud Mental: 192 y 106.
- Participación en Comités de Infancia y Adolescencia Municipales de: Suan, Santa Lucía, Galapa, Sabanagrande, Ponedera, Santo Tomás, Palmar de Varela,

Seguridad Alimentaria Y Nutricional

Actividades ejecutadas en el periodo

METAS DE PRODUCTO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Vigilar que el 100% de las ESE desarrollen la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral - IAMI-I	Realizar seguimiento a las ESE /IPS en la aplicación de la Normatividad vigente (Res. 2465/2016 y resolución 5406/2015) para la detección oportuna y efectivo manejo a las alteraciones nutricionales diagnosticadas.	10	6	60%

Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos

Actividades ejecutadas en el periodo.

Metas de producto	Actividades programadas en periodo	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentajes de cumplimiento
Lograr que el 100% de los municipios implementen un espacio transectorial y comunitario para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente y juvenil.	Realizar una reunión trimestral para el desarrollo de las acciones de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, en el Departamento del Atlántico.	1	1	100%
Vigilar en el 100% de los municipios del departamento las alternativas de prevención y gestión del riesgo en salud a víctimas de la violencia sexual.	Realizar Reunión bimestral del comité interinstitucional consultivo para víctimas de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes del Atlántico	1	1	100%

METAS DE PRODUCTO	Actividades programadas en el periodo	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Lograr que el 100% de los municipios implementen un espacio transectorial y comunitario para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente y juvenil.	Realizar una reunión trimestral para el desarrollo de las acciones de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, en el Departamento del Atlántico.	1	1	100%
Vigilar en el 100% de los municipios del departamento las alternativas de prevención y gestión del riesgo en salud a víctimas de la violencia sexual.	Realizar Reunión bimestral del comité interinstitucional consultivo para víctimas de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes del Atlántico	2	2	100%

Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles Programa Tuberculosis.

Metas programadas en el Plan Territorial de Salud año 2020

OBJETIVO	META DE PRODUCTO
Lograr la reducción progresiva a menos de 1,59 casos por 100.000 habitantes de la mortalidad por tuberculosis TB en todo el territorio nacional.	Alcanzar el 87% de éxito de tratamiento en los enfermos de tuberculosis del departamento del Atlántico.

Cohorte del departamento Atlántico año 2019

En el departamento del Atlántico hasta tercer trimestre de 2019, se obtuvo una tasa de éxito del 67%, de los 249 casos nuevos confirmados de TB pulmonar. De esos se evidenciaron tratamientos exitosos en 167 (124 curados y 43 tratamientos terminados).

Cabe resaltar que están sin evaluar 37 personas afectadas por TB. Este análisis es retrospectivo.

La tasa de Éxito entre los casos nuevos con TB Extrapulmonares fue del 74, %.

Cohorte de Casos de TBP Nuevo Atlántico, tercer trimestre de 2019

Condición de Egreso	No de Pacientes	Porcentaje
Tasa de Éxito	167	67%
Fallecido durante el tratamiento	20	8%
Fracaso	0	0%
No Evaluado	37	14,8%
Perdida en el seguimiento	20	8%
Descartado	2	0,8
Total Pacientes	249	100%

Fuente: Programa de Tuberculosis Departamental

Tasa de Éxito de casos nuevos TBPTF, municipios 2019
Fuente: Base de Datos Programa de Tuberculosis Departamental

Municipios	CURADO	FALLECIDO DURANTE EL TRATAMIENTO	FRACASO	NO EVALUADO	PERDIDA EN EL SEGUIMIENTO	TRATAMIENTO TERMINADO	Descartado	Total, general	Éxito del Tratamiento
Baranoa	3	1		1	1	2		8	62,50%
Barranquilla						2		2	100%
Campo De La Cruz								0	
Candelaria	1			2		1		4	50%
Galapa	7			1		5		13	92,30%
Juan De Acosta	2							2	100%
Luruaco				1		1		2	50%
Malambo	8	5		8	4	8		33	48,40%
Manatí		1		1			1	3	0%
Palmar De Varela	2							2	100%
Polonuevo	3							3	100%
Ponedera									
Puerto Colombia	4			4	1	4		13	61,50%
Repelón	4							4	100%
Sabanagrande	2	1				1		4	100%
Sabanalarga	6	5		5		4	1	21	47,60%
Santa Lucía	1							1	100%
Santo Tomás	2			1		1		4	75%
Soledad	78	10		14	20	41	1	164	72,50%
Suan	1	1		1		1		4	50%
Tubará						2		2	100%
Total general	123	23		38	26	70	3	289	66,70%

Casos y Tasa de Incidencia de Tuberculosis de Todas las Formas (nuevos y recaídas) por municipios año 2019

Municipio	Población	Número de Casos año 2019	Tasa de Incidencia por 100.000 hab.
Baranoa	64.949	9	14
Campo de la Cruz	23230	0	0
Candelaria	16648	2	12
Galapa	64260	21	33
Juan de Acosta	21971	3	13,7
Luruaco	29348	3	10,2
Malambo	134468	37	27,5
Manatí	20698	3	14,5
Palmar de Varela	30094	3	10,0
Piojó	6873	0	0,0
Polonuevo	18941	3	15,8
Ponedera	24877	1	4,0
Puerto Colombia	51695	17	32,9
Repelón	51695	5	9,7
Sabanagrande	33.858	9	26,6
Sabanalarga	97.005	22	22,7
Santa Lucía	16.624	1	6,0
Santo Tomás	31.027	6	19,3
Soledad	638.065	207	32,4
Suan	12.282	4	32,6
Tubará	18.190	3	16,5
Usiacurí	12.743	Í	0
Total	1.419.541	359	29.01

Fuente: DANE- Base Programa de Tuberculosis Departamental

Casos y Tasa de Incidencia de Tuberculosis de Todas las Formas (nuevos y recaídas) por municipios, año 2020*

Municipio	Población	Número de Casos año 2020	Tasa de Incidencia por 100.000 hab.
Baranoa	67.050	7	10
Campo de la Cruz	23.567	8	34
Candelaria	17.195	2	12
Galapa	67.021	11	16
Juan de Acosta	22.752	2	9
Luruaco	30.314	2	7
Malambo	139.566	27	19
Manatí	21.442	1	5
Palmar de Varela	31.038	3	10
Piojó	7.089	0	0
Polonuevo	19.545	3	15
Ponedera	25.728	1	4
Puerto Colombia	53.649	10	19
Repelón	28.102	2	7
Sabanagrande	35.084	7	20
Sabanalarga	100.049	20	20
Santa Lucía	17.104	1	6
Santo Tomás	32.000	5	16
Soledad	665.021	123	18
Suan	12.572	1	8
Tubará	18.846	1	5
Usiacurí	13.144	0	0
Total	1.447.878	237	16

Fuente: DANE- Base Programa de Tuberculosis Departamental *Tercer trimestre

Las actividades realizadas desde el programa fueron:

Actividades programadas	Cantidad Programada	Cantidad Realizada	% de cumplimiento
Analizar, verificar la calidad del dato y consolidar la Información del programa de tuberculosis, para el envío trimestralmente al ministerio de Salud y Protección Social.	1	1	100%
Monitorear en las secretarías de salud municipales el funcionamiento y operativización de las redes institucionales, sociales y comunitarias como mecanismo para impulsar acciones de movilización social, eliminación de estigma, discriminación, soporte en la adherencia al tratamiento a las personas afectadas por TB e Incorporar herramientas innovadoras de seguimiento en la adherencia al tratamiento a pacientes con abordajes psicosociales. (De acuerdo con el comportamiento de eventos).	100	100	100%
Realizar visitas de seguimiento a los casos notificados en coordinación con las Secretarías de Salud Municipales para fortalecer el estudio de contactos de casos de Tuberculosis especialmente en menores de 15 años, personas viviendo con TB/VIH, mayores de 65 años, entre otros.	100	24	24%
Analizar, verificar la calidad del dato y consolidar la Información del programa de tuberculosis, para el envío trimestralmente al ministerio de Salud y Protección Social.	1	1	100%
Monitorear en las secretarías de salud municipales el funcionamiento y operativización de las redes institucionales, sociales y comunitarias como mecanismo para impulsar acciones de movilización social, eliminación de estigma, discriminación, soporte en la adherencia al tratamiento a las personas afectadas por TB e Incorporar herramientas innovadoras de seguimiento en la adherencia al tratamiento a pacientes con abordajes psicosociales. (De acuerdo con el comportamiento de eventos).	100	100	100%
Realizar asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades del personal de las IPS públicas y privadas, que incluya los algoritmos nacionales de diagnóstico rápido de casos de TB, con énfasis en niños menores de 15 años, personas con VIH, grupos vulnerables en el marco de la gestión compartida del riesgo con enfoque Interprogramático e intersectorial.	0	25	250%

Actividades	Cantidad Programada	Cantidad Realizada	% de cumplimiento	Observaciones
Intensificar el fortalecimiento de capacidades en el 100% de las 12 EAPB, mediante asistencias técnicas que incluyan los algoritmos nacionales de diagnóstico rápido de casos de TB, con énfasis en niños menores de 15 años, personas con VIH, grupos vulnerable en el marco de la gestión compartida del riesgo con enfoque Inter programático e intersectorial.	6	5	83,3%	Se realizó vista a las EAPB: Ambuq 16/09/2020 Nueva EPS 21/09/2020 Mutual Ser 24/09/2020 Salud Total 25/09/2020 Coomeva 28/09/2020
Realizar seguimiento a las Secretarías de Salud Municipales en la implementación de estrategias de búsqueda activa de casos de acuerdo con los algoritmos nacionales, con adaptación local, con énfasis en las poblaciones de riesgo identificadas y bajo el marco de las acciones del Plan de Gestión de Riesgo, con enfoque interprogramático e intersectorial.	16	15	94%	Seguimiento a la implementación de estrategias de búsqueda activa de casos de acuerdo con los algoritmos nacionales en las siguientes secretarías. Secretaría de Salud de Soledad 21 de julio Secretaría de Salud de Repelón 11 de septiembre Secretaría de Salud de Manatí 11 de septiembre Secretaría de Salud de Baranoa 11 de septiembre Secretaría de Salud de Tubará 11 de septiembre Secretaría de Salud de Sabanalarga 11-14 de septiembre Secretaría de Salud de Piojo 11 de septiembre Luruaco 14 de septiembre Santa Lucía 15 de septiembre Campo de la cruz 15 de septiembre Santo Tomás 16 de septiembre Ponedera 16 de septiembre. Usiacurí 29 de septiembre Juan de Acosta 29 de septiembre Suan 29 de septiembre
Realizar taller de capacitación a actores, ONG, líderes y sociedad civil para la adopción de la estrategia Engage TB para el fortalecimiento y la integración de las actividades de bases comunitarias para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento a las personas afectadas por TB	0	0	100%	Programado en el 4º trimestre

Analizar, verificar la calidad del dato y consolidación de la Información del Programa de Tuberculosis, para el envío trimestral de los resultados al Ministerio de Salud y Protección Social.	1	1	100%	Se consolidó y envió al MSPS, el informe trimestral, con los respectivos indicadores de Gestión Programática del 3 trimestre de 2020, así como la cohorte del 3er trimestre de 2019
Realizar acciones de monitoreo al 100% de las IPS que reportan casos de Tuberculosis Resistente, con el fin de asegurar el cumplimiento del manejo integral supervisado de la tuberculosis resistente en la Red Integrada de Servicios, de acuerdo con las normas y guías nacionales, (de acuerdo con el comportamiento de eventos).	100	100	100%	Fueron notificados 4 casos de TBFR (3 Mono H y 1 Polirresistente), de las siguientes instituciones: IPS Sanitas, ESE Polonuevo y ESE de Malambo. Se realizó visita a todas las ESE informadas. Se evidencian actas de visitas de seguimiento al cumplimiento del manejo integral supervisado de la Tuberculosis 1. Maclovía Niebles 31 de julio 2. ESE Polonuevo 1 de septiembre 3. ESE Malambo 4 de septiembre 4. EPS Sanitas Calle 30 4 de septiembre
Realizar un taller de Capacitación dirigido al talento humano de las ESE municipales, sobre lineamientos Programáticos de Tuberculosis para el diagnóstico, manejo clínico y atención integral centrada en las personas afectadas por tuberculosis.	1	2	200%	Se evidencian soportes de la realización del taller de capacitación dirigido al talento humano de las ESE municipales, con fecha de 17 de julio de 2020, cuentan con listado de asistencias y evidencias fotográficas, realizado vía virtual por pandemia covid 19. y 8 de agosto de 2020
Realizar Asistencias Técnicas para el fortalecimiento de capacidades del personal de las IPS públicas y privadas, que incluya los algoritmos nacionales de diagnóstico rápido de casos de TB, con énfasis en niños menores de 15 años, personas con VIH, grupos vulnerables en el marco de la gestión compartida del riesgo con enfoque interprogramático e intersectorial.	0	5	500%	Se realizaron visitas del monitoreo a las IPS que reportan casos de tuberculosis. 1. ESE Tubará 2 de julio 2. ESE Galapa 3 de julio 3. ESE Manatí 6 de julio 4. ESE Piojo 6 de julio 5. ESE Malambo 4 de septiembre
Asegurar que los casos especiales de tuberculosis, incluyendo MDR y XDR, sean evaluados por el Comité de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis (CERCET), con la participación de al menos una organización de la sociedad civil en este espacio.	1	1	100%	Se realizó la primera reunión del CERCET el día 21 de agosto de 2020. Se anexa Acta, presentación de 4 casos especiales.

Realizar Visitas de Asistencia Técnica al 100% de las IPS de Atención Integral, que reportan y suministran tratamiento de la tuberculosis latente a personas viviendo con TB/VIH.	100	100	100%	6 IPS reportaron casos de Coinfección TB/VIH, las cuales fueron visitadas: Vital salud del caribe, Vhionco IPS, IPS de la Costa (2). 2 casos fallecidos. Se evidencian actas de visita de asistencia técnica a las IPS de atención integral que atienden pacientes TB/VIH Se realizó visita de Asistencia Técnica al 100% de las IPS que reportaron casos. 1. Vital Salud del Caribe 31 de julio 2. IPS de la Costas 11 de agosto 3. Vital Salud 25 de agosto 4. Vhionco 28 de agosto 5. Vital salud 17 de septiembre 6. Quimiosalud 24 de septiembre

Programa Lepra.

OBJETIVO	META RESULTADO	META DE PRODUCTO
Apoyo A La Ejecución De La Dimensión "Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles, Componente Enfermedades Emergentes y Reemergentes.	Detectar el 60% de casos nuevos de Hansen en forma paucibacilar en el departamento del Atlántico.	Vigilar en el 100% de los municipios el proceso de gestión integral del riesgo de pacientes con lepra.

Informe técnico del proyecto

Para el 2020 se diagnosticaron un total de dos casos de lepra, uno de ellos Pausibacilar y uno Multibacilar ambos casos con cero grados de discapacidad. De acuerdo al estado de pandemia decretado por el gobierno nacional por COVID – 19 las actividades de búsquedas activas de sintomático de piel y del sistema nervioso periférico fueron suspendidas lo cual influye en el diagnóstico de casos nuevos para el presente año.

Acatando las medidas dispuestas por la Gobernación del Atlántico en el protocolo de bioseguridad, las actividades de visitas para asistencia técnica en las ESE – IPS se realizaron de forma virtual, de igual forma las capacitaciones y demás asesorías solicitadas por las diferentes instituciones prestadoras de servicios de Salud.

Se realizaron visitas domiciliarias a pacientes prevalentes para evaluación de grado de discapacidad para asignación de subsidio para pacientes con lepra, en total fueron visitados 36 pacientes, 21 de estos con grado máximo de discapacidad 2, Grado 1 (12), Grado cero (3). Se captaron 5 Sintomáticos de Piel convivientes de pacientes, y dos pacientes con aparición de nuevas lesiones.

En las visitas se hizo énfasis en el autocuidado para la prevención de discapacidad y las manifestaciones clínicas iniciales de la lepra, con el fin de realizar diagnósticos oportunos con la identificación de nuevos casos de lepra.

Actividades ejecutadas en el periodo

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN PERIODO	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Realizar visitas de seguimiento a los casos notificados en coordinación con las Secretarías de Salud Municipales para fortalecer el estudio de convivientes de casos de Lepra nuevos y en vigilancia en los municipios del Atlántico.	100	100	100%
Realizar visitas de seguimiento a los casos notificados en coordinación con las Secretarías de Salud Municipales para fortalecer el estudio de convivientes de casos de Lepra nuevos y en vigilancia en los municipios del Atlántico.	100	100	100%
Realizar asistencia técnica al 100% de las EAPB; Con el fin de lograr el manejo integral y oportuno de los afectados, conforme a lo establecido en los lineamientos nacionales de Programa y gestión para la garantía del tratamiento oportuno de las leproreacciones.	3	3	100%
Realizar seguimiento a las ESE que operan en el departamento del Atlántico para vigilar la aplicación de la guía de atención integral de pacientes con Lepra.	15	15	100%
Realizar seguimiento en las secretarías de salud de los 22 municipios de departamento, a la Implementación de la estrategia de Abogacía, Comunicación y Rehabilitación Basada en la Comunidad.	12	12	100%
Realizar acciones de monitoreo a las IPS públicas y privadas que reporten casos de Lepra; con el fin de lograr el manejo integral y oportuno de los afectados, conforme a lo establecido en los lineamientos nacionales de Programa y gestión para la garantía del tratamiento oportuno de las lepro reacciones. (De acuerdo al comportamiento de eventos).	100	100	100%
Realizar visitas de seguimiento a los casos notificados en coordinación con las Secretarías de Salud Municipales para fortalecer el estudio de convivientes de casos de Lepra nuevos y en vigilancia en los municipios del Atlántico.	100	100	100%
Realizar visitas de seguimiento a los casos notificados en coordinación con las Secretarías de Salud Municipales para fortalecer el estudio de convivientes de casos de Lepra nuevos y en vigilancia en los municipios del Atlántico.	100	100	100%

Dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud, El programa de LEPRO de la Secretaria de Salud Pública como apoyo Vigilancia y en coordinación con las EPS realizara visitas iniciales a los 8 días de diagnóstico y seguimientos al 6, 12 meses Y 24 meses.

Se realizaron veintiuna (21) visitas a las ESEs que operan en los 22 municipios del Departamento del Atlántico, para vigilar la aplicación de la guía de atención integral de pacientes con Lepra y garantizar el diagnóstico oportuno y con calidad y evaluación de resultados de tratamiento de los pacientes con Lepra que ingresan al programa.



Visitas Para Asignación de Subsidios Nacional Lepra



Seguimiento Pacientes Nuevo y Prevalente de Lepra.



Programa PAI

Metas programadas en el plan territorial de salud

OBJETIVO	META RESULTADO	META DE PRODUCTO
Apoyo A La Ejecución De La Dimensión "Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles, Componente Enfermedades Inmunoprevenibles- Estrategia – Programa Ampliado de inmunizaciones – PAI.	Mantener en el 95% la cobertura de vacunación con esquema completo para la edad	Vigilar en el 100% de los municipios la gestión integral del PAI.

Informe tercer trimestre año 2020, de las acciones del programa ampliado de inmunización.

Informe técnico del programa

En el siguiente cuadro se muestra las coberturas de vacunación en el grupo de niños y niñas menores de un año, un año y cinco años en cada uno de los municipios y total para el Departamento; allí observamos las dosis de biológicos trazadores como pentavalente (difteria, tétano y tosferina DPT, Hepatitis B, Haemophilus influenzae tipo b), Triple Viral (Paperas, Rubeola y Sarampión) y DPT en los niños de 18 meses y 5 años.

El departamento del Atlántico durante el tercer trimestre (corte agosto) del año 2020, no logró las coberturas útiles esperadas 63,33%, con todos los biológicos trazadores como pentavalente, 51,39% inmunizándose, 13.055 niños menores de un año, con triple viral 47,16% de cobertura, inmunizándose 12.193 niños de un año; con DPT 48,27% inmunizando 12.479 niños de 18 meses y coberturas del 47,26% con DPT2, inmunizando 12.191 niños de 5 años. El departamento ninguno de los 22 municipios se encuentra con coberturas útiles de vacunación. Cabe anotar que la meta de la población objeto del PAI a vacunar para el año 2020 es de 25.404 niños y niñas menores de un año, 25.853 de un año y 25.796 niños y niñas de cinco años, observándose un incremento de 5.572 con relación a los menores de un año, 5.481 de un año y 4.775 niños y niñas de cinco años, con relación al año 2019.

Cobertura de vacunación con corte agosto* de 2020

MUNICIPIO	POBLACION < 1 AÑO	PENTAVALENTE		POBLACION 1 AÑO	TRIPLE VIRAL		DPT 18 Meses		POBLACION 5 AÑOS	DPT 5 Años	
		3a. Dosis	%		Única Dosis	%	4a. Dosis	%		5a. Dosis	%
BARANOA	1.083	584	53,92	1.102	544	49,36	588	53,36	1.115	596	53,45
CAMPO DE LA CRUZ	462	230	49,78	469	236	50,32	260	55,44	468	220	47,01
CANDELARIA	344	181	52,62	353	183	51,84	223	63,17	347	180	51,87
GALAPA	1.253	611	48,76	1.275	665	52,16	664	52,08	1.274	605	47,49
JUAN DE ACOSTA	377	209	55,44	386	165	42,75	158	40,93	385	143	37,14
LURUACO	578	299	51,73	592	309	52,20	338	57,09	592	248	41,89
MALAMBO	2.520	1482	58,81	2.560	1404	54,84	1425	55,66	2.576	1469	57,03
MANATI	450	214	47,56	461	222	48,16	237	51,41	455	207	45,49
PALMAR DE VARELA	529	316	59,74	538	264	49,07	270	50,19	537	251	46,74
PIOJO	123	48	39,02	126	60	47,62	57	45,24	123	42	34,15
POLONUEVO	319	188	58,93	322	162	50,31	176	54,66	336	161	47,92
PONEDERA	503	260	51,69	517	213	41,20	265	51,26	514	153	29,77
PUERTO COLOMBIA	817	325	39,78	833	302	36,25	305	36,61	839	274	32,66
REPELON	518	314	60,62	531	282	53,11	346	65,16	536	282	52,61
SABANAGRANDE	617	296	47,97	627	250	39,87	282	44,98	625	253	40,48
SABANALARGA	1.822	955	52,41	1.864	927	49,73	903	48,44	1.856	838	45,15
SANTA LUCIA	327	158	48,32	333	130	39,04	138	41,44	336	153	45,54
SANTO TOMAS	499	277	55,51	506	232	45,85	291	57,51	509	239	46,95
SOLEDAD	11.488	5797	50,46	11.665	5323	45,63	5238	44,90	11.591	5571	48,06
SUAN	245	148	60,41	249	144	57,83	146	58,63	245	132	53,88
TUBARA	321	91	28,35	331	84	25,38	70	21,15	324	80	24,69
USIACURI	209	72	34,45	213	92	43,19	99	46,48	213	94	44,13
TOTAL	25.404	13.055	51,39	25.853	12.193	47,16	12.479	48,27	25.796	12.191	47,26

Cobertura Util	>=	63,33
Bajo a Riesgo	63,33	55,42
Alto Riesgo	55,42	47,50
Cobertura Crítica	<	47,5

Actividades ejecutadas

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL I SEMESTRE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Asistir técnicamente a las IPS vacunadoras del Departamento para el desarrollo de capacidades en la aplicación de los lineamientos del PAI de acuerdo a norma vigente.	30	30	100%
Socializar a los profesionales de la salud del departamento en los lineamientos técnicos, administrativos del Programa Ampliado de Inmunizaciones/covid-19 y los lineamientos de las campañas de Sarampión Rubeola y Fiebre Amarilla.	1	1	100%
Consolidar y enviar la información mensual de los municipios correspondientes a vacunación y movimiento de biológico.	3	3	100%

Apoyar la gestión de dos (2) jornadas nacionales de vacunación y dos (2) campañas de vacunación (Sarampión Rubeola y Fiebre amarilla, población de 1 a 10 años, marzo a mayo) para el sostenimiento y mantenimiento de la erradicación y eliminación de EPV.	2	2	100%
Garantizar el almacenamiento, distribución y control de biológicos e insumos del PAI que ingresan al programa en la Secretaría de Salud Departamental.	3	3	100%
Brindar asesoría y asistencia técnica a las IPS vacunadoras del Departamento para desarrollar capacidades en el sistema de información PAI.	16	16	100%
Consolidar y enviar la información mensual de los municipios correspondientes a vacunación y movimiento de biológico.	3	3	100%

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL II SEMESTRE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Asistir técnicamente a las IPS vacunadoras del Departamento para el desarrollo de capacidades en la aplicación de los lineamientos del PAI de acuerdo a norma vigente.	6	39	100%
Realizar seguimiento al 100% de las EAPB que tienen población afiliada en el departamento, para el cumplimiento del componente estratégico operativo del PAI.	6	6	100%
Realizar el mantenimiento oportuno de la red de frío (mantenimientos preventivos, correctivos) para garantizar la calidad y conservación de los inmunobiológicos almacenados en cuarto frío departamental.	3	2	66.6%
Brindar asesoría y asistencia técnica a las IPS vacunadoras del Departamento para desarrollar capacidades en el sistema de información PAI.	16	16	100%
Consolidar y enviar la información mensual de los municipios correspondientes a vacunación y movimiento de biológico.	3	3	100%
Apoyar la gestión de dos (2) jornadas nacionales de vacunación y dos (2) campañas de vacunación (Sarampión Rubeola y Fiebre amarilla, población de 1 a 10 años, marzo a mayo) para el sostenimiento y mantenimiento de la erradicación y eliminación de EPV.	1	1	100%
Desarrollar una campaña por diferentes medios masivos de comunicación (radio, televisión, prensa y redes sociales) para informar a la comunidad de los 22 municipios, sobre la importancia de las vacunas a	1	1	100%

través y la prevención de enfermedades prevenibles por vacuna.			
Garantizar el almacenamiento, distribución y control de biológicos e insumos del PAI que ingresan al programa en la Secretaría de Salud Departamental.	3	3	100%

Tercera Jornada de Vacunación 2020 Sept 26 de 2020



Programa de ETV y zoonosis

Informe técnico y operativo del programa de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores de la dirección territorial de salud del Atlántico correspondiente al primer y segundo trimestre de 2020.

Actividades ejecutadas en el I Y II trimestre

Metas de producto	Actividades programadas en el I trimestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Intervenir el 100% de los municipios categoría 4,5 y 6, con acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las enfermedades transmitidas por vectores mediante la estrategia guardianes de la salud.	Realizar seguimiento y monitoreo en la adherencia a la guía de atención de las ETV y articular con prestación de servicio las inconformidades encontradas en la red pública y privada de los 21 municipios del Dpto. del Atlántico.	3	3	100%
Intervenir el 100% de los municipios categoría 4,5 y 6, con acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las enfermedades transmitidas por vectores mediante la estrategia guardianes de la salud.	Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al 100% de las actividades para la intervención regular de los factores de riesgo de las ETV en los municipios del departamento del Atlántico	100	100	100%

Intervenir el 100% de los municipios categoría 4,5 y 6, con acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las enfermedades transmitidas por vectores mediante la estrategia guardianes de la salud.	Realizar actividades de promoción y prevención a través de visitas domiciliarias de inspección casa a casa para identificar conductas y factores de riesgo en las viviendas para control de vectores	10000	1614	16%
Intervenir el 100% de los municipios categoría 4,5 y 6, con acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las enfermedades transmitidas por vectores mediante la estrategia guardianes de la salud.	Intensificar en los municipios de Sabanalarga, Malambo, Baranoa, Juan de Acosta y Sabanagrande, las actividades de promoción y prevención a través de visitas domiciliarias de inspección casa a casa, para modificar conductas, factores de riesgo, controlar y eliminar los focos en las viviendas priorizadas, de acuerdo con lineamientos establecidos por el MSPS	5000	797	16%

Acciones realizadas para la promoción, prevención y control de los eventos regulares o contingenciales presentadas en el periodo:

Intervenciones realizadas en el entorno hogar I trimestre

No.	Municipio	No. Visitas a Viviendas	No. De Visitas Positivas	% Indice Aedico	No. Depositos Inspeccionados	No. Depositos Positivos	% Indice Depositos	% Indice Bretau
1	BARANOA	230	21	9.13%	773	26	3.36%	11.30%
2	CAMPO DE LA CRUZ	57	14	24.56%	224	14	6.25%	24.56%
3	CANDELARIA	0	0		0	0		
4	GALAPA	256	27	10.55%	535	28	5.23%	10.94%
5	JUAN DE ACOSTA	0	0		0	0		
6	LURUACO	50	17	34.00%	283	58	20.49%	116.00%
7	MALAMBO	193	45	23.32%	395	36	9.11%	18.65%
8	MANATI	23	4	17.39%	91	4	4.40%	17.39%
9	PALMAR DE VARELA	51	12	23.53%	100	5	5.00%	9.80%
10	PIOJO	13	3	23.08%	113	4	3.54%	30.77%
11	POLONUEVO	67	3	4.48%	130	3	2.31%	4.48%
12	PONEDERA	219	25	11.42%	449	19	4.23%	8.68%
13	PUERTO COLOMBIA	14	2	14.29%	2	0	0.00%	0.00%
14	REPELON	63	22	34.92%	234	30	12.82%	47.62%
15	SABANAGRANDE	40	2	5.00%	101	2	1.98%	5.00%
16	SABANALARGA	334	52	15.57%	868	67	7.72%	20.06%
17	SANTA LUCIA	0	0		0	0		
18	SANTO TOMAS	137	14	10.22%	381	18	4.72%	13.14%
19	SUAN	547	87	15.90%	2233	91	4.08%	16.64%
20	TUBARA	117	20	17.09%	667	86	12.89%	73.50%
21	USIACURI	0	0		0	0		
	TOTAL	2411	370	15.35%	7579	491	6.48%	20.36%

Intervenciones realizadas en el entorno hogar II trimestre

No.	Municipio	No. Viviendas Inspeccionadas	No. De Visitas Positivas	% Indice Aedico	No. Depositos Inspeccionados	No. Depositos Positivos	% Indice Depositos	% Indice Bretau
1	BARANOA	299	26	8.70%	1014	29	2.86%	9.70%
2	CAMPO DE LA CRUZ	0	0		0	0		
3	CANDELARIA	0	0		0	0		
4	GALAPA	0	0		0	0		
5	JUAN DE ACOSTA	0	0		0	0		
6	LURUACO	0	0		0	0		
7	MALAMBO	0	0		0	0		
8	MANATI	0	0		0	0		
9	PALMAR DE VARELA	0	0		0	0		
10	PIOJO	11	3	27.27%	103	4	3.88%	36.36%
11	POLONUEVO	139	13	9.35%	626	14	2.24%	10.07%
12	PONEDERA	0	0		0	0		
13	PUERTO COLOMBIA	0	0		0	0		
14	REPELON	0	0		0	0		
15	SABANAGRANDE	0	0		0	0		
16	SABANALARGA	169	41	24.26%	649	61	9.40%	36.09%
17	SANTA LUCIA	0	0		0	0		
18	SANTO TOMAS	0	0		0	0		
19	SUAN	194	23	11.86%	593	31	5.23%	15.98%
20	TUBARA	0	0		0	0		
21	USIACURI	0	0		0	0		
TOTAL		812	106	13.05%	2985	139	4.66%	17.12%

Corregimientos intervenidos

- LURUACO: Péndales y Santa Cruz
- BARANOA: Campeche, Pital de Megua
- PUERTO COLOMBIA: Salgar
- REPELON: Villa Rosa, Rotinet, Las Tablitas y Arroyo Negro
- PONEDERA: La Retirada
- SABANALARGA: Vereda La Piedra, Isabel López

Intervenciones realizadas en el entorno educativo

SABANALARGA: 2

- ✓ Instituto Técnico John f Kennedy
- ✓ Hogar Infantil John f Kennedy

BARANOA: 3

- ✓ Colegio María Inmaculada: 22 estudiantes de 9º grado
- ✓ Colegio Nuestra señora del Carmen
- ✓ CDI Mis Alegres Travesuras

MALAMBO: 1

- ✓ Colegio Eva Rodríguez

REPELON: 12

- ✓ Institución Educativa María Inmaculada María Auxiliadora
- ✓ Institución Educativa
- ✓ CDI Paraíso de Amor
- ✓ Institución Educativa José David Montezuma
- ✓ Institución Educativa María Paz

Corregimientos

- ✓ Institución Educativa El Múltiple
- ✓ Institución Educativa Arroyo Negro
- ✓ Institución Educativa Cien Pesos No 1 y No 2
- ✓ Institución Educativa Agropecuaria de Rotinet. Sede 1
- ✓ Institución Educativa Agropecuaria de Rotinet Megacolegio sede 1 y 2

LURUACO: 1

- ✓ Colegio Nuestra señora del Carmen
- Total, colegios intervenidos: 19
Total, estudiantes capacitados: 22

Intervenciones realizadas en el entorno comunitario

- ✓ Capacitación a 22 madres lactantes y 2 funcionarios
- ✓ Capacitación a 41 madres comunitarias
- ✓ Capacitación 15 líderes comunitarios: Municipio de Luruaco
- ✓ Capacitación 14 personas: líderes corregimiento de Juaruco

Intervenciones realizadas en el entorno laboral

- ✓ Capacitación a 15 funcionarios: alcaldía de Manatí
- ✓ Capacitación empleados Complejo Lagos del Caujaral: 40 personas

Intervenciones realizadas en el entorno institucional

Capacitación al personal médico y asistencial de la Clínica San José de Luruaco y la ESE Hospital de Luruaco en la guía de manejo clínico integral del paciente con dengue: 16 médicos y enfermeras.

Dimensión Salud y Ámbito Laboral

Actividades ejecutadas en el I y II trimestre

Meta de producto	Actividades programadas en el I trimestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Lograr que los 22 municipios incluyan en sus planes de acción actividades para el fortalecimiento de la dimensión salud y ámbito laboral.	Realizar asesoría y asistencia técnica a las secretarías de salud municipales, en legislación en salud laboral y los de los factores de riesgos presentes y en los 6 sectores informales priorizados en el Atlántico.	5	2	40%
Lograr que los 22 municipios incluyan en sus planes de acción actividades para el fortalecimiento de la dimensión salud y ámbito laboral.	Tramitar el 100% de las licencias de salud ocupacional solicitadas.	100	100	100%

Dimensión Transversal Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables

Dimensión transversal de gestión diferencial de poblaciones vulnerables se resaltan los avances alcanzados en materia de los temas de Envejecimiento y vejez, población LGTBI, población étnica, personas con discapacidad y atención a víctimas del conflicto armado

Actividades ejecutadas en el periodo

1) Gestión para la Certificación de Discapacidad: En esta actividad, se coordinó con la Subsecretaría de Asistencia Técnica en Seguridad Social en Salud, la identificación de las IPS que en el Departamento tienen habilitados servicios que permitan la certificación de discapacidad de acuerdo a la Resolución 113 de 2020. La ESE Hospital de Baranoa y la ESE Hospital Juan Domínguez Romero, manifestaron interés de participar en el proceso, recibiendo respuesta del Ministerio de Salud, de aprobación. Por lo anterior, se les giraron los recursos asignados en esta primera fase

2) Realización de dos mesas de salud con las víctimas de la Sentencia T045: Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, se han realizado dos mesas de salud, con las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de

Atención y Reparación a las víctimas, y los entes controladores, con las víctimas de la sentencia T045, del Salado.

3) Participación en el Comité de Justicia Transicional: La Secretaría de Salud Departamental, hace parte de este Comité y participa en sus sesiones.

4) Coordinación con el Minsalud para la capacitación en Protocolo de Atención a Víctimas del Conflicto Armado: En esta capacitación dirigida a funcionarios de las ESE municipales participaron 25 funcionarios.

5) Participación en las mesas de adulto mayor, para el diseño y validación de la ruta para la atención integral al adulto mayor, para unificar y socializar la Ruta de Atención a las Víctimas del Conflicto Armado.

6) Participación de los Encuentros Nación Territorio con el MINSALUD; En los diferentes temas que hacen parte de la Dimensión Gestión en Poblaciones Vulnerables.

7) Participación en el Comité Comunitario de las Víctimas de la Sentencia T045: Liderada por el Ministerio de Salud, y con la participación de la Comisión Internacional de Derechos Humanos y de los entes controladores, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Supersalud, y las víctimas de la sentencia T045, víctimas del Salado.

8) Coordinación con Secretaría del Interior para implementación Papsivi; a los cuales se les dio asistencia técnica y asesoría.

9) Coordinación con Minsalud para Papsivi 2020: para la operatividad del Papsivi en los municipios de Baranoa, Malambo, Ponedera, Soledad, Palmar de Varela.

Gestión diferencial de poblaciones vulnerables Infancia

Metas programadas en el plan territorial de salud

Objetivo	Meta resultado	Meta de producto
Disminuir la tasa de mortalidad Infantil.	Disminuir a 9,53 por 1000 nacidos vivos la tasa de Mortalidad Infantil.	Vigilar en el 100% de los municipios la Ruta de Atención Integral en Salud para Niños, Niñas y Adolescentes.

Actividades programadas

Actividades ejecutadas en el I semestre

Metas de producto	Actividades programadas en el I semestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Vigilar en el 100% de los municipios la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes.	Realizar reunión bimensual de la mesa de infancia, adolescencia y familia.	2	2	100%
Vigilar que el 100% de los municipios mantengan actualizado el registro de localización y caracterización de	Recolectar e integrar datos para registro de la población con discapacidad en el departamento del atlántico, su comunicación y recomendación de escenarios productivos para su inclusión.	25	25	100%

personas con discapacidad				
Vigilar en el 100% de los municipios la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes.	Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia a las ESE de los municipios del departamento del Atlántico.	1	1	100%
Vigilar en el 100% de los municipios la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes.	Realizar reunión bimensual de la mesa de infancia, adolescencia y familia.	1	1	100%
Vigilar en el 100% de los municipios la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes.	Seguimiento al cumplimiento de las mesas de infancia, adolescencia y familia en los 22 municipios del departamento para la articulación de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia.	2	2	100%

Metas de producto	Actividades programadas en el ii semestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Vigilar en el 100% de los municipios la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes.	Seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las ESE de los municipios del departamento del Atlántico.	6	2	33%
Vigilar en el 100% de los municipios la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes.	Realizar reunión bimensual de la mesa de infancia, adolescencia y familia.	1	1	100%
Vigilar en el 100% de los municipios la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes.	Seguimiento al cumplimiento de las mesas de infancia, adolescencia y familia en los 22 municipios del departamento, para la articulación de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia.	6	2	33%

Seguimiento a las ESE de los municipios del departamento del atlántico en el cumplimiento de la ruta integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia.

Se realizó la asistencia técnica a la ESE de los municipios, se cuenta con acta, firmada por los que en ella intervienen. Observar tabla:

Actividad	Fecha de realización	Municipios
Seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las ESE de los Municipios del Departamento del Atlántico.	31 de julio 26 de agosto 26 de agosto 26 de agosto	ESE Usiacurí ESE Repelón ESE Polonuevo ESE Baranoa

En el primer semestre del 2020, se cumplió con la elaboración del 100% de las Mesa de infancia adolescencia y fortalecimiento familiar:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES
Se evidencia reunión.	Febrero 13	25 participantes, de las diferentes secretarías de despacho
Se evidencia reunión	Marzo 5 de 2020	24 participantes, de las diferentes secretarías de despacho
Se evidencia reunión.	Junio 24	25 participantes, de las diferentes secretarías de despacho
Se evidencia reunión.	10 de septiembre	18 participantes, de las diferentes Secretarías de despacho

Gestión enfermedades emergentes re -emergentes y desatendidas

Actividades programadas

Metas de producto	Actividades programadas en el periodo	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Monitorear en el 100% de los municipios el proceso de implementación de la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en sus componentes.	Desarrollar asistencia técnica a las 22 direcciones municipales para fortalecer las habilidades del personal que presta el servicio en salud en la estrategia AIEPI comunitario	10	4	40%
Monitorear en el 100% de los municipios el proceso de Implementación de la Estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en sus diferentes Componentes.	Realizar Asistencia Técnica conjunta a las secretarías municipales de salud, ESE e IPS en la implementación de las UAIC.	3	4	133%
Monitorear en el 100% de los municipios, el proceso de Implementación de la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en sus diferentes componentes.	Realizar Asistencia Técnica al personal de salud de las ESE e IPS de los 22 municipios del departamento, en los Lineamientos e Implementación del Programa IRA y EDA.	6	4	67%

Metas de producto	Actividades programadas en el periodo	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Mantener en 75% la desparasitación de los niños y jóvenes de 5 a 14 años de los 22 municipios.	Realizar Asistencia Técnica y acompañamiento a la implementación de la estrategia "Quimioterapia preventiva antihelmíntica" de desparasitación dirigida a niños de 5 a 14 años, en las secretarías de salud de los 22 municipios del departamento.	22	4	18%

Dimensión fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Programa gestión del Plan Territorial en Salud

Actividades ejecutadas en el i trimestre

Metas de producto	Actividades programadas en el i trimestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de acción en salud de los 22 municipios del departamento.	Realizar asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento para la formulación del plan de acción en salud transitorio vigencia 2020 y PTS vigencia 2020 - 2023.	4	4	100%
Alcanzar un índice de desempeño integral de plan de acción en salud departamental superior a 90%	Formulación y Elaboración el PTS 2020-2023, del departamento del Atlántico, en armonía con la agenda del Plan de Desarrollo.	50	50	100%

Actividades ejecutadas en el ii trimestre

Metas de producto	Actividades programadas en el ii trimestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de acción en salud de los 22 municipios del departamento.	Realizar asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento para la formulación del plan de acción en salud transitorio vigencia 2020 y PTS vigencia 2020 - 2023.	1	1	100%
Alcanzar un índice de desempeño integral de plan de acción en salud departamental superior a 90%	Formulación y Elaboración el PTS 2020-2023, del departamento del Atlántico, en armonía con la agenda del Plan de Desarrollo.	50	50	100%
Alcanzar un índice de desempeño integral de plan de acción en salud departamental superior a 90%	Elaboración el proyecto de salud pública, para la ejecución de las acciones.	1	1	100%
Alcanzar un índice de desempeño integral de plan de acción en salud departamental superior a 90%	Elaboración del COAI-PAS definitivo 2020.	1	1	100%

Alcanzar un índice de desempeño integral de plan de acción en salud departamental superior a 90%	Autoevaluación para la medición del desempeño al plan de acción en salud del Departamento. I,II,III, trimestre de 2020	1	1	100%

Programa gestión del riesgo en salud

Metas programadas en el Plan Territorial de Salud.

Objetivo	Meta resultado	Meta de producto
Implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE).	Alcanzar en 80% la implementación del Modelo de Acción territorial (MAITE).	Monitorear en el 100% de los municipios las acciones de promoción y mantenimiento de la salud en los diferentes momentos del curso de vida.

Actividades ejecutadas en el i trimestre

Actividades programadas en el i trimestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Realizar validación y reporte de las actividades de protección específica y detección temprana.	1	1	100%

Actividades ejecutadas en el ii trimestre.

Actividades programadas en el ii trimestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Realizar validación y reporte de las actividades de protección específica y detección temprana.	1	1	100%

Programa Laboratorio de Salud Pública

El laboratorio de Salud Pública Departamental, como ente central en el Atlántico para liderar y llevar a cabo el procesamiento del SARS CoV-2 (Covid -19) cuenta con unas instalaciones adecuadas y unas áreas de contención demarcadas y aisladas, óptimamente adecuadas, con buena iluminación, ventilación e identificadas unas de otras para los procesamientos respectivos. Además, todo el personal cuenta con el equipamiento necesario y dotación de EPP para trabajar con toda la Bioseguridad que se requiere en un laboratorio de contención de Biología Molecular.

Es importante aclarar que Atlántico cuenta con el aval del Instituto Nacional de Salud para operar como laboratorio de diagnóstico molecular del nuevo SARS-CoV (COVID-19), refrendado por medio del acta de inicio con radicado 2—2020-001183 del 2020-03-30.

De igual manera se cuenta con la certificación de entrenamiento, por parte del Instituto Nacional de Salud, a la funcionaria Heimy Daniels, para el diagnóstico y detección por laboratorio del nuevo coronavirus SARS-Cov-2.

Actividades ejecutadas en el I trimestre

Meta de producto: Procesar en el laboratorio de salud pública el 100% de las muestras recibidas de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del consumo y del ambiente, competencia del departamento.

Actividades programadas en el i trimestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	porcentaje de cumplimiento
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Desarrollar el plan de aseguramiento metrológico al 100% de los equipos en el Laboratorio Departamental de Salud Pública (Mantenimiento preventivo y correctivo, calibración, calificación y/o validación de equipos) del Laboratorio Departamental de Salud Pública.	25	25	100%
Realizar visita de asistencia técnica a los laboratorios de la Red Departamental	20	42	100%
Mantener y mejorar la documentación correspondiente al SGC (Manuales, Procedimientos, instructivos, Formatos y demás).	25	25	100%

Apoyo en Brotes y Epidemias

Se brindó apoyo científico y técnico ante la solicitud de las diferentes áreas en la confirmación de casos por la presencia de brotes y epidemias, presentadas en el departamento. En este primer trimestre se recibieron 460 muestras para diagnóstico de covid-19.

Actividades ejecutadas en el II trimestre.

Meta de producto: Procesar en el laboratorio de salud pública el 100% de las muestras recibidas de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del consumo y del ambiente, competencia del departamento.

Actividades programadas en el ii trimestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Desarrollar el plan de aseguramiento metrológico al 100% de los equipos en el Laboratorio Departamental de Salud Pública (Mantenimiento preventivo y correctivo, calibración, calificación y/o validación de equipos) del Laboratorio Departamental de Salud Pública.	25	25	100%
Realizar visita de asistencia técnica a los laboratorios de la Red Departamental	7	8	100%
Participar activamente en las rondas anuales intersectoriales en los diferentes programas establecidos con el INS e INVIMA	25	25	100%
Mantener y mejorar la documentación correspondiente al SGC (Manuales, Procedimientos, instructivos, Formatos y demás).	25	25	100%
Medir y monitorear indicadores de gestión del Laboratorio Departamental de Salud Pública.	25	25	100%

Apoyo en Brotes y Epidemias

Se brindó apoyo científico y técnico ante la solicitud de las diferentes áreas en la confirmación de casos por la presencia de brotes y epidemias, presentadas en el departamento. En el trimestre se recibieron 28.262 muestras para diagnóstico de covid-19.

Actividades ejecutadas en el II semestre 2020.

Meta de producto: Procesar en el laboratorio de salud pública el 100% de las muestras recibidas de eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del consumo y del ambiente, competencia del departamento.

Actividades programadas en el iii trimestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública en el contexto de la pandemia COVID-19	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública, en el contexto de la pandemia COVID-19.	100		
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública, en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar diagnóstico por laboratorio de eventos de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia en Salud Pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%

Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Realizar la adquisición de equipos, reactivos e insumos del laboratorio de salud pública	25	25	100%
Desarrollar el plan de aseguramiento metrológico al 100% de los equipos en el Laboratorio Departamental de Salud Pública (Mantenimiento preventivo y correctivo, calibración, calificación y/o validación de equipos) del Laboratorio Departamental de Salud Pública.	25	25	100%
Participar activamente en las rondas anuales intersectoriales en los diferentes programas establecidos con el INS e INVIMA	25	25	100%
Seguimiento a la verificación de Métodos de Ensayos, ISO 17025:2017	1	1	100
Mantener y mejorar la documentación correspondiente al SGC (Manuales, Procedimientos, instructivos, Formatos y demás).	25	25	100%
Medir y monitorear indicadores de gestión del Laboratorio Departamental de Salud Pública.	25	25	100%

Comparativa de Muestras radicadas en el área Clínica LDSP Atlántico. 2019 - 2020

Programas	Número muestra julio a septiembre /2019	%	Número muestras julio a septiembre /2020	%
Virología	229	16,8	45,470	99,4
Micobacterias	237	17,4	24	0,05
Banco de sangre	130	9,5	60	0,13
Microbiología clínica	553	40,6	81	0,2
Zoonosis y parasitología	214	15,7	105	0,23
Total	1,363	100	45,740	100

Fuente: LDSP – julio–septiembre 2019 y 2020.

En el área de análisis laboratoriales, el comportamiento en el III semestre del 2020, se observa que el área de Virología, ocupa el primer lugar con 45,470 (99,4%) del total de las muestras y segundo lugar el área de zoonosis y Parasitología con 105 (0,23%) del total de las muestras (Gráfico. 1)

Gráfico 1. Distribución comparativa de muestras recibidas en el área clínica III trimestre 2019 Vs 2020. LDSP Atlántico.

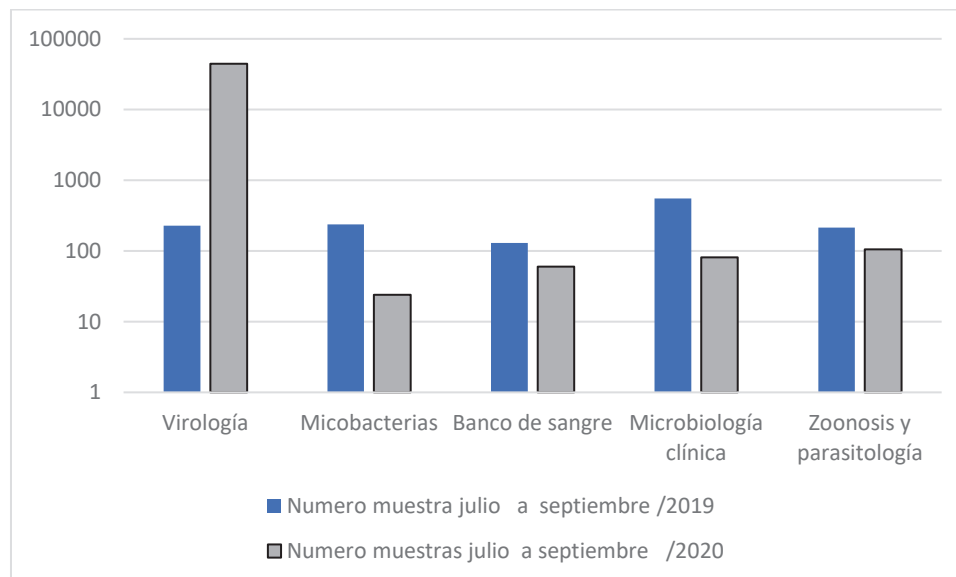
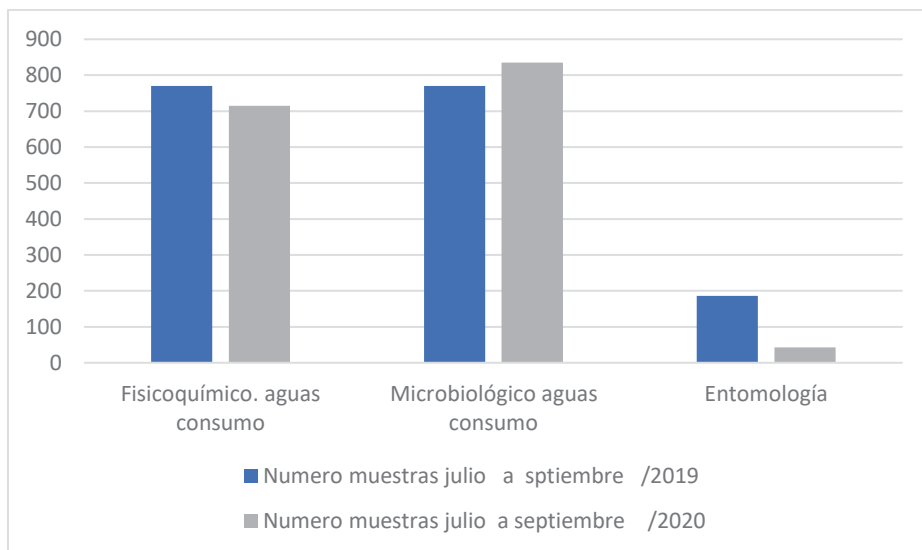


Tabla 2. Muestras radicadas en área Ambiente. LDSP Atlántico. III Trimestre – 2020

Area	Numero muestras julio a septiembre /2019	%	Número muestras julio a septiembre /2020	%
Fisicoquímico. aguas consumo	770	44,6	715	45
Microbiológico aguas consumo	770	44,6	835	52,4
Entomología	186	10,8	43	2,7
Total	1726	100	1593	100

Fuente LDSP: julio - septiembre 2020

En el área de Ambiente, el comportamiento en el III trimestre del 2020, indica que el área de Microbiología de aguas para consumo humano, ocupa el primer lugar con 845 (52,4%) del total de las muestras y segundo lugar el área de Fisicoquímico de aguas para consumo humano con 715 (45%) del total de las muestras (Gráfico. 2)



Apoyo en Brotes y Epidemias

Se brindó apoyo científico y técnico ante la solicitud de las diferentes áreas en la confirmación de casos por la presencia de brotes y epidemias, presentadas en el departamento. En el tercer trimestre se recibieron 45.227 muestras para diagnóstico de COVID-19.

Realizar visita de Asistencia Técnica a los laboratorios clínicos y Servicios transfusionales, de la Red Departamental del Atlántico

Visitas de asistencia técnica

Instituciones objeto de visitas técnicas	Numero visitas realizadas iii trimestre	% cumplimiento iii trimestre
Servicios transfusionales	3	100
Laboratorios Clínicos	13	100

Instituciones objeto de visitas técnicas	Fecha iii trimestre	Numero visitas realizadas iii trimestre	% cumplimiento iii trimestre
Laboratorio Bienestar SAS	2020-06-21 2020-09-28	2	100
Laboratorio Clínica Bonadonna	2020-06-14 2020-09-28	2	100
Laboratorio Clínica Iberoamerica	2020-09-09	1	100
Laboratorio Keynezir Fayad	2020-09-10 2020-09-28	2	100
Laboratorio Rey Fals	2020-06-14	1	100
Laboratorio Clínica general del norte	2020-06-24 2020-09-28	2	100
Laboratorio Clínica de la Costa	2020-06-31	1	100

Laboratorio Citysalud	2020-09-28	1	100
Laboratorio Continental	2020-09-29	1	100
Servicio Transfusional Oinsamed SAS	2020-08-26	1	100
Servicio Transfusional clínica del Caribe	2020-08-18	1	100
Servicio Transfusional Clínica Misericordia	2020-08-24	1	100

Vigilancia de Vectores en Salud Pública a nivel comunitario en los 22 municipios

Hasta el III trimestre del 2020, se ha logrado realizar la vigilancia entomológica a 22 municipios del departamento del Atlántico. El papel en la vigilancia entomológica de vectores de interés en salud pública, es un proceso continuo donde se utilizan diferentes herramientas que son la recolección, tabulación, análisis e interpretación de la información obtenida en campo sobre algunos aspectos de la biología del vector, con el fin de seguir estandarizando métodos y procedimientos técnicos que garanticen el logro de los objetivos, calidad técnica y la consistencia de los resultados que nos ayudan a implementar diferentes intervenciones evaluando las medidas de promoción, prevención y control dirigidos a la comunidad (Ministerio de Perú, 2005), uno de los factores importantes en la propagación de vectores es el aumento en el número de criaderos generados por la actividad humana consecuencia de los cambios culturales, socioeconómicos, el escaso conocimiento sobre la ecología de algunos vectores, el cambio climático que influye en la intensidad en la duración de las temporadas de lluvias o de intensas sequías entre otros causando alteraciones en los ecosistemas (Marquetti *et al* 2005), ocasionado cambios ecológicos y sociales los cuales están implicados en el surgimiento y dispersión de brotes y de algunas enfermedades emergentes. (Padilla *et al* 2012).

Indicadores entomológicos: Esta actividad se realizó en el mes de septiembre de 2020 con el apoyo del programa ETV, semestral y en los municipios del departamento del Atlántico hasta el momento Baranoa, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomas, Puerto Colombia y Sabanalarga.

Vigilancia centinela por larvitrapas: La Secretaría de Salud del Atlántico a través de la Subsecretaría de Salud Pública mantiene en el departamento del Atlántico desde el año de 1998 un Sistema de Vigilancia Entomológica Centinela en Culícidos (mosquitos) de importancia médica, basado en una metodología de larvitrapas, que se instalan en el área a trabajar, esta es una herramienta muy útil y sencilla para identificar la circulación de especies en determinadas áreas geográficas, esto nos ayuda a determinar los cambios en la distribución geográfica del vector, conocimiento de la dinámica poblacional y otros aspectos de la biología de especies de mosquitos vectores.

Tabla. 1 Número de individuos por municipios y especies presentes en los municipios del Departamento del Atlántico.

Municipios	Especie determinada	Número de individuos
Soledad	<i>Stegomyia aegypti</i>	821
	<i>Haemagogus anastasionis</i>	9
Piojó	<i>Stegomyia aegypti</i>	83
	<i>Toxorhynchites portoricensis</i>	6
	<i>Culex quinquefasciatus</i>	3
Tubará	<i>Stegomyia aegypti</i>	
Puerto Colombia	<i>Stegomyia aegypti</i>	423
	<i>Toxorhynchites portoricensis</i>	1
	<i>Haemagogus anastasionis</i>	1

Evento enfermedad de Chagas

La Secretaria de Salud del Atlántico a través de la Subsecretaria de Salud Pública y de acuerdo a la guía de vigilancia entomológica y control de la enfermedad de chagas, propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Ministerio de la Protección Social (MPS) y el Instituto Nacional de Salud (INS) implemento en el departamento del Atlántico un Sistema de Vigilancia Activa Entomológica en chinches (*Reduviidae triatominae*), vector de la Enfermedad de Chagas, el cual son Puestos de Recolección de Triatóminos Comunitarios (PRTC), el cual es una herramienta donde se articula la comunidad y el sector salud para la vigilancia entomológica, que permite identificar la presencia o ausencia de triatóminos en una unidad geopolítica determinada y que opera en una unidad a través de un puesto de acopio ubicado en un lugar de fácil acceso (viviendas asignada, Secretaría de Salud Municipal o E.S.E). Con el fin de implementar una estrategia en la toma decisiones adecuadas y oportunas en acciones de prevención y control por parte de la institución.

Tabla 2. Número de individuos por municipios y especies presentes en los municipios del Departamento del Atlántico

Municipio	Especie	Número de individuos
Tubará	<i>Familia Reduviidae</i>	1
	<i>Pastrongylus geniculatus</i>	5

Apoyo en la matriz "Solicitud apoyo para recibir información por parte de las DTS para la evaluación del Plan Estratégico Enfermedad de Chagas 2014 – 2020".
Realización del Cronograma de Levantamiento del índice Aédico 2020, para el Programa ETV.

Niveles riesgo dengue 2020 en los municipios del departamento del Atlántico, para el Programa ETV.

Programa Control de Medicamentos y otras Tecnologías en Salud

Actividades ejecutadas en el periodo

Meta de producto	Actividades programadas en el i trimestre	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Inspeccionar, vigilar y controlar el 80% de los establecimientos farmacéuticos e instituciones prestadoras de salud en relación con el manejo de medicamentos y la gestión del riesgo derivada de su uso, acorde a las competencias establecidas en la norma.	Adelantar los procesos administrativos a que diera lugar el incumplimiento de la norma por los establecimientos farmacéuticos (IPS, EPS, droguerías, mayoristas y otros), tiendas naturistas, establecimientos de comercio (tiendas y graneros).	200	110	100%
Gestionar el 100% de las solicitudes relacionadas con el manejo, comercialización y distribución de medicamentos de control especial y monopolio del estado.	Apoyar la gestión para el funcionamiento y fortalecimiento del fondo rotatorio de estupefacientes regional Atlántico.	1	1	100%
Gestionar el 100% de las solicitudes relacionadas con el manejo, comercialización y distribución de medicamentos de control especial y monopolio del estado.	Adquisición de los medicamentos de control especial - monopolio del estado ante el Fondo Nacional de Estupefacientes para garantizar su disponibilidad en la jurisdicción del departamento.	1	1	100%

Programa Vigilancia en Salud Pública

En Vigilancia en Salud Pública en el departamento del Atlántico, a partir del día 20 de marzo del presente año, con la notificación del primer caso confirmado de COVID 19 inició realizaciones de seguimiento de notificación de casos inmediatos para el evento Sars Cov2 así como la calidad del dato y los ajustes de clasificación en el sistema (telefónicamente, vía web o chat) para realizar las acciones correspondientes de los casos, tales como el seguimiento a sus contactos estrechos y cercos epidemiológicos.

Actividades ejecutadas en el periodo

Metas de producto	Actividades programadas en el periodo	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Elaboración del Plan de asistencia técnica a los municipios para el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública	1	1	100%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Asesoría y asistencia técnica en los componentes de vigilancia en salud pública para que los municipios y el departamento realicen de manera oportuna todos los procesos de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.	22	22	100%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Capacitación en los protocolos de vigilancia en los grupos de eventos de enfermedades transmitidas por vectores, infecciones respiratorias agudas, zoonosis, infecciones de transmisión sexual, enfermedades prevenidas por vacunas, infecciones asociadas a la atención en salud, enfermedades crónicas no transmisibles, maternidad segura, lesiones de causa externa, nutrición.	0	1	100%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Desarrollo de capacidades para la integración del equipo de respuesta inmediata ante la presencia de brotes y casos en el ámbito departamental y municipal	150	63	42%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Estructuración y consolidación de sala de análisis del riesgo	1	1	100%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Realización de unidades de análisis y acompañamiento a Soledad para el cumplimiento de su realización, acorde con la metodología implementada por el INS y eventos priorizados según lineamientos de vigilancia 2020.	100%	20%	20%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Recepción de la notificación y procesamiento de la información captada a través de las diferentes fuentes de información.	12	12	100%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Producir reporte semanal del comportamiento de los eventos de interés en salud pública	12	12	100%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Efectuar investigación de campo en los casos notificados de COVID-19 de acuerdo a los lineamientos establecidos.	100%	100%	100%

Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Realizar seguimiento a los casos notificados de COVID-19 de acuerdo a los lineamientos establecidos	100%	100%	100%

Actividades ejecutadas en el periodo

Metas de producto	Actividades programadas en el periodo	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Porcentaje de cumplimiento
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Asesoría y asistencia técnica en los componentes de vigilancia en salud pública para que los municipios y el departamento realicen de manera oportuna todos los procesos de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.	11	4	100%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Capacitación en los protocolos de vigilancia en los grupos de eventos de enfermedades transmitidas por vectores, infecciones respiratorias agudas, zoonosis, infecciones de transmisión sexual, enfermedades prevenidas por vacunas, infecciones asociadas a la atención en salud, enfermedades crónicas no transmisibles, maternidad segura, lesiones de causa externa, nutrición.	0	3	
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Desarrollo de capacidades para la integración del equipo de respuesta inmediata ante la presencia de brotes y casos en el ámbito departamental y municipal.	227	8	42%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Estructuración y consolidación de sala de análisis del riesgo.	0	8	
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Realización de unidades de análisis y acompañamiento a Soledad para el cumplimiento de su realización, acorde con la metodología implementada por el INS y eventos priorizados según lineamientos de vigilancia 2020.		25 unidades realizadas	
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Planeación y desarrollo de evaluación de coberturas de vacunación y seguimiento a las intervenciones realizadas en los casos.	1	1	100%

Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Recepción de la notificación y procesamiento de la información captada a través de las diferentes fuentes de información.	14	14	100%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Producir reporte semanal del comportamiento de los eventos de interés en salud pública.	14	7	50%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Asistencia técnica a las instituciones prestadoras de servicios de salud con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los hechos vitales.	65	8	12,3%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Efectuara investigación de campo en los casos notificados de COVID-19 de acuerdo con los lineamientos establecidos.	100%	100%	100%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Realizar seguimiento a los casos notificados de COVID-19 de acuerdo a los lineamientos establecidos.	100%	100%	100%
Lograr un cumplimiento de la calificación del desempeño en vigilancia en salud pública superior al 90%.	Realizar búsqueda activa en el 100% de los municipios priorizados para casos sospechosos de COVID-19.	100%	100%	100%

Otras acciones implementadas en el marco de la pandemia:

Seguimiento por psicología al 100% de los casos del albergue, y a los casos que estando en sus casas lo ameritan, seguimiento a los viajeros que debían ser sometidos al aislamiento.

Par un total de 5.390 llamadas de seguimiento con un promedio de 14 llamadas por pacientes, los problemas identificados son: Duelo, ansiedad por aislamiento, ansiedad por incertidumbre.

Los pacientes fueron muy receptivos al acompañamiento y expresaron experiencias positivas.

Implementación de las Zonas de Aislamiento-Albergues:

Se implementaron las zonas de aislamiento con la utilización del albergue de solanilla, para pacientes que cumplían unas condiciones establecidas quienes no podían vivir el aislamiento en su vivienda, se intervinieron con esta estrategia un total de 242 pacientes con un abordaje integral.

Se contó con el apoyo permanente de personal médico y paramédico, y con la disponibilidad de psicólogos, y de ambulancias para lo que se requirió.

Se considera que fue una experiencia positiva y que sin duda contribuyó a la contención de la epidemia de una manera importante.

1.1.2.-SECRETARIA DE EDUCACION

GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

La Secretaría de Educación tiene como función principal dirigir, organizar y planificar, las políticas, estrategias y programas para el sector educativo en los municipios no certificados del Departamento, propendiendo por la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación en los diferentes niveles, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y competencias de ley y a los fines de la educación establecidos en las leyes que regulan el servicio público educativo, en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad, a través de la ejecución de sus planes, programas y proyectos garantizando la correcta ejecución de los recursos provenientes del sistema general de participaciones y de los recursos propios del Departamento. que le sean asignados, en este resumen de gestión y resultados la secretaria de educación departamental, se presentan los logros alcanzados en la vigencia 2020, una visión detallada del estado actual de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico y los resultados obtenidos en el desarrollo de sus programas orientados al cumplimiento de las metas del sector educativo del Plan de Desarrollo "Atlántico para la gente" durante la gestión de la vigencia 2020, con los que ha venido cumpliendo con sus obligaciones de respeto, protección y realización del derecho a la educación a través del desarrollo de los cuatro componentes básicos del mismo disponibilidad, acceso, permanencia y calidad, los que aportaron a la gobernación del Atlántico, reconocimiento y credibilidad en el sector educación.

Acceso, cobertura y permanencia en la educación preescolar, básica y media.

La Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, ha venido implementado acciones orientadas a cerrar brechas en acceso y permanencia al sistema educativo, buscando igualdad de oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes. Así, establece el proceso de gestión de cobertura educativa en los veinte municipios no certificados del Atlántico, con el propósito de articulación de recurso humano, infraestructura educativa y programas de permanencia del sistema educativo.

En estos momentos La organización del sistema educativo de los veinte municipios no certificados del departamento del Atlántico está organizada por 85 Establecimientos Educativos oficiales, los cuales están conformados por 203 sedes y 98 Instituciones educativas no oficiales o privadas.

Gestión de Cobertura Educativa.

Se ha venido realizando seguimiento a las metas de cobertura, mediante el análisis de la información de matrícula reportada por las instituciones educativas de los municipios no certificados de Atlántico, en el Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT.

Reporte de Matrícula Oficial Total (0° A 11° Ciclos 12 y 13 Normales Aceleración del Aprendizaje y Educación Adultos SIMAT 2015- 2020		
Municipio	2019	2020
Baranoa	11.496	11.528
Campo de la Cruz	5.350	5.409
Candelaria	3.336	3.355
Galapa	9.354	10.706
Juan de Acosta	3.415	3.461
Luruaco	6.068	5.900
Manatí	4.396	4.466
Palmar de Varela	5.877	6.074
Piojó	1.145	1.006
Polonuevo	3.251	3.308
Ponedera	5.116	5.027
Puerto Colombia	5.786	5.919
Repelón	5.679	5.781
Sabanagrande	6.535	6.564
Sabanalarga	18.528	18.666
Santa Lucía	2.800	3.135
Santo Tomás	3.848	3.985
Suan	2.654	2.707
Tubará	2.363	2.320
Usiacurí	1.591	1.634
Total	108.618	110.951

Logros y/o Avances:

La matrícula total, tuvo un crecimiento de 2.333 estudiantes, es decir que en 2019 se ubicó en 108.618 y en 2020 paso a 110.951 estudiantes. Lo anterior, no obstante, en los últimos años no se ha atendido en Ciclo I educación para adulto, debido a que el Ministerio de Educación Nacional no ha asignado cupos para la ETC Atlántico.

Tasas de Coberturas:

Cobertura Bruta

AÑO	Cobertura Bruta por Nivel				
	Transición	Básica Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	106%	120%	108%	87%	108%

Mantuvimos las coberturas brutas.

Cobertura Neta:

AÑO	Cobertura Neta por Nivel				
	Transición	Básica Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	63%	84%	71%	74%	71%

Aumentamos las coberturas netas en transición y la media.

El avance de las metas asociadas al acceso y cobertura educativa fue el siguiente:

Meta	Logros
Garantizar la atención al 100% de la matrícula oficial	Se garantizó la atención del 100% de la matrícula oficial a través de los diferentes mecanismos virtualidad y alternancia.
Ofertar 300 nuevos cupos en el grado transición	Se ofertaron 684 nuevos cupos para un total de 8521 cupos para el grado transición.
Garantizar el 100% de Cobertura bruta en el grado transición	Se alcanzó una Cobertura Bruta para el grado de Transición del 106%.
Alcanzar el 56,72% de Cobertura neta en el grado transición	Se alcanzó el 63% de cobertura neta en el grado Transición.
Acompañar a 4 municipios en el tránsito de los niños y niñas provenientes de hogares y de los CDI al grado transición	Se acompañó a los 20 municipios no certificados del departamento, se realizó mesas de trabajos para este proceso
Garantizar el acceso y la permanencia del 100% de los niños y niñas en el nivel de educación básica primaria	Se alcanzó la atención con acceso y permanencia de 47.997 de niños y niñas en el nivel de educación básica primaria
Garantizar el 100% de Cobertura bruta en el nivel de educación de Básica Primaria	Se alcanzó una cobertura del 120% en el nivel de educación de Básica Primaria.
Alcanzar el 98,81% de Cobertura neta en el nivel de educación de básica primaria	La Cobertura neta es del 84% para el nivel de educación básica primaria.
Garantizar el acceso y la permanencia del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación básica secundaria	Se garantizó el acceso y la permanencia del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación básica secundaria, se atienden 37.289 en este nivel.
Garantizar el 100% de Cobertura bruta en nivel de educación de básica secundaria	Se garantizó una cobertura bruta del 108% en el nivel de educación básica secundaria.
Alcanzar el 85,45% de Cobertura neta en el nivel de educación básica secundaria	Se logró una Cobertura neta del 71% en el nivel de educación de Básica Secundaria.

Garantizar el acceso y la permanencia del 96% de los adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación media	Se garantizó el acceso y la permanencia del 100% de los adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación media, se atienden 13.523 estudiantes en este nivel.
Alcanzar el 94,2% de Cobertura bruta en el nivel de educación media	Se logró el 87% de cobertura bruta en el nivel de educación media.
Alcanzar el 54,5% de Cobertura neta en el nivel de educación media	Se logró el 74% de cobertura neta en el nivel de educación media.

Indicadores de eficiencia interna:

Indicadores de Reprobación

REPROBACIÓN 2019					
Sector Oficial					
Nivel	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
	-	6,0%	9,0%	0,3%	5,0%

Fuente: MEN – OAPF

* Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Este indicador se reporta con un año de rezago

Meta	Logros
Disminuir la Tasa de Reprobación Total a 6,50%	Se logro disminuir la tasa de reprobación total de 6,5% a 5,0 (correspondiente al año 2019) esta se reporta con un año de rezago

Deserción Escolar

DESERCIÓN 2019					
Sector Oficial					
Nivel	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
	3,2%	2,4%	2,4%	1,4%	2,4%

Fuente: MEN – OAPF

Este indicador se reporta con un año de rezago

Meta	Logros
Disminuir a 2,4% la tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación básica primaria	Se reporta una tasa de deserción en primaria de 2,40%. (esta meta se reporta con un año de rezago)
Disminuir a 3,87% la tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación básica secundaria	Se reporta una tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación básica secundaria de 2,40%. (esta meta se reporta con un año de rezago)
Disminuir a 2,42% la tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación media	Se reporta una tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación media de 1,40%. (esta meta se reporta con un año de rezago)

Todo esto se logró gracias a las diferentes estrategias desarrolladas enunciadas a continuación:

- Establecimientos Educativos Oficiales con aseo y seguridad garantizada.

Meta	Logros
Atender el 100% del Servicio de Aseo en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento	Se ha prestado y se sigue prestando el servicio de aseo en el 100% los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento
Atender el 100% del Servicio de Vigilancia en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento	Se ha prestado y se sigue prestando el servicio de Vigilancia en el 100% de los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento

- Modelos flexibles (Aceleración del Aprendizaje, Post-primaria, Escuela Nueva y Educación para Adultos- Metodología SAT.)

Meta	Logros
Atender a 50 niños y niñas en extra-edad con modelos de aceleración del aprendizaje	Se atienden a 260 Niños y niñas en extra-edad con el modelo de aceleración del aprendizaje. Distribuidos por municipios así: Baranoa: 93 estudiantes., Candelaria 64 Estudiantes., Palmar de Varela: 13 estudiantes, Repelón 7 estudiantes., Santa Lucía: 20 estudiantes., Santo Tomas 33 estudiantes., y Suan 30 estudiantes.
Atender a 50 niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en el nivel de educación básica secundaria con modelos educativos para extra-edad	Se atienden a 1248 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el nivel de educación secundaria para el modelo educativo de extra-edad. Distribuidos por municipios así: Baranoa:159 estudiantes., Candelaria 66 Estudiantes., Galapa: 100 estudiantes., Palmar de Varela: 136 estudiantes, Polonuevo: 49 estudiantes., Repelón 18 estudiantes., Sabanalarga: 368 estudiantes., Santa Lucía: 156 estudiantes., Santo Tomas 22 estudiantes., y Suan 121 estudiantes
Atender a 200 adolescentes, y jóvenes en el nivel de educación media con modelos educativos para extra-edad	Se atienden 974 Adolescentes, y jóvenes en el nivel de educación media con modelos educativos para extra-edad. Distribuidos por municipios así: Baranoa: 66 estudiantes., Candelaria 32 estudiantes., Galapa: 96 estudiantes, Palmar de Varela: 70 estudiantes, Polonuevo 32 estudiantes., Puerto Colombia 147 estudiantes., Repelón 24 estudiantes., Sabanagrande 231 estudiantes., Sabanalarga 68 estudiantes., Santo Tomas 64 estudiantes., y Suan 144 estudiantes.
Atender a 250 niños, niñas y adolescentes de la zona rural con modelos flexibles en el nivel de educación de básica primaria	Se atienden 838 estudiantes de modelos flexibles en el nivel de educación básica primaria para las zonas rurales. Distribuidos por municipios así: Baranoa: 165 estudiantes., Galapa: 93 estudiantes, Piojo: 9 estudiantes, Polonuevo 49 estudiantes., Ponedera 9 estudiantes., Puerto Colombia 56 estudiantes., Repelón 47 estudiantes., Sabanagrande 75 estudiantes., Sabanalarga 183 estudiantes., Santa Lucía 106 estudiantes., y Suan 46 estudiantes.
Atender 200 adolescentes y jóvenes de la zona rural con modelos flexibles de la básica secundaria y media	Se atienden a 169 adolescentes jóvenes de la zona rural con modelos flexibles de la básica secundaria y media. Distribuidos por municipios así: Baranoa: 21 estudiantes, Candelaria 29 estudiantes., Galapa: 24 estudiantes, Palmar de Varela: 6 estudiantes, Polonuevo 12 estudiantes., Puerto Colombia 14 estudiantes., Repelón 4 estudiantes., Sabanalarga 13 estudiantes., Santa Lucía 20 estudiantes., Santo Tomas 13 y Suan 13 estudiantes.

- Atención a discapacidad

Meta	Logros
Atender a 13000 niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas matriculados en transición, básica y media.	se han atendido 12.314 niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas matriculados en transición, básica y media, distribuidos por municipios de la siguiente manera: (Baranoa: 181 Estudiantes., Candelaria: :113 estudiantes. , Campo De La Cruz:3067 estudiantes., Galapa:345 estudiantes., Juan De Acosta:344 estudiantes., Luruaco: 2.949 estudiantes., Manatí: 23, Palmar De Varela: 24 estudiantes., Piojó: 210 estudiantes., Polonuevo: 22, Ponedera: 200, Puerto Colombia:113, Repelón:2.476, Sabanagrande; 34 estudiantes., Sabanalarga:189 estudiantes., Santa Lucía: 1.796 estudiantes., Santo Tomás:40, Suan:162, Tubará:16, Usiacurí: 10 estudiantes)
Garantizar la atención del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes víctimas, matriculados en el sistema educativo oficial cada año	Se alcanzo una cobertura del 100% en la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas en el sistema educativo oficial.
Atender anualmente al 100% de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a población víctima matriculados en el sistema educativo oficial	Se atienden el 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a población víctima matriculados en el sistema educativo oficial, correspondiente a 2006 estudiantes.
Garantizar la inclusión en el 100% de las Instituciones educativas oficiales de la ETC	Se garantiza la inclusión en el 100% de las I.E. oficiales de la ETC.

- Atención a grupos Étnicos y población víctima

Meta	Logros
Garantizar la atención del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos matriculados en el sistema educativo oficial	Se garantizo el 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos matriculados en el sistema educativo oficial
Atender a 13000 niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas matriculados en transición, básica y media.	se han atendido 12.314 niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas matriculados en transición, básica y media, distribuidos por municipios de la siguiente manera: (Baranoa: 181 Estudiantes., Candelaria: :113 estudiantes. , Campo De La Cruz:3067 estudiantes., Galapa:345 estudiantes., Juan De Acosta:344 estudiantes., Luruaco: 2.949 estudiantes., Manatí: 23, Palmar De Varela: 24 estudiantes., Piojó: 210 estudiantes., Polonuevo: 22, Ponedera: 200, Puerto Colombia:113, Repelón:2.476, Sabanagrande; 34 estudiantes., Sabanalarga:189 estudiantes., Santa Lucía: 1.796 estudiantes., Santo Tomás:40, Suan:162, Tubará:16, Usiacurí: 10 estudiantes)
Garantizar la atención del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes víctimas, matriculados en el sistema educativo oficial cada año	Se alcanzo una cobertura del 100% en la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas en el sistema educativo oficial.
Atender anualmente al 100% de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a población víctima matriculados en el sistema educativo oficial	Se atienden el 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a población víctima matriculados en el sistema educativo oficial, correspondiente a 2006 estudiantes.

- Matrícula contratada con Unión Temporal Minuto de Dios-Alfonso Jaramillo- I. E. Mundo Feliz de Galapa.

Matrícula Contrata I.E Mundo Feliz de Galapa					Total
AÑO	Nivel Educativo				
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	
2020	120	578	431	107	1236

- **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes focalizados en los veinte municipios no certificados del Atlántico, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Durante la presente vigencia el servicio de alimentación escolar, no ha sido prestado de manera habitual, toda vez que con ocasión a la pandemia generada por el Covid – 19 La Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender, expidió la resolución 007 de 2020 “Por la cual se modifican transitoriamente los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE” en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.

Así mismo, el gobierno nacional mediante el decreto 533 de 2020 dispuso permitir que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.

Pese a lo anterior el departamento del Atlántico ha garantizado el suministro de la alimentación escolar a nuestros niños niñas y adolescentes, registrados oficialmente en el SIMAT.

el departamento del Atlántico inició intención el día 27 de enero de 2020, haciendo uso de los saldos existentes en los contratos vigentes del programa de alimentación escolar, situación que continuo hasta la declaración de la emergencia económica generada por el Covid – 19.

El departamento del Atlántico inicia a partir del día 21 de julio de 2020 con una atención de 86.890 estudiantes más 14.220 financiados por los municipios, para un total cumpliendo los lineamientos transitorios establecidos por la UAPA así:

Zonas de atención 2020

Zona 1: Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Piojó, Puerto Colombia, Sabanalarga, Tubará, Usiacurí, Luruaco Repelón.

Zona 2: Sabanagrande, Palmar de Varela, Santo Tomás, Ponedera, Polonuevo, Candelaria, Suán, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Manatí.

A la fecha el departamento del Atlántico en uso de los contratos vigentes y en el marco del estado de emergencia generado por el Covid – 19 ha realizado 5 entregas de 20 raciones a 86.890 titulares de derecho de nuestro departamento y se encuentra en la programación de la sexta y última entrega a con la intención que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar del servicio de alimentación hasta finalizar el calendario escolar, con una inversión de \$31.819 millones

Alimentación Escolar -2020	
Meta	Logros
Beneficiar al 100% de los niños y niñas del grado transición con alimentación escolar	Se brinda atención al 100% de los niños y niñas del grado transición con alimentación escolar. correspondiente a una matrícula total de 8.395 de estudiantes en el grado transición.
Beneficiar al 82% de niños y niñas de básica primaria con alimentación escolar	Se brinda atención al 100% de los niños y niñas de básica primaria con alimentación escolar. correspondiente a una matrícula total de 48.101 de estudiantes en el nivel de la básica primaria.
Beneficiar al 85% de niños, niñas y adolescentes del nivel de secundaria con alimentación escolar	Se brinda atención al 89 % de los niños y niñas del nivel de secundaria con alimentación escolar correspondiente a 27.821 estudiantes atendidos de una matrícula total de 36.901 estudiantes en el nivel de secundaria.
Beneficiar al 90% de adolescentes y jóvenes de la media con alimentación escolar	Se brinda atención al 95 % de adolescentes y jóvenes de la media con alimentación escolar correspondiente a 13430 estudiantes atendidos de una matrícula total de 13.440 estudiantes en el nivel de la media.

Estrategias adicionales para evitar la deserción escolar.

- Concurso Siembra En Casa:

concurso diseñado con el objetivo de fomentar los buenos hábitos alimentarios, la reutilización, la protección y conservación de los recursos naturales, en la comunidad educativa y está dirigido a Estudiantes de los grados 3ero – 4to y 5to beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales de los 20 municipios no certificados del Departamento. A la fecha contamos con 75 Instituciones Educativas y 75 líderes inscritos con 3.804 estudiantes participando en el programa.

- planes **móviles para acceso a internet:**

Se benefició a **13.246** estudiantes de 10º y 11º de los 85 EE oficiales del Dpto. con planes móviles para acceso a internet. **(\$2.221 millones)**

Estrategias de calidad educativa - preescolar, básica y media

En razón a la necesidad frente a la situación de la Pandemia Covid 19 que atraviesa el País, el área de calidad educativa asumió el reto de aplicar las estrategias en gestión de calidad del proceso educativo a través de nuevas herramientas y mecanismos que permitieran seguir con el desarrollo y mejoramiento de los indicadores de la calidad y desarrollo de las competencias en los estudiantes.

Primera infancia

Logros y/o Avances

- Se beneficiaron con fortalecimiento pedagógico a los docentes de 0° a 3° grado, docentes de apoyo y psico orientadores con 12 temáticas de interés para fortalecer y favorecer el quehacer y la práctica pedagógica.
- Se beneficiaron a funcionarios y contratistas del área de primera infancia con orientaciones y asistencia técnica desde el MEN para la articulación y desarrollo de actividades de educación inicial.
- Se ejecuta el programa Radial **PENCORA KIDS** desde donde se desarrollan las competencias cognitivas de pensamiento, comunicación, razonamiento y competencias afectivas y sociales de acuerdo con el tema.
- Se desarrolla **ESCUELA EN CASA TV** Franja en televisión en alianza con Plaza Sésamos en la cual se presentan contenidos educativos bajo 3 categorías: Listos a Jugar, Pequeñas Aventureras y Monstruos en Red. El programa se emite durante toda la semana en el horario de 3:00 a 4:00 p.m. por el Canal Regional Telecaribe, con contenidos de Plaza Sésamo los lunes, miércoles y viernes
- Se beneficiaron 28 aulas de transición focalizadas con de dotación de materiales en el marco del programa preescolar integral para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos y practica pedagógica, estas instituciones desde el año 2016 han venido trabajando en un proceso de formación y reestructuración de los ambientes y las practicas pedagógica en las aulas de preescolar, en conjunto con el Ministerio de educación Nacional, Secretaria de Educación Departamental ICBF.

PRIMERA INFANCIA	
Meta	Logros
Garantizar las estrategias de calidad en la primera infancia en el 10% de las instituciones educativas oficiales de la ETC	Se ha garantizado las estrategias de calidad en la primera infancia en el 76,4% (65 EE) de las instituciones educativas oficiales de la ETC,
Acompañar en el marco de las estrategias de calidad educativa en primera infancia a 15 establecimientos educativos oficiales	Se realizo la entrega de material pedagógico para grados de transición a 3° de primaria en el 100% de los EE y se les dio formación a los docentes de primera infancia de 65 EE. Se desarrollo programas de acompañamiento para el segundo semestre, a través de los trabajos de mediadoras de pensamiento por subregión.

Básica y media

Con el fin de fortalecer las competencias en el ser, el saber y el saber hacer del personal docente y estudiantes, la Oficina de Calidad Educativa ha planteado su plan de trabajo a través del desarrollo de los proyectos clasificados en dos macroprocesos: **Evaluación Educativa y Mejoramiento Educativo**

- En el macroproceso de Evaluación Educativa se desarrollaron los siguientes procesos: Evaluaciones externas, Ruta de mejoramiento y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).
- En el macroproceso de Mejoramiento Educativo se integraron los procesos: Primera infancia, Inclusión, Programa Todos a Aprender (PTA), Bilingüismo,

Programas transversales, Jornada única, Fortalecimiento e Investigación Educativa.

Logros y/o Avances

Durante la vigencia se ha realizada una inversión de \$14.379 millones en materia de Calidad Educativa, destinados a financiar todos los programas que a continuación se detallan:

Escuela en casa

El programa “Escuela en casa” fue un DESPERTAR EDUCATIVO para nuestra comunidad educativa, para dar solución a la problemática desencadenada por la emergencia sanitaria, que sin lugar a duda representó un gran reto para las prácticas pedagógicas de nuestros maestros y para la gestión escolar de los directivos docentes.

Se consolidarán alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la estrategia Escuela en casa radial y Escuela en casa TV entre ellas tenemos: Plaza Sésamo, Children International, Fundación Apolo, Programa ONDAS, Universidad Simón Bolívar, SENA, fundación Circulo Abierto, Eurocentre, FUMCOPAT, Emisoras comunitarias de los municipios del departamento y canal regional Telecaribe. Además, la adaptación de contenidos audiovisuales con los referentes curriculares del MEN (DBA y estándares) y la organización de comunidades sincrónicas y asincrónicas con estudiantes de la educación media

La iniciativa contempló tres líneas estratégicas de intervención orientadas a:

1. la primera, fortalecer la base estructural del aprendizaje en preescolar y primaria: PENCORA (Pensamiento, Comunicación y Razonamiento),
2. la segunda, fortalecer la base expresiva del aprendizaje en la básica secundaria: Competencias comunicativas, ciudadanas y científicas
3. la tercera fortalecer las competencias básicas en la educación media.

Para el cumplimiento de lo anterior se estructuró unas acciones transversales y otras específicas.

Dentro de las transversales se encuentran:

- El suministro de material de apoyo pedagógico complementario para el 100% de nuestros estudiantes,
- El plan de formación y directivo docentes
- El plan de acompañamiento pedagógico, escuela en casa tv y escuela en casa radial.

Dentro de las estrategias específicas se encuentran:

- La caracterización de la población estudiantil en cuanto al uso de recursos para sostener el aprendizaje en casa, entrega de simcard para estudiantes de 10° y 11°
- Acompañamientos pedagógicos de forma focalizada de acuerdo con los resultados de ruta de mejoramiento
- Diseño de fichas integrales de calidad educativa y conformación de alianzas estratégicas.

• **“Escuela en casa” TV**

Esta línea de acción constituye un espacio televisivo con la misión fundamental de difundir contenidos educativos que fomenten el desarrollo de competencias para

la vida desde las diferentes áreas del conocimiento y despierten a su vez el amor por las ciencias, la astronomía, la literatura y la investigación en los niños niñas y jóvenes del Departamento. Escuela en casa TV se hizo realidad gracias a un gran grupo de colaboradores que en alianza con esta secretaría compartieron el sentir por servir y contribuir en estos tiempos a la Educación del departamento. Cabe resaltar que dentro este gran equipo de colaboradores se encuentran nuestros docentes del departamento quienes nos ofrecieron todos sus conocimientos y experticia pedagógica.

La estructura del **programa Escuela en casa Tv** posee dos grandes secciones: Escuela en casa y Plaza Sésamo

✓ **Escuela en casa Tv:**

Se transmite los martes y jueves por el canal regional Telecaribe en el horario de 3:00 a 3:30 pm. Las secciones presentadas durante el programa responden a actividades prácticas con materiales propios de la cotidianidad y se articulan al final con un mensaje de desarrollo personal – social. Por esta razón, los contenidos se diseñan por un equipo que incluye profesionales del área de ciencias y biología, psicología, trabajo social, ingeniería de sistemas y diseño gráfico. Este programa lleva a cabo una estrategia que permite no solo llevarle los contenidos académicos a los hogares del departamento, sino estimular en las familias el gusto por la ciencia y la utilización de las redes sociales para contagiar a más y más personas del espíritu científico a través de retos que se van proponiendo en cada episodio. El contenido que se transmitió es seleccionado por el comité pedagógico del área de Calidad Educativa de la Secretaría de educación, generando rejillas pedagógicas que permitan a las instituciones educativas articular los aprendizajes a sus planes curriculares, manteniendo siempre un orden lógico y pedagógico que contribuya a la formación integral en la primera infancia.

✓ **En plaza sésamo:**

Los contenidos están orientados en las siguientes secciones: Pequeñas aventureras: Es un programa educativo para la promoción del aprendizaje en ciencias y matemáticas en niñas y niños en edad preescolar. Esta iniciativa busca ayudarte a enriquecer las experiencias de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y las ciencias procurando asegurar que todas las niñas y los niños tengan la misma oportunidad de desarrollar su pensamiento científico y matemático, disfrutar y sentir que tienen un lugar en estas áreas del conocimiento. Listos para jugar: Es una serie infantil de salud y nutrición que promueve hábitos saludables en los niños, niñas y sus familias. La serie de televisión es parte de iniciativa que busca mejorar la salud de la niñez a través de contenido de entretenimiento educativo. Monstruos en red: Es una estimulante serie llena de aventuras y experiencias, que explora las posibilidades increíbles de las nuevas tecnologías y los hábitos de uso creativo y seguro que permiten que su impacto sea provechoso. Las historias, animaciones, canciones y segmentos documentales que conforman la serie recorren estos temas de manera

atractiva para niñas y niños. En ellos vemos a nuestros queridos Muppets Abelardo, Pancho, Elmo y Lola, descubriendo el mundo digital de la mano de sus nuevas amigas Chip y Gina. Plaza Sésamo: este segmento articula aprendizajes desde las diferentes áreas del conocimiento en él los niños y niñas podrán afianzar habilidades como la identificación de consonantes, números, figuras, geométricas, clasificación de objetos y desarrollo de nociones espaciales.

- **“Escuela en casa” radial**

Esta línea de acción buscó llegar a toda la población estudiantil atlanticense a través de contenidos académicos difundidos en 16 emisoras comunitarias de los municipios no certificados del departamento. Desde el área de calidad educativa de la secretaría de educación departamental se creó el comité pedagógico conformado por profesionales de la educación los cuales generan los programas radiales PENCORA KIDS Y PENCORA EXPLORADORES dichos contenidos buscan promover el desarrollo de la base estructural del aprendizaje en los estudiantes de los grados (0° –3°) y primaria (4° y 5°). Así mismo se gestaron alianzas con Children International, Fundación Apolo, Programa Ondas y Circulo Abierto, los cuales promueven el desarrollo de competencias y habilidades desde las ciencias, las matemáticas y la literatura.

1. PENCORA KIDS: este programa radial va dirigido a estudiantes de primera infancia (Tr y 3°) es decir de 5 a los 8 años, sus contenidos parten desde las dimensiones del desarrollo fortalecen la base estructural de aprendizaje, su estructura se articula a cuatro ejes orientadores que cobran vida todas las mañanas en el horario de 10: 00 a 11:00 am.
 2. PENCORA EXPLORADORES: este programa radial va dirigido a estudiantes de 4° y 5° es decir de 9 a 10 años, sus contenidos son priorizados en cada una de las áreas básicas de estos grados (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales) y fortalecen igualmente la base estructural del aprendizaje a partir de cuatro ejes articuladores.
- Se estructuró el plan de formación y directivo docentes
 - Se implementó el plan de acompañamiento pedagógico por parte de las asesoras pedagógicas, impactando a 53 establecimientos educativos de la ETC. Los objetivos principales de este acompañamiento fueron: Fortalecimiento del diseño curricular para el mejoramiento de los resultados, Fortalecimiento de los procesos misionales al interior de los establecimientos educativos, Fortalecimiento de la base estructural del aprendizaje en preescolar y primaria, diseño de plan de alternancia para cada contexto educativo.
 - En el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 se implementó el programa RUTA DE PROGRESO EDUCATIVO orientada al fortalecimiento de competencias básicas en los estudiantes de 10° y 11° de los distintos Establecimientos Educativos del departamento del Atlántico. Este programa inició con la entrega de material pedagógico casa a casa, creación de comunidades virtuales con encuentros asincrónico de cuatro (4) horas para undécimo grado y tres (3) horas para décimo grado, clases de educación financiera, clases de desarrollo de habilidades para la vida y exploración vocacional. Este programa inició del 14 de abril hasta octubre

29 para undécimo grado y del 19 de agosto hasta el 2 diciembre para décimo grado.

- Se redujo la limitante de conectividad en hogares y la carencia de dispositivos electrónicos para desarrollar actividades escolares en casa a
 - ✓ 13.398 estudiantes con SIMCard con uso ilimitado de internet,
 - ✓ 570 equipos celulares para población con discapacidad auditiva.
 - ✓ Además, se entregaron en préstamo 1466 computadores a estudiantes
 - ✓ 20 computadores para maestros en donación.
- En el periodo comprendido entre enero y octubre de 2020, se recopiló la información del cuatrienio 2016 del 2019 publicada por el ICFES para la ETC Atlántico, con esta información se generó una base de datos de resultados de las 85 instituciones de ETC y con la información recolectada se diseñó una ficha de resultados de evaluaciones externas. La información presentada en esta ficha le permite a la institución tener una radiografía de los resultados obtenidos en los últimos cuatro años y así poder realizar un análisis comparativo de resultados, que le permitirá tomar decisiones en su ruta de mejoramiento académico.
- Se procesaron y analizaron los resultados obtenidos por las instituciones de la ETC Atlántico y se presentó informe-resumen de los resultados de las evaluaciones externas de la Secretaría de Educación del Atlántico en el cuatrienio 2016- 2019, lo que permitió realizar la siguiente síntesis de la situación de la ETC frente a las pruebas: El puntaje Global de la ETC ha disminuido en el último cuatrienio 11 puntos, dejando a la ETC con un puntaje en el 2019 de 229. Este resultado está por debajo del promedio nacional que en el 2019 es de 253. El análisis de escenarios deja a la ETC en un nivel Crítico, es decir promedios bajos y desviaciones estándar altas. En cuanto a clasificación de planteles en el 2019, el 91% de las instituciones Oficiales están clasificadas en las categorías C y D. Para el sector privado el 23% se ubica en estas categorías. Según los resultados obtenidos en los niveles de desempeño de la prueba Saber 11, las áreas que necesitan intervención para mejorar sus resultados son en su orden inglés, Sociales y ciudadanas, Ciencias naturales y Matemáticas. En resultados saber 359 todos los promedios 2016 y 2017, están por debajo del promedio nacional, en los niveles de desempeño la mayoría de los estudiantes se ubican en los niveles más bajos (Insuficientes y mínimos).
- Se consolidó la Ruta de Mejoramiento en cada IE, apuntando a la mejora continua de las áreas de gestión, de acuerdo con las necesidades y contextos escolares, se implementó aplicativo o instrumento permite recopilar la información de la ruta de mejoramiento de los planteles Educativos del departamento, cabe resaltar que este se acoge fielmente a los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación nacional a través de la Guía 34.
- Se implementó el sistema **SIIE** aplicativo, que permitió identificar que las áreas con mayor porcentaje de estudiantes durante cada uno de los periodos académicos en el año 2019 fueron Lenguaje y Matemáticas, por lo cual se hizo necesario el acompañamiento pedagógico en estas áreas con el fin de superar las dificultades presentadas en estas.
- Fortalecimiento del PTA, a través de acompañamientos a los 83 Docentes y Directivos Docentes de 27 Establecimientos Educativos en el registro, realización y finalización del Curso virtual Recursos y Contenidos Digitales para la

Innovación Educativa, proporcionado por el Programa Todos a Aprender a través de la Plataforma Colombia Aprende.

- Se gestionó ante el ICFES la cofinanciación del valor de la prueba Saber 11 calendario A de las instituciones de la ETC Atlántico, que beneficio a 6.170 estudiantes de 11° de 70 Instituciones Educativas.

CALIDAD EDUCATIVA	
Meta	Logros
Aumentar en 2 puntos el puntaje global de la ETC en comparación con el año inmediatamente anterior	La medición del indicador depende de los resultados en las pruebas SABER 11, las cuales serán aplicadas en noviembre por el ICFES
Aumentar a 10% el porcentaje de las Instituciones Educativas oficiales de la ETC que mejoran su índice total	La medición del indicador depende de los resultados en las pruebas SABER 11. las cuáles serán aplicadas en noviembre por el ICFES
Garantizar en el 100% de los establecimientos educativos oficiales de la ETC las estrategias para el fortalecimiento de competencias en básica primaria y secundaria	Se garantizó en el 100% de los EE oficiales de la ETC, las estrategias para el fortalecimiento de competencias en básica primaria y secundaria, ya 81 E.E. han sido impactados con un total de 766 docente formados en estas estrategias distribuidos así: (Baranoa:54, Campo de la Cruz: 43, Candelaria: 31, Galapa:87, Juan de Acosta: 14, Luruaco:40, Manatí:3, Palmar:36, Piojó:13, Polonuevo: 23, Ponedera: 4, Puerto Colombia 50, Repelón:36, S/grande: 37. S/larga: 182, S/Lucia: 8, S/Tomas: 32, Suan: 8, Tubara: 20, Usiacurí: 6), además se hizo entrega de 83.353 libros-textos de material pedagógico complementario en los 85 establecimientos educativos.
Acompañar en el 25% (22) de establecimientos educativos el Plan de Lectura y Escritura	Se acompañó en el (84,7%) (72) E.E. el Plan de Lectura y Escritura con: levantamiento base de datos docentes, comunicación asincrónica semanal con docentes por parte del equipo de Promotores de Lectura, acceso a la Biblioteca Digital MAKE MAKE y desarrollo de clubes de lectura dentro del marco de la estrategia "escuela en casa". Distribución de los EE acompañados: (Baranoa:4, Campo De La Cruz:4, Candelaria:2, Galapa:7, Juan De Acosta:3, Luruaco:7, Manatí:2, Palmar De Varela:2, Piojó:1, Polonuevo:2, Ponedera:5, Puerto Colombia:5, Repelón:6, Sabanagrande:2, Sabanalarga:11, Santa Lucía:2, Santo Tomás:2, Suan:1, Tubará:3, y Usiacurí:1).
Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos de los municipios de la ETC implementen la Ruta de Mejoramiento Institucional (Guía 34 MEN)	Se logró que en el 75,3% (64 EE) de los municipios de la ETC implementaran la Ruta de Mejoramiento Institucional. Los EE beneficiados están distribuidos así: (Baranoa:6, Campo De La Cruz:3, Candelaria:2, Galapa:4, Juan De Acosta:2, Luruaco: 6, Manatí: 3, Palmar De Varela: 1, Piojó: 2, Polonuevo: 2, Ponedera: 3, Puerto Colombia:5, Repelón:4, Sabanagrande: 1. Sabanalarga: 11, Santa Lucía: 2, Santo Tomás:2, Suan:1, Tubará:3, Usiacurí: 1)
Analizar 85 autoevaluaciones y Planes de Mejoramiento Institucional -PMI de los establecimientos educativos oficiales de la ETC	Se analizaron 64 autoevaluaciones y Planes de Mejoramiento Institucional -PMI en los EE de los municipios de la ETC así: (Baranoa:6, Campo De La Cruz:3, Candelaria:2, Galapa:4, Juan De Acosta:2, Luruaco: 6, Manatí: 3, Palmar De Varela: 1, Piojó: 2, Polonuevo: 2, Ponedera: 3, Puerto Colombia:5, Repelón:4, Sabanagrande: 1. Sabanalarga: 11, Santa Lucía: 2, Santo Tomás:2, Suan:1, Tubará:3, Usiacurí: 1).

Acompañar al 100% de los establecimientos educativos en la estructuración e implementación del SIEE	Se acompañó al 63,5% (54) E.E. en la estructuración e implementación del SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes), los EE beneficiados según municipio son: los siguientes: Baranoa:4, Campo De La Cruz: 2, Candelaria: 1, Galapa: 5, Juan De Acosta: 2, Luruaco: 5, Manatí: 1, Palmar De Varela: 1, Piojó: 2, Polonuevo: 1, Ponedera: 2, Puerto Colombia: 3, Repelón: 5, Sabanagrande: 1. Sabanalarga: 12, Santa Lucía: 2, Santo Tomás:2, Suan:1, Tubará: 2.
Lograr que el 10% de las Instituciones Educativas Oficiales tengan sus proyectos pedagógicos transversales en el P.E.I.	Se ha avanzado en el diseño del formato de evaluación de la articulación de los Proyectos Pedagógicos transversales en el P.E.I.
Acompañar a 9 Establecimientos Educativos de la ETC en la implementación y fortalecimiento de sus Proyectos Pedagógicos transversales	Se han acompañado a 75 Establecimientos Educativos de la ETC en la implementación y fortalecimiento de sus Proyectos Pedagógicos transversales. Distribución de los EE acompañados: (Baranoa:7, Campo De La Cruz:4, Candelaria:2, Galapa:7, Juan De Acosta:3, Luruaco:6, Manatí:2, Palmar De Varela:2, Piojó:2, Polonuevo:2, Ponedera:5, Puerto Colombia:4, Repelón:5, Sabanagrande:3, Sabanalarga:12, Santa Lucía:2, Santo Tomas: 2, Suan:1, Tubará:3, y Usiacurí:1.)
Beneficiar a 500 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de la ETC con participación en estrategias de ciudadanía y liderazgo juvenil	Se beneficiaron 120 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de la ETC con participación en estrategias de ciudadanía y liderazgo juvenil. los estudiantes beneficiados están distribuidos por municipios así: (Baranoa:5, Campo De La Cruz:11, Galapa:19, Luruaco:4, Manatí:1, Palmar De Varela:2, Piojo: 6, Polonuevo:7, Ponedera:4, Puerto Colombia:14, Repelón:1, Sabanagrande:15, Sabanalarga:27, Santo Tomas: 4.
Fortalecer en el 100% de establecimientos educativos oficiales de la ETC los proyectos pedagógicos transversales de educación ambiental	Se fortaleció el 100% de establecimientos educativos oficiales de la ETC los proyectos pedagógicos transversales de educación ambiental, a través del programa Ondas y a través del programa concurso siembra en casa.
Garantizar la conformación de 230 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales de la ETC.	Se conformaron 268 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales, los grupos están distribuidos por municipios así: Baranoa:22, Campo De La Cruz:16, Candelaria:9, Galapa:26, Juan De Acosta:10, Luruaco:20, Manatí:6, Palmar De Varela:11, Piojó:10, Polonuevo:3, Ponedera:9, Puerto Colombia:20, Repelón:24, Sabanagrande:9, Sabanalarga:42, Santa Lucía:5, Santo Tomas: 2, Suan:6, Tubará:12, y Usiacurí:3).
Vincular a 2875 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica y tecnológica	Se celebró convenio con la Universidad del Atlántico, logrando vincular a 8601 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica y tecnológica, los estudiantes vinculados están distribuidos por municipios así: Baranoa:747, Campo De La Cruz:416, Candelaria:297, Galapa:893, Juan De Acosta:362, Luruaco:675, Manatí:324, Palmar De Varela:272, Piojó:324, Polonuevo:108, Ponedera:340, Puerto Colombia:487, Repelón:941, Sabanagrande:293, Sabanalarga:1270, Santa Lucía:157, Santo Tomas: 92, Suan:200, Tubará:329, y Usiacurí:74).

Lograr que el 15% de los Docentes y/o Directivos Docentes de las instituciones educativas oficiales participen en formación docente.	Se logró que el 28% (1.233), de los Docentes y/o Directivos Docentes de las instituciones educativas oficiales participaran en los diferentes programas de formación docente, distribuidos por municipios así: Baranoa:85, Campo De La Cruz:72, Candelaria:43, Galapa:132, Juan De Acosta:30, Luruaco:70, Manati:9, Palmar De Varela:50, Piojó:25, Polonuevo:56, Ponedera:72, Puerto Colombia:79, Repelón:57, Sabanagrande:65, Sabanalarga:277, Santa Lucía:13, Santo Tomas:54, Suan:13, Tubará:24, y Usiacurí:7). (Universo 4.404 así: 238 directivos docentes y 4.166 docentes).
Capacitar a 700 docentes de los Establecimientos Educativos (Educación informal) con enfoque étnico diferencial.	Se capacitaron a 1.109 docentes de los Establecimientos Educativos (Educación informal) con enfoque étnico diferencial en los programas de: 1. Mejoramiento y evaluación de la calidad educativa.
	2. Desarrollo del programa "pencora" y contribuir al fortalecimiento de habilidades de pensamiento, comunicación y razonamiento en estudiantes de grado transición, primero, segundo y tercero.
	3. Desarrollo del programa "pencora" y contribuir al fortalecimiento de la base estructural del aprendizaje en 4° y 5° de educación básica primaria y la base expresiva del aprendizaje de 6° a 9°
	4. Fortalecimiento de competencias pedagógicas y tecnológicas básicas en docentes de 10° y 11°.
	Los docentes capacitados están distribuidos por municipios así: Baranoa:72, Campo De La Cruz:67, Candelaria:42, Galapa:120, Juan De Acosta:27, Luruaco:60, Manati:7, Palmar De Varela 44, Piojó:23, Polonuevo:53, Ponedera:69, Puerto Colombia:66, Repelón:48, Sabanagrande:54, Sabanalarga:260, Santa Lucía:11, Santo Tomas:47, Suan:9, Tubará:23, y Usiacurí:7). (Universo docentes; 4.166)
Lograr 32300 estudiantes en jornada única en las instituciones educativas oficiales de la ETC	A junio de 2020, se tienen 32.068 estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la ETC matriculados en jornada única.
Acompañar a 50 establecimientos educativos con jornada única en el marco de la Atención Integral.	Estamos en etapa de análisis y diagnóstico de los E.E que actualmente implementan jornada única para determinar el cronograma de acompañamientos
Beneficiar al 100% de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a la población con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en transición, básica y media con atención integral	Se han beneficiado al al 100% niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población con discapacidad y talentos excepcionales matriculados para un total de 2.645 estudiantes.
Fortalecer en 20 Establecimientos Educativos la Cátedra de Estudios Afrodescendientes y/o proyectos etnoeducativo de los municipios focalizados	Se caracterizaron los EE para el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrodescendientes y/o proyectos etnoeducativo

Ciencia e innovación 2020

La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, en convenio con la Universidad Simón Bolívar y dentro del marco de la crisis de salud pública que estamos viviendo a nivel mundial por la pandemia del coronavirus (COVID -19), donde las recomendaciones han sido quedarse en casa, tanto los padres de familia como sus hijos, se enfrentamos al reto de ofrecer una alternativa para el proceso de formación de niños y jóvenes de las sedes educativas oficiales del departamento del Atlántico, que sea oportuna, pertinente y de calidad, que incluya también a aquellos que pertenecen al sistema de educación pública en la ruralidad y no tienen acceso a las tecnologías de comunicación como lo son el computador y el acceso a internet, por lo anterior y con el interés de mantener la continuidad y compromiso demostrado por el programa Ondas Atlántico, desde hace los últimos 9 años, y que ha permitido despertar la motivación y excelente disposición de los estudiantes del departamento, maestros, directivos docentes; se propone recurrir a estrategias de mediación basadas en herramientas tecnológicas y de comunicación como radio y tv

Logros y/o Avances:

- Se Vincularon a 8.601 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica logrando impactar todos los municipios del departamento del Atlántico por un valor de \$851.047.495, cabe resaltar que para la ejecución de esta meta se recibió recursos del fondo de regalía administrados por la Universidad Simón Bolívar.
- Se conformaron 268 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales.
- Se logró desarrollar 1 espacio con la participación de 20 grupos, impactando a todos los municipios del departamento del Atlántico por un valor de
- A través de la estrategia Escuela en Casa Tv se desarrolló el Programa Sigue la Onda
- Con el objetivo de despertar las vocaciones tempranas en ciencia, tecnología e innovación, la Gobernación del Atlántico en alianzas con el programa Ondas de Min-ciencias coordinado por la Universidad Simón Bolívar presenta el **magazín radial Buena Onda**, que a través de crónicas, entrevistas y experimentos hace un recorrido por las historias y proyectos de investigación de los niños Ondas del Atlántico y el resto del país. Dirigido a niño(a) y adolescentes con edades entre los 9 y 16 años.

CIENCIA Y TECNOLOGIA	
Meta	Logros
Garantizar la conformación de 230 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales de la ETC.	Se conformaron de 268 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales de la ETC.

Vincular a 2875 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica y tecnológica	Se celebró convenio con la Universidad del Atlántico, logrando vincular a 8601 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica y tecnológica.
Desarrollar 12 espacios de formación y apropiación social del conocimiento y la Ctel	Aun cuando la meta no estaba programada para el 2020, se logró 1 espacio de formación y apropiación social del conocimiento y la Ctel a través de la realización de una feria virtual intermunicipal en convenio con la Universidad Simón Bolívar. Con una participación de 20 grupos de investigación.

Educación media técnica

Según lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1995 en su Artículo 32, la educación media técnica es un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso a la educación, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación media y otros niveles de formación técnica o profesional teniendo como objetivo preparar a los estudiantes para el desempeño laboral y la continuación en la educación superior en uno de los sectores de producción y servicios.

Logros y/o Avances:

- La Secretaría de Educación del Atlántico y 54 de sus instituciones educativas mantiene programa de articulación de la media técnica a través del Servicio Nacional de aprendizaje Sena, el cual le otorga la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo a los estudiantes de décimo y once grados.
- Ocho (8) Instituciones Educativas se vincularon al programa "Colegios Amigos del Turismo", implementado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Quienes participaron en el Primer Encuentro Departamental de Amigos del Turismo. Es un programa del Viceministerio de Turismo, que busca promover la cultura turística, la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre, y la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia, con un enfoque de desarrollo integral y sostenible que aporten en la mejora de la competitividad turística de los territorios a largo plazo.
- En articulación con el Departamento Nacional de Prosperidad Social se ejecutó la jornada de orientación vocacional del Programa "Quiero Ser Joven en Acción" donde participaron 626 estudiantes de la Media de los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento del Atlántico.

EDUCACION MEDIA TECNICA		
Meta	Logros	
Lograr que 2500 estudiantes de educación media obtengan doble titulación	Al finalizar el año escolar un total de 3.394 estudiantes del grado 11° obtendrán doble titulación, una como bachiller y otra a través el programa de articulación con la media técnica con el Sena.	

Lograr que 1750 estudiantes participen en procesos de articulación de la media técnica.	Para el 2020 tenemos un total de 7.621 estudiantes matriculados en el programa de articulación Sena, 4.227 del grado 10° y 3.394 del grado 11°. Los estudiantes articulados en los grados 10° están distribuidos por municipios así: Baranoa: 403, Campo De La Cruz: 68, Candelaria: 155, Galapa: 560, Juan De Acosta:182, Luruaco:239, Manati:24, Palmar De Varela:353, Polonuevo:182, Ponedera: 170, Puerto Colombia: 286, Repelón: 216, Sabanagrande: 104, Sabanalarga: 831, Santa Lucía: 68, Santo Tomás: 130, Suan: 120, Tubará: 110, Usiacurí:26.

Educación superior

La educación superior en Colombia en el nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación: Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales). Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos). Para aliviar los estragos que se generaron a raíz de la pandemia por covid-19, el departamento del Atlántico, a través de su secretaria de Educación ejecutó acciones tendientes a disminuir la deserción en educación superior.

Logros y/o Avances:

- Se beneficiaron a **77** estudiantes con becas **100%** que cubre todo el programa académico y el 3.5 SMLV por semestre para sostenimiento, financiadas así: 45 a través de Atlántico Coco y 32 a través de Atlántico Pilo.
- Se benefició con gratuidad 23 mil estudiantes de pregrado en la Universidad del Atlántico en el primer y segundo semestre académico del año, y se entregaron **19.578** chips para conectividad con una inversión aproximada de \$11.770 millones.
- Se beneficiaron a **55** bachilleres Normalistas con descuentos económicos para continuación de la profesionalización docente en programas de Licenciatura.

Inspección y vigilancia

Desde el Plan de desarrollo, sector educación, la ETC tiene una apuesta importante por fortalecer el clima escolar, la sana convivencia, la participación ciudadana, los entornos escolares seguros y las escuelas de padres, se evidencia para este año 2020, de ahí el fortalecimiento administrativo que se le dio al área de Inspección y Vigilancia, actualmente compuesta por tres funcionarios de planta, y tres contratistas acompañados por los Supervisores Educativos

A pesar del aislamiento por motivo de la Pandemia la Secretaria a través de su área de inspección y vigilancia, ha realizado el acompañamiento a los establecimientos educativos de manera virtual, confirmando la implementación de la estrategia escuela en casa con la cual se garantizó la prestación del servicio educativo a los estudiantes del dpto., igualmente se ha venido realizando el acompañamiento y socialización de las disposiciones legales y orientaciones en temas como costos Educativos, Inclusión, Convivencia Escolar, Calendario Académico, y todo lo referente a la inspección y vigilancia de establecimientos educativos.

Avances

- Se realizó el plan operativo anual 2020 de Inspección y Vigilancia.
- Se expidieron actos administrativos de costos educativos a los colegios de calendario B y se socializó la resolución 018959 del 07 octubre 2020, la cual reglamenta los costos educativos de los colegios privados para el año lectivo 2121.
- Se socializó el decreto 1236 del 2020, que reglamenta los costos educativos para el Ciclo de complementario de educación de las normales superiores oficiales y privadas del Departamento: Escuela Normal Superior Nuestra Señora de Fátima de Sabanagrande, Escuela Normal superior Santa Ana de Baranoa, Escuela Normal Superior de Manatí, Escuela Normal Superior Santa Teresita de Sabanalarga esta última de carácter privado.
- Durante este año de gestión y a pesar de las condiciones de aislamiento se realizó una especial atención a los establecimientos rurales, como parte del programa de priorización del Ministerio de Educación Nacional monitoreando la implementación de la estrategia escuela en casa y el ajuste de sus sistemas de evaluación.
- Desde el área de inspección y vigilancia la ETC ha venido liderando la aprobación de los protocolos de bioseguridad de los establecimientos educativos privados y oficiales, así como las ETDH.

INSPECCION Y VIGILANCIA	
Meta	Logros
Garantizar en el 100% de los establecimientos oficiales y privados la prestación del servicio educativo dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario	Se garantiza en el 100% de los establecimientos oficiales y privados la prestación del servicio educativo dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, se ejecutó la supervisión y seguimiento al desempeño de las I.E. por parte de los supervisores de educación y el equipo de Calidad educativa, y así mismo a la implementación de las estrategias de escuela en casa diseñada por la Secretaría de Educación para mantener la prestación del servicio educativo durante el periodo de aislamiento y cuarentena por la pandemia ocasionada por el Covid-19. Las instituciones
Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos educativos	Se realizó inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos educativos, se hace seguimiento a la implementación de las estrategias de escuela en casa diseñada por la Secretaría de Educación para mantener la prestación del servicio educativo durante el periodo de aislamiento y cuarentena por la pandemia ocasionada por el Covid-19. Las instituciones No oficiales han realizado su autoevaluación para obtener la resolución de costos educativos que les permita iniciar actividades académicas en el segundo semestre de año lectivo 2020.
Apoyar técnicamente 85 Escuelas de Padres anualmente	Se está implementado el Sistema SUICE, que consiste en una plataforma en la cual los rectores de las IE del Departamento deben cargar toda la información convivencial de sus Planteles. Este trabajo ya inició con el primer encuentro de rectores y orientadores y la designación por parte de la secretaria del administrador del aplicativo.

Lograr que el 95% de las instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH de los municipios no certificados del Departamento cumplan con las normas requeridas para ofrecer un servicio de calidad.	Durante el período de Aislamiento se verificó y realizó acompañamiento a las ETDH en la implementación de las Disposiciones legales y directivas emanadas del Ministerio de Educación y el direccionamiento en la formulación de protocolos de bioseguridad de cara al regreso de los estudiantes. Hasta el momento solo 4 ETDH (3 en Sabanalarga y 1 en Puerto Colombia) han presentado Propuestas de protocolos de bioseguridad para el regreso a actividades académicas en presencialidad bajo la modalidad de alternancia y solo se ha aprobado un protocolo por parte de la secretaria de salud departamental. (Universo: 27 ETDH).
Acompañar a 25 Entidades o instituciones de educación en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH	Se realizó acompañamiento a las 27 ETDH en la implementación de las Disposiciones legales y directivas emanadas del Ministerio de Educación y el direccionamiento en la formulación de protocolos de bioseguridad de cara al regreso de los estudiantes. (universo 27 ETDH distribuidas por municipios así: Baranoa:6, Galapa:3, Juan de Acosta: 1, Luruaco: 2, Manatí:1, Polonuevo:1, Puerto Colombia:3, Repelon:1, Sabanalarga: 7, Santo Tomas: 1, y Suan: 1.

Modernización y gestión pública

La ETC Atlántico, le ha apostado al mejoramiento continuo en los diferentes procesos; el cual, es monitoreado constantemente a través de indicadores de gestión, lo que nos ha permitido mejorar en la prestación del servicio a los ciudadanos y a los docentes y directivos docentes, hecho que ha permitido un avance significativo en el posicionamiento de la Secretaría de Educación a nivel nacional.

Avances:

- Durante el 2020 se implementó un nuevo trámite en línea en la oficina del fondo de prestaciones de la Sed, cada trámite se gestionará por medio de asignación de estados por parte de cada responsable que interviene, con el fin de tener una trazabilidad en tiempo real durante y al final del proceso, el valor invertido en la implementación de este aplicativo fue de \$70 millones.
- Se implementó la aplicación web para el "CONCURSO SIEMBRA EN CASA", que busca fortalecer el programa de alimentación escolar, este aplicativo está desarrollado para recolectar toda la información de las evidencias fotográficas de los estudiantes inscritos, en cada una de las etapas diseñados por el concurso, además de brindarle Soporte y mantenimiento durante el proceso de concurso. El concurso SIEMBRA EN CASA", busca complementar el saber-hacer en los espacios y contexto de vivienda de los estudiantes, quienes en compañía de sus familiares realizarán un proceso de siembra, utilizando semillas ancestrales y nativas del departamento del atlántico; los estudiantes envían las fotografías donde evidencien el proceso de siembra, mantenimiento, sostenimiento y embellecimiento de la huerta.
- Se encuentra en etapa de implementación el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001-2015, la cual le permitirá organizar y alinear los procesos de la Sed, de acuerdo con el direccionamiento estratégico y de

esta manera aumentar los estándares de satisfacción del cliente. El costo por la implementación de este sistema fue de \$54 millones

Modernización	
Meta	Logros
Certificar la Secretaría de Educación del Atlántico con 1 Sistema de Gestión de Calidad	Se encuentra en etapa de implementación del sistema de gestión de calidad, para su certificación
Implementar 1 trámite en línea en la Secretaría de Educación del Atlántico	Se encuentra en etapa de implementación de un aplicativo en línea para los tramites de pensión y cesantías del personal docente.

Por otra parte, el documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, cumpliendo con la norma y a raíz de la pandemia, la Sed Atlántico, través de los medios tecnológicos ha mantenido y prestado el apoyo en un 100% el funcionamiento de la plataforma tecnológica de la SED y sus Instituciones Educativas y logro dar cumplimiento a sus actividades ejecutando entre otras acciones las siguientes:

- Durante el primer trimestre de 2020 se realizó de mesas sectoriales, talleres y visitas a los 20 municipios no certificados en educación, se elaboró y presento un diagnóstico y un plan estratégico del sector educación para su consolidación dentro del plan de desarrollo a la Secretaría de Planeación Departamental.
- Se radicaron 13 proyectos para ser viabilizados metodológicamente en el BPID (banco de proyectos de inversión Departamental) por parte de la sed de planeación y suscritos ante el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (**BPIN**).
- Se han consolidado y entregado a planeación Dptal los informes de seguimiento a los avances de las metas del PDD sector educación
- Se diseñó y se viene ejecutando un (1) plan de asistencia técnica.
- Se diseñaron las estrategias de comunicación para las actividades, eventos, temas estratégicos y temas coyunturales de la agenda Educativa del Atlántico y se ha divulgado el 100% de las mismas, en los diferentes canales de comunicación tanto internos como externos y en las diferentes plataformas institucionales.
- Durante el mes de febrero se realizó asistencia técnica presencial a 10 E.E. y de marzo a septiembre se han realizado la asistencia virtual a los Fondos Educativos en su proceso administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. de manera virtual, debido a la pandemia por Covid 19

- Asistencia técnica de manera telefónica y virtual, a los administrativos de establecimientos educativos para el uso de la plataforma EDEL-APP de la CNSC (comisión nacional del servicio civil).
- Asistencia técnica en los procesos de Ausentismo, Horas Extras a los rectores de los Establecimientos Educativos.
- Asistencia Técnica en la realización de estudios de planta docente y administrativa.
- Se realizó el proceso de evaluación de desempeño, anual en el mes de enero con un 100%, concertación de compromisos y evaluación del primer semestre.
- Se viene realizado el seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos en el acuerdo sindical.
- Se encuentra en ejecución Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de la SED y se ha contratado diferentes actividades, charlas, cursos, seguimiento todo esto de manera virtual debido a la pandemia por covid-19.
- Se encuentra en etapa de implementación un (1) Plan de Seguridad y Privacidad de la información.

Gestión Pública	
Meta	Logros
Implementar anualmente un proceso de rendición de cuentas en la Secretaría de Educación	En estos momentos se está desarrollando los informes de rendición de cuentas de la vigencia 2020
Lograr la atención del 100% de los funcionarios (de la Secretaría de Educación) dentro del programa de bienestar social e incentivos de la Secretaría de Educación	Se atendieron 452 funcionarios de la SED atendidos dentro del programa de bienestar social e incentivos de la Secretaría de Educación. (Universo: 452)
Implementar 1 plan de bienestar social e incentivos anual	Se implementó y está en ejecución un (1) plan de bienestar social e incentivos anuales

1.1.3.-SECRETARIA CIUADELA UNIVERSITARIA

Gestión administrativa

La Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, durante el primer año de Gobierno de la señora Gobernadora doctora Elsa Noguera de la Espriella, adelantó acciones y actividades encaminadas a la identificación y definición de estrategias correspondientes al desarrollo y fortalecimiento de la Universidad del Atlántico, las cuales se encuentran contempladas en el Primer eje estratégico denominado "Equidad: Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente". Programa: calidad y fomento de la Educación superior con enfoque étnico diferencial, del Plan de desarrollo "Atlántico para la gente (2020-2023)".

Para el logro de la Gestión a realizar se efectuaron las siguientes acciones: (i) socialización con las directivas de la Universidad del Atlántico de las metas propuestas y plasmadas en el presupuesto de gastos de inversión del

Departamento del Atlántico, plan plurianual de inversiones y el plan indicativo. (ii) En coordinación con la Secretaría de Planeación del Departamento se ha hecho seguimiento periódico a la formulación del plan de acción de los proyectos y de las actividades inherentes a la gestión administrativa, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos programáticos del sector, indicadores de resultados, meta de resultados y de productos, cobertura geográfica, población beneficiada del programa y la fuente de financiación durante las vigencias fiscales 2020, 2021, 2022, y 2023. Asimismo, (iii) velar porque los procesos contractuales que se adelanten se ejecuten de conformidad a los principios de transparencia, publicidad y economía consagrado en la Ley 1150 de 2007, el Estatuto de la Contratación Pública (Ley 80 de 1993), el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1474 de Julio 12 de 2011 y demás normas concordantes.

Inversión recursos - estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico

Teniendo en cuenta la actual situación coyuntural generada por la PANDEMIA COVID-19, se hizo necesario realizar un ajuste a los ingresos estimados para las vigencias 2020-2023, en tal sentido se modelaron varios escenarios financieros optando por presentar un escenario conservador modelado, cuyo análisis es el siguiente: El recaudo de las distintas rentas tanto tributarias como no tributarias se verá reducido, por lo menos para las vigencias 2020 y 2021, por los efectos que sobre la economía a nivel país tendrán las medidas que se han ido implementando para contener la Pandemia del Covid-19. El posible impacto que tendrá sobre las rentas departamentales se puede evidenciar en la reducción que se modela en el Marco Fiscal de Mediano Plazo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento, donde dependiendo del tipo de renta, sujetos pasivos, cartera existente, y otra serie de variables, se hizo un análisis de la eventual disminución del recaudo por efecto de las medidas del Gobierno Nacional.

Como consecuencia de lo anterior, se estructuró con la Secretarías de Hacienda y Planeación de la Gobernación del Atlántico, el plan plurianual de inversiones acorde con los recursos provenientes del Recaudo "Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico" proyectado para el periodo de Gobierno 2020 en las tres áreas que señala la ley, Construcción, Dotación y Sostenimiento.

Presupuesto de rentas ciudadela universitaria vigencia fiscal 2020

Recaudos por estampilla \$6.632 millones
 Rendimientos financieros \$425 millones
 Recursos del balance \$9.165 millones
 Recursos del crédito universidad Sabanalarga \$14.053 millones
 Presupuesto disponible 2020 \$30.275 millones

Áreas de inversión construcción

Durante la ejecución del Plan de Inversiones de la Vigencia fiscal 2020, se comprometieron recursos por la suma de \$ 24.536 millones en la construcción de la Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga, la cual beneficiará a los estudiantes de los municipios circunvecinos y a los Departamentos de Bolívar y Magdalena. La culminación del proyecto permitirá la

puesta en funcionamiento de 12.512 metros cuadrados nuevos cubiertos de construcción, obras urbanísticas y vías de acceso. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Universidad de Sabanalarga

Semi sótano 1 planta 2 planta 3 planta 4 planta

Estar del Conferencista Biblioteca

19 Aulas de Clase

13 Aulas de Clase

área de Cocreación

Enfermería

4 laboratorios

Bienestar Universitario

2 Salas de Informática

Servicio y Mantenimiento

Oficina de Seguridad Zona Administrativa

2 Salas de Informática

Espacios de Reunión

Admisiones

1 Sala de Audiovisuales

2 Baños Zona Administrativa

2 Baterías de Baños

Tarima Auditorio 1 Baño Enfermería

1 Sala de Audiovisuales 2 Baterías de Baños

1 batería de Baño

Aula Mayor

Cafetería Baño Sala de Profesores

2 locales Cafetería

Aula Mayor Zonas de Mesa

2 baterías de Baños Sala de Profesores

Cafetería

Cuarto de Bombas y Tanques

Subestación Eléctrica Sala de Reuniones Profesores

área Mantenimiento

A continuación, se evidencia el estado de ejecución de la Edificación construida, en la cual de los 12.500 M2 cubiertos de construcción, ya se encuentran más de 11.000 M2 cubiertos terminados y en fase de detalles.

Fachada principal sede Centro Universidad del Atlántico - Sabanalarga

Vía de acceso de la entrada principal desde la cra 19.
Fachada posterior sede Centro Universidad del Atlántico - Sabanalarga
Fachada posterior sede Centro Universidad del Atlántico - Sabanalarga
Instalación de piso cafetería
Pasillo primer piso
Aula tipo con capacidad para 35 estudiantes
Aula mayor con capacidad para 164 personas

Dotación

Se coordinó con las Directiva de la Universidad del Atlántico, a través de los propósitos contemplados en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional, las inversiones a desarrollar en dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Ciudadela Universitaria del Atlántico, las cuales fueron aprobadas por la Junta Especial Ciudadela Universitaria, para su ejecución. En dotación se realizará una inversión de \$ 762.000.000 en la suscripción, renovación y actualización de Bases de Datos para la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico, requeridas para la acreditación de los programas Académicos del Alma Mater.

Sostenimiento

En lo relacionado al sostenimiento, la Junta Especial Ciudadela Universitaria aprobó recursos por valor de \$ 4.977 millones para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.
- Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.

Con la ejecución de los proyectos y acciones anteriores se le estará dando cumplimiento a las metas anualizadas establecidas en el Plan indicativo para la Vigencia fiscal 2020.

1.2.-INCLUSIÓN SOCIAL

1.2.1.-GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL

Durante esta vigencia la Gerencia de Capital Social ha ejecutado acciones en las áreas de infancia, adolescencia, juventud, persona mayor, pobreza extrema, seguridad alimentaria, discapacidad y fortalecimiento familiar; con el propósito de garantizar los derechos de los Atlánticenses. Priorizando individuos y comunidades en condición de vulnerabilidad y sujetos de protección especial acorde a la Constitución Política de Colombia.

El plan de acción para la ejecución de los programas, actividades y proyectos correspondientes a estas áreas durante la totalidad de esta vigencia ha sido ajustado a lo largo del año como respuesta a las limitaciones y protocolos

establecidos en el marco de la emergencia sanitaria por la propagación del COVID 19 y se desglosa en los proyectos mencionados a continuación:

Proyecto Apoyo al restablecimiento y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Atlántico.

Desde el área de primera infancia, infancia y adolescencia se han desarrollado actividades para garantizar el derecho a la participación, el derecho a la recreación y el derecho a la protección integral.

Respecto al derecho a la participación, se realizó la instalación de la Mesa de Participación Departamental de niños, niñas y adolescentes. Este espacio fue presidido por la gobernadora, Elsa Noguera, quien presentó a los menores el Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente y recopiló las recomendaciones, comentarios y sugerencias de los representantes municipales para el documento y su plan de acción, esto en el marco de la meta de Realizar 16 sesiones de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio, con recursos comprometidos por \$26.800.000. Tras este espacio se ha mantenido una línea de comunicación constante con los representantes municipales, se han desarrollado cuatro sesiones de la mesa en total.

Adicionalmente los representantes municipales han recibido, por ese medio, dinámicas, actividades y rutas a cursos virtuales diseñados por Unicef (como aliado nacional) para que desarrollen junto a sus familias a manera de entretenimiento y recordatorio de las medidas de protección en medio de la emergencia sanitaria.

Apuntando a la meta de desarrollar 8 jornadas recreativas para niños y niñas en el cuatrienio y para la garantía del derecho a la recreación, se realizaron actividades en el marco del “Mes de la Niñez” siguiendo los lineamientos del documento Brújula Express 2020. La metodología para el desarrollo de las actividades previstas incluyó una serie de reuniones y capacitaciones virtuales con las gestoras sociales y enlaces de Infancia Municipales en las que se socializaron los lineamientos mencionados y se definieron estrategias para promover el juego en casa con pautas de Crianza y Educación en las comunidades, para así alcanzar el mayor número de atlanticenses posible.

Como estrategia para promover el juego y aportar a la mejora de la dinámica al interior de las familias se socializaron estrategias para fortalecer los hogares como entornos seguros donde niños, niñas y adolescentes se sientan protegidos, fortaleciendo lazos de afecto a través del juego.

Se creó el Hashtag #AtlanticoJuega el cual incentivó a las familias a jugar desde casa y a su vez masificarlo al compartirlo por las redes sociales, para promover su uso se premiaron a los mejores videos publicados teniendo en cuenta el juego en familia. Adicionalmente a través de la articulación con los enlaces de Comunicación en el mes de la niñez se publicaron piezas publicitarias alusivas a la niñez, se realizaron publicaciones diarias de juegos en casa, promoviendo juegos tradicionales y enseñando actividades como hacer títeres en casa, invitando a toda la familia a jugar. Desde esta área se hizo especial énfasis a las publicaciones el día 25 de abril, de 10:00 am a 12:00 pm, hora establecida para la jornada Simultánea Virtual de Juego. Para dicha jornada se contó con la participación de 55 voluntarios de los distintos municipios del departamento que ayudaron a promoverla y replicarla.

En cuanto a la meta de Realizar 88 jornadas lúdicas sobre cuidado ambiental y ciudadanía en el cuatrienio, se realizó articulación con la CRA para la definición de acciones conjuntas en el 2021, vigencia en la que se desarrollarán actividades mes a mes acorde a las fechas conmemorativas como el día del árbol, estas actividades no pudieron desarrollarse durante el 2020 dadas las restricciones por la emergencia sanitaria.

Con esta estrategia fue posible llegar al 100% de los municipios (22) y a Barranquilla distrito capital del departamento del Atlántico. Teniendo en cuenta las publicaciones hechas en las respectivas redes sociales de la Gobernación, se logró llegar a 675.274 personas, equivalentes a alrededor de 168.000 familias.

En cuanto a las metas de Realizar 144 búsquedas activa para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, meta trabajada con gestión y Fortalecer 22 comités municipales de erradicación del trabajo infantil en el cuatrienio, meta con recursos comprometidos por \$192.500.000 se han adelantado actividades de erradicación del trabajo infantil en articulación con el ICBF arrojando los resultados presentados a continuación:

	2020	
municipio focalizados e intervenidos	Nº de nna identificados	Nº de jornadas de búsquedas activas
Barranquilla	118	31
Soledad	59	2
Malambo	18	1
Puerto Colombia	25	3
Manatí	76	0
Candelaria	59	0

Para los niños, niñas y adolescentes identificados se activaron las rutas establecidas, además, como respuesta a necesidades identificadas en las familias de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, se gestionaron 24 ayudas humanitarias que fueron entregadas en los municipios de Soledad, Malambo y Puerto Colombia en los meses de abril y mayo.

Para el mes de junio se gestionaron 60 ayudas humanitarias que se entregaron a familias en situación de trabajo infantil en los municipios de Soledad, Puerto Colombia y el Distrito de Barranquilla.

Se han desarrollado cuatro sesiones del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) departamental, el cual ha establecido los indicadores de seguimiento para el 2020, estos a su vez serán replicados en los CIETI municipales, con el propósito de dinamizar las acciones conjuntas y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a los CIETI municipales se realizaron actividades de fortalecimiento y activación para promover el trabajo articulado, las búsquedas activas continuarán con la periodicidad que permitan las condiciones de restricciones de movilidad y aglomeración, al igual que la gestión de ayudas humanitarias.

Referente a la meta de Construir 2 edificaciones para la atención integral a la primera infancia, resaltamos La construcción de las ciudadelas de primera infancia,

adolescencia y juventud en los municipios de Manatí con inversión de \$ 4.471.836.407 se encuentra en un 51% de avance; en Puerto Colombia el avance es del 95,9% con \$ 8.983.110.856 invertidos

Con el fin de garantizar el derecho a la protección integral, apuntando al cumplimiento de las metas de Realizar 92 campañas de socialización y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes y realizar 92 campañas de sensibilización sobre prevención de conductas de riesgo y pautas de crianza favorables en el cuatrienio, se han realizado actividades virtuales, de la misma manera se realizarán campañas de sensibilización sobre prevención de conductas de riesgo y pautas de crianza favorables en el marco del confinamiento al igual que campañas orientadas a la prevención de los riesgos propios de la temporada decembrina, especialmente campañas de prevención de accidentes caseros como ingesta de sustancias tóxicas, quemaduras, cortadas y caídas.

Proyecto Apoyo a la implementación de la Política Pública de Juventud en todo el departamento del Atlántico

En cuanto al área de juventud, en el marco de la meta sobre Implementación de la Política Pública Departamental de Juventud (documento de 2015), meta con recursos comprometidos por \$ 241.800.000, se han desarrollado múltiples actividades enmarcadas en el cumplimiento de la Ley 1622 de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, donde se establecen los escenarios de participación juvenil y las medidas de prevención y promoción.

Entre estas se encuentran:

Acompañamiento para la asignación de un encargado de juventud en las 22 entidades municipales del Atlántico, a la fecha se dividen de la siguiente manera:

- 3 encargados nombrados cargo exclusivo.
- 15 contratistas con objeto específico en el tema.
- 2 encargados con funciones añadidas (Juan de Acosta y Candelaria).
- 4 encargados con funciones compartidas.

Activación de las Plataformas de Juventudes, en el marco de la meta de mantener 23 plataformas municipales de juventud activas:

A la fecha las 23 plataformas juveniles a nivel departamental se encuentran oficialmente inscritas, 20 de las cuales tienen procesos dinámicos. Las tres restantes (Soledad Sabanagrande y Santo Tomás) se encuentran en un proceso de acompañamiento para su reactivación.

Adicionalmente 157 organizaciones juveniles agrupan 5.297 jóvenes que realizan actividades en el marco de las mismas.

Construcción de la estrategia "Conéctate, participa y disfruta" mediante la cual se liderarán acciones en pro de las medidas de promoción, prevención y protección enmarcadas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Atlántico Para La Gente.

- La estrategia fue lanzada con la selección del logo oficial. Las propuestas para este proyecto han sido diseñadas por miembros de las organizaciones juveniles en el departamento.

Se han realizado actividades que apuntan al desarrollo psicosocial de los jóvenes con enfoque en el manejo de la situación de aislamiento:

- Foros y Concursos de talentos
- Actividades de prevención de intentos de suicidio
- Fortalecimiento a las plataformas de juventudes
- Concurso de organizaciones juveniles

Gestión de un convenio con el SENA de la mano de la plataforma departamental de juventudes se adelanta un convenio con CEDAGRO (Sabanalarga) para llevar modalidades de cursos de diferentes extensiones a los municipios que lo requieran, liderados por los mismos jóvenes.

En el marco de la celebración de la Semana de la Juventud se brindó acompañamiento a la celebración de las Semanas de Juventudes municipales y distritales en con enfoque virtual y de sensibilización a las juventudes de la responsabilidad histórica que tienen en la mitigación del COVID19. 20 municipios han ejecutado y culminado su celebración, encontramos la excepción en los municipios Repelón y Sabanagrande que a la fecha de compilación de este informe no habían iniciado sus actividades de celebración.

Durante esta vigencia las actividades se realizaron en la modalidad permitida por la administración nacional y departamental en busca de la preservación de la salud de todos los jóvenes. Por este motivo la realización de encuentros nacionales, regionales y subregionales de juventudes al igual que los intercambios de experiencias juveniles con enfoque diferencial fue suspendida en su modalidad presencial, esto en relación a las metas de organizar 12 encuentros regionales, zonales nacionales o internacionales de Adolescentes y jóvenes con enfoque étnico diferencial y realizar 4 Intercambios de experiencias juveniles de índole nacional o internacional.

Las acciones se centraron en brindar a los jóvenes una serie de herramientas para su empoderamiento y participación ciudadana, como lo son la dinamización y fortalecimiento de los espacios establecidos para la misma en el estatuto de ciudadanía juvenil. Los procesos mencionados anteriormente en los cuales se presentaron casos puntuales de municipios que no contaban aún con plataformas activas serán revisitados y focalizados hasta que se encuentren en la misma etapa que los demás. Este proceso continuará para garantizar que el 100% de las entidades municipales cuenten con los espacios de garantía de derechos establecidos en el ordenamiento jurídico.

Otra prioridad en el contexto actual es la salud mental de los jóvenes, por lo que se desarrollaron espacios para la prevención de situaciones de riesgo y salud mental, prevención de la ruta de atención a jóvenes consumidores y prevención del embarazo no deseado, en el marco de las metas realizar campañas de prevención del embarazo no deseado y el embarazo subsiguiente a adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad en el cuatrienio, realizar campañas de promoción de la ruta de atención a adolescentes y jóvenes consumidores de drogas en el cuatrienio y realizar campañas de prevención de situaciones de riesgo y Salud Mental dirigidos a adolescentes y Jóvenes.

En cuanto a la meta de Construir 6 Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil en el cuatrienio, se encuentran en proceso de construcción los Centros de desarrollo y Liderazgo Juvenil en los municipios de Malambo (16%), Soledad(17%), Baranoa (6%) y Tubará (0,2%). Una vez culminen estos procesos iniciará la ejecución de la meta dinamizar y/o dotar 6 centros de desarrollo y liderazgo juvenil.

La estrategia “Conéctate participa y disfruta” continuará en implementación hasta el mes de diciembre, fue creada por los mismos Jóvenes del departamento y a través de ella impactaremos de manera directa y virtual a 46.000 jóvenes del departamento del Atlántico. Dentro de las actividades de la estrategia se destaca el fortalecimiento a las Plataformas de juventud municipales y departamental; la realización de foros virtuales, la promoción de talentos juveniles, entre otros. Para el 2021 vamos a continuar con la implementación de esta estrategia realizando actividades que sean propuestas por ellos mismos. Referente a la meta de Realizar 92 Campañas de Sostenibilidad y Sustentabilidad ambiental a adolescentes, jóvenes y organizaciones juveniles, en el cuatrienio. Estamos apoyando la conformación de Redes juveniles para promoción de la práctica ambiental, a corte 2 de noviembre tenemos 701 preinscritos de todo el departamento. Para el 2021 vamos a apoyar el plan de acción que diseñe esta red de jóvenes.

Proyecto Apoyo a la garantía de envejecimiento y vejez dignos en el departamento del Atlántico

Las acciones orientadas a la garantía de derechos de las personas mayores de 60 años fueron priorizadas desde el inicio del aislamiento a nivel nacional.

Se brindó acompañamiento a las alcaldías y centros de vida en la promoción del programa de Mintrabajo Colombia mayor, que consiste en la entrega de un subsidio a las personas mayores. En el departamento los cupos en este programa son 47.206. Las nóminas pagadas hasta la fecha son las correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio. Es importante anotar que para las nóminas de enero, febrero y marzo el valor del subsidio pagado a los beneficiarios fue de COP \$80.000. Para las nóminas de abril, mayo, junio y julio se pagó el subsidio por COP \$80.000 y se realizó un pago excepcional por COP\$80.000 adicionales, para un total de COP \$160.000 en cada una de esas nóminas.

Adicionalmente, en el marco de la meta dinamizar 23 centros de día para el adulto mayor incluyendo actividades con enfoque inclusivo y diferencial, meta con recursos comprometidos por \$ 942.400.000, se realizaron actividades de promoción de medidas de autocuidado y de bioseguridad en los cobros. Simultáneamente, a partir de la medida del gobierno nacional se socializó a través de estrategias comunicativas el cobro del subsidio por parte de terceros, garantizando que la persona mayor pudiera, a través de un familiar o tercero autorizado, acceder al subsidio permaneciendo en casa.

Se realizó el foro virtual en el día mundial de la toma de conciencia en contra el abuso y maltrato a la persona mayor. En este espacio participaron representantes de la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las Comisarías de Familia, para un total de 48 asistentes.

Se han establecido convenios de asociación con el Asilo Hogar Granja San José (COP \$641.677.552, 84 personas mayores residentes), la Asociación Pública de Fieles Católicos Hermanitas de los Desvalidos (COP \$221.531.535, 29 personas mayores residentes) y el Asilo San Antonio (COP \$420.146.016, 55 personas mayores residentes) para brindar protección y asistencia integral a las necesidades de personas mayores nivel I y II del SISBEN que se hayan encontrado en situación de indigencia o vulnerabilidad y por tal motivo sean residentes de estos centros de bienestar. Lo anterior en concordancia con la meta de Entrega de incentivos a los centros de protección social para adultos mayores.

Adicionalmente se brindó apoyo a los Centros de bienestar Asilo granja San José, Asilo San Antonio y Hogar del desvalido (Salgar) en la socialización de medidas sanitarias para la prevención del Covid-19 beneficiando a 170 personas mayores.

Como parte de las actividades de dinamización en el marco de la emergencia sanitaria se realizó la semana virtual de las personas mayores con una agenda diversa en actividades recreativas informativas y culturales para esta población.

A lo largo de los meses siguientes continuarán las acciones de dinamización para garantizar a las personas mayores el derecho a la recreación, como el homenaje desarrollado con Festi Talentos 60 y más para la gente, un evento para descubrir y rescatar las cualidades artísticas de estas personas en los diferentes géneros musicales. Se hizo una convocatoria para escoger los más talentosos y a la final llegaron los diez mejores que demostraron su versatilidad.

Continuará el apoyo y articulación con el Ministerio de Trabajo para la entrega del Subsidio Colombia Mayor. Igualmente, el trabajo con los centros de bienestar es continuo y las acciones para que estos puedan garantizar la atención integral a sus residentes son una prioridad de la administración departamental.

Durante el cuatrienio se concluirá el proceso de construcción de centros de día, acorde a la meta Construir centros de día para el adulto mayor (llamados en el departamento Centros de Vida) con el propósito de alcanzar a los ciudadanos mayores de 60 años en los corregimientos. Y la adecuación de centros de vida, enmarcada en la meta de adecuar 20 centros de día para el adulto mayor en el cuatrienio con el fin de que estos vuelvan a ser espacios de esparcimiento y recreación para las personas mayores una vez culmine la emergencia sanitaria. Actualmente estamos construyendo cinco Centros de Vida del Adulto Mayor con avances del 100% en Candelaria y Campo de la Cruz, 95% en La Peña (Sabanalarga), 90% Puerto Giraldo (Ponedera) y 92% Hibacharo (Piojó). Aquí recibirán toda la oferta de servicios de la Gobernación y serán entregados la última semana de diciembre. La inversión fue de la siguiente manera:

- Piojó \$ 760.924.103
 - Ponedera \$ 817.124.413
 - Candelaria \$ 758.168.517
 - Campo De La Cruz \$ 770.341.367
 - Sabanalarga \$ 759.324.652
- Total \$ 3.865.883.052

Proyecto Apoyo a la garantía del fortalecimiento de las relaciones familiares en el departamento del Atlántico

Respecto a las acciones orientadas al fortalecimiento familiar, se encuentra en construcción junto a la totalidad de comisarías de familia un sistema de información que permita compilar y observar de manera oportuna el comportamiento de los casos de maltrato intrafamiliar en el marco de la meta de fortalecer 25 comisarías de familia, meta con recursos comprometidos por \$27.500.000. Esto como herramienta para direccionar las acciones de manera más eficiente e inmediata.

Respecto a las metas de Beneficiar a 1000 familias con eventos sobre el buen trato y Realizar 92 campañas sobre promoción de los derechos de las familias, valores y buen trato, meta con recursos comprometidos por \$ 46.800.000, se han llevado a cabo jornadas especiales de promoción del buen trato en familia en carnavales y durante el día de la familia (15 de mayo) mediante folletos del decálogo del buen trato, alcanzando a 5.000 atlanticenses. Adicionalmente en redes sociales se ha publicado y difundido el decálogo del buen trato en tiempos de confinamiento y videos con personajes públicos manifestando su rechazo al maltrato intrafamiliar y promoviendo el buen trato en familia.

Las acciones desarrolladas en lo correspondiente al área de pobreza extrema corresponden a al apoyo psicosocial orientado a la resolución pacífica de conflictos en espacios de convivencia.

Se ha brindado apoyo a los programas de Prosperidad Social, permitiendo identificar las problemáticas que se han presentado en la implementación de las estrategias jóvenes de acción, ingreso solidario, devolución del IVA y familias en acción, en el marco de la emergencia sanitaria.

Proyecto Apoyo a la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional en el departamento del Atlántico

Como parte fundamental del establecimiento de una hoja de ruta para la lucha contra la inseguridad alimentaria, el documento técnico PANAL se encuentra en actualización para responder adecuadamente a las necesidades de la población departamental, el proceso avanza con una transferencia de conocimiento por parte de la universidad nacional para el fortalecimiento de la participación ciudadana, buscando hacer frente a los retos tras la emergencia sanitaria. El proceso se encuentra enmarcado en las estrategias socializadas por el CISAN para todo el territorio nacional.

El Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN a lo largo de sus sesiones ha retroalimentado los avances en el plan PANAL y tiene como objetivo principal la actualización y aprobación del mismo.

La alimentación balanceada de niños y niñas de cero a cinco años que asistían a los Centros de Desarrollo Infantil del departamento continúa gracias al trabajo articulado con el ICBF, quienes se encargan de suministrar los alimentos en los hogares, lo anterior referente a la meta Brindar asistencia a 2000 niños, niñas y adolescentes en riesgo nutricional, similarmente 168 personas se han visto beneficiadas por ayudas alimentarias.

Este año el CODESAN continuará su revisión y retroalimentación del documento de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se realizará una transición al enfoque de Derecho Humano a la Alimentación.

Proyecto Apoyo a la garantía de derechos de las personas con discapacidad en el departamento del Atlántico

Con la creación de la Alta Consejería para la Discapacidad se dio un paso fundamental en el direccionamiento de las acciones transversales para la garantía de derechos de esta población, esto ha conllevado una redistribución de funciones en medio de la cual lo prioritario es el trabajo articulado y la complementariedad de las acciones.

En este sentido la Gerencia de Capital Social ha tenido un rol de facilitador e intermediario entre diversas solicitudes de los ciudadanos y las dependencias que actualmente tienen entre sus metas acciones como la entrega de productos de apoyo y el brindar acceso a capacitaciones para el empleo, en tanto se programaron las acciones que serán llevadas a cabo para complementar las atenciones recibidas por la población con discapacidad durante el resto de esta vigencia.

En el marco de la meta desarrollar 8 jornadas recreativas, lúdicas y/o culturales para personas con discapacidad, con recursos comprometidos por \$165 000.000, se ejecutaron desde la secretaría del interior recursos de la gerencia para el desarrollo del palco inclusivo durante el carnaval de Barranquilla.

En articulación con la Universidad del Atlántico se imparte un diplomado en intervención social apuntando a la meta Brindar asistencia a 1.000 cuidadores de personas con discapacidad, impactando a 80 personas, esta acción mediante gestión y articulación.

Proyecto Apoyo a la superación de las necesidades de la población en condición de pobreza extrema en el departamento del Atlántico

En cuanto a la meta de brindar acompañamiento a 1000 personas de Red Unidos en torno a convivencia y prevención de conductas de riesgo, a través de gestión, 200 personas beneficiadas en la urbanización el OASIS en el municipio de Manatí en el tema de resolución de conflictos de manera articulada con la Subsecretaría de Vivienda, 30 personas fueron asistidas en la capacitación RESISTIR Y REHACER de los 22 municipios del departamento en el marco de la meta beneficiar a 1.000 personas pertenecientes a red Unidos con apoyo psicosocial, desarrollado a través de gestión, 84 enlaces de familias en acción fortalecidas en los temas de programas de la ruta de superación de la pobreza apuntando a la meta de brindar asistencia a 1000 personas en condición de pobreza extrema, actividad realizada mediante gestión. De la misma manera se ha brindado acompañamiento a los programas de Prosperidad Social (acción, ingreso solidario, devolución del IVA y familias en acción, entre otros).

Apoyo a la garantía de envejecimiento y vejez dignos en el departamento del Atlántico

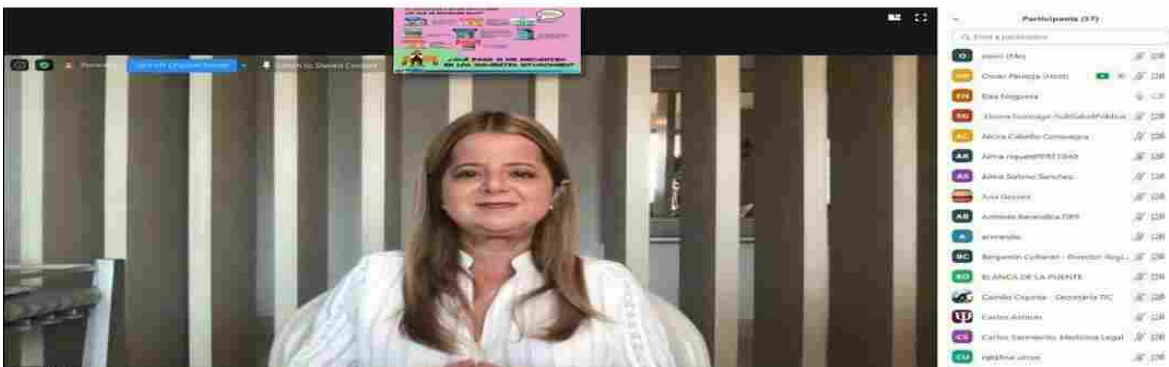
Convenios de asociación con el Asilo Hogar Granja San José (COP \$641.677.552, 84 personas mayores residentes), la Asociación Pública de Fieles Católicos Hermanitas de los Desvalidos (COP \$221.531.535, 29 personas mayores residentes) y el Asilo San Antonio (COP \$420.146.016, 55 personas mayores residentes) para brindar protección y asistencia integral a las necesidades de personas mayores nivel I y II del SISBEN que se hayan encontrado en situación de indigencia o vulnerabilidad para ser recibidos en estos centros de bienestar. Todos los recursos de la estampilla Departamental Pro Anciano.



Persona Mayor del Departamento del Atlántico

La Red Mayormente Virtuales ideada para disminuir la brecha digital en las personas mayores y poder estar conectados con su familia. Con las diferentes actividades desarrolladas de manera virtual, llegamos a 6.400 personas mayores del departamento.

Esta intervención virtual se realizó con gestión y articulación.



Encuentro virtual con la Gobernadora Elsa Noguera

Acompañamos a nuestros adultos mayores durante la entrega mensual de subsidio del programa Colombia Mayor, para que un tercero cobrara por ellos y no exponer su salud. A través de los medios de comunicación y con los enlaces municipales

lideramos estrategias para lograr que los cupos de este programa en el departamento llegaran a 47.206 Personas Mayores. Todas las acciones mediante gestión y articulación.



Entrega de subsidio del programa Colombia Mayor

460 personas mayores participaron de manera virtual de los encuentros zonales Nuevo Comienzo, otro motivo para vivir, programa nacional del Ministerio de Deporte. Se realizaron cinco encuentros por subregiones con el objetivo de garantizar el derecho a la recreación y fomentar las manifestaciones culturales en nuestras personas mayores.

Acción articulada con el Ministerio del Deporte.

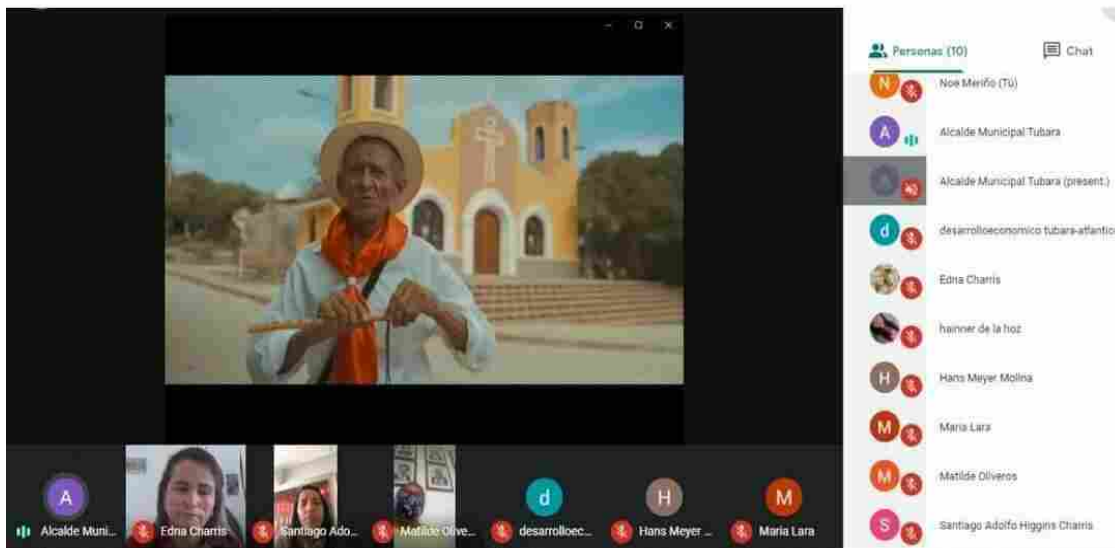


Encuentro zonal Nuevo Comienzo

Nuestros adultos mayores demostraron ser un grupo resiliente, por eso quisimos hacer un homenaje con Festi Talentos 60 y más para la gente, un evento para descubrir y rescatar las cualidades artísticas de estas personas en los diferentes géneros musicales. Se hizo una convocatoria para escoger los más talentosos y a la final llegaron los diez mejores que demostraron su versatilidad; además de actividades de autocuidado, lectura, hábitos nutricionales, actividad física y

recreativas mediante herramientas pedagógicas y lúdicas que se entregaron en casa para desarrollarlas y hacer seguimiento.

Para esta y otras iniciativas lúdicas y recreativas se invirtieron \$ 800.000.000



Festi Talentos 60

Estamos construyendo cinco Centros de Vida del Adulto Mayor con avances del 100% en Candelaria y Campo de la Cruz, 95% en La Peña (Sabanalarga), 90% Puerto Giraldo (Ponedera) y 92% Hibacharo (Piojó). Aquí recibirán toda la oferta de servicios de la Gobernación y serán entregados la última semana de diciembre.

La inversión fue de la siguiente manera:

PIOJO	\$ 760.924.103,00
PONEDERA	\$ 817.124.413,00
CANDELARIA	\$ 758.168.517,00
CAMPO DE LA CRUZ	\$ 770.341.367,00
SABANALARGA	\$ 759.324.652,00
TOTAL	\$ 3.865.883.052,00



Apoyo al restablecimiento y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Atlántico

“Atlántico Juega en Casa, por una crianza amorosa”, estrategia para celebrar el Día de la Niñez, la iniciativa nació con el propósito de proteger a los menores ante la imposibilidad de sacarlos a los parques y plazas, con tutoriales de video, se promovieron concursos de juegos infantiles por las redes de la Gobernación y se premiaron los mejores.

Todas las actividades mediante gestión y articulación.



Día de la Niñez 2020, Atlántico Juega en Casa

La construcción de las ciudadelas de primera infancia, adolescencia y juventud en los municipios de Manatí con inversión de \$ 4.471.836.407 y 51% de avance; en Puerto Colombia el avance es del 95,9% con \$ 8.983.110.856 invertidos.



Ciudadela de primera infancia, adolescencia y juventud Puerto Colombia

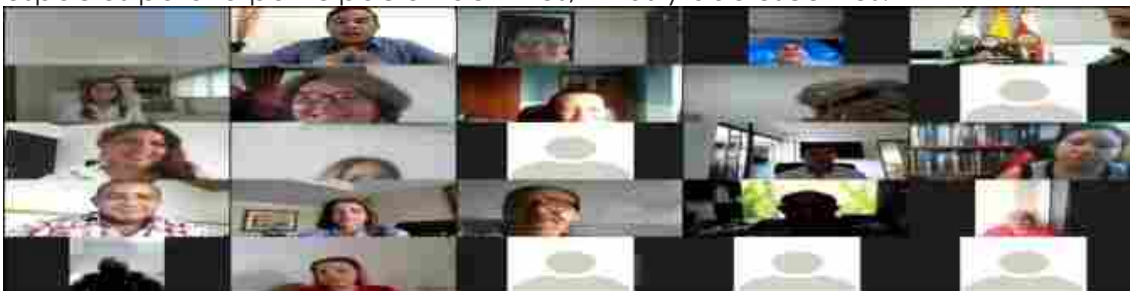
Desde el Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil, en articulación con el ICBF y otras entidades, adelantamos acciones en la búsqueda activa de casos. Este año se han identificado 355 casos de menores con vulneración de derechos, estamos atentos al restablecimiento de los mismos.

Para el fortalecimiento del Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil e impulsar las búsquedas activas y el restablecimiento de derechos se dispuso de \$ 192.500.000.



Búsqueda Activa en Malambo para erradicación del trabajo infantil

De igual manera acompañamos a la sesión de los cuatros Consejos Departamental de Política Social, un espacio intersectorial para gestionar, hacer seguimiento y la evaluación de las políticas, programas y proyectos sociales de la administración departamental. Presidimos la Mesa Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes, un espacio para escuchar sus inquietudes, propuestas y la visión que tienen frente a los programas para este grupo poblacional. Estamos trabajando con los municipios para el fortalecimiento de estas mesas y la legalización de las mismas. \$ 26.800.000 asociados a la dinamización y fortalecimiento de estos importantes espacios para la participación de niños, niñas y adolescentes.

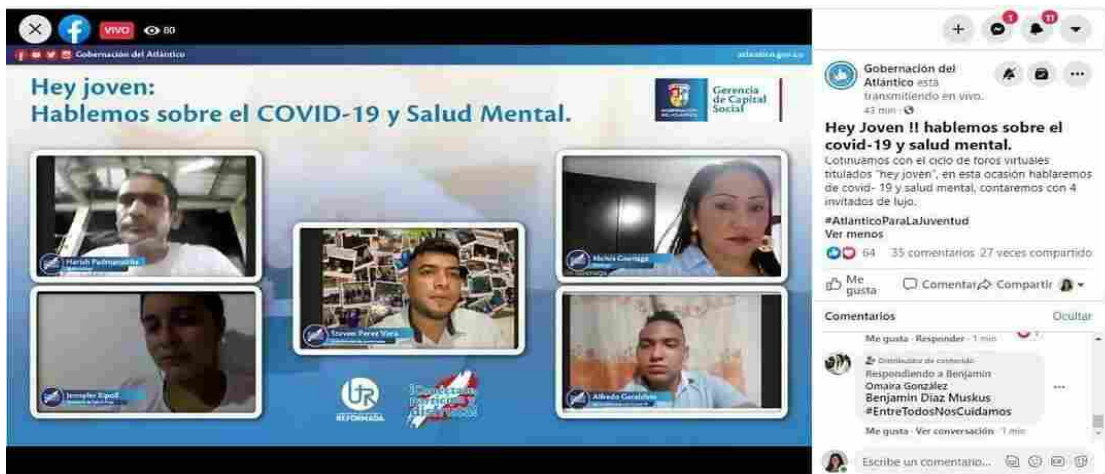


Sesión Virtual del Consejo Departamental de Política Social

Apoyo a la implementación de la Política Pública de Juventud en todo el departamento del Atlántico

La juventud del Departamento dijo presente y no detuvo su impulso, estuvieron más activos que nunca. Se idearon programas como la estrategia "Conéctate, Participa y Disfruta", encaminada a fortalecer la salud mental y construir ciudadanía juvenil, de igual manera la Semana Departamental de Foros Virtuales de Juventud y el Festival de Nuevos Talentos. Se llegó a 46.000 jóvenes de manera directa y virtual con una agenda nutrida de contenido académico, actividades recreativas, culturales y artísticas.

\$ 241.800.000 ha dispuesto la administración desde la Gerencia de Capital Social para desarrollar acciones de implementación de la Política Pública de Juventud.



Estrategia "Conéctate, Participa y Disfruta"

El departamento cuenta 23 Plataformas de Juventudes activas, lo que quiere decir que este grupo está posicionado, hoy tenemos representatividad ante la Plataforma Nacional de Juventud con dos delegados escogidos.

Los recursos para el fortalecimiento de las plataformas de juventud suman \$ 33.500.000.



Elección de Representantes ante la Plataforma Nacional de Juventud

Los jóvenes contarán con una infraestructura social, se trabaja en la construcción los Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil en los municipios de Malambo (16%), Soledad (17%), Baranoa (6%) y Tubará (0,2%) y como se reseño en el programa de niñez, dos ciudadelas de la Primera Infancia, Adolescencia y Juventud en Manatí, y Puerto Colombia.

La inversión de la siguiente manera:

MALAMBO	\$ 2.526.745.604,00
SOLEDAD	\$ 3.096.499.861,00
TUBARA	\$ 2.849.791.850,00
BARANOA	\$ 2.632.697.234,00
TOTAL	\$ 11.105.734.549,00



Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil

Proyecto Apoyo a la garantía de derechos de las personas con discapacidad en el departamento del Atlántico.

Llegamos a nuestros líderes sociales y servidores públicos con el diplomado "Gestión e Intervención Social en Tiempos de Emergencia con enfoque Humanitario", un espacio de formación académica con intensidad horaria de 80 horas, duración de tres meses y 80 beneficiarios, mediante convenio entre la Gobernación y Universidad del Atlántico, con el objetivo de formar agentes multiplicadores sociales en sus entornos en busca de mejores resultados en materia de atención a la población, especialmente personas con discapacidad.

Esta acción mediante gestión y articulación.



Persona con Discapacidad en Diplomado

Proyecto Apoyo a la garantía del fortalecimiento de las relaciones familiares en el departamento del Atlántico

Respecto a las acciones orientadas al fortalecimiento familiar, se han llevado a cabo jornadas especiales de promoción del buen trato en familia en carnavales y durante el día de la familia (15 de mayo) mediante folletos del decálogo del buen trato, alcanzando a 5.000 atlanticenses. Adicionalmente en redes sociales se ha publicado y difundido el decálogo del buen trato en tiempos de confinamiento y videos con personajes públicos manifestando su rechazo al maltrato intrafamiliar y promoviendo el buen trato en familia.

La inversión en estas acciones corresponde a servicios profesionales contratados por \$ 46.800.000



Promoción del Buen Trato en Familia

Las acciones desarrolladas en lo correspondiente al área de pobreza extrema corresponden al apoyo psicosocial orientado a la resolución pacífica de conflictos en espacios de convivencia y acompañando los programas de Prosperidad Social (acción, ingreso solidario, devolución del IVA y familias en acción, entre otros) Todas las acciones mediante gestión y articulación.



Reunión con enlaces Municipales y Prosperidad Social

1.2.2.-ALTA CONSEJERIA PARA LA DISCAPACIDAD

En el Plan de desarrollo 2020-2023 "Atlántico para la gente" se establecieron programas de atención a la población en situación de Discapacidad y al respecto brindamos la información respecto a los avances y logros en materia de **discapacidad**.

Inicialmente, cabe resaltar que, en el periodo comprendido entre los meses de enero y febrero, la Gobernación del Departamento del Atlántico, elaboró y expidió los actos administrativos que se menciona a continuación.

- Decreto 0101 de 31 de enero de 2020, que conmina a la reestructuración del Comité Departamental de Discapacidad del Atlántico – CDDA.
- Resolución 0007 de 2020, mediante la cual se convoca a la elección de representantes de la población civil al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico - CDDA.
- Circular 002 de 2020, que brinda alcance a la Resolución 0007 de 2020 y reglamenta el proceso de representantes al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico.
- Resolución No. 00019 de 2020, a través de la cual se aplaza la elección del Comité de Discapacidad del departamento del Atlántico, convocada a través de la resolución No. 0007 de 2020, de conformidad con el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Es preciso aclarar, que dicho Acto Administrativo no fue expedido en el mes de enero, no obstante, guarda relación directa con el proceso de elección del Comité Departamental de Discapacidad, toda vez que, mediante el mismo, se genera un nuevo plazo para ejecutar tal evento, pues se tuvo en cuenta la vulnerabilidad inherente a las personas con discapacidad, razón por la cual se hizo necesario la emisión y expedición de la Resolución en comento.

En los meses de agosto a octubre, se expidieron actos que lograron concretar la meta atinente a la conformación y elección del Comité Departamental de Discapacidad, atendiendo a las pautas inherentes a la Emergencia Sanitaria relacionada con el Covid -19.

- Resolución No. 634 de 2020, mediante la cual se convoca a la elección de representantes de la población civil al Comité de Discapacidad del departamento del Atlántico – CDDA y fija como fecha de celebración de la misma, el 02 de octubre de 2.020
- Circular 007 de 2020, que brinda alcance a la Resolución 634 de 2020 y comunica el proceso elección de representantes al Comité de Discapacidad del departamento del Atlántico.
- Resolución 841 de 2.020, a través de la cual se reglamenta el proceso de elección al Comité de discapacidad del departamento del Atlántico.
- Resolución 850 de 2.020, a través de la cual se reconocen los representantes electos al Comité de Discapacidad del departamento del Atlántico, como miembros del mismo.

Cabe resaltar, que los mencionados actos administrativos, fueron expedidos en consonancia con lo establecido bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1618 de

2013, que busca garantizar los derechos de la población con discapacidad, la Ley 1346 de 2009, la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012.

En este sentido, es menester acotar las gestiones y acciones producidas a partir de las necesidades propias de las personas con discapacidad, dichas acciones fueron desplegadas teniendo en cuenta las diferentes aristas vinculadas al campo de actuación que nos atañe, así como aunando esfuerzos que permitan desde el territorio, trabajar de forma articulada con la Nación, con las Entidades Regionales pertinentes y de la mano de los diferentes municipios circunscritos geopolíticamente al Departamento del Atlántico, con el propósito de evaluar y Diagnosticar los avances y dificultades que los mismos han tenido en esta materia. Es así, como se desarrollaron las siguientes actividades.

- Articulación con SENA, regional Atlántico, a fin de capacitar a la población con Discapacidad y a sus cuidadores en los diferentes municipios del territorio, en lo atinente a las labores, trabajos y oficios que estos desempeñan.
- Socialización del fondo emprender para la población con discapacidad del departamento del Atlántico.
- Visitas a las diferentes Alcaldías del departamento del Atlántico, con el objetivo de conversar con Alcaldes y/o los funcionarios delegados para poner en marcha los Comités Municipales de Discapacidad, hacer entrega de la normativa vigente con relación a la conformación y reestructuración de los CMD y brindarles el apoyo jurídico que les permita desarrollar de forma óptima, las tareas de creación y reestructuración de los Comités Municipales de Discapacidad.
- Realización de asistencias técnicas virtuales, y foros virtuales dirigida a los funcionarios encargados de brindar atención a la población con discapacidad en cada municipio del departamento del Atlántico. Dichas asistencias fueron planteadas con el acompañamiento directo de la Consejería Nacional para la Participación de la población con discapacidad y del Ministerio de Interior, tratando temas jurídicos de relevancia para la elaboración de política pública y para la población con discapacidad en general, así como temas claves en materia de infraestructura y accesibilidad;
 - ✓ 3 de julio: Primer foro caribe, presidido por la Consejería nacional para la participación de la población con discapacidad.
 - ✓ 7 de julio: Asistencia técnica, ley 1145 de 2007 y ruta para población con discapacidad, presidido por el Ministerio del interior y la Consejería nacional para la participación de la población con discapacidad.
 - ✓ 16 de julio: Primera asistencia técnica principios del diseño universal para población con discapacidad, de la mano de la Consejería Nacional para la participación de la población con discapacidad, secretaria de infraestructura de la gobernación del atlántico.
 - ✓ 15 de septiembre: Asistencia técnica sobre parques inclusivos y accesibles, de la mano de la Consejería nacional para la participación de la población con discapacidad y dirigida a la secretaria de infraestructura de la gobernación del Atlántico.

- Articulación con SENA regional Atlántico, donde surgió la capacitación de 60 docentes en materia de herramientas pedagógicas a la población con discapacidad, logrando capacitar a 60 personas, incluyendo madres cuidadoras y funcionarios de entes municipales sobre la lengua de señas, así, como alcanzando la formación de 120 personas con discapacidad en diversos cursos cortos
- Entrega de 177 ayudas técnicas a personas con discapacidad de los diversos municipios del Departamento del Atlántico, con el propósito de generar garantías en la independencia predicada en la Ley 1346 de 2009 y establecer de forma concreta, parámetros en la noción y aplicación del autocuidado como ámbito esencial en la correspondencia propia del derecho a la salud.
- El día dos de octubre, se materializó el proceso de elección de la población civil al Comité Departamental de discapacidad, permitiendo, además de concretar el contenido de la los Actos Administrativos 634 de 2020 y 841 de 2020, garantizar la participación activa de dicho sector poblacional, aminorando el riesgo de contagio, a través de la implementación de una herramienta virtual, desarrollado en coordinación con la secretaría TIC y teniendo en cuenta las problemáticas de acceso a la conectividad imperante en la mayoría de municipios, motivo por el cual, de la mano de los diferentes entes municipales, se estableció un punto de votación con un ordenador, que permitía ejercer el derecho al voto a quienes no podían ejercerlo desde sus hogares.
- Recorrido por los municipios del departamento del Atlántico, en el que de forma articulado con la Secretaría TIC, se instaló el aplicativo Jawls en los dispositivos electrónicos de las personas con discapacidad visual o baja visión de cada localidad.

En igual forma, hemos trabajado mancomunadamente con la población civil, con el propósito de conocer de primera mano, las necesidades de las personas con discapacidad, entender sus luchas y elaborar políticas públicas ajustadas a las problemáticas más apremiantes de este sector poblacional, razón por la cual se llevaron a cabo estas actividades.

- En el marco de la construcción del plan de desarrollo departamental, se llevó acabo de forma general la puesta en marcha de las mesas de Trabajo subregionales, donde específicamente contamos con una mesa con enfoque diferencial para población con discapacidad, escuchando las necesidades más recurrentes expuestas por esta población y diseñando la ruta de oportunidades necesarias para garantizar en términos de equidad, las condiciones de igualdad e inclusión requeridas.
- Se ejecutaron reuniones con organizaciones, fundaciones y demás personas jurídicas dedicadas a trabajar por esta población. Dentro de ellas están; Fundación para la inclusión social de personas sordas (FUNDISOR), Asociación Colombiana DE Sordo Ciegos (SURCOE), Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Fundación CE CAMILO, para establecer los parámetros y garantías de la población con discapacidad en temas relacionados con educación, salud, entre otros.

En este orden de ideas, estimamos oportuno tener en cuenta los escenarios correspondientes al fomento de la educación, la cultura y el deporte, para lo cual se generaron los siguientes espacios:

- Articulación con la Secretaría de Educación Departamental y las diversas instituciones de educación superior, básica y media que hacen presencia en el Departamento, con el propósito de esbozar pilares que permitan sentar las bases para garantizar inclusión educativa.
- Aunamos esfuerzos con el programa Diverser de la Universidad del Atlántico, para generar acompañamiento a la población con discapacidad en su formación profesional.
- Se realizaron actividades culturales en el marco de las fiestas carnestolendas, que tuvieron como destinatario estrella, las personas con discapacidad. Referente a este suceso, se estructuró el denominado "Palco Inclusivo del Atlántico 2020", el cual contó con la participación de aproximadamente 1.000 personas con discapacidad y sus cuidadores, provenientes de los 22 municipios del Departamento del Atlántico; Allí tuvieron la oportunidad de hacer presencia en eventos como, La gran parada de la Cumbia en Puerto Colombia, El Carnaval del Recuerdo de Baranoa y El Carnaval Educativo de Sabanalarga.
- Con el apoyo de INDEPORTES, se Socializó con los directivos y deportistas de las ligas de personas con discapacidad del Departamento del Atlántico, a fin de garantizar apoyo en las diversas actividades, regionales, nacionales e internacionales en las que participen

En cuanto al Registro de Localización y caracterización de la población con discapacidad (RLCPD), se comenzaron a definir acciones para incentivar el fortalecimiento del mismo, inicialmente en los municipios de Puerto Colombia, Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, teniendo en cuenta la variación que de dicho proceso surgió, con ocasión a la expedición de la Resolución 113 de 2020.

1.2.3.-GERENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS

Avance de acciones y proyectos relevantes vigencia 2020.

Proyecto 1: Colombia está contigo – un millón de familias – COVID 19

- Objetivo: Desarrollar acompañamiento y gestión para la entrega de las Ayudas Humanitarias que hacen parte del Programa del Gobierno Nacional: “Colombia está Contigo: Un Millón de Familias”.
- Inversión: Gestión

Nº	MUNICIPIO	ETNIA	NOMBRE DE LA EXPRESION ÉTNICA	Nº FAMILIAS
1	BARANOA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE SIBARCO	200
2	BARANOA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE PITAL DE MEGUA	420
3	BARANOA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE BARANOA	1400
4	BARRANQUILLA	NARP	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS - KUMBIESA CARIBE	300
5	GALAPA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE GALAPA	1510
6	GALAPA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE GALAPA	1700
7	MALAMBO	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE MALAMBO	370
8	MALAMBO	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE MALAMBO	2230
9	MALAMBO	NARP	FUNDACION FORCAMINOS	195
10	PUERTO COLOMBIA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA PUERTO COLOMBIA	230
11	SANTA LUCIA	NARP	ASOCIACION RED DE MUJERES AFRO - DIQUE DE SANTA LUCIA	325
12	SOLEDAD	NARP	MICHELLE BARACK OBAMA	220
13	TUBARA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE TUBARA	340
14	TUBARA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE TUBARA	750
15	USIACURI	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE USIACURI	330
TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS				10520

Imágenes entrega de ayudas humanitarias-etnias



10.520 Familias Beneficiarias

10.520 Ayudas

Proyecto 2: Aunar esfuerzos y recursos para el fortalecimiento institucional y organizativo de los grupos étnicos del departamento del atlántico.

- Objetivo: Desarrollar procesos de Fortalecimiento institucional y organizativo para promover sistemas efectivos de participación e interlocución de los Grupos étnicos del Departamento del Atlántico.
- Acciones Específicas:
 - ✓ Desarrollar una caracterización organizativa en las comunidades étnicas del departamento del Atlántico.
 - ✓ Apoyar el funcionamiento de la Consultiva departamental como instancia de representación de las comunidades NARP en el departamento del Atlántico.
 - ✓ Apoyar un proceso de capacitación, promoción de mecanismos de instancias de coordinación entre los entes estatales y privados con las expresiones organizativas.
- Inversión: \$ 200.000.000

EXPRESIONES ÉTNICAS BENEFICIARIAS

✓ NARP = 326

✓ Indígenas = 19

✓ Rom = 1

✓ Totales = 346

Proyecto 3: implementación de estrategias de promoción de la convivencia para jóvenes afrodescendientes del departamento del Atlántico a través de encuentros pedagógicos, culturales de experiencias y vivencias juveniles

- Objetivo: Propiciar espacios de participación en convivencia para jóvenes afrodescendientes líderes del Departamento del Atlántico a través del desarrollo de actividades y eventos académicos, interculturales para mantener unos programas de asistencia permanente que permita el diseño y aplicación de estrategias de promoción de una sana convivencia dentro del Departamento del Atlántico.
- Acciones Específicas:
 - ✓ Formación y capacitación de fortalecimiento de la identidad cultural y la convivencia en jóvenes afro.
 - ✓ Diagnostico juvenil
 - ✓ Encuentro de experiencias y vivencias juveniles
- Inversión: \$ 50.000.000
- Población Beneficiaria: Los beneficiarios directos del proyecto serán 50 jóvenes afrodescendientes residentes en el Departamento del Atlántico con dinámicas organizativas para un proceso de articulación de trabajos y acciones en convivencia e identidad cultural afrocolombiana

Proyecto 4: aunar esfuerzos para la creación y/o fortalecimiento de ideas de negocios y/o emprendimientos asociativos e industrias culturales liderados por expresiones étnicas asentadas en el departamento del atlántico como una estrategia para la promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad.

- Objetivo: Apoyar el fortalecimiento de ideas de negocios y/o emprendimientos asociativos e industrias culturales liderados por expresiones étnicas asentadas en el Departamento del Atlántico como estrategia de promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad.
- Inversión: \$ 550.000.000

PROYECTOS CULTURALES APROBADOS

ETNIA	Nº PROPUESTAS	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
NARP	55	3943 personas	Barranquilla, Candelaria, Galapa, Luruaco, Repelón y Soledad
INDIGENAS	3	150 personas	Barranquilla y Baranoa
RROM	1	60 Personas	Sabanalarga
TOTALES	59	10.592 Personas	

PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS

ETNIA	Nº PROPUESTAS	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
NARP	28	972 personas	Barranquilla, Campo de la Cruz, Palmar de Varela, Polonuevo, Repelón, Sabanalarga, Soledad y Suan
INDIGENAS	8	9.620 personas	Barranquilla, Baranoa, Galapa, Soledad, Tubará y Usiacurí
TOTALES	36	10.592 Personas	



1.2.4.-SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico fue creada por la Asamblea Departamental en diciembre de 2012, sin embargo fue a través del Decreto Ordenanza No. 000154 de 2013, por medio del cual se modificó la estructura administrativa de la gobernación del departamento del Atlántico, adicionando la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. En este decreto, se estableció que la misión de la Secretaría consistiría en planear, dirigir la ejecución, el seguimiento y el control de la política pública de las Mujeres y de Equidad de Género en el Departamento del Atlántico, en los ámbitos urbano y rural, propiciando espacios para la generación de oportunidades en los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental en articulación con los planes nacionales sociales y de cooperación internacional.

Conforme a la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad, adoptada en el 2011 (Ordenanza 000131), y el Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente (Ordenanza No 0495 de 2020), la actuación de la Secretaría se enmarca en los siguientes cuatro derechos:

- *Derecho a vivir libre de violencias basadas en género.*

- *Participación para la ciudadanía y política plena de la mujer.*

- *Derecho a la seguridad social en salud, educación y vivienda.*

- *Derecho a la autonomía económica de las mujeres en condiciones dignas.*



Se hace imperativo anotar que dentro del Plan de Desarrollo Atlántico para la gente” en el Sector Mujer y Equidad de Género se establecen acciones que favorecen a la equidad de género como una estrategia política para asegurar el derecho a la igualdad. Que actúa como un mecanismo compensatorio para dar a hombres y a mujeres lo que les corresponde, reconociendo las características específicas (género, clase, etnia, religión, edad, orientación sexual, entre otras).

Para la implementación de este mecanismo, se desarrollará el **programa Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género** como una forma de abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres. A continuación, se detallan, los objetivos, metas e indicadores de producto dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el sector Mujer y Equidad de Género:

Objetivos: sector mujer y equidad género

- Aumentar la cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género
- Incrementar el empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial.
- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial

METAS: SECTOR MUJER Y EQUIDAD GÉNERO

Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género	44%	85%
Espacios de empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial.	4400	6000
Mujeres beneficiadas en programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial	5000	7000

Indicadores de producto: sector mujer y equidad género

Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Niñas, adolescentes y mujeres y mujeres de la población LGBTI beneficiadas con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género	20000	30.000
Planes de seguridad y convivencia ciudadana, desde la transversalización del enfoque de género para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género desarrollado	NA	22
Personas sensibilizadas para la prevención de todas las formas de violencias basadas en género	150000	235000
Casa Refugio adecuada y/o mantenida	1	1
Red de hombre conformada para compartir procesos de formación en el tema de masculinidades	NA	1
Estrategia implementada de promoción para el empoderamiento de los derechos sexuales y Reproductivos con enfoque de género	NA	1
Instancias Institucionales de Mujer y Género asistidas técnicamente.	23	23

Política Pública evaluada y actualizada de mujer y género en los 22 entes territoriales.	22	22
Base de datos actualizada de las Organizaciones que trabajan por la equidad de género en el Departamento del Atlántico	NA	1
Sesiones realizadas de carácter consultivo y de concertación mediante escenarios de diálogo entre las Organizaciones de mujeres y la Institucionalidad	16	12
Espacios de promoción para el liderazgo y empoderamiento femenino con enfoque de género y diferencial desarrollado	NA	1
Servidores públicos formados en lineamientos técnicos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional con enfoque de género.	2500	3000
Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres participantes de negocios y MIPYMES en temas que les permitan avanzar su autonomía económica	18	4
Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del departamento del Atlántico elaborado	NA	1

Estructura del informe

El presente informe se describe conforme a los cuatro derechos de la política pública Departamental de Mujer y Género. A continuación, se detalla la gestión realizada y los planes programados durante el año 2020 desde cada uno de estos derechos. Derecho a vivir libre de violencias basadas en género

Las decisiones de trabajar las políticas públicas a favor de las mujeres inciden positivamente en el logro de la igualdad de género, estas se sustentan en la convicción que es una condición clave para alcanzar el desarrollo, y una tarea que debe desempeñar el estado en la construcción de sociedades igualitarias.

Contextualización del “derecho a vivir libre de violencia basada en género”.

Desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, orientamos nuestros esfuerzos a garantizar una vida libre de violencias desde dos herramientas jurídicas: (Ley 1257 de 2008 – Ley 1761 de 2015)

Ley 1257 de 2008

Tiene como principal objeto garantizar para las mujeres una vida libre de violencias tanto en el ámbito público como en el privado. A través de esta ley se reconocen en Colombia los derechos de las mujeres, el ordenamiento jurídico y se materializan las disposiciones establecidas en la adopción de la Convención Belem Do Para (convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer) y la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer).

Ley 1761 de 2015

Tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias. Esta ley busca

generar judicial, visibilizar la violencia contra la mujer y lograr condenas ejemplarizantes. Esta ley complementa a la 1257 de 2008 y permite visibilizar las violencias que anteceden a este delito establecidas previamente en dicha ley y permite evidenciar que las mujeres son víctimas de violencia corriendo un mayor riesgo a razón de su género y que lo que se pensaría que sería un lugar de protección como lo es su hogar terminaría siendo el de mayor riesgo para muchas. Estas dos leyes garantizan el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos y el ejercicio libre y pleno sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.



Desde la secretaria de la mujer y equidad de género del Departamento del Atlántico hemos generado diferentes acciones para garantizar el cumplimiento de estas leyes:

Ley 1257 de 2008

Derechos de las mujeres: Jornadas de promoción y sensibilización de en derechos de las mujeres y mujeres víctimas de violencia en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.

-Medidas de protección: Realizamos asesoría y acompañamiento con nuestro equipo interdisciplinario a casos de violencias basadas en género para garantizarles la atención integral y seguridad, esto desde un enfoque de género y derechos, para ser mujeres autónomas y empoderadas.

-Identificación de los tipos de daños o violencias: Generamos espacios didácticos y digitales para trabajar temáticas de prevención e identificación de violencias con el fin de desnaturalizar todas esas acciones que se consideran normales dentro de las relaciones de pareja y prender las alarmas para evitar que dichas acciones violentas terminen en feminicidio.

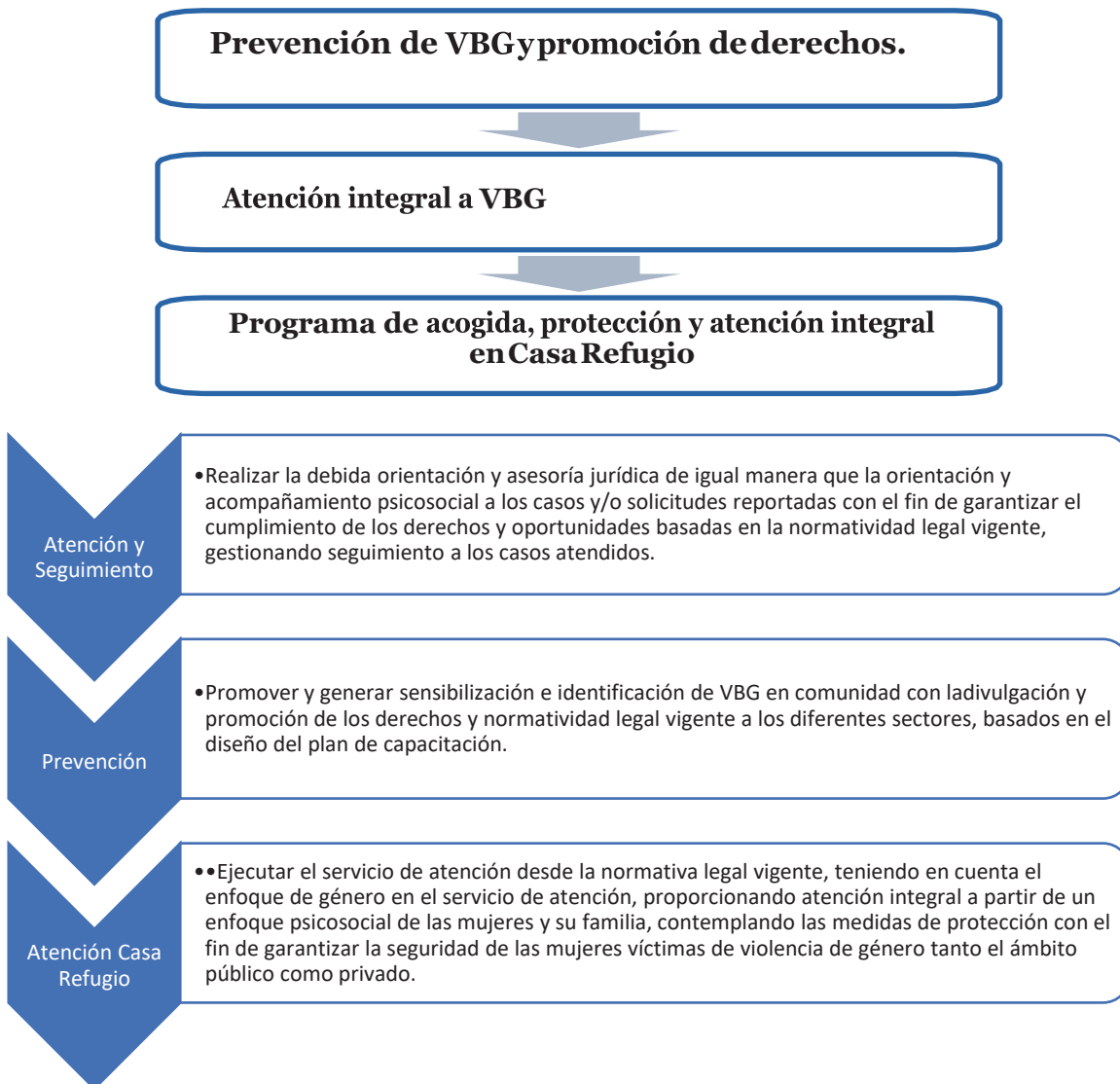
Ley 1761 de 2015

-Pena de 250 meses a 500 meses: Desde la secretaria de la mujer realizamos acompañamiento jurídico a las mujeres que han sido víctimas de tentativa de feminicidio y a los familiares de aquellas mujeres contra las que se perpetró el delito. Con el fin de orientarlos en este camino hacia una condena ejemplarizante.

-Identificación de antecedentes del continuum de violencia - Asesoría técnica legal (ubicación del contexto para la adecuación del delito): Desde la secretaria de la mujer hemos realizado asesoría ante la fiscalía general de la nación para análisis del contexto previo que rodeó a la víctima antes de que se cometiere el feminicidio y así pueda ser imputado al agresor el delito de feminicidio en vez de

homicidio.

Por su parte, se han definido las siguientes **áreas de intervención:**



Informe de gestión durante el año 2020

El derecho a vivir libre de violencias basadas en género ha sido la línea de acción priorizada en este gobierno, puesto que se hace importante lograr un Departamento libre de violencias para poder avanzar en la reivindicación de los derechos de las mujeres realizando acciones de sensibilización y prevención de las violencias, atención y protección a las mujeres víctima que permitan garantizar el goce de una vida libre de violencias en el Departamento.



Teniendo en cuenta que en el derecho a vivir libre las acciones que se despliegan están orientadas a la protección de la vida, la integridad y en general la seguridad de las mujeres, las acciones que se desarrollan son permanentes.

Dinamización de la ruta

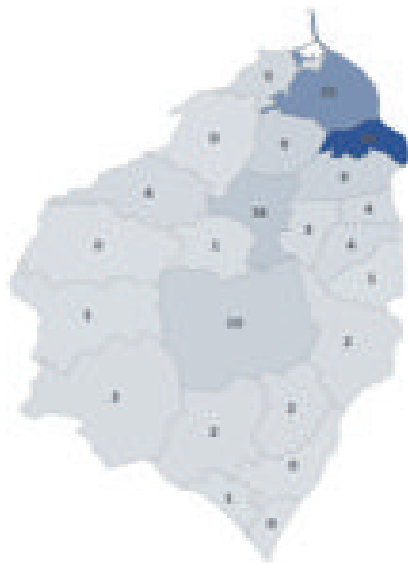
La Secretaria como mecanismo de género territorial realiza un trabajo orientado a dinamizar la ruta de atención con las entidades garantes de derechos (Comisarias de Familia, Policía Nacional, Fiscalía, Inspecciones de Policía, Personería, Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, entre otros) con el fin de ser canal de comunicación entre las mujeres y estas entidades para lograr que se realicen acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos, desplegando medidas encaminadas a garantizar el goce de sus derechos protegiendo la vida de las mujeres que se encuentran en riesgo.

Todo esto se logra ofreciendo: **Servicios de asesoría jurídica, Acompañamiento social, Asistencia psicológica** a las mujeres víctimas de violencia a través de un equipo interdisciplinarios de: abogados, psicólogos y trabajadoras sociales que también apoyan los procesos de formación y sensibilización a servidores públicos, organizaciones de mujeres, entidades del estado y no gubernamentales entre otras. Todo esto orientado a desnaturalizar las violencias contra la mujer y cambiar los estereotipos que la sociedad ha aprendido.

En el año 2020 en esta estrategia hemos atendido 230 casos con activación de ruta e ingresos al programa de protección integral casa refugio.

Según la caracterización de las violencias, la psicológica es la que más se presenta seguida por la física y patrimonial siendo la violencia sexual la de menor ocurrencia. Por último, de acuerdo con el grupo etario el mayor número de casos de violencias que se han presentado esta de 30 a 49 años

Conmemoración del día internacional de la mujer



MUNICIPIO	# CASOS
BARRANQUILLA	55
BARANOA	16
CAMPO DE LA CRUZ	0
CANDELARIA	2
GALAPA	9
JUAN DE ACOSTA	4
LURUACO	1
MALAMBO	9
MANATÍ	2
PALMAR DE VARELA	1
PIOJÓ	0
POLONUEVO	3
PONEDERA	2
PUERTO COLOMBIA	5
REPELON	2
SABANAGRANDE	4
SABANALARGA	10
SANTA LUCIA	1
SANTO TOMÁS	4
SOLEDAD	99
SUAN	0
TUBARÁ	0
USIACURÍ	1
TOTAL	230

El 8 de marzo se conmemora el día internacional de la mujer, razón por la cual se realizaron una serie de actividades para unirnos a esta conmemoración las cuales se extendieron durante el mes de marzo todas orientadas a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de derribar las barreras de desigualdad, desnaturalizar la violencia contra las mujeres e impulsarlas a participar e incidir en el reconocimiento de sus derechos, disminuir las brechas de desigualdad promoviendo el empoderamiento; todo esto orientado a consolidar una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

Tarde violeta

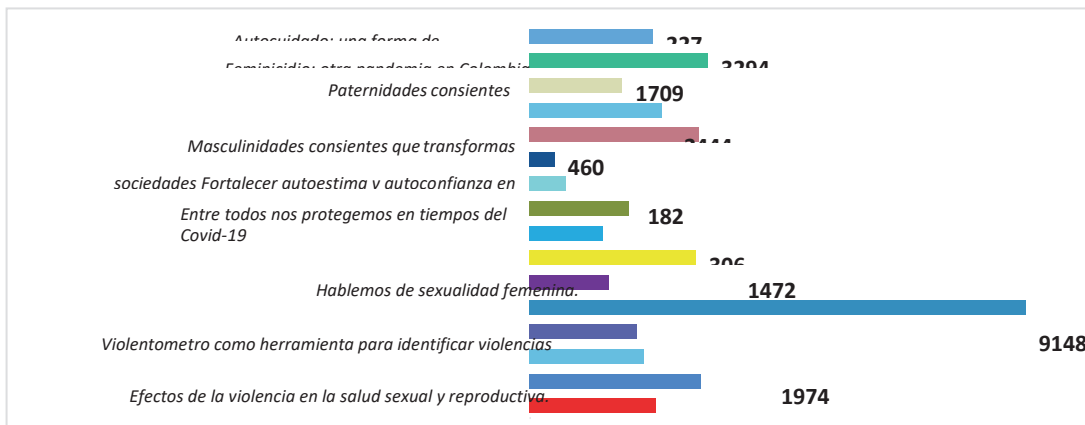
Encuentro de mujeres del Departamento del Atlántico realizado en el municipio de Usiacurí con la finalidad de hacer un reconocimiento a las mujeres líderes en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Se destacó el papel desempeñado por concejales, diputadas, congresistas, alcaldesas, gestoras sociales, representantes de las mujeres, activistas y mujeres periodistas en el Atlántico. 600 Mujeres sensibilizada En el marco de la conmemoración al día internacional de la mujer, se realizaron jornadas de sensibilización de la ruta de atención, violentómetro, perspectiva de género en varios municipios del Departamento Socialización de violentómetro a través de canales virtuales, población Beneficiada y Promoción de la ruta de atención a través de jornadas de sensibilización virtual, alcanzando una población de 12.307

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

Sensibilizar a personas para la prevención de todas las formas de violencias basadas en género

Población alcanzada 43,771

De acuerdo a lo establecido al artículo 4 del Decreto de 460 del 22 de marzo de 2020 y teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria en nuestro País por la COVID-19 la cual trajo como consecuencia la adopción de medidas tales como el distanciamiento social, la prohibición de reuniones públicas, la suspensión en algunos casos como el nuestro de la atención al público presencial y por el contrario darle prioridad al teletrabajo así como la utilización de canales virtuales para la prestación del servicio tales como correos electrónicos, emisoras comunitarias, y la utilización de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp) para la darle continuidad a estrategias de sensibilización, promoción y prevención de las violencias contra la mujer entre las cuales se desarrolló una denominada **“Prevención de violencias Basadas en Género durante el aislamiento”**, la cuales una estrategia comunicativa digital que nos permite llegar a la población Atlánticense realizando sensibilización e identificación de violencias basadas en género, socializando y enviando mensajes protectores desde un corte interdisciplinario que concientizan a las mujeres del departamento de la violencia que pueden estar padeciendo y las invita a denunciar en las entidades de protección y justicia dentro de la cual se adelantaron las siguientes actividades:



Hemos realizado alianzas estratégicas con agencias de cooperación internacional tales como ONU Mujeres y Unicef y con la academia, para fortalecer la institucionalidad, generar capacidades, fortalecer la gestión y ampliar nuestra cobertura de atención telefónica y digital, además mejorar las capacidades de tutoras y tutores, comisarios, enlaces municipales, academia y equipo y así responder más efectivamente a las necesidades de las mujeres, niñas, niños adolescentes y la familia, pero también apuntando a prevenir las violencias

basadas en género y también realizamos la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos, dentro del cual se destaca este programa realizado en alianza con ONU Mujeres.

Articulación ONU Mujeres Colombia – Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico

Esta alianza tiene la finalidad de concretar acciones encaminadas a la construcción de políticas, proyectos y planes que permitan el empoderamiento de mujeres y niñas a partir de su protección e inclusión social.

Se priorizan las siguientes estrategias:

1. Asesoría y acompañamiento para la ejecución de acciones en la atención, promoción y prevención de mujeres migrantes.
2. Realización de Espacios de diálogos “Transformando las comunidades para proteger a mujeres y niñas” – Derechos de las mujeres y contexto migratorio, en el Municipio de Soledad.
3. Acompañamiento en la ejecución de planes de formación para la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género dentro del contexto migratorio, dirigidos a las 22 Entidades territoriales y a entidades garantes de derechos.
4. Coordinación y apoyo en la consecución de recursos financieros y humanos con Organismos Internacionales para desarrollar acciones conjuntas en temas de empoderamiento económico, liderazgo, participación política, paz y seguridad.

Dentro del marco de esta alianza se han realizado las siguientes actividades:

Unidades móviles: unidades móviles virtuales lanzada en el marco de la pandemia decretada por la covid 19, tiene como objetivo brindar atención a mujeres y niñas provenientes de Venezuela en condición irregular y población receptora que se encuentra sin afiliación al sector salud que actualmente residen en el municipio de Soledad Atlántico. Se realizaron actividades de prevención tales como orientación y asesoría: socialización de temas como autoestima como herramienta de empoderamiento, una vida libre de violencias e impacto de la violencia sobre la salud física y emocional de la mujer. A través de esta estrategia se atendieron 80 mujeres entre migrantes y nacionales.

Foro Conmemoración ley Rosa Elvira Celis: el cual se realizó con el objetivo de conmemorar los 5 años de la Ley 1761 de 2015 por medio de la cual se crea el feminicidio como un tipo penal autónomo que se integra al código penal Colombiano y además poder revisar las cifras en el departamento y sobretodo las acciones que se vienen adelantando en pro de disminuir los indicadores de feminicidio y en general la violencia contra las mujeres, este evento se realizó en alianza con ONU Mujeres, Oficina Distrital de Mujer y Género de la Alcaldía.

Población Alcanzada: 457



Red de Diálogos Virtuales con Mujeres defensoras de los derechos humanos Municipio de Soledad, Atlántico

Una estrategia de formación para compartir experiencias entre mujeres colombianas y mujeres provenientes de Venezuela, facilitando: Procesos de inclusión sociocultural de las mujeres migrantes y colombianas, fomentando procesos de sororidad; Consolidación de iniciativas organizativas de las mujeres en el territorio; En esta estrategia se beneficiaron 102 mujeres y se realizaron 6 espacios virtuales de diálogos con las mujeres.

VI Jornadas de Innovación Investigativa de la Red HILA (Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género), con el tema: 'Confinadas mas no silenciadas. Género y Covid-19'

En alianza con la Universidad Simón Bolívar y la RED HILA se realizó un ciclo de conferencias virtuales que reflexionaron críticamente sobre la realidad de las mujeres y la visibilidad de sus problemas, agravados por la pandemia; analizando las respuestas de la sociedad y el Estado ante la crisis evidenciada.

Maternidades Auténticas, Libres y Deseadas: campaña virtual y gráfica realizada en el marco del mes de mayo 2020, que tuvo como objetivo resaltar la maternidad como una decisión que mueve la fuerza y espera amor.

Ser madres no es un sacrificio, por el contrario, es el sinónimo de cuidar y absoluta entrega donde es necesario la reciprocidad. Durante el mes de mayo se realizaron actividades virtuales con mujeres madres, que son esperanza para la sociedad.

Línea de atención

La Secretaria de la Mujer en el marco de la emergencia adaptó los protocolos de atención a los casos de violencia basadas en género, intrafamiliar, fuera del contexto familiar, a fin de atender estos casos a través de la línea de atención No. 3167975969 de la Secretaria de la Mujer, que funciona las 24 horas donde se brinda atención y acompañamiento de casos.

Activación de la Línea Violeta #702: Para la atención de mujeres víctimas de VBG del Departamento en alianza con Secretaría del Interior.

850 llamadas recibidas: línea de atención 24H de la Secretaría de la Mujer 3167975969.

3.580 llamadas realizadas de seguimiento a casos de mujeres víctimas de VBG con abordaje psicosocial y jurídico.

Actividades

Atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias basadas en género a Niñas, adolescentes y mujeres y mujeres de la población LBT.

-Línea de atención a personas víctimas de VBG operada por el equipo interdisciplinario (jurídico y psicosocial).

-Articulación con Secretaría de Interior para el desarrollo de acciones de atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias a mujeres trans, lesbianas y bisexuales con enfoque de género y diferencial.

Adecuar y/o mantener las condiciones de una (1) casa refugio

Meta relacionada del Plan de Desarrollo Adecuar y/o mantener las condiciones de una	Meta 2020
(1) casa refugio	1

Casa refugio

La Casa Refugio del Departamento de Atlántico viene funcionando desde el año 2017 con el apoyo de la secretaria del Interior del Departamento, operado a través de la Corporación Actuar Famiempresas a través del Contrato No. 202001422.

Este programa tiene como principal objetivo el cumplimiento de las medidas de

protección y atención de las mujeres víctimas de las

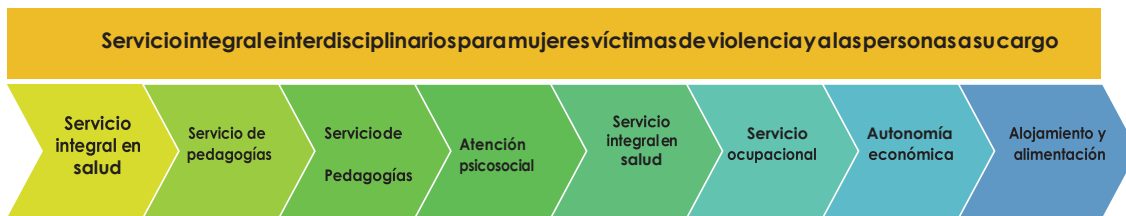


diferentes formas y tipos de violencia y sus dependientes, en sitios dignos y seguros donde se les cubren las necesidades básicas de alojamiento, alimentación y transporte, garantizándoles la seguridad, la interrupción del ciclo de violencia y la restitución de sus derechos a partir del reconocimiento de sus capacidades y habilidades.

Lo anterior teniendo en cuenta que las mujeres que ingresan a este programa son remitidas por una autoridad judicial (Juez o Fiscal) o administrativa (comisarías de

familias) y con riesgo inminente de ser víctimas de feminicidio, entendiendo este como la expresión más brutal de la violencia contra las mujeres y una expresión de la dominación sobre sus cuerpos y su vida. En este programa se ha logrado la prevención e inicio al restablecimiento del derecho a una vida libre de violencias. Se han beneficiado en el año 2020 a 41 personas de las cuales 12 son mujeres víctimas de violencia basada en género y 29 son personas a cargo. La población de mujeres protegidas y atendidas cuentan con un proyecto de vida reestructurado, fortalecimiento de sus competencias para la vida y empoderamiento del ser.

Este programa integrado, por diferentes componentes contempla:



Estrategias de sensibilización y prevención de violencias basadas en género - campaña comunicativa a través de videoconferencias y entrevistas desde redes sociales y plataformas digitales

Meta relacionada del Plan de Desarrollo Sensibilizar a personas para la prevención de todas las formas de violencias basadas en género.

Articulación con entidades defensoras y garantes de los derechos de las mujeres, a través de la implementación de la Ruta Única, programa encaminado a unir esfuerzos desde un enfoque territorial que garantice procesos de transformación institucional y social en el tratamiento de las violencias basadas en género en los municipios del Departamento en el cual las entidades de protección y justicia desarrollen capacidades necesarias para la atención integral y con perspectiva de género a personas víctimas.

Derecho al empoderamiento social y político

La política pública de mujer y género en el departamento del Atlántico se formuló mediante un proceso donde los principales actores en la construcción fueron las mujeres y organizaciones sociales de base, quienes, a su vez, se encargaron del diseño de la misma, articuladas con funcionarios del gobierno con experiencia en el tema.

Se hace importante mencionar que el escenario de cara a la adopción de la política era totalmente claro, respecto a los grupos sociales, puesto que, si bien el movimiento de mujeres ya tenía un campo de trabajo bastante adelantado por parte de la sociedad civil en la reivindicación de los derechos de las mujeres, también necesitaban respuestas gubernamentales concretas, razón por la cual

uno de los derechos priorizados es el empoderamiento social y político. Bajo este eje estratégico, el cual es clave en la política pública de Mujer y Género, en lo que concierne al año 2020 se ha manejado bajo dos enfoques de intervención, el primero de ellos, es el enfoque técnico y el segundo el de incidencia y participación.

Enfoque técnico.

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, como producto de una política pública demanda el desarrollo de acciones donde se maneje un enfoque técnico de intervención en el marco de la gestión pública, es por ello, que se han priorizado unas líneas de trabajo para el periodo de gobierno 2020- 2023 que den como resultado el seguimiento y monitoreo de plan estratégico de la política pública y su posterior ajuste y el fortalecimiento técnico de los equipos municipales. A continuación, se muestran cada una de las actividades que se han desarrollado en el año 2020.

Acción 1: Seguimiento a la política Pública de Mujer y Equidad de Género



Productos: Matriz de evaluación tanto de la política pública departamental y las políticas públicas municipales: en este instrumento técnico están consignadas las metas, los responsables y las meta producto de cada una de las políticas públicas, lo cual permitirá ingresar la información correspondiente a cada uno de los proyectos, estrategias o acciones que se desarrollaron para el cumplimiento del plan estratégico.

Acción 2: Fortalecimiento técnico a enlaces municipales
Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos municipales en diferentes temas que permitan la transversalización del enfoque de género y mejoren la gestión gubernamental

Productos: En alianza con el Ministerio de Interior se desarrollaron jornadas de fortalecimiento a capacidades técnicas en los siguientes temas:

Formulación de planes de acción; Implementación de la guía para transversalizar el enfoque de género en los planes de seguridad y convivencia ciudadana; Jornadas de participación y divulgación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Nº de beneficiarios: 136 funcionarios públicos: Enlaces municipales de las oficinas de la mujer y equidad de género del territorio; Funcionarios de las Comisarias de Familia.

Nuestros Alcaldes y Gestoras Sociales municipales comprometidos con el seguimiento y actualización de las políticas públicas de mujer y género

Conformación de la Red de Gestoras de la Región Caribe Tema Mujer y Equidad

Mediante la realización de este encuentro se dio inicio a la Red de gestoras sociales en temas de mujer en donde se trabajará en alianza con la Corporación Universitaria Americana. El objetivo es aunar esfuerzos entre las 22 gestoras sociales para el fortalecimiento e interacción de acciones colectivas en pro de la mujer y equidad de género.

Mesas Técnicas

La gestión gubernamental, ha incorporado a su esquema organizativo mesas de trabajo que se institucionalizan a los gobiernos territoriales en aras de descongestionar temáticas de intervención y darle celeridad mediante la identificación de problemáticas poblacionales y sectoriales, que permitan en adelante plantear posibles soluciones; dos de ellas son la Mesa técnica de adulto mayor, género y discapacidad y la Mesa interinstitucional para la erradicación de las violencias contra la mujer, donde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género tienen las coordinaciones técnicas.

En lo correspondiente a la **Mesa Interinstitucional de Erradicación de las Violencias**, se realizó el día 21 de julio en articulación con la Secretaria del Interior Departamental la primera sesión de la mesa de erradicación de violencias contra la mujer, la cual por primera vez se desarrolla en el marco de un consejo de seguridad, como un espacio de articulación, consultivo y propositivo en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer, con el objeto de analizar las cifras de violencia contra la mujer y fortalecer las acciones en materia de prevención y atención durante la emergencia sanitaria causada por la COVID-19. En esta sesión fueron presentados los informes de violencia contra la mujer para la vigencia 2020 y comparativa con el año 2019 del Instituto Nacional de Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación y Policía Departamental y Metropolitana.

Con el fin de generar esquemas de cooperación interinstitucionales e intersectoriales que nos permitan mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones garantes de derecho, optimizar los recursos y trabajar articuladamente frente a las necesidades de las mujeres víctimas, hacer más efectiva la garantía del goce de sus derechos y seguir avanzando hacia la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Se propuso por parte de este Despacho en la mesa crear un directorio digital que

integre toda la información de contacto, líneas de atención o canales virtuales que tiene disponible cada entidad garante de derecho así como los mecanismos de género para atender a las mujeres víctimas de violencia basadas en género.

Enfoque de participación e incidencia pública

Una de las prioridades en el marco de este derecho es promover y garantizar los espacios para que las mujeres en el ejercicio de la participación ciudadana generen incidencia directa en la gestión territorial. Por consiguiente, el escenario propicio e idóneo es el Consejo Consultivo, el cual es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones y redes de mujeres del departamento del Atlántico y la Administración departamental, en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo y técnico, que representa las necesidades e intereses de las mujeres del el departamento y fue creado en el año 2019, mediante el Decreto 000226 del 11 de Julio de 2019.

En el primer semestre del presente año, se desarrolló un trabajo de articulación con las mujeres electas del Consejo Consultivo, en aras de garantizar los espacios y promover acciones que le apuesten a la participación activa en los diferentes escenarios tanto en cada uno de los territorios, como en el Departamento. En el mes de octubre se realizó la instalación oficial del Consejo, a fin de continuar realizando estos espacios institucionales.

Marco de acción segundo semestre 2020

Se hace imperativo anotar que dentro del Plan de Desarrollo "Atlántico para la gente" en el **Sector Mujer y Equidad de Género** se establecen acciones que favorecen a la equidad de género como una estrategia política para asegurar el derecho a la igualdad. Que actúa como un mecanismo compensatorio para dar a hombres y a mujeres lo que les corresponde, reconociendo las características específicas (género, clase, etnia, religión, edad, orientación sexual, entre otras). Para la implementación de este mecanismo, se desarrollará el programa **Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género** como una forma de abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres y en lo que corresponde a las acciones específicas para el segundo semestre, se gestó el siguiente marco accionario.

Acción 1: Seguimiento, ajuste y evaluación de la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad de Género

Estrategias

Estamos trabajando en la consolidación de una Alianza interinstitucional y sectorial con el Ministerio de Interior, la alta consejería para equidad de género, ONU mujeres para el acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de seguimiento y evaluación de la política pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que nuestra política pública esta próxima a cumplir los diez años y se hace necesario realizar la evaluación, y posterior ajuste de la

misma.

Acción 2: Fortalecimiento de capacidades técnicas

Estrategias

- Taller de construcción de indicadores en la gestión pública.
- Taller de construcción de instrumentos de evaluación a la gestión gubernamental
- Formación a concejales en principios de las políticas públicas, competencias de las entidades territoriales en asuntos de género, control político con perspectiva de género, entre otros.
- Formación técnica, en articulación con el Ministerio de Interior a los equipos municipales en principios de las políticas públicas, formulación de planes de acción territoriales, planificación para el desarrollo local, entre otros.
- Alianza con el Ministerio de Justicia para la formación a los equipos de las comisarías de familia en temas relacionados con la ruta de atención, medidas de protección y violencias basadas en género el primer ciclo de formación virtual ya inicio y va del 18 de agosto al 18 de septiembre. Además, la realización de los siguientes webinars:
 - Viernes 28 de agosto: Violencias basadas en género
 - Viernes 4 de septiembre: Toma decisiones con apoyo
 - Viernes 11 de septiembre: lideresas y defensoras de derechos humanos
- Plan piloto Municipio de Soledad para brindar asistencia técnica a la entidad territorial con el fin de sensibilizarlos sobre sus competencias en materia de mujer y género así desarrollar acciones que permitan dinamizar la ruta de atención en el Municipio teniendo en cuenta que este Municipio ha sido muy afectado por el COVID-19 y además presenta altos índices de violencia contra la mujer, asimismo, la realización de un fortalecimiento a capacidades técnicas, con el objetivo de impulsar la implementación de la política pública de mujer y género, la cual cuenta con líneas estratégicas ajustadas a las dinámicas de este grupo en el territorio y que permitirá el desarrollo de acciones asertivas, desde el nivel gubernativo.
- Consejo de seguridad con el apoyo y la presencia de la señora Vicepresidenta de Colombia con el fin de socializar y poner en marcha la estrategia "MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA" que tiene por objetivo principal garantizar la vida, integridad, libertad y dignidad de las mujeres en Colombia, para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanía, por medio de la puesta en marcha de un **sistema nacional del mecanismo articulador para la prevención y atención de las violencias contra la mujer.**

Este Consejo está dispuesto para elaborar y aprobar un plan de acción articulado donde participen todas las entidades garantes de derecho y de prevención con todas y cada una de las acciones a favor de la mujer y la equidad de género orientadas a la disminución de las violencias basadas en género, el cual tiene fecha probable el día 11 de diciembre 2020.

Acción 3: Participación e incidencia pública

- Formación con los y las miembros de las JAC (Juntas de acción comunal) con el apoyo de la secretaria del Interior en temas de empoderamiento social y político, genero, política pública de mujer y género, masculinidades conscientes entre otros.



Acompañamiento al Concejo Municipal de Baranoa para la Instalación de la Primera Comisión de Equidad y Género en Concejos municipales – Primera Comisión constituida en Departamento del Atlántico.

Derecho a la Seguridad Social en Salud, educación y vivienda

En la política pública de Mujer y Género del Departamento se establece el derecho de acceso al sistema de seguridad social en salud, educación y vivienda. Las dos son indicadores del desarrollo para el empoderamiento individual y colectivo y los tres son indicadores de calidad de vida y por tanto se convierten en derechos humanos básicos. En ese sentido, para dar cumplimiento a este Derecho, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo "Atlántico para la Gente" 2020-2023 estableció con cada una de las Secretarías de Despacho de la Gobernación implementar el concepto de **transversalización con enfoque de género**.

Acción: Transversalización del enfoque de género con Secretarías de despacho del Departamento del Atlántico, entidades privadas y ONGs.

Objetivo: Abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres. Busca visualizar a hombres y mujeres en todas las fases de la actividad política: diagnóstico, planificación, presupuestos, ejecución y evaluación.

Productos: En alianza con las Secretarías de Despacho se han realizado las siguientes acciones:

- **Mujeres Guardianas del Agua:** En articulación con la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico se lleva a cabo esta iniciativa, que por medio

de liderazgos comunitarios enfocados en el cuidado del agua permite administrar y proteger el recurso hídrico del departamento. Esta iniciativa se inició en el corregimiento de Gallego, donde un grupo de 10 mujeres organiza a la comunidad para repartir y promover el cuidado del agua potable que llega al corregimiento.

- Con el apoyo y financiación de la Subsecretaría de Vivienda del Departamento, la Secretaría de la Mujer realizó acompañamiento a las mujeres del municipio de Luruaco a fin de acceder a las viviendas gratuitas otorgadas por el Gobierno Nacional.
- Entrega de ayudas humanitarias por la emergencia del coronavirus. La Secretaría de la Mujer brindó apoyo logístico y focalizado para el proceso de las entregas de las ayudas en los municipios de Soledad y Usiacurí.

Asimismo, la Secretaría realizó acciones propias y con otras entidades, tales como:

- Socialización de violencia sexual en NNA en alianza con agencia de cooperación internacional UNICEF y consultorio jurídico Universidad Autónoma, docentes, actores de la ruta, equipo de la secretaria: Población Alcanzada 430
- Socialización de violencia sexual en NNA en alianza con agencia de cooperación internacional UNICEF a Enlaces de Mujer y Género Municipales, secretarías de salud Departamental y Municipal. Población Alcanzada 410
- Primer Encuentro de jóvenes emprendedoras y lideresas de los 22 municipios del departamento, En conmemoración del día internacional de las habilidades de la juventud en el cual se resaltó el trabajo desempeñado en cada uno de sus municipios. Se realizaron actividades de apropiación sobre los distintos ámbitos de nuestras vidas como son lo laboral, espiritual, física, interpersonal, educativa, familiar económico, sentimental. De esta manera buscamos conformar de la red municipal y departamental de jóvenes con el objetivo de formar y sensibilizar a los NNA en todos los temas de sexualidad, género y empoderamiento.

I. Derecho a la autonomía económica

El trabajo es un derecho que le facilita a la persona desarrollar sus habilidades físicas e intelectuales. Igualmente, acceder autónomamente a los bienes y servicios. La autonomía económica a las mujeres les permite ganar confianza en el ejercicio de su liderazgo y empoderamiento. Al mismo tiempo, la actividad productiva de la población es clave para el crecimiento económico del país, la competitividad de las naciones y los estándares de vida.

Para la materialización y garantía de este derecho, se plantean las siguientes estrategias (artículo 6º Ordenanza 0131 de 2011), a saber:



Todo lo anterior es supremamente importante debido a que enmarca las actividades hacia las cuales se deben orientar los esfuerzos de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en lo relativo a **autonomía económica** para la mujer. Por otro lado, en la Política Pública de Empoderamiento e Independencia Económica de la Mujer, adoptada mediante Decreto departamental No. 001120 de 2015,

se establecieron como ejes estratégicos asociados a la autonomía económica (artículo 9º ibídem), los siguientes: **Apuestas referidas al “derecho a la autonomía económica y condiciones dignas” en el plan de desarrollo 2020-2023 “atlántico para la gente”**

Por su parte, el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la gente”, respecto al sector Mujer, se fijó como objetivo, entre otros, realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

Indicadores de resultado			
Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS
Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.	5000	7000	5. Igualdad de Género

En consecuencia, a través del artículo 23 del Plan de Desarrollo 2020-2023 se crea el programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género, con el cual se pretende alcanzar, entre otras, las siguientes metas para el cuatrienio.

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS
Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.	18	4	5. Igualdad de Género
Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico	N/A	1	5. Igualdad de Género

Luego de abordar las necesidades que se pretenden satisfacer a través de la priorización del “Derecho a la Autonomía Económica en condiciones dignas”, se procede a relacionar las acciones concretas que se han impulsado durante el año 2020.

Gestión durante el período 2020

Teniendo en cuenta que durante la presente anualidad se inició un período gubernamental, las acciones desplegadas durante el primer semestre de 2020 (enero-junio), se centraron en la priorización de apuestas que se incluiría en el Plan de Desarrollo y en el diseño de los planes, programas y proyectos que se empezarían a poner en marcha en el próximo semestre.

En este periodo se gestaron alianzas con entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, Banco Davivienda, DIAN, Finsocial y se trabajó articuladamente con las oficinas municipales de la mujer con el propósito de identificar a las mujeres que se beneficiarían en los programas que se implementarían.

Alianza SENA – secretaría de la mujer para la formación.

Objetivo: Capacitar y cualificar a las mujeres a través de cursos de formación complementaria virtuales, impartidos por el SENA, a fin de:

- Fortalecer sus habilidades para la puesta en marcha o continuidad de su negocio o emprendimiento
- Adiestrarlas para la búsqueda de empleos.

Descripción de la actividad: El SENA con el apoyo de la Secretaría de la Mujer desarrolló una oferta de formación de 142 cursos cortos para beneficiar a un total de 4.419 mujeres en todo el departamento. De conformidad con los procesos misionales del SENA y atendiendo las necesidades de cada uno de los territorios del Departamento, se concretó trabajar en: formación, emprendimiento, empleabilidad y certificación de competencias laborales.

Con el apoyo de las Oficinas Municipales de la Mujer y Género del Departamento se identificaron las demandas en cuanto a la formación de cada uno de los municipios e iniciar los cursos de formación de manera virtual.

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.
- Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.
- Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico

ALIANZA CON EL SENA REGIONAL ATLÁNTICO	BARANOA	668
	CAMPO DE LA CRUZ	289
	CANDELARIA	69
	GALAPA	160
	JUAN DE ACOSTA	204
	LURUACO	204
	MALAMBO	172
	MANATI	151
	PALMAR DE VARELA	127
	PIOJO	62
	POLONUEVO	51
	PONEDERA	142
	PUERTO COLOMBIA	186
	REPELON	114
	SABANAGRANDE	131
	SABANALARGA	501
	SANTA LUCIA	100
	SANTO TOMAS	205
	SOLEDAD	332
	SUAN	322
	TUBARA	60
	USIACURI	169
	TOTAL	4419

Programa de crédito “Atlántico responde”

Objetivo(s): El programa “Atlántico Responde” busca que los pequeños y medianos empresarios del Departamento reactiven sus negocios luego del aislamiento preventivo obligatorio por Covid-19. N° de mujeres beneficiadas.

Meta relacionada en Plan de Desarrollo Aun cuando la gestión y ejecución del programa “Atlántico Responde” pertenece a la Secretaría de Desarrollo Económico, las acciones desplegadas por la Secretaría de la Mujer, para la construcción de una base de datos y la asesoría brindada en el proceso de aplicación, le apuesta a la siguiente meta:

- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

PROGRAMA "TU NEGOCIO A TODA MARCHA" - "ATLÁNTICO RESPONDE"	BARANOA	67
	BARRANQUILLA	133
	CAMPO DE LA CRUZ	2
	CANDELARIA	2
	GALAPA	285
	JUAN DE ACOSTA	38
	LURUACO	33
	MALAMBO	268
	MANATI	13
	PALMAR DE VARELA	5
	PIOJO	14
	POLONUEVO	75
	PONEDERA	5
	PUERTO COLOMBIA	22
	REPELON	6
	SABANAGRANDE	54
	SABANALARGA	155
	SANTA LUCIA	11
	SANTO TOMAS	7
	SOLEDAD	189
	SUAN	21
	TUBARA	8
	USIACURI	12
	TOTAL	1425

Aliados: Secretaría de Desarrollo Económico.

Otras actividades realizadas para la autonomía económica de las mujeres

- En alianza con la DIAN, la Secretaría de la Mujer realizó una Capacitación a 100 mujeres de la **RED DE MUJERES PENSANDO EN GRANDE**, del Municipio de Santo Tomás en temas de:
 - Régimen Tributario Especial: retos y beneficios para las mujeres emprendedoras
- La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico en Alianza con el Banco Davivienda y por medio de ProColombia, se unieron para dictar el ciclo de Talleres: "Prepárese para exportar - junio 2020", dirigido a 70 artesanas (o) de Usiacurí con el fin de ampliar las oportunidades de negocios. El principal objetivo de este ciclo es capacitar a los artesanas (o) para que aprendan como ellos pueden lograr a exportar sus productos, teniendo en cuenta que la internacionalización es oportunidad para que sus negocios atraviesen fronteras y se conviertan en verdaderos estrategias.

Implementación de la iniciativa "por TIC mujer"

Objetivo: Capacitar y cualificar a las mujeres a través de cursos virtuales, impartidos por el Ministerio de las TICs con el fin de empoderarlas en el uso y apropiación de las TIC, promoviendo emprendimientos y entornos digitales de prevención inspirando a las mujeres en la importancia del uso y apropiación de las TIC, de tal manera que puedan aprovechar el gran potencial que estas les ofrece

para acceder al desarrollo, enfrentar la pobreza y para promover la defensa, promoción y ejercicio de sus derechos.

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.
- Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.
- Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico.

Número de mujeres

Beneficiadas
167 mujeres

BARRANQUILLA	82
BARANOA	3
CAMPO DE LA CRUZ	2
CANDELARIA	2
GALAPA	9
LURUACO	3
MALAMBO	7
PUERTO COLOMBIA	14
SABANALARGA	9
SANTA LUCÍA	1
SANTO TOMÁS	1
SOLEDAD	34
TOTAL	167

Tu tienda en casa

Objetivo: El presente programa tiene como propósito ayudar a mujeres a desarrollar su propio negocio desde casa, procurando la creación de emprendedoras integrales a través de una línea de crédito.

Aliados: Este proyecto se realizará con el apoyo de Bancoldex, el FNG y FINSOCIAL, se trabajará diariamente por activar la economía y por impulsar el empoderamiento femenino con una línea de crédito con FINSOCIAL, con la que además se brindará capacitación y acompañamiento a las mujeres, con el fin de obtengan sus propios ingresos desde casa.

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

Las acciones desplegadas por la Secretaría de la Mujer, para la identificación de posibles beneficiarias y la asesoría brindada para el proceso de aplicación, le apuesta a la siguiente meta:

- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

Mujeres beneficiarias

BARRANQUILLA	3
CAMPO DE LA CRUZ	1
GALAPA	2
MALAMBO	1
PALMAR DE VARELA	2
PIOJO	1
SABANALARGA	1
SANTA LUCÍA	1
SANTO TOMÁS	4
SOLEDAD	10
TUBARA	1
TOTAL	27

Feria de emprendimiento de mujeres

Objetivo: En el mes de septiembre se realizó una feria de emprendimiento con los siguientes propósitos: (i) Mitigar el impacto económico generado por la pandemia Covid-19 al interior de los hogares atlanticenses.

(ii) Contribuir a la reactivación gradual de la Economía, promoviendo espacios en donde las microempresarias del Atlántico puedan exhibir y comercializar sus productos. (iii) Brindar oportunidades concretas de generación de ingresos a la Mujer Atlanticense, garantizando su independencia económica y coadyuvando a contribuir a la equidad

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

Las acciones desplegadas por la Secretaría de la Mujer, para la identificación de posibles beneficiarias y la asesoría brindada para el proceso de aplicación, le apuesta a la siguiente meta:

- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

Mujeres beneficiarias

BARANOA	17
BARRANQUILLA	17
CAMPO DE LA CRUZ	4
CANDELARIA	5
GALAPA	6
JUAN DE ACOSTA	3
LURUACO	3
MALAMBO	4

MANATÍ	2
POLONUEVO	3
PUERTO COLOMBIA	4
SABANALARGA	5
SANTA LUCIA	4
SANTO TOMAS	3
SOLEDAD	4
SUAN	4
USIACURÍ	3
TOTAL	91

Conclusión

La Política Pública de Mujer y Género permite facilitar la equidad de género en el marco del ejercicio pleno de los derechos humanos, proporcionando la participación activa, ejercicio de ciudadanía, fortalecimiento de las organizaciones sociales y liderazgo con el fin de lograr el empoderamiento de las mujeres en todos los sectores de la sociedad. De esta manera, se busca que el Atlántico continúe su desarrollo social desde la equidad e igualdad de género.

Por consiguiente, en el Plan de Desarrollo "Atlántico para la Gente" 2020 - 2023 se trazaron metas que obedecen al propósito de reivindicar a las mujeres como sujetas de derechos. En este periodo de gobierno de la doctora Elsa Noguera de la Espriella, trabajaremos por el empoderamiento social, político y económico de las mujeres del Departamento, y sobre todo por la defensa y promoción de sus derechos.

Somos una Secretaría de puertas abiertas a la ciudadanía, que trabaja para disminuir todas las formas de discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres en toda su diversidad, consciente que no sólo es un derecho humano básico sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible de nuestro departamento.

1.2.5.-PROGRAMA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

Programa atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con enfoque étnico diferencial.

Orientación

La secretaria del Interior durante el 2020 atendió a partir de orientación y asesoría jurídica a 306 personas víctimas del conflicto armado, de las cuales 106 correspondieron a asesoría jurídica y 200 a orientación general. Estas atenciones se dieron tanto de manera presencial en los centros regionales de atención ubicados en Juan Mina y Soledad y en la oficina ubicada en la Gobernación del Atlántico (entre febrero y marzo) como de manera virtual a partir de llamadas telefónica y video llamada



orientación y asesoría jurídica

MUNICIPIO	Nº DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
BARANOA	7	\$3.500.000
BARRANQUILLA	110	\$62.000.000
CAMPO DE LA CRUZ	6	\$3.500.000
GALAPA	20	\$12.000.000
LURUACO	5	\$3.500.000
MALAMBO	25	\$14.000.000
PALMAR DE VARELA	6	\$3.500.000
PUERTO COLOMBIA	15	\$10.000.000
REPELON	3	\$2.000.000
SABANALARGA	15	\$10.000.000
SANTO TOMAS	7	\$3.500.000
SOLEDAD	85	\$47.000.000
SUAN	2	\$2.000.000
TOTAL	306	\$176.500.000

- Educación**

Durante el año 2020 se evidenció a través del SIMAT un registro de matrícula de la población víctima de 1.956 estudiantes, distribuidos en los 20 municipios certificados, así:

EDUCACIÓN		
MUNICIPIO	Nº DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
BARANOA	115	\$11.730.000
CAMPO DE LA CRUZ	22	\$2.244.000
CANDELARIA	27	\$2.754.000
GALAPA	426	\$43.452.000
JUAN DE ACOSTA	32	\$3.264.000
LURUACO	34	\$3.648.000
MANATÍ	25	\$2.550.000
PALMAR DE VARELA	80	\$8.160.000
PIOJÓ	18	\$1.836.000
POLONUEVO	88	\$8.976.000
PONEDERA	81	\$8.262.000
PUERTO COLOMBIA	166	\$16.932.000

REPELÓN	15	\$1.530.000
SABANAGRANDE	445	\$45.390.000
SABANALARGA	163	\$16.626.000
SANTA LUCÍA	17	\$1.734.000
SANTO TOMÁS	117	\$11.934.000
SUAN	46	\$4.692.000
TUBARÁ	20	\$2.040.000

USIACURÍ

19\$1.938.000

TOTAL

1956\$ 199.692.000

NOTA: El presupuesto relacionado corresponde a dineros trasladados a la Secretaría de Educación Departamental del Sistema General de Participación; ese presupuesto no corresponde a la Secretaría del Interior.



• **Generación de ingresos**

La Gobernación del Atlántico suscribió un convenio con la Fundación Monómeros para la ejecución de un programa en el que, además de semillas, se entregaron fertilizantes, herbicidas, material orgánico, insecticida y todos los insumos necesarios para la siembra. Con el programa, que hace parte de la estrategia 'El Campo a toda Marcha', se buscó que los campesinos obtuvieran ingresos aproximados de 4 millones de pesos en cuatro meses. De este programa fueron beneficiadas 201 víctimas del conflicto armado en los siguientes Municipios:

KIT DE SEMILLA		
MUNICIPIOS	Nº BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
BARANOA	11	\$300.000
CAMPO DE LA CRUZ	2	\$300.000
CANDELARIA	4	\$300.000
GALAPA	10	\$300.000
JUAN DE ACOSTA	3	\$300.000
LURUACO	12	\$300.000

MALAMBO	12	\$300.000
MANATÍ	2	\$300.000
PALMAR DE VARELA	4	\$300.000
PIOJÓ	10	\$300.000
POLONUEVO	7	\$300.000
PONEDERA	21	\$300.000
PUERTO COLOMBIA	0	\$300.000
REPELÓN	16	\$300.000
SABANAGRANDE	15	\$300.000
SABANALARGA	17	\$300.000
SANTA LUCÍA	11	\$300.000
SANTO TOMÁS	6	\$300.000
SOLEDAD	9	\$300.000
SUAN	6	\$300.000
TUBARÁ	16	\$300.000
USIACURÍ	7	\$300.000
TOTAL	201	\$6.600.000

NOTA: Los valores relacionados no corresponden al kit de semilla debido a que ese programa pertenece a la Secretaría de Desarrollo Económico; los valores reportados corresponden a la articulación y seguimiento que desde la Secretaría del Interior se les hizo a los beneficiarios correspondiente a la población víctima



- Junto con el SENA se fortaleció 50 negocios y/o emprendimientos liderados por la población víctima, esto con el objetivo de hacerlos más competitivos y estratégicos al momento de comercializarlos. Los Municipios priorizados fueron los siguientes:

MUNICIPIOS	Nº DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
BARANOA	9	\$20.000.000
JUAN DE ACOSTA	8	\$18.000.000
MALAMBO	9	\$20.000.000
PALMAR	9	\$20.000.000
SABANALARGA	9	\$20.000.000
USIACURI	6	\$15.000.000
TOTAL	50	\$113.000.000

PARTICIPACIÓN

Durante la vigencia 2020 se hizo acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa Departamental de víctimas, con la entrega de 27 computadores, uno a cada miembro de la mesa departamental de víctimas distribuidos en los siguientes Municipios:

MESA DE VICTIMAS		
MUNICIPIO	Nº DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
BARRANQUILLA	8	\$16.000.000
BARANOA	1	\$2.000.000
CAMPO DE LA CRUZ	1	\$2.000.000
CANDELARIA	1	\$2.000.000
MALAMBO	2	\$4.000.000
PALMAR DE VARELA	2	\$4.000.000
PIOJO	1	\$2.000.000
POLONUEVO	2	\$4.000.000
PONEDERA	1	\$2.000.000
PUERTO COLOMBIA	3	\$6.000.000
REPELON	2	\$4.000.000
SOLEDAD	2	\$4.000.000
SUAN	1	\$2.000.000
TOTAL	27	\$54.000.000

1.3.-SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1.3.1.-SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” con el fin de promover las condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales y trabajar por la tranquilidad y seguridad de nuestra gente, articula en el eje estratégico de equidad y Bienestar el pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos, enfocando el agua como promotor de competitividad y bienestar para todos. Por tal motivo, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico enfoca planes, proyectos y acciones en alineación con los ejes estratégicos: Equidad para la Gente, Bienestar para la Gente e Institucionalidad para la Gente.

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en calidad de Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento -PAP-PDA-, siendo éste una herramienta a través del cual se planifican las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico requeridas para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023-“Atlántico para La Gente”, propone la ruta a seguir medida por indicadores sectoriales, con la apuesta clara de aumentar los índices de inversión en agua potable, así como en alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la gente”.

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en el periodo comprendido por el primer semestre del año en curso ha desarrollado proyectos y acciones en cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, de acuerdo con los ejes estratégicos contemplados y dentro del Plan General de Inversiones Estratégico del PAP- PDA Atlántico.

A continuación, se destacan las principales acciones desarrolladas durante la presente vigencia, primer semestre 2020; los cuales obedecen a los diagnósticos y priorización de necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico:

Inversiones				
Estado de los proyectos		jul-20	Valor (\$ millones)	ago-20 Valor (\$ millones)
En ejecución	8		\$ 59,544	13 \$ 108,685
En contratación	3		\$ 7,045	3 \$ 7,045
Terminados	3		\$ 25,454	4 \$ 33,169
Suspendidos	8		\$ 101,376	2 \$ 44,520
En reformulación	3		\$ 29,808	3 \$ 29,808
Viabilizado	2		\$ 4,300	2 \$ 4,300
TOTAL	27		\$ 227,529	27 \$ 227,529

*Aprobaciones de Protocolo de Bioseguridad

Acueducto en cabeceras municipales

1.-Construcción de la ampliación de la capacidad de tratamiento para la planta de agua potable del sistema regional Sabanalarga-Ponedera

Ampliación 200 Litros por segundo 100% de cobertura

para el servicio de agua potable. 95%

En ejecución

SGP

2.-Tanque elevado de almacenamiento, sistema de acueducto del municipio de Sabanalarga.

Suministro e instalación de línea de conducción y tubería de distribución en PEAD de 400 mm y construcción de tanque de almacena- miento de 1500 m3 con tuberías de alimentación, descarga y rebose. 75,000 habitantes

SGP

Aumentar la capacidad de almacenamiento en 1.500 m3, aumentan- do continuidad y presión del servicio de acueducto 99%

En ejecución

3.-Ampliación de redes de acueducto del municipio de Sabanalarga, Sector 1 y 2 Etapa 1.

Aumentar la capacidad Aumentar la continuidad y presión del servicio de acueducto. 0%

Inició el 3 de agosto 2020

Ejecución 37,538 habitantes

Nación MVCT-

Departamento 33.836 m.l. de redes de distribución en tubería PEAD diámetros entre 90 y 160 mm. y construcción de 2.800 acometidas domiciliarias

4.-Ampliación del sistema de almacenamiento de agua potable para el municipio de Galapa

5.-Construcción de obras civiles mejoramiento del sue- lo,losa cimentación tanque , Suministro e instalación tanque en acero con vidrio fusionado de 5.000 m3 y tuberías de alimentación y descarga del tanque e inter- conexión al sistema.

Aumentar la capacidad de almacenamiento de 900 mm3 a 5.900 m3, lo que permitirá aumentar la continuidad y presión del servicio. 75%

En ejecución 43,896 habitantes

Nación MVCT

6.-Ampliación planta de tratamiento de agua potable para el sistema regional Baranoa-Polonuevo en el departamento del Sistema de dosificación 66.03%.

70,299 habitantes, coagulantes, cámara de aquietamiento, unidad de

En reformulación

Nación MVCT

7.-Línea de conducción para independizar cabeceras de Las Playas, acueducto Costero municipio de Tubará.

Valor \$5.678.884.151 SGP

Alcance

7 Km de línea de conducción de 450 mm en polietileno de alta densidad.

Impacto

Garantizar continuidad del servicio agua potable en el acueducto costero, favoreciendo principalmente a los municipios Juan de Acosta y Piojó

Avance 5 %

Inició el 26 mayo 2020

Beneficiados 32,688 habitantes

8.-Construcción Tanque Cupino, con estación de bombeo, impulsión y conducción hasta la red de distribución, municipio de Puerto Colombia.

Valor \$12.673.464.000

Tanque superficial de 3000 m3 Estación de bombeo 3x 81 LPSS

Línea de impulsión EBAR al Tanque 2.134 MIL

Tubería de conducción 1850 ML DIAM 110- 450 MM PEAD 63 %

En ejecución

26,509 habitantes

Nación- MVCT

Continuidad del servicio de 14 a 24 horas

9.-Reubicación de la bocatoma y aducción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el municipio de Luruaco.

Valor\$31.960.393.907

Bocatoma y línea de aducción

-Reducir el IRCA de 25% a 1%

-Incremento y aseguramiento de oferta hidráulica de la captación 92.6%

En ejecución

22,878 habitantes

Nación,MVCT Departamento

-Mejorar continuidad del 10 a 24 horas.

1.2. Acueducto en zona rural

10.-Construcción línea de conducción agua cruda hacia corregimiento de Rotinet-Repelón-Departamento del Atlántico

160.000.000 instalar 600 M de tubería para garantizar una fuente de agua cruda segura con el fin de mejorar la calidad del servicio.

En contratación 574

*Incluye reformulación polietileno (160 mm) desde la aducción de Luruaco a la altura de la entrada del corregimiento, hasta la altura de la entrada del corregimiento, hasta la planta de tratamiento de agua potable del mismo.

Nación-MVCT SGP

11.-Construcción de impulsión y redes de acueducto de Patilla-Gallego y Mirador en el municipio de Sabanalarga

Valor \$3.352.000.000

Construcción de estación de bombeo de agua potable, 13,3 Km. en línea de impulsión en tubería PEAD de 160 mm y 3,700 m.l.

Cobertura del 100% en redes de acueducto redes de distribución en PEAD entre 90 y 160 mm con sus acometidas domiciliarias (337 und).

En contratación

1,583 habitantes

12.-Implementación de sistemas de almacenamiento y suministro de agua potable mediante la instalación de tanques y el transporte y distribución del líquido, en atención a la contingencia del Virus COVID-19, dentro del marco del Decreto 141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el Departamento del Atlántico.

Valor \$955.607.883

Departamento Tanque de almacenamiento de 5000 L, estructura en sitio para el Tanque, transporte y distribución del líquido.

Al 31 de Julio de 2020 se habían entregado 10.202.900 litros de agua potable 60 comunidades en 15 municipios

SGP Acceso agua potable

13.-Construcción de pozo profundo para el corregimiento de Colombia municipio de Sabanalarga atlántico

Valor\$284.728.414

Departamento

Alcance Impacto

Estudios geoeléctricos, construc- ción de pozo profundo de 70 metros, suministro e instalación de equipos de bombeo, suminis- Servicio de tro e instalación de 575 ml de acueducto del tubería de polietileno de PEAD 20% al 98% 90mm, extensión de 365 ml de red de media tensión trifásica, suministro e instalación de transformador trifásico de 30kva, acometida eléctrica, construcción de caseta de bombeo y cerramiento del pozo profundo.

Avance

100%

Terminado

Beneficiada

1,044

Habitantes

Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales.

1.-Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Malambo

Valor \$ 20.961.521.532 nación, MVCT

SGP

Alcance

-optimización de la estación de bombeo de aguas residuales.

-línea de impulsión de aguas residuales

-construcción de dos (2) reactores aeróbicos de manto de lodos de flujo ascendente

-construcción de dos lagunas facultativas

-construcción de dos (2) sistema de manejos de lodos

Impacto de 0% al 100% de tratamiento de aguas residuales

Avance

100%

Terminado

Beneficiada

184,589 habitantes

2.-Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales, municipio de Candelaria.

Valor \$3.533.289.835

Alcance

Impacto

Avance

Beneficiados 10.318 habitantes

Nación, MVCT

-Construir lagunas facultativas

-Dos (2) Humedales de flujo superficial

-De 0% al 100% de tratamiento de aguas residuales

-Por suscribir acta de inicio

-Fondo de Adaptación

3.-Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande y Palmar de Valera, ubicada en Santo Tomás-Departamento del Atlántico

Valor \$39.417.168.890

Construcción de una PTAR regional con descarga final al río Magdalena, comprende: Ampliación de las Estaciones de Bombeo Líneas de impulsión a la PTAR (ver esquema) Planta de tratamiento: Tres UASB (rafa), Lagunas de tratamiento secundario (optimización existentes) y dos humedales de afinamiento del efluente. Línea de impulsión del agua tratada al río Magdalena

Habitantes 83.469 habitantes

CRA 0%

Suspendido

Saneamiento de cuerpo lagunar ubicado en frente de los tres municipios mediante la optimización del tratamiento de las aguas residuales.

4.-Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Piojó

Valor\$5.103.247.560

UASB combinado con lecho fijo para bajar la carga orgánica. Posterior a los Reactores se planteó construir dos sedimentadores secundarios en PRFV para retener los sólidos del proceso y recircular el lodo a los reactores UASB. Por último módulos de humedales artificiales sub superficiales para reducir los nutrientes y coliformes totales.

2,930 habitantes

CRA 36%

Suspendido

3.-Tratamiento de aguas residuales para toda la cabecera municipal

1.-Construcción sistema de Alcantarillado cuenca 2 municipio de Palmar de Varela Departamento del Atlántico.

Valor \$17.761.850.460 Instalación de tubería PVC Alcantarillado (26.674 M)

Tubería de impulsión (3.950

M) construcción Estación de bombeo aguas residuales.

Aumentar la cobertura del alcantarillado del 54% al 92%

12,525 habitantes

SGP-SGR

5%

En ejecución

2.-Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Repelón - Departamento del Atlántico - Primera Etapa.

Valor \$2.793.000.000

-Rehabilitación de Lagunas de Tratamiento facultativa y de maduración,

-Rehabilitación de EBAR Del 0% al 95% en tratamiento de aguas residuales

.20,106 habitantes

SGP

5%

*En reformulación

3.-Construcción del sistema de recolección y estaciones de bombeo de aguas residuales para las Cuencas 1 y 2 en el municipio de Usiacurí

Valor \$ 7.715.259.191

Redes de alcantarillado sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, EBAR, equipos de bombeo, línea de impulsión.

2,400 habitantes

SGP

Cobertura de redes de alcantarillado del 70% al 97%.

98.4%

En ejecución

4.-Construcción de las redes de alcantarillado y estaciones de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 4 del municipio de Baranoa.

Valor \$3.125.355.148

Redes de Alcantarillado Sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, EBAR, equipos de bombeo, línea de impulsión.

Cobertura de redes de alcantarillado del 70% al 97%.

1,950 habitantes

SGP

70%

En ejecución

5.-Construcción de las redes de alcantarillado de aguas residuales para el municipio de Piojó.

Valor \$5.106.569.866

Redes de Alcantarillado Sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, estructura de cribado, estructura rectangular, línea de impulsión.

2,020 habitantes

SGP

Cobertura de redes de alcantarillado del 0% al 80%. Reformulación

6.-Construcción sistema de alcantarillado urbanización Mundo Feliz y barrio Las Petronitas Segunda Etapa, municipio de Galapa.

Valor \$4.208.000.000

Conversión de laguna anaeróbica en zanjas de oxidación con 18 bombas eyectoras de aire y conversión de lagunas de maduración en humedales con siembra de 51.840 rizomas de juncos y eneas.

43,896 habitantes

Nación, MVCT Departamento

100%

Terminado

4.-Optimización Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales

1.-Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para La Cuenca 6 municipio de Galapa

Valor \$1.103.000.000

Construcción de registros domiciliarios para las conexiones a la red y construcción de la estación de bombeo de aguas residuales.

Aumentar la cobertura del alcantarillado a 100% en el Barrio Pueblito Nuevo.

600 habitantes

SGP

Viabilizado

2.-Construcción de la estación de bombeo y línea de impulsión del barrio el esfuerzo del municipio de Soledad-Atlántico.

Valor \$3.197.000.000

Construcción de red de alcantarillado hacia el sitio de la EBAR

Ampliación de la EBAR con dos equipos.

cobertura de equipos de bombeo de 25 lps y alcantarillado 10%.

3,3 Km línea de impulsión Barrios El Esfuerzo, en tubería PEAD de 200 Villa

Gladys y Villa Anita mm hasta el sitio de conexión Colector Manuela Beltran

Habitantes 3.700

Viabilizado

3.-Diseños para la complementación y optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Campo de la Cruz, Manatí y Repelón, Departamento del Atlántico

Valor \$295.229.004

Obtener diseños que permitan optimizar 3 PTAR existentes.

Aumentar la remoción de la PTAR del 80% AL 98%, y permita reutilizar agua para uso agrícola.

46,727 habitantes

SGP

Ejecución

5.-Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en zonas rurales

1.-Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de los corregimientos La Peña y Aguada de Pablo-Fase 1, estación de bombeo, línea de impulsión de aguas residuales.

Valor \$7.132.108.851

Construcción de estación

Pasar del 0% al 100% 7,900

Nación, MVCT de bombeo de agua residuales, 18 LPS; Línea de impulsión Polietileno y Planta en el tratamiento de las aguas residuales.

Habitantes 7.900

2.-Construcción de soluciones sanitarias individuales en los corregimientos del Departamento del Atlántico

Valor \$2.040.000.000

Construir 300 soluciones Sanitarias individuales Saneamiento Básico

Habitantes 1,465

Departamento 98%

Por otro lado, como parte de la política de puesta en marcha de los Planes Departamentales del Agua en el País, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT emitió el Decreto 3200 de 2008 por el cual se dictan normas sobre los Planes Departamentales, el Decreto 2246 del 2012 y el nuevo Decreto 1425 de agosto 6 de 2019 para la estructuración del PDA, que consta de un componente estructural, aseguramiento empresarial y social.

Plan para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PDA)

Siendo estas un conjunto de estrategias de planeación y coordinación inter institucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles que garanticen el acceso a agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos, las comunidades organizadas y, la implementación efectiva de esquemas de regionalización y asociativos comunitarios, para el primer semestre del año en curso, se obtiene el concepto favorable del "Plan de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento 2020" por parte del MVCT.

En atención a lo aprobado, para este periodo se presentan acciones descritas a continuación:

2.1. Apoyo a los operadores para lograr que los municipios realicen el pago de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo: La ley 1176 de 2007 de 27 de diciembre de 2007 define lo siguiente en su ARTÍCULO 11. Destinación de los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico en los distritos y municipios. Los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios, se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades: a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiarles de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente. Los municipios del Atlántico presentaban deudas de vigencias de 2018, 2019 y parte de la vigencia 2020 correspondiente a la transferencia de los subsidios a los operadores.

En atención a esta situación y en coordinación con la Procuraduría General de la Nación se realizaron reuniones con los Alcaldes y Secretarios de Hacienda en

donde el Departamento del Atlántico de manera insistente les requería realizar las respectivas transferencias de manera oportuna por concepto del pago de los subsidios a los operadores de acueducto, alcantarillado y aseo. En las actas de las reuniones se establecieron los compromisos de pago. Los municipios ante este requerimiento y compromisos, atendieron de manera positiva y empezaron a ponerse al día con las deudas de vigencias anteriores y de la vigencia actual

2.2 Apoyo a municipios en el seguimiento de los planes de gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB. La ley 1977 de 2019, modificó parcialmente el artículo 4 de la ley 1176 de 2007 estableciendo, a través del artículo 1, que la evaluación del uso y ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP- APSB) se realizara a través de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control conforme a los establecido en el Decreto Ley 028 de 2.008. De otra parte el artículo 2 de la mencionada Ley, adicionó un artículo a Ley 1176 de 2007, señalando que los distritos y municipios que estaban en condición de descertificación con anterioridad a la entrada en vigencia de ley 1977 de 2019, reasumirían las competencia previstas en el artículo 5º de la Ley 194 de 1994 y las competencias en cuanto al uso de los recursos, debiendo adoptar un Plan de Gestión de Agua Potable y saneamiento Básico, de acuerdo a los parámetro de finidos por el ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

En el departamento del Atlántico, los municipios de Campo de la Cruz, Manatí, Santa Lucía y Polonuevo, se encontraban descertificados al momento de la expedición de la Ley 1977 de 2019. En consecuencia, estos municipios debían adoptar el PGAPSB.

La Resolución 0927 del 18 de diciembre de 2019, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la adopción de los Planes de Gestión de Agua Potable y. Saneamiento Básico por parte de los municipios, que trata el artículo 2 de la Ley 1977 del 24 de julio de 2019, señala en su artículo séptimo (Seguimiento) que el Departamento – Secretaría de Agua potable, deberá remitir al MVCT cuatro (4) informes de seguimiento del cumplimiento del Plan de Gestión de Agua y Saneamiento Básico para cada municipio, y un (1) informe final el cumplimiento de los productos allí establecidos.

En virtud de la competencia de seguimiento establecida en el artículo 7 de la resolución 0927 de 2019, el departamento del Atlántico ha estado apoyando a estos municipios en el cumplimiento de los parámetros actividades y productos que deben realizar como evidencia de avance en el Plan de Gestión de agua Potable y saneamiento Básico.

- Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y sanea- miento básico PGAPSB Municipio de Manatí - Decreto 012 del 17 de enero del 2020.
- Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y sanea- miento básico PGAPSB Municipio de Santa Lucía - Decreto 014 del 21 de enero del 2020
- Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y sanea- miento básico PGAPSB Municipio de Polonuevo - Decreto 017 del 23 de enero del 2020
- Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y sanea- miento básico PGAPSB Municipio de Campo de la cruz - Decreto 017 del 24 de enero de 2020

2.3. Articulación de acciones con los municipios para lograr la suscripción del los planes de acción municipal PDA Atlántico: Teniendo en cuenta que la suscripción de los Planes de acción son la base para la formulación del Plan estratégico de inversiones y demás instrumentos de planeación, como el Plan de Aseguramiento, Ambiental, de Riesgo y el Social; se dio apoyo técnico a través de mesas de trabajo y en conjunto con los municipios se logró diligenciar el formato para la suscripción del Plan de acción municipal.

Es importante resaltar que: Si el municipio no suscribe el plan de acción municipal no podrá acceder a recursos en el marco del plan departamental de agua.

2.4. Asistencia administrativa, financiera, comercial, técnica, operativa, social y jurídica - corregimiento de Puerto Giraldo municipio de ponedera: Se viene adelantando un fortalecimiento en el área jurídica, administrativa, comercial, financiera operativa y social de la **asociación de usuarios suscriptores del acueducto alcantarillado y aseo comunitario del corregimiento de Puerto Giraldo en el municipio de Ponedera.**

Plan de Gestión Social PDA

El Gobierno nacional en el propósito de mejorar y hacer seguimiento a la gestión que realizan los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), ha establecido en el Decreto 1425 de agosto de 2019, sección 5 artículo 2.3.3.1.5.6, que los Planes de Gestión Social (PGS) son ahora una herramienta de planificación, la cual debe contener el conjunto de programas y proyectos que requieren estar articulados con los diferentes entes municipales, distritales con competencia en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y que desarrollan procesos gestión social frente a los mismos. Es responsabilidad del Gestor el desarrollar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos de la política del sector de agua potable y saneamiento básico, para lo cual, en la estructuración e implementación de su Plan de Gestión Social, deber promover los esquemas de participación ciudadana para el conocimiento y la formulación de estrategias que acompañen los proyectos que se ejecutan en cada uno de los municipios.

Para el primer semestre del año 2020, se remitió para aprobación por parte del Ministerio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el Plan de Gestión Social año 2020, el cual detalla tres líneas de trabajo: Capacitación, Participación ciudadana y comunicación, el cual busca contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, para la apropiación y sostenibilidad del sector de agua potable y saneamiento básico en los municipios vinculados al PDA del Atlántico, a través de la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, desarrollando procesos continuos, y de calidad que conduzcan al cambio y/o fortalecimiento de hábitos y comportamientos de los usuarios de los servicios y al ejercicio pleno de los derechos y deberes.

En el año 2020 el PGS del PDA Atlántico, -en el reto que le suma el trabajo en las comunidades en medio de la pandemia y de las medidas de mitigación definidas por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 donde, se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica, con el fin de

conjurar la grave calamidad por el COVID-19, le ha sumado el rediseño de las actividades de intervención en sus tres líneas de trabajo, de manera que se cumplan los objetivos y metas propuestas.

En el ejemplo particular de las actividades de la línea de Participación Ciudadana, en el acompañamiento a obra, las reuniones con el equipo social del contratista e interventoría, se retomarán en las condiciones que garanticen el cumplimiento de las medidas de bioseguridad definidas y aprobadas en cada una. Las demás acciones de capacitación que se tienen se desarrollarán empleando metodologías que garanticen la oportuna y clara información a la comunidad, en los medios que más utilicen y que les garantice la gestión y participación.

Para el tema de la estrategia de "Clubes Guardianes del Agua" se ha propuesto un modelo de trabajo con actividades y acciones que permitan un trabajo desde casa y con participación de las familias, debido a la cancelación de clases presenciales en instituciones educativas.

A continuación, se presentan intervenciones realizadas en el primer semestre del año 2020.

3.1. Línea de capacitación, Programa ciudadano "Guardianes del Agua": se redirige a representantes de las comunidades a las que llevamos el servicio. Busca reconocer las competencias y la gestión de un trabajo articulado para que sea sostenible la inversión y el aprovechamiento del recurso. Iniciamos con las comunidades rurales que actualmente reciben servicio de agua en las entre-gas semanales: Corregimiento de Gallego, Pital de Megua, Isabel López, Las Tablas, Aguada de Caracol entre otras.

Se clara que el programa "Guardianes del Agua" como línea de trabajo en capacitación siempre ha estado dirigido niños en instituciones educativas, a razón de la Covid-19 se reformula para vincular el ejercicio desde cada grupo familiar, iniciamos con los padres y se extiende a los hijos o grupo familiar.

3.2. Línea de participación ciudadana, tiene como objetivo dar a conocer y fortalecer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los que cuenta la comunidad frente a la prestación de los servicios para lograr un mayor empoderamiento, sentido de pertenencia y sostenibilidad de las obras de acueducto y saneamiento básico.

Para la vigencia del primer semestre del año 2020, se realizaron acompañamientos a las siguientes obras:

1. Puerto Colombia - Tanque Cupino
2. Regional Baranoa- Polonuevo PTAP Ampliación
3. Reubicación de la Bocatoma - Luruaco.
4. Construcción de Unidades sanitarias en 10 corregimientos del Departamento.
5. Ampliación redes de acueducto de Sabanalarga Sector 1 y 2 etapa II
6. Obra: Ampliación del Sistema de Almacenamiento de Agua Potable para el municipio de Galapa
7. Construcción Sistema de Alcantarillado Cuenta 2 / municipio de Palmar de Varela.

8. Línea de conducción para independizar cabeceras de las playas acueducto regional costero.

9. Ampliación redes de acueducto municipio de Sabanalarga Sector 1 y 2 etapa I.

3.3. Línea de comunicación: Tiene como objetivo divulgar, informar y socializar a la comunidad acerca de los proyectos, obras y las intervenciones que desarrolla el PDA en las comunidades, en el marco de la política de agua potable y saneamiento básico con el fin de lograr transparencia, control social y un adecuado manejo de los servicios.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, para los próximos meses se proyecta dar continuidad con el desarrollo de los proyectos en desarrollo de acuerdo al General de Inversiones Estratégicos del PAP- PDA Atlántico para el año 2020.

Potenciales proyectos PAEI - 2020

Municipio: Proyectos

- ✓ Galapa: Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para la cuenca 6 del municipio de Galapa.
- ✓ Juan de Acosta: Adicional para el sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Juan de Acosta
- ✓ Repelón: Rehabilitación sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Repelón
- ✓ Usiacurí: Proyecto redes alcantarillado Cuencas 1 y 2
- ✓ Palmar de Varela: Redes de alcantarillado sanitario Cuenca 2 municipio de Palmar de Varela
- ✓ Soledad: Redes de acueducto barrio Ciudad Paraíso Etapa I

Departamento: Mecanismo departamental de viabilización de proyectos, Departamento Gestión del riesgo sectorial

PDA Plan de gestión social

Global Gastos del gestor

PDA Plan de aseguramiento

PDA Plan ambiental

- ✓ Baranoa: Construcción redes de alcantarillado sanitario Cuenca 4 - reformulación interventoría

Estudios: Estudios y diseños sistemas de acueducto y alcantarillado

- ✓ Píojó: Construcción sistema de alcantarillado sanitario y PTAR municipio de Píojó - recursos adicionales
- ✓ Baranoa-Polonuevo: Construcción de la ampliación de la capacidad de tratamiento para la PTAP sistema regional Baranoa – Polonuevo
- ✓ Sabanalarga: Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los corregimientos de aguada de pablo y la peña, municipio de Sabanalarga

- ✓ Sabanalarga: Interventoría para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los corregimientos de aguada de pablo y la peña, municipio de Sabanalarga
- ✓ Campo de la Cruz: Rehabilitación sistema de tratamiento de aguas residuales corregimiento Bohórquez
- ✓ Luruaco: Conducción agua potable corregimientos de Arroyo de Piedra y Arroyo Negro
- ✓ Baranoa: Redes de acueducto y sistema de alcantarillado sector Primero de Enero
- ✓ Baranoa: Sistema de acueducto para el corregimiento de Sibarco
- ✓ Baranoa: Sistema de acueducto para el corregimiento de Campeche
- ✓ Puerto Colombia: Construcción tanque de almacenamiento Cupino
- ✓ Puerto Colombia: Construcción redes de distribución de acueducto del sector sur occidental

1.3.2.-Electrificación rural y gas domiciliario

1. Electrificación rural

En Materia de electrificación rural, durante el 2020 se ejecutaron 4 convenios interadministrativos y 5 contratos de obra por valor \$ 10.423.628.072, conforme se presenta en la Tabla 1, los cuales fueron iniciados en el cuatrienio anterior.

Tabla 1 Contratos de electrificación rural iniciados en el período 2016 - 2019 que se ejecutan bajo la supervisión de la Secretaría de Infraestructura

Contrato/Convenio No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
0108*2019*000204	Electrificación rural de la vereda Bajo Ostión 2a Etapa del municipio de Tubará departamento del Atlántico.	\$ 751.891.428	70%	10/12/2020
Convenio 0108*2018*000187	Electrificación rural corregimientos municipio de Ponedera	\$ 1.826.520.726	80%	10/12/2020
Convenio 0108*2018*000196	Electrificación rural corregimientos municipio de Palmar	\$ 1.592.115.329	90%	10/12/2020
Convenio 0108*2019*000072	Electrificación rural del paraje conocido como Ensenada municipio de Campo de La Cruz departamento del Atlántico	\$ 1.481.001.227	90%	10/12/2020

Convenio 0108*2019*000132	Electrificación rural Reserva Natural El Palomar y veredas en el municipio de Piojó Atlántico	\$ 800.000.000	70%	10/12/2020
0108*2016*000056	Electrificación en los corregimientos de Cien Pesos y Las Tablas (segunda etapa) del municipio de Repelón, departamento del Atlántico	\$ 754.730.057	62%	31/12/2020
0108*2016*000057	Electrificación en las veredas Cascaron y La Aguada del municipio de Malambo, departamento del Atlántico	\$ 1.379.456.551	89%	31/12/2020
0108*2016*000059	Electrificación de las veredas Mapuro y Conejo del municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico	\$ 1.353.429.371	89%	31/12/2020
0108*2016*000053	Normalización de redes eléctricas en las veredas Socavón y Los Límites del municipio de Luruaco, departamento del Atlántico.	\$ 484.483.383	90%	31/12/2020

El proyecto de electrificación rural adelantado por la presente administración y denominado “apoyo a los procesos de electrificación de redes eléctricas para la conexión del servicio tradicional y/o alternativas en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del departamento del Atlántico”, se aprobó mediante la ordenanza N°. 000491 de marzo 21 de 2020, por valor de \$ 75.544.000.000 y se encuentra financiado con recursos de crédito y recursos provenientes de la estampilla pro electrificación rural.

El alcance del proyecto contempla la instalación de redes de media y baja tensión, así como de los transformadores de distribución, acometidas y medidores de energía en cada una de las viviendas.

1. Gas Natural

Durante el 2020 se efectuó la entrega de 200 conexiones de gas natural domiciliario, correspondientes a la Urbanización Roble Amarillo en el municipio de Santo Tomás, obras que se ejecutaron en el marco del Convenio 11 de 2016 entre el municipio de Santo Tomás, el departamento del Atlántico y el Ministerio de Vivienda con el objeto de “Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Roble Amarillo en el municipio de Santo Tomás”.

Adicionalmente, cumpliendo con el objetivo de brindar acceso al servicio de gas natural a sectores de la población con bajos ingresos, se dio inicio al proyecto para la **“construcción de conexiones de gas natural para los estratos 1 y 2 en cabeceras municipales y corregimientos del departamento del Atlántico”** por valor de \$7.754.610.961, proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías y aportes del municipio de Soledad.

En el desarrollo del proyecto se han realizado, desde su inicio en octubre de 2020, un total de 1.378 conexiones, equivalentes a una inversión de \$1.727.984.137 y correspondiente a un 22% del total proyectado para el cuatrienio.

Las conexiones realizadas evidencian el cumplimiento de la meta proyectada para 2020, lo que nos arroja un cumplimiento del Plan de Desarrollo del 25% en el primer año.

2.-DIGNIDAD

“Aprovechar nuestras potencialidades para generar oportunidades de empleo y emprendimiento para nuestra gente”

2.1.-AGROINDUSTRIA

2.1.1.-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

Subsecretaría de gestión empresarial

Atendiendo a la calamidad pública y declaratoria de emergencia decretada por el Gobierno nacional, como consecuencia de la pandemia originada por el COVID19, con el fin de enfrentar el impacto negativo generado en la economía, se estructuró la Línea de Atención Atlántico Solidario; Seguidamente con el objetivo de contribuir con el apoyo a la reactivación económica de las unidades productivas, y en atención a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la Gente”, se formuló la Línea de Crédito Atlántico Responde, “Tu negocio a toda marcha”. Así mismo, con la finalidad de apoyar a la reactivación de la economía del departamento del Atlántico, durante el segundo semestre se llevó a cabo la promoción económica mediante la atracción y retención de inversión, así como la promoción de las unidades productivas del departamento y, por último, se continuó con la ejecución de los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Acciones adelantadas y medidas económicas adoptadas para mitigar la declaratoria de emergencia generada por el COVID 19.
- Línea de Atención Atlántico Solidario

En desarrollo del Decreto No. 000242 de 2020 *“Por medio del se adoptan medidas económicas derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria y calamidad pública producida por la pandemia del covid-19, dirigidas a la población vulnerable”*, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, se creó la línea de atención *“Atlántico Solidario”*, con el objetivo de entregar ayudas económicas no condicionadas a contraprestación, en favor de las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, por el tiempo de la declaratoria de calamidad pública y emergencia sanitaria en el Departamento del Atlántico, derivadas de la pandemia provocada por el coronavirus COVID -19.

Por consiguiente, se suscribió contrato de urgencia manifiesta, entre el Departamento del Atlántico y la Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S., con las siguientes especificaciones:

No. contrato	Tipo de contrato	Id tercero	Nombre tercero	Descripción	Fecha de firma
1401	urgencia manifiesta	900697200	Comercializadora de servicios del Atlántico S.A.S	contratar los servicios de un operador de dispersión de recursos monetarios que, a través de sus canales virtuales y presenciales, realice la entrega de las ayudas monetarias a los habitantes del departamento del atlántico incluidos en las bases de datos, que hace parte integral del presente contrato, siguiendo las instrucciones impartidas por la secretaría de desarrollo económico del departamento del atlántico, dentro del marco del decreto n° 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del atlántico.	23/06/2020

La ejecución del contrato se llevó hasta el 31 de agosto de 2020 y el valor correspondió a la suma de Cuatro Mil Millones Ciento Ochenta y Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta Pesos M/L (\$4.187.849.340); de los cuales Cuatro Mil Ciento Treinta Ocho Millones Seiscientos Mil Pesos M/L (\$4.138.600.000), corresponden al auxilio económico para los beneficiarios y Cuarenta y Nueve Millones doscientos cuarenta y nueve mil Trescientos Cuarenta Mil Pesos M/L (\$49.249.340), a la contraprestación del servicio.

La Secretaría de Desarrollo Económico publicó 3 Convocatorias de la línea de atención Atlántico Solidario así: Convocatoria No. 001 dirigida a los municipios de Soledad, Galapa, Sabanagrande, Malambo y Baranoa, Convocatoria No. 002 dirigida a Santo Tomás, Puerto Colombia, Sabanalarga y Convocatoria No. 003 dirigida a Palmar de Varela, municipios en los cuales se detectó un incremento significativo de las tasas de contagio de COVID-19 y en los que, por esa misma situación, se vio la necesidad de atender a la población vulnerable, para asegurar que cuenten con los recursos necesarios para mantener las medidas de aislamiento preventivo. Posteriormente, se realizó una 4 convocatoria. Con posterioridad, la Secretaría de Desarrollo Económico publicó el documento “Convocatoria No. 004 de 2020 de la línea “Atlántico Solidario”, Adición Segundo Ciclo de Entrega de Apoyos Económicos e Inicio de Tercer Ciclo, en virtud del cual se estableció lo siguiente:

La selección de los beneficiarios del programa la realizó cada municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 242 de 2020. En particular, las convocatorias fueron dirigidas al sector movilidad transporte informal como el moto-taxismo, por implicar desplazamientos y contactos cercanos entre personas, contribuyendo al aumento del contagio y a la dificultad de identificar cadenas epidemiológicas.

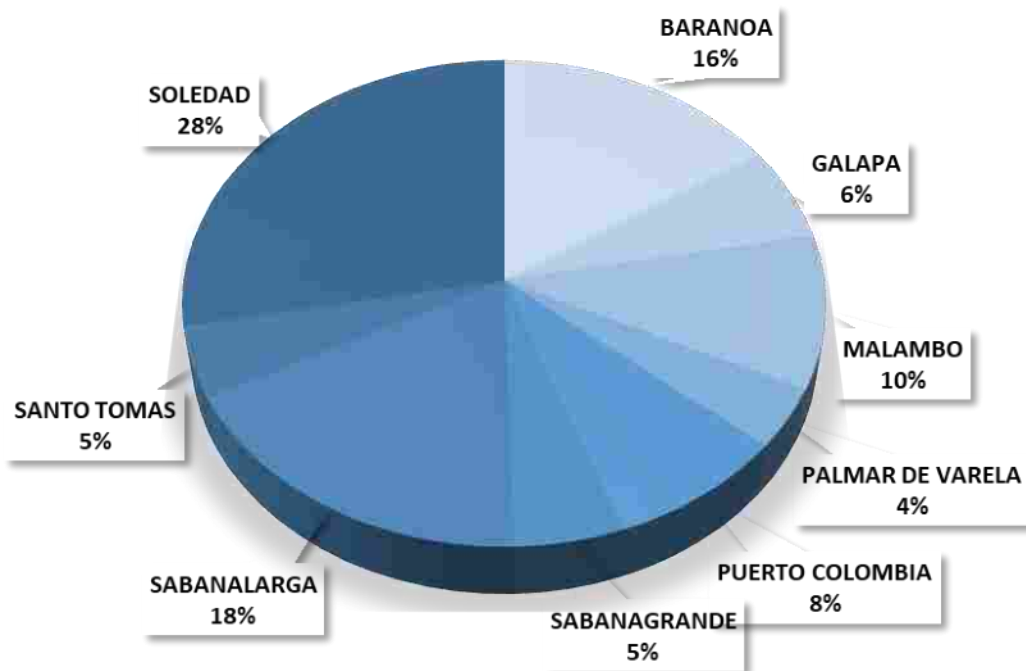
Como resultado de lo anterior, los municipios mencionados remitieron el listado de beneficiarios, cuya información y recursos fueron entregados a la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLÁNTICO S.A.S, para su transferencia a los beneficiarios en el marco del contrato 202001401 del 2020.

A través de la línea se entregaron 38.977 apoyos a 15.430 beneficiarios de los municipios objetivos.

Línea de atención Atlántico Solidario discriminada por municipio

Municipio	Beneficiarios atendidos	Auxilios entregados
Baranoa	2.414	6.312
Galapa	969	2.490
Malambo	1.580	4.368
Palmar de varela	617	1.195
Puerto colombia	1.291	2.453
Sabanagrande	776	1.532
Sabanalarga	2.733	7.786
Santo Tomas	730	1.452
Soledad	4.320	11.389
Totales:	15.430	38.977

Distribución de los Auxilios por municipio





Especial de Crédito para el Atlántico. “Tu Negocio a Toda Marcha”.

El departamento del Atlántico con el fin de contrarrestar los efectos negativos en las actividades productivas de las microempresas formales e informales, personas naturales con actividad económica sin vínculos con cámara de comercio y pequeñas empresas de diferentes sectores, como consecuencia del COVID19, desarrolló un mecanismo financiero de alivio inmediato, el cual contribuye al indicador de “Unidades Productivas con enfoque diferencial como microcréditos entregados”, contenidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la Gente”, que incluye estrategias para enfrentar el impacto del COVID19 en la economía y lograr su reactivación, protegiendo así la competitividad y el empleo en la región y se encuentra enmarcado en el programa que apoya las unidades productivas con enfoque diferencial.

Por lo anterior, se suscribió Convenio de Asociación entre el Departamento del Atlántico, Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. y la Cámara de Comercio de Barranquilla; con las siguientes especificaciones:

No. contrato	Tipo de contrato	Id tercero	Nombre tercero	Descripción	Fecha de firma
1355	Convenio de Asociación	800149923	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A	Establecer los términos y condiciones en que operará la línea especial de crédito con tasa compensada a implementarse por parte de Bancoldex destinada a financiar las empresas domiciliadas en el departamento del atlántico que requieran recursos para enfrentar las consecuencias económicas derivadas de la pandemia originada por el coronavirus covid-19, en especial el aporte que realiza el departamento del atlántico y la cámara de comercio de barranquilla para compensar el diferencial de tasa entre la línea especial de crédito y las condiciones estándar de Bancoldex para el mismo destino, segmento y plazo.	18/06/2020

En el marco del mencionado convenio de colaboración, BANCOLEX asumió la obligación de poner en funcionamiento una línea de crédito especial para el Atlántico hasta por un valor de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), mientras que la Cámara de Comercio de Barranquilla con un aporte de ciento cuenta millones de pesos (\$150.000.000) y el Departamento con un aporte de tres mil ciento noventa millones de pesos (\$3.190.000.000), se comprometieron a destinar estos recursos para el financiamiento de la línea de crédito, específicamente para cubrir el valor del diferencial de tasa.

Una vez desembolsado a Bancoldex, el recurso en la cuantía mencionada en la cláusula quinta del convenio, para financiar la línea de crédito, la Gobernación del Atlántico, Bancóldex y la Cámara de Comercio realizaron el pasado 13 de julio de 2020, el lanzamiento de la Línea Atlántico Responde, "Tu negocio a toda marcha".

En ese orden, la línea de Crédito Atlántico Responde, "Tu negocio a toda marcha" contó con la participación de las siguientes entidades financieras:

ENTIDADES FINANCIERAS/BANCARIAS
Bancolombia
Davivienda
Bancoomeva
Banco de Bogotá
Banco Agrario
BBVA
ITAU
Bancompartir
Banco de Occidente
Crezcamos S.A Compañía de financiamiento
Finsocial SAS
Fundación Santo Domingo - FSD
Fundación Banco Mundo Mujer
Fundación Pio XII

Cabe señalar que los beneficiarios de los créditos recibieron de parte del SENA, orientación y formación para la mejor utilización de los recursos obtenidos en calidad de préstamo.

A la fecha del presente informe, se ha cumplido con la meta de colocación de créditos para esta anualidad, beneficiando a más de 3.000 micros y pequeñas empresas del departamento, poniendo en circulación el 100% del monto de crédito destinado para este programa.



Programa productividad y competitividad de las empresas con enfoque étnico diferencial.

La Secretaría de Desarrollo Económico en el marco del programa productividad y competitividad con enfoque étnico diferencial, adelantó las gestiones administrativas que dieron lugar a que la gobernación del Atlántico suscribiera convenio con la Fundación PROBARRANQUILLA, para la promoción de la economía del Departamento del Atlántico mediante la atracción y retención de inversión y apoyo a la reactivación económica del territorio, para brindar acompañamiento en el desarrollo de negocios en sectores como agroindustria, logística y conectividad, ciencia, innovación y competitividad, y turismo, este último alineado con la estrategia del departamento enmarcada en la atracción de inversión para el sector, mejora de la infraestructura, y aumento del número de visitantes hacia el territorio. Con las siguientes especificaciones:

No. contrato	Tipo de contrato	Id tercero	Nombre tercero	Descripción	Fecha de firma
1292	Convenio de Asociación	800043442-9	FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA	Desarrollo de estrategias para la contribución a la transformación económica y social del territorio a través de la prestación de servicios profesionales, para la promoción de la economía del departamento del atlántico mediante la atracción y retención de inversión, apoyo en la reactivación económica del territorio a través del turismo y la generación de negocios para el aparato productivo local	12/06/2020

Dicho convenio contó con un valor total de Mil Cien Millones de Pesos M/L (\$1.100.000.000) siendo su finalidad la promoción del departamento del Atlántico, como una plataforma estratégica y competitiva para el desarrollo de negocios y la atracción de inversión nacional y extranjera al territorio, y retención de inversión en el territorio.

Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran: lanzamiento del banco de proyectos y misiones de inversión impulso al Sector Audiovisual. Países: Estados Unidos, Reino Unido y Países Nórdicos y se ha hecho un trabajo articulado con interlocutores estratégicos.

En total se han apoyado 103 oportunidades de inversión a empresas del sector industrial, servicios y el sector comercial. Algunos de los países de origen de estas oportunidades de inversión son Colombia Estados Unidos y México.

Adicionalmente se han realizado 23 proyectos de inversión/ampliación, generando mas de 1.800 nuevos empleos formales y más de USD 220 millones atraídos en inversión, cumpliendo así con la meta proyectada para esta anualidad.



Por último, finalizaron el proceso de construcción de la Página web que contará con la oferta turística del departamento, como estrategia para consolidar el turismo como motor de desarrollo para reactivar la economía del departamento del Atlántico a través de la promoción del sector a nivel local, nacional e internacional.



Promoción de las unidades productivas del Departamento con enfoque diferencial

La Secretaría de Desarrollo Económico en el marco del programa productividad y competitividad con enfoque étnico diferencial, contempla dentro de sus metas “Cofinanciar la realización de 20 eventos o ferias anualmente para la promoción de las unidades productivas del Departamento con enfoque diferencial”, con lo cual le apunta a promover en el departamento, la ejecución de estrategias que generen conocimiento de alto valor que dé respuesta a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo empresarial.

La Secretaría de Desarrollo Económico a efectos de dar cumplimiento a los cometidos estatales y particularmente a la meta citada anteriormente, la cual se encuentra plasmadas en el Plan de Desarrollo departamental, y sujeta a las condiciones actuales en las que se encuentra el país a razón de la pandemia adelantó las acciones administrativas que dieron lugar al apoyo en la realización los siguientes eventos y/o ferias:

Caribe Biz Fórum 2020

Con el fin de impulsar al departamento como plataforma estratégica y competitiva para el desarrollo de negocios y la atracción de inversión nacional y extranjera, la gobernación del Atlántico brindó apoyo al desarrollo competitivo de las empresas pertenecientes a los distintos sectores económicos del Atlántico, a través de la participación de 30 empresarios en las asistencias técnicas impartidas en el marco del **Caribe Biz Forum 2020**, que es una rueda de inversión y negocios llevada a cabo por la Cámara de Comercio de Barranquilla, y constituye un espacio propicio para brindar herramientas innovadoras y de emprendimiento, generando oportunidades que impactan el desarrollo empresarial y transforman la sociedad.



Por último, Debido a las medidas adoptadas para frenar el avance de la pandemia del COVID – 19, esta secretaría realizó acompañamiento a los festivales que cada año resaltan la tradición culinaria del departamento en el marco de la iniciativa promovida por la secretaria de Cultura para llevar los festivales gastronómicos mas representativos hasta los hogares de los atlanticenses a través de Sazón Atlántico. Adicionalmente, se brindó acompañamiento a la Ciruelatón, una estrategia liderada por el municipio de Baranoa como alternativa al tradicional festival de la ciruela.

Ciencia, innovación y competitividad **Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel-**

A continuación, se relacionan los programas cuyas fuentes de recursos provienen del Fondo Nacional de Regalías (Fondo CTel), enmarcados dentro de la Ciencia, Tecnología e Investigación y que actualmente se encuentran en ejecución y se desarrollarán en virtud del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la Gente”.

Programas para la generación de capacidades en CTel:

Programa para el impulso y la apropiación de CTel por parte de niños, adolescentes y jóvenes estudiantes de colegios en el departamento del Atlántico a través del proyecto Ondas, estrategia que se viene implementando desde el año 2018, la cual esta siendo apoyada por la Secretaría en la gestión para su culminación. A través de esta estrategia se ha brindado formación a 410 maestros y 26.500 estudiantes en grupos de investigación.

Programas de innovación para el crecimiento empresarial

- Apoyo a 196 empresas atlanticenses de diferentes sectores, a través de la gestión de proyectos de innovación empresarial, que les permitan encontrar nuevas oportunidades para su negocio y apalancar su crecimiento. Dichos apoyos están siendo brindados a través de los proyectos Atlántico Innova e

Iconos los cuales se encuentran actualmente en ejecución, y el proyecto INNOAGRO que se encuentra en proceso de contratación.

- Aceleración del crecimiento empresarial a 20 emprendimientos innovadores del Atlántico, a través del proyecto Aceleración, el cual se encuentra en proceso de contratación

Programa desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial

Con el propósito de contar con un plan general de reactivación económica del sector agropecuario de acuerdo con lo aprobado en el Plan Departamental de Desarrollo (PDD) "2020-2023" - PDD, se contrató la ejecución los diseños y estructuración de proyectos como: la rehabilitación de los distritos de riego (PDD, art. 34), la planeación de un nuevo distrito de riego para el departamento (PDD, art. 34), la adecuación de playas con infraestructura que permita la comercialización sostenible y segura de los productos de los pescadores locales (PDD, art. 35 en conc. con Memorando 005 de 2020 – Procuraduría General de la Nación) y la construcción de centro de acopio y/o valor agregado de productos agropecuarios (PDD, art. 35).

Para el desarrollo integral de todos los estudios y diseños que involucran los proyectos antes mencionados, se suscribió un contrato interadministrativo con la empresa PUERTA DE ORO S.A.S., cuyos recursos se apropiaron con un CDP por valor de cuatro mil doscientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos (\$4.288.750.000).

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ID TERCERO	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE FIRMA
2020-01199	INTERADMINISTRATIVO		PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO DEL CARIBE S.A.S	Contrato interadministrativo para el desarrollo de los estudios, diseños y planes maestros necesarios para la ejecución de los programas y proyectos dirigidos a mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario en el departamento en el marco de la estrategia de la reactivación económica para mitigar los efectos derivados de la pandemia originada por el coronavirus COVID 19	27/05/2020

Con dicho contrato se obtuvo el rediseño de los Distritos de Riegos de Santa Lucía y Repelón, ejecución de jagüeyes, los cuales beneficiarán a 18 municipios del Departamento (a excepción de Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Malambo y Sabanagrande), el nuevo Distrito de Riego Oriental del Atlántico (DROA) y la formulación urbana del Parque Agroindustrial.



Turismo

Subsecretaría de turismo

Programa: Programa productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo.

Meta: Plan Sectorial de Turismo con enfoque diferencial para el departamento del Atlántico.

Logros alcanzados en la meta:

La formulación del Plan Sectorial de Turismo, está pospuesto. Se priorizó el diseño del Plan de Acción y acompañamiento para la reactivación económica y competitividad de actores sociales del sector turismo en 8 municipios frente a la emergencia sanitaria y económica causada por el COVID 19.

Municipios: 8

Inversión: \$331 millones

Proyección a dic. 31 / 2020:

Pacto por el turismo del Atlántico*

Programa: Programa productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

Meta: Intervenir playa del departamento con infraestructura sostenible construida bajo lineamientos del Plan de Ordenamiento de Playas (anualmente)

Logros alcanzados en la meta:

Ordenamiento de playas

Concesión Dimar

Playa salgar

Proyección a dic. 31 / 2020:

Senderismo señalización y pintura*

Programa: Programa productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

Meta: Desarrollar centro turístico de Experiencia en deportes náuticos

Proyección a dic. 31 / 2020:

Deportes náuticos*

Programa: Programa productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

Meta: Implementar anualmente campaña de promoción y divulgación del destino, productos turísticos y/o de las rutas turísticas del departamento del Atlántico con enfoque diferencial

Proyección a dic. 31 / 2020:

Estrategia visita Atlántico*

Programa: Programa productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

Meta: Capacitaciones para la promoción del destino con enfoque diferencial realizadas

Logros alcanzados en la meta:

Alianza con el SENA Definir una estrategia destinada a mejorar las capacidades de los actores del sector turismo y su conexión con la demanda de productos y servicios turísticos en la zona costera del departamento. Manipulación de alimentos, etiqueta y protocolo, Bioseguridad, Servicio al cliente

Beneficiarios: 860

Subsecretaría de gestión agropecuaria

Programa: Programa implementación de proyectos productivos rurales adaptados al cambio climático con enfoque étnico diferencial

Meta: Cofinanciar Unidades Productivas Agropecuarias UPA con Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural - PIDAR agrícolas, pecuarios o piscícolas con enfoque étnico diferencial.

Logros alcanzados en la meta:

KITS de insumos agrícolas

Alianza con la Fundación Monómeros para la inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC por medio de la entrega de kits de insumos agrícolas como apoyo al establecimiento de cultivos agrícolas para seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos.

Beneficiarios: 2.253 Unidades Productivas Agropecuarias con la entrega de semillas e insumos agrícolas para la siembra de 1 hectárea por UPA

Municipios: 18

Inversión: \$ 1.119 millones

Ingresos generados: \$3.5 millones por ciclo de 4 meses/hectárea por cada pequeño productor

Proyección a dic. 31 / 2020:

Agronegocios

Apoyo para el fomento e implementación de agronegocios con cultivos perennes y semi perennes como estrategia para la reactivación productiva de las zonas de distritos de riego y área de influencia en el departamento del Atlántico \$997 millones en 2020 para aproximadamente 800 hectáreas de cultivos

Programa: Programa implementación de proyectos productivos rurales adaptados al cambio climático con enfoque étnico diferencial

Meta: Beneficiar Unidades Productivas Agropecuarias y Pesqueras - UPA para dotarlas y/o adecuarlas con maquinaria y/o equipos y/o herramientas para sus procesos productivos.

Logros alcanzados en la meta:

PLAN PESCAO

Siembra de alevinos de especies nativas en cuerpos de agua para la seguridad alimentaria y generación de empleo e ingresos a pescadores artesanales del Departamento

Beneficiarios: 2.000

Inversión: \$ 50 millones

Empleos generados: 3.500 entre directos e indirectos

Ingresos generados: \$2.250 millones

Programa: Programa implementación de proyectos productivos rurales adaptados al cambio climático con enfoque étnico diferencial

Meta: Beneficiar productos agrícolas, pecuarios y/o piscícolas con transferencia de tecnología e innovación sectorial con enfoque étnico diferencial.

Logros alcanzados en la meta:

CENTRO DE ALIMENTACIÓN Y FORRAJES

Fortalecimiento del sector lácteo en el departamento del Atlántico mediante la implementación de alternativas tecnológicas e innovación sectorial articulada al programa de desarrollo lechero Megaleche - Atlántico

Beneficiarios: 1.937

Municipios: 18

Inversión: \$1.000 millones

Beneficio: 1.2 toneladas de silo por productor

Reconversión productiva a productores afectados por HLB

Alianza con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR y COA para la reconversión productiva y adopción tecnológica hacia sistemas de producción pecuaria para los productores de cítricos afectados por la plaga del HLB

Beneficiarios: 319

Municipios: 5

Inversión: 4.000 millones

Programa: Programa inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC

Meta: Habilitar y/o rehabilitar y/o ampliar y/o terminar y/o construir jagüeyes y/o reservorios para acceso al agua de uso agropecuario

Logros alcanzados en la meta:

JAGÜEYES - AGUA PARA USO AGROPECUARIO

Habilitación, rehabilitación y construcción de jagüeyes y/o reservorios para acceso al agua de uso agropecuario. Acciones realizadas en coordinación con la Secretaría de Interior. Se suspendió el programa teniendo en cuenta que la maquinaria que presta servicios al programa, que pertenece a la Subsecretaría de Gestión de Riesgos, debe priorizar su servicio hacia obras como construcción y reforzamiento de muros, casetas de rebombeo y limpieza y canalización de arroyos en atención de los damnificados por las fuertes lluvias.

Beneficiarios: 42

Municipios: 5

Centro de acopio y/o centro de comercialización y/o centro de servicios de valor económico agregado apoyado técnica y/o económicamente anualmente

Programa: Programa institucionalidad para la inclusión productiva y social de productores rurales

Meta: Implementar anualmente 1 instrumento de financiamiento sectorial: incentivo a la capitalización rural y línea especial de crédito para el establecimiento de agro negocios y el desarrollo rural del Departamento

Proyección a dic. 31 / 2020:

Agronegocios ICR*

Alianza con Banco Agrario y FINDETER para realizar la administración y ejecución de los recursos destinados para otorgar el incentivo a la Capitalización Rural – ICRA como beneficio económico que tiene por finalidad incrementar la inversión en agronegocios y mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agrícola a través de crédito agropecuario a pequeños productores del Departamento.

Beneficiarios: 708 usuarios de los distritos de riego a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural

Municipios: Ubicados en las zonas de los distritos de riego y área de influencia

Inversión: \$977 millones en 2020 total 4 años \$3.870 millones.

2.1.2-SECRETARIA DE LAS TIC

Actividades relevantes realizadas durante la vigencia 2020

- 1- En la vigencia 2020 el departamento del Atlántico ha sido favorecido con la instalación de 18 zonas digitales urbanas y rurales en 12 municipios del departamento.

Inversión de \$1.186.476.722

Las zonas digitales son puntos de acceso a Internet que ofrecen conectividad gratuita las 24 horas, los 7 días de la semana. Se encuentran ubicadas en los lugares de mayor afluencia de público de 1.550 centros poblados de los 512 municipios de 31 departamentos beneficiados.

Municipio	840 Zonas Digitales Urbanas TICENERGY <u>(en operación)</u>		
	Cantidad	Instaladas	Inversión
CAMPO DE LA CRUZ	2	2	\$ 131.830.747
CANDELARIA	1	1	\$ 65.915.373
JUAN DE ACOSTA	2	2	\$ 131.830.747
MANATÍ	2	2	\$ 131.830.747
PIOJÓ	1	1	\$ 65.915.373
POLONUEVO	2	2	\$ 131.830.747
PONEDERA	2	2	\$ 131.830.747
REPELÓN	2	2	\$ 131.830.747
SANTA LUCÍA	1	1	\$ 65.915.373
SUAN	1	1	\$ 65.915.373
TUBARÁ	1	1	\$ 65.915.373
USIACURÍ	1	1	\$ 65.915.373
	18	18	\$ 1.186.476.722





- 2- Capacitar a 315 personas con discapacidad en informática básica y manejo de redes sociales

Se realizaron capacitaciones en el manejo de programas informáticos como Word, Excel, Power Point, creación de correo electrónico y manejo de redes sociales a través de grupo de WhatsApp a personas en condición de discapacidad y vulnerabilidad en los siguientes municipios del Departamento del Atlántico.

Inversión: \$ 118.000.000

MUNICIPIO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPACITADAS
Malambo	31
Puerto Colombia	8
Suan	42
Tubará	44
Luruaco	22
Palmar de Varela	24
Santo Tomas	29
	200

- 3- Asistir técnicamente a 194 emprendedores y/o freelancers y/o empresas en desarrollo y uso de aplicaciones, software y contenidos digitales

Inversión \$469.000.000

En asocio con la Corporación ATLANTICCONNECT aunamos esfuerzos para apoyar e impulsar la industria de videojuegos en el atlántico mediante la

promoción y acompañamiento de emprendedores. Se benefició a 5 estudios de Video juegos



Otra estrategia utilizada por la Secretaria TIC para apoyar e impulsar la Industria de Video Juegos ha sido la coordinación y desarrollo de once (11) charlas con la participación de 820 emprendedores de los municipios de barranquilla, soledad y usiacuri, en diversas temáticas, contando con la presencia de expositores nacionales e internacionales.



Con el propósito de consolidar y fortalecer el ecosistema emprendedor, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo inauguró este martes, a través de 'iNNpulsa Colombia' y el MinTic, la primera sede regional de CEmprende, en Barranquilla.

4- Atlanticonnect – cemprende

El nuevo centro de emprendimiento de la ciudad y que podrá atender a personas de la Región Caribe. CEmprende. Este lugar podrá atender a los emprendedores de la Región Caribe con una oferta colaborativo de más

de 120 aliados nacionales e internacionales de la empresa privada, sector educativo y el sector público.

Además, integrará la red de sedes regionales de CEmprende, que también estará en las ciudades de Pereira, Bucaramanga, Medellín y Cali y los satélites que se ubicarán en Montería, Manizales, Medellín, Cali y en la sabana de Bogotá.

Las actividades de CEmprende Barranquilla estarán enfocadas en sectores como energía, agroindustria, salud, las industrias de la economía naranja, offshore, la industria de videojuegos, entre otros que también se articulan con enfoques de otras sedes a nivel nacional.



5- Asistir técnicamente a 22 entidades territoriales en la estrategia de gobierno digital

Inversión \$330.000.000

Hemos brindado asistencia técnica a 21 de los 22 municipios del Departamento en Seguridad y Privacidad de la información y de la documentación sobre todo lo relacionado con Gobierno Digital en especial el desarrollo del PETI, se les compartió carpeta en Drive con la documentación sobre Trámites y Servicios, se hicieron videos instructivos

sobre manejo de la plataforma socrata de Datos Abiertos y del manejo de algunos campos del SUIT a través de Youtube.

Municipio	Diagnóstico de las Alcaldías Municipales			
	Existe en la Entidad el Manual de las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	Existe en la Entidad el Manual de tratamiento de datos personales	Tienen definidos el inventario de los activos de información de la Entidad	Se encuentra elaborado el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información) en la Entidad
Baranoa	No.	No.	Si.	Si.
Campo De La Cruz	No.	No.	No.	No.
Candelaria	No.	No Sabe.	Si.	No.
Galapa	Si.	Si.	Si.	No.
Juan De Acosta	No.	Si.	Si.	Si.
Luruaco	No.	No.	No Sabe.	No Sabe.
Malambo	Si.	No.	No Sabe.	Si.
Manatí	No Sabe.	No Sabe.	No Sabe.	No Sabe.
Palmar De Varela	No.	No.	No.	No.
Piojó	Si.	No.	No.	Si.
Polonuevo	No Sabe.	No.	Si.	Si.
Ponedera	Si.	No Sabe.	Si.	No.
Puerto Colombia	Si.	Si.	No Sabe.	Si.
Repelón	Si.	Si.	Si.	Si.
Sabanagrande	No.	No.	Si.	Si.
Sabanalarga	No.	No.	No Sabe.	No Sabe.
Santa Lucía	No.	No.	No.	No Sabe.
Santo Tomás	No.	No.	Si.	No.
Soledad	-	-	-	-
Suan	No.	No.	No.	No.
Tubará	No.	No.	No.	No.
Usiacurí	No.	No.	No Sabe.	No Sabe.

2.1.3.-SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Informe de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 'Atlántico para la Gente' 2020 – 2023, sector Cultura

En atención a la solicitud realizada por ustedes, me permito presentar la gestión que he realizado en la Secretaría de Cultura y Patrimonio Departamental. Desde el momento en que la Gobernadora, la dra. Elsa Noguera, me dio el voto de confianza nombrándome en la Secretaria de Cultura y Patrimonio Departamental, mi propósito es hacer visible las manifestaciones artísticas y ancestrales del Atlántico. En el tiempo que ha transcurrido, desde mi posesión, se ha trabajado en los siguientes temas:

Participación en la elaboración plan de desarrollo



Iniciamos nuestro proceso con la participación en la formulación del Plan de Desarrollo 'Atlántico para la Gente' para el periodo 2020 – 2023. Se trabajó de la mano con la comunidad durante el mes de febrero en las cinco (5) mesas de trabajo del Plan, escuchando a más de 150 hacedores culturales de las diferentes subregiones del Departamento, quienes nos expusieron las problemáticas y necesidades del sector cultural de sus municipios.

A continuación, se detallan los avances del Plan de Desarrollo en el sector Cultura:

Cumplimientos de metas del plan de desarrollo 'atlántico para la gente' para el periodo 2020 – 2023

La medición del avance de estas metas será con base en la programación realizada en el Plan Indicativo para 2020.

Programas: promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos para todos los atlanticenses y con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial.

Meta: Dotar 6 Casas de la cultura

Se ha realizado el acompañamiento permanente para llevar a buen término el contrato firmado en la administración anterior con objeto de *Suministro de dotación para las Casas de Cultura de Repelón, Ponedera, Campo de la Cruz, Luruaco y Manatí - Atlántico*. El pasado 18 de agosto se iniciaron los recorridos de

distribución e instalación de equipos en los municipios mencionados, suspendidos desde marzo por la situación de pandemia de la COVID- 19.

Se dotaron cinco Casas de Cultura con elementos que posibilitan una óptima prestación de servicios en los espacios, garantizando con ello bienestar para los beneficiarios directos y, también, para el sector cultural municipal en general.

- Más de 80 mil beneficiarios
- Municipios: Repelón, Ponedera, Luruaco, Manatí, Campo de la Cruz
- Inversión: \$685 millones con recursos de propios

Meta: Construir una Casa de la cultura

El producto de esta meta está programado para el 2021. Sin embargo, es oportuno destacar en este punto que se trabaja de la mano con la comunidad de **Usiacurí**, donde se ha realizado durante este semestre el seguimiento a las obras de

Adecuación del predio de la Casa de la Cultura y los trabajos que se deben realizar en él, según los compromisos establecidos por la anterior administración. Este proceso se encuentra acompañado por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico, que supervisa las obras que fueron suspendidas a raíz de pandemia y fueron retomadas a mediados de año con planos y renders compartidos y aprobados por la comunidad y por el actual gobierno municipal.

- Construcción de la Casa de Cultura de Usiacurí
- 13 mil beneficiarios
- Inversión: \$868 millones
- Avance del 40%

Meta: Garantizar espacios para el desarrollo de actividades de todas las áreas artísticas

Concha Acústica: Proyecto de la vigencia 2019. Se ejecuta con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura por ser un nuevo espacio físico para el desarrollo de las actividades culturales, muy cerca de la sede de la Banda Departamental de Baranoa. Beneficiará a más 10.000 artistas de siete municipios y el Distrito de Barranquilla. El tiempo de ejecución es de 11 meses y su finalización se proyecta para 2021.

- 10 mil beneficiados en 7 municipios y Barranquilla
- Inversión: \$9.104 millones con recursos de regalías

Meta: Beneficiar a 600 personas artistas con procesos de formación no formal en las diferentes áreas artísticas.



Banda departamental

Como es tradición, nuestra Banda Departamental protagonizó la apertura de la Batalla de flores del Carnaval de Barranquilla y por primera vez se realizó un homenaje a una de nuestras danzas autóctonas: los Burros Corcoveones del corregimiento de Pital de Megua, en el municipio de Baranoa.

Con esta muestra folclórica se beneficiaron 500 jóvenes de la Banda y 200 bailarines invitados del corregimiento. Dentro de los beneficiados se cuentan también 20 artesanos y 12 talleres de confección del municipio de Baranoa. A los participantes se les dotó de indumentaria alegórica a la danza de los Burros Corcoveones.

Cultura en casa

'Cultura en Casa' es una propuesta de estrategia digital que busca optimizar y potencializar recursos tecnológicos para el fomento de la cultura en la ciudadanía atlanticense. En el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica por la COVID-19, la necesidad de consolidar una oferta digital que responda a los gustos, al entretenimiento, y la consolidación de cultura y ciudadanía, se muestra indispensable en el desarrollo programático de las instituciones públicas.

Con 'Cultura en Casa', la Secretaría de Cultura y Patrimonio Departamental pone en marcha un plan estratégico digital integral que fortalece el mapa cultural del Departamento del Atlántico y que, a su vez, gesta nuevas formas de compartir y vivir la cultura en comunidad y generar bienestar emocional y psicológico de las familias.

En el marco de esta estrategia nuestros videos en Facebook fueron reproducidos 398.000 veces, en Instagram nuestras publicaciones fueron vistas 36.000 veces y a través de Twitter nuestras noticias registraron 925.000 impresiones.

La estrategia 'Cultura en Casa' ha contado con un total de 493.184 espectadores quienes a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio han accedido a actividades que van desde experiencias sonoras, diálogos multiculturales, y talleres en áreas artísticas como: danza, gastronomía, teatro, artes plásticas, música, artesanías y oficios, literatura, entre otras.

165 creadores, gestores, artistas y participantes en la agenda del departamento del Atlántico han compartido sus conocimientos, sus procesos y su experticia en las

211 actividades que se han realizado desde el inicio de la estrategia Cultura en Casa.

Cabe también señalar que detrás de cada actividad realizada se generan diálogos previos y posteriores con cada uno de los gestores, artistas y creadores del Departamento, esto se traduce en la apertura de un canal de comunicación más entre la Gobernación del Atlántico y los ciudadanos atlanticenses.

Cursos libres virtuales



La Secretaría de Cultura y Patrimonio en articulación con el SENA Regional Atlántico viene realizando cursos libres virtuales con el propósito de promover nuevos emprendimientos en diferentes áreas como: cocina, tejido y bordado artesanal, bisutería en pedrería para tocados, fotografía, danza, música, ligamento textil, pintura en madera, manejo de redes sociales entre otros. Con estos cursos se han beneficiado a la fecha 824 habitantes del departamento.

Meta: Aumentar en 150 el número de unidades productivas de las industrias creativas / artesanos en el Departamento del Atlántico. Línea Base: 100 unidades

Se encuentra en ejecución el proyecto Artesanías del Atlántico, que beneficia a 250 unidades productivas que impactan a 4 mil artesanos del Departamento. Actualmente, este programa tiene más de 200 referencias de productos, que han participado en ferias como Colombiamoda y Maison&Objet.

Estas unidades productivas vinculadas al proyecto han logrado exportar sus productos y llevarlos a espectáculos internacionales, tal como el Super Bowl 2020 en Estados Unidos; Rainbow LLC en Japón; Arte y Tejido con presencia en China, Emiratos Árabes, Tailandia, España, Inglaterra, Estados Unidos y Alemania y la Fundación Tifí, presente en Estados Unidos, España y Ecuador, beneficiando a los 22 municipios del departamento y el Distrito de Barranquilla.

Resultados

- Convocatoria pública para Artesanías del Atlántico 2020: 250 unidades productivas seleccionadas, que benefician a 4 mil artesanos del Departamento.
- Acompañamiento en diseño, emprendimiento, innovación y gestión comercial, a través de 250 tabletas electrónicas con internet, dotadas por la Gobernación.
- Creación de la página web www.artesantiasdelatlantico.com, para la comercialización de los productos de los artesanos a Colombia y el mundo.
- Participación en Colombiamoda y en la feria francesa Maison&Objet, como parte de la reactivación económica del sector artesanal.
- Inversión: \$2.395 millones con recursos propios
- Población atendida: 15% de zona rural y 85% de zona urbana, en los 22 municipios y Barranquilla

Meta: Asistir técnica y/o económicamente 150 nuevos emprendimientos culturales con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial. Línea base de 100 unidades.

Incremento en 150% de esta población. Se pasó de atender 100 unidades productivas en 2019 a 250 en 2020, beneficiando a los 22 municipios del Departamento y el Distrito de Barranquilla. Estas unidades reciben acompañamiento integral en los ámbitos psicosocial, empresarial y diseño de colecciones.

Meta: Crear e implementar la plataforma de estímulos del Departamento.

A través de la dirección web cultura.atlantico.gov.co se accede a la plataforma cultural departamental en la que se documentan y promocionan los procesos en los que se encuentra avanzando la Secretaría Departamental, así como la oferta cultural y artística permanente que proviene de la gestión de esta institución.

En dicha plataforma se encuentran enlaces a procesos como el Laboratorio de Gestión Cultural, los enlaces con las coordinaciones de las diferentes áreas artísticas e información general sobre las Casas Municipales de Cultura, museos, convocatorias, eventos, festivales y las Bibliotecas municipales. Con esta herramienta se busca la apertura de nuevos y más completos canales de comunicación formal, permanente y efectiva con acceso para los gestores y artistas de nuestros municipios.

Laboratorio de gestión cultural:

El Laboratorio de gestión cultural es la herramienta digital diseñada para los creadores, artistas y gestores de los municipios, a través de la cual acceden a asesorías personalizadas para la formulación de sus proyectos contando con tutoría y acompañamiento especializado permanente, con el fin de mejorar la calidad de sus propuestas permitiéndoles. Así, alcanzar un nivel apropiado para su postulación ante las diferentes convocatorias de estímulos regionales, nacionales e internacionales.

Durante los seis meses que lleva activo el Laboratorio de Gestión Cultural, 172 gestores se han registrado, 58 han formalizado solicitud de asesoría y se han realizado 76 acompañamientos. De manera particular o directa, se ha atendido a 86 gestores culturales, a quienes se les han brindado 117 asesorías en total. Es importante señalar que el número de asesorías brindadas es mayor al de gestores culturales solicitantes pues algunos recibieron más de una asesoría en distintas áreas.

Asesoría en convocatorias:

- Estímulos 2020 mincultura: 55 personas atendidas, 69 asesorías.
- Comparte lo que somos, Mincultura: Promoción de esta convocatoria en directo con el Viceministro de Fomento Regional y patrimonio a través del Facebook de la Secretaría. Fueron 12 asesorías solicitadas a través de la plataforma y 74 de forma directa para un total de 86 personas atendidas y 115 asesorías. En esta convocatoria resultaron ganadores 344 proyectos de diferentes municipios del Departamento.
- Comparte lo que somos 'Los museos cuentan' e IBERMUSEOS: Se atendieron 3 museos y se brindaron 8 asesorías para esta convocatoria. El Departamento tuvo 1 ganador en la convocatoria 'Comparte lo que somos: el Arte, la Cultura y el Patrimonio, un 'abrazo' de esperanza nacional - 2020 Categoría Los Museos Cuentan'.
- Convocatoria para Bibliotecas públicas: Diecinueve de las 33 bibliotecas participaron en la convocatoria Programa Nacional Bibliotecas Itinerantes del Ministerio de Cultura asesoradas por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, resultaron ganadoras las bibliotecas de los municipios de Luruaco, Repelón, Malambo, Polonuevo y Santa Lucía.

Diplomado en gestión cultural en alianza con la universidad simón bolívar y mancondolab.

El 25 de agosto se dio apertura a la convocatoria que tuvo como finalidad otorgar 60 becas al Diplomado en Gestión Cultural y Formulación de Proyectos, en alianza con la Universidad Simón Bolívar, con el propósito de proporcionarle a gestores, artistas y creadores del Atlántico herramientas técnicas que les permitan consolidar buenas prácticas metodológicas para la formulación de proyectos culturales.

El programa de Estímulos para la Cultura y el Arte de la Secretaría de Cultura y Patrimonio se encuentra conformado por líneas estratégicas, que reconocen y promueven la conservación de tradiciones y la diversidad creativa y cultural, con las que se busca estimular la participación de artistas, investigadores, gestores y distintas entidades en torno a la cultura.

Este diplomado tiene como objetivo principal potencializar habilidades y competencias en formulación y gestión de iniciativas y proyectos culturales y nuevas tecnologías en los actores del ecosistema de Cultura, Patrimonio y Arte del Departamento del Atlántico.

Workshop en gestión cultural. alianza con la universidad simón bolívar y mancondolab

Este programa próximo a ser ofertado por la Secretaría de Cultura y Patrimonio Departamental corresponde al desarrollo de un taller virtual que profundiza las bases de la 'Gestión Cultural y nuevas tecnologías', respondiendo a las necesidades actuales de gestores y organizaciones culturales del departamento del Atlántico.

El principal objetivo con el desarrollo de este taller es potenciar las habilidades y competencias en formulación y gestión de iniciativas y proyectos culturales y nuevas tecnologías en los actores del ecosistema de Cultura, Patrimonio y Arte del Departamento del Atlántico. Serán 400 beneficiados seleccionados a través de un proceso de convocatoria abierta.

Convocatorias

Se preparó la convocatoria *MokanArt* que consiste en un proceso de selección de propuestas de intervenciones artísticas inspiradas en una simbología sagrada de la cultura Mokaná, vinculando nuestra historia indígena y nuestro patrimonio con el talento de los artistas plásticos del departamento.

La iniciativa surge con el propósito de beneficiar a este sector artístico en el marco de la emergencia por COVID-19 siendo a la vez un ejercicio de aprendizaje cultural y de reinterpretación del petroglifo de Piedra Pintada, joya arqueológica del Atlántico.

Cada uno de los 100 artistas plásticos participantes en este proceso recibieron un estímulo de \$2.000.000. Estas obras circularán en diferentes espacios del departamento, como en el Centro Comercial Buenavista, donde se dio a conocer el talento de nuestros artistas plásticos.

Resultados

- Proceso de selección que benefició a 80 artistas plásticos (recursos por 2 millones de pesos c/u), en el marco de la emergencia por COVID-19, con la intervención artística de piezas que rinden tributo a la cultura Mokaná del Departamento.
- Conservación del patrimonio inmaterial a través de la cultura Mokaná: 33 mil indígenas asentados en siete municipios.
- Exposición MokanArt en el Centro Comercial Buenavista II, para circulación del talento local y las creaciones seleccionadas en el proyecto.

Meta: Consolidar y salvaguardar 4 fiestas y/o expresiones y/o carnavales propios del departamento del Atlántico.

- **Carnaval departamental**



El

Carnaval del Atlántico 2020 aportó a la economía de los municipios del Atlántico al tiempo que rindió tributo a nuestra biodiversidad y a las tradiciones autóctonas del departamento, permitiendo que las actividades relacionadas generaran impacto positivo a nuestra gente.

Fueron apoyados 416 proyectos de gestores y organizaciones culturales con un total de \$1.400 millones. Se realizaron nueve eventos principales en la Ruta de la Tradición, se celebraron 220 eventos festivos en la agenda apoyada por el Portafolio de Estímulos y participaron 65.000 artistas de 1.160 grupos folclóricos.

Cada uno de los elementos utilizados en los desfiles de la Ruta de la Tradición fueron fabricados con el talento y los saberes de nuestros municipios, de esta manera:

- Macrofiguras trabajadas por más de 20 artesanos de Galapa.
- Banderas y vestuarios de los 500 participantes en los openings de los municipios elaborados en los talleres de confección de Juan de Acosta.
- Refrigerios y comidas para el personal que participó en la logística de los eventos fueron preparados y comprados en los municipios donde se llevaron a cabo.

La Ruta de la tradición inició en Soledad con el Ceremonial de la Muerte, continuando en Puerto Colombia – Sirenato de la Cumbia; Juan de Acosta – Festival Folclórico y Reinado Intermunicipal del Millo; Santo Tomás – Reinado Intermunicipal; Sabanalarga – La Guacherna del Caribe; Baranoa – Carnaval del Recuerdo; Campo de la Cruz- Carnaval Intermunicipal del Sur y sus Riberas, y Galapa con la Gran Parada Departamental del Folclor.



Otras actividades y proyectos relacionados que fueron apoyados desde la Secretaría de Cultura y Patrimonio son: La Noche del Río, Baila la calle, Carnaval Internacional de las artes, Carnaval de la 44 y el desfile Gay.

Sazón Atlántico

Estrategia para el fortalecimiento y apoyo de la cocina local y los festivales municipales de gastronomía en el departamento del Atlántico.

En alianza con la Secretaría de Desarrollo Económico se generaron espacios alternativos para la circulación y comercialización de la gastronomía típica municipal que hace parte de los festivales tradicionales del departamento. Fueron integrados en esta etapa:

Festival del Pastel, de Pital de Megua (26 al 29 de junio y 3 al 5 de julio), Festival de la Arepa de huevo, de Luruaco (17 al 20 de julio), Festival del Bollo, de Ponedera (30 de julio al 2 de agosto), Festival de la Guayaba, de Palmar de Varela (20 al 23 de agosto), Festival de la Butifarra, de Soledad (4 al 6 de septiembre) y Festival del Chicharrón, de Baranoa (27 al 29 de noviembre).

A la fecha se presentan los siguientes indicadores de impacto:

- 262 millones de pesos en ventas.
- Más de 500 familias beneficiadas.
- 650 empleos generados: 400 directos, entre producción, domiciliarios, matronas, campesinos y microempresarios.
- 250 empleos indirectos, entre productores locales y logística de transporte.
- 260 mil productos vendidos entre pasteles, arepas de huevo, bollos, bocadillos y mermeladas.

Las ganancias fueron entregadas a las asociaciones que realizan dichos festivales agremiando a las matronas y cocineros que se dedican a la fabricación de estos alimentos. De esta manera se apoyan los festivales y a sus productores mientras se continúa incentivando el patrimonio gastronómico del Atlántico.



Meta: Ofertar 1 estímulo para salvaguardar las fiestas, expresiones y carnavales propios del departamento del Atlántico, con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio, mediante resolución No. 0095 de 2019, dio apertura a la convocatoria de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2020 donde se recibieron 602 propuestas de proyectos culturales, de los cuales fueron favorecidos 435.

La Secretaría de Cultura expidió la Resolución 0001 del 20 de enero, donde fueron publicados los resultados de la convocatoria de portafolio de estímulos por \$1.400 millones para el Carnaval del Atlántico 2020, especificando también los montos a entregar y la distribución de los mismos.

Meta: Certificar a 50 artistas y gestores culturales con conocimiento empírico.

La estrategia para la certificación virtual por competencias es el resultado de la alianza realizada con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que permitió dar apertura a la convocatoria para los hacedores culturales del departamento en las áreas de Artesanías y Música donde se imparten con rigor académico temáticas relacionadas con tallado, bisutería, cestería, bordados, estructura sonora, instrumentos percutivos tradicionales y métrica, entre otros temas, de acuerdo a la disciplina formativa.

Se certificarán 256 hacedores culturales del departamento. Esta certificación les permitirá una mejor remuneración de sus oficios y una mejora en sus prácticas, además es un reconocimiento a sus prácticas.

Programa: fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultural

Meta: Lograr la reactivación del Consejo Departamental de Cultura

Se realizó el proceso de renovación del Consejo departamental de Cultura conforme al artículo 15 de la Ley 1185 de 2008 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno de la instancia de participación ciudadana. Todo el proceso que incluyó divulgación, inscripciones de votantes y candidatos, actas, resoluciones, votación y resultados fue ampliamente difundido a través de las plataformas digitales de la Gobernación del Atlántico y la Secretaría de Cultura y Patrimonio departamental. Este proceso 100% virtual contó con el acompañamiento permanente, supervisión y aprobación por parte de la

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación del Atlántico.

Se recibieron 1031 formatos de inscripción virtual para votantes de los cuales 401 gestores culturales fueron habilitados para votar. 21 candidatos se inscribieron para nueve áreas y 18 cumplieron plenamente los requisitos. Fue elegido un representante por cada área para: ONGs culturales, Música, Consejos municipales de Cultura, Casas de cultura, Literatura, Teatro, Danza y Artes plásticas.

Esta metodología participativa e innovadora ha sido destacada por instituciones públicas de la región y replicada a partir de sus resultados exitosos por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

Programa: gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano

Meta: Lograr que la comunidad tenga acceso a 3 bienes patrimoniales. Para 2020 se programó un bien.

Entre los sitios de interés a los cuales se ha garantizado el acceso se encuentra el Archivo Histórico del Atlántico, que actualmente presta servicios de manera virtual mientras avanza en la digitalización de documentos de gran riqueza histórica. Dentro de los aportes de la Gobernación también se tiene en cuenta el mantenimiento del edificio de la Aduana, donde se encuentra ubicado.

En cuanto al Museo Julio Flórez, está en proceso la entrega de recursos para apoyar su funcionamiento y que la comunidad pueda acceder a él una vez finalicen las restricciones frente a la COVID- 19.

Meta: Rehabilitar y conservar la infraestructura de 3 enes patrimoniales del departamento. Para 2020 se programó un bien.

Muelle de Puerto Colombia: Se trabaja en coordinación con la Secretaría de Infraestructura para sacar adelante la reconstrucción de 200 metros del Muelle de Puerto Colombia, contratado por FONTUR. El reinicio de la obra fue el 6 de julio del presente año y los pilotes importados de China llegan el 20 de octubre del 2020. La resolución No.1521 del 18 de agosto del Ministerio de Cultura autoriza la modificación de la intervención.

Edificio Coltabaco: Las obras de esta edificación se encuentran en desarrollo. El inicio de las mismas se llevó a cabo durante la anterior administración, con vigencia 2019, bajo el objeto de *Restauración y adecuación funcional del Edificio Coltabaco, Escuela de arte y oficios, Barranquilla - Atlántico*. El pasado 3 de agosto se reiniciaron trabajos de construcción y su tiempo de ejecución va hasta marzo de 2021.

Meta: Desarrollar 1 iniciativa de protección de bienes patrimoniales

Piedra Pintada



Trabajamos de la mano con los Vigías del Patrimonio para que los visitantes conozcan sobre el valor patrimonial del lugar sagrado Piedra Pintada y la importancia que tiene para la comunidad indígena Mokaná. Aunamos esfuerzos permanentemente apunten a un proyecto de turismo arqueológico con este ejemplar único en el departamento.

Igualmente se realizó un relevante procedimiento para el mantenimiento y protección de la misma en alianza con el Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico, MAUA, después de haber sido intervenida por visitantes afectando la integridad del patrimonio. Se logró volver el petroglifo a su estado original, con técnicas que evitaron el deterioro del grabado.

Medidas transitorias

El Gobierno Nacional expide el Decreto 561 del 15 de abril de 2020 y el Ministerio de Cultura la Resolución No. 0630 del 21 de abril de 2020, con los cuales se tiene como propósito implementar medidas que mitiguen las afectaciones a la subsistencia de los artistas, creadores, y gestores culturales afectados por el aislamiento social obligatorio para contrarrestar la emergencia sanitaria de la COVID-19.

Este cambio legislativo extraordinario abrió la posibilidad para que los recursos del Impuesto Nacional al Consumo con destino a la Cultura, de las vigencias 2019 y 2020 pudieran ser utilizados transitoriamente para realizar transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos a la subsistencia de artistas, creadores y gestores culturales en situación de vulnerabilidad.

Para el cumplimiento de las disposiciones nacionales señaladas y en aras de garantizar el bienestar para nuestros artistas, gestores, y creadores del departamento del Atlántico en medio de la crisis, la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico realizó una convocatoria abierta para la inscripción y postulación de beneficiarios, selección y entrega de recursos, en un trabajo articulado con Ministerio de Cultura y Alcaldías Municipales.

Fueron entregados \$875 millones entre 1821 miembros del sector cultural departamental, siendo distribuidos en tres giros mensuales por valor de \$160 mil.

A la fecha está en proceso de entrega el segundo giro y se realiza de manera exitosa a través de la empresa Supergiros.

Otras acciones en coordinación con otras secretarías:

Proceso de selección de proyectos culturales en el marco de una estrategia de comunicación para visibilizar y divulgar los mensajes de convivencia y seguridad del Departamento: Crear convivencia

La Secretaría de Cultura y Patrimonio en alianza con la Secretaría del Interior y Gobierno desarrolla un proyecto que busca divulgar mensajes de convivencia y participación a través de las artes.

Con este proyecto se genera el diseño e implementación de una estrategia para el mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico con foco en la promoción de mensajes para la sana convivencia, la responsabilidad y cultura ciudadana a través del arte y la cultura como herramientas para la transformación social. De esta manera serán beneficiados gestores y artistas quienes llevarán a escena de manera creativa estos mensajes de convivencia.

En total fueron elegidas 161 propuestas, distribuidas de la siguiente manera: 121 proyectos digitales, en categorías como teatro, circo, animación, videoclip, fotografía, escultura, pintura, dibujo, entre otras, y 40 proyectos correspondientes a intervenciones en el espacio público, con montajes de danza, teatro, muralismo, grafiti, entre otros. Esta iniciativa departamental contó con una inversión de 1.000 millones de pesos, por parte de la Secretaría del Interior y Gobierno, para el mejoramiento de la convivencia a través del ingenio de los artistas.

Por primera vez, el Departamento reconoce BEPS para hacedores de la cultura, por medio de la Resolución 00715 de 2020, a 34 gestores beneficiados con pensión vitalicia Municipios: Puerto Colombia, Baranoa y Soledad Inversión: \$1.367 millones, con estampilla Procultura.

3.-BIENESTAR

“Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente”

3.1.-SEGURIDAD

3.1.1.-SECRETARIA DEL INTERIOR

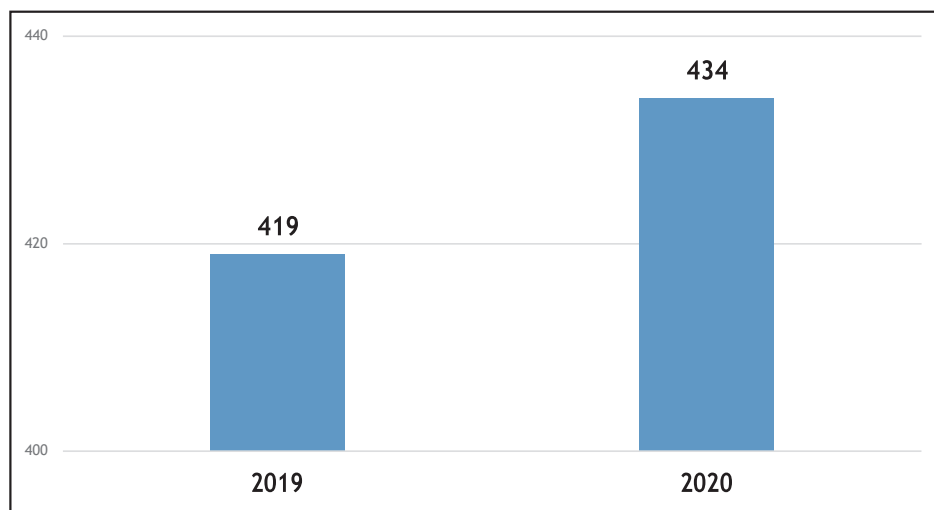
En cumplimiento del artículo 70 numeral 5 de la ordenanza 485, la cual establece la presentación de un informe de gestión de la secretaria a cargo, donde se detallen los planes, programas y proyectos ejecutados en el periodo administrativo, presentamos el siguiente informe de gestión.

La orientación programática y de gestión institucional de las acciones ejecutadas se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico Para la Gente 2020-2023”, cuyo objetivo trazado en el eje de Bienestar es “Trabajar por el Cuidado del Medio Ambiente y la Tranquilidad de Nuestra Gente”, esto en coherencia con la Política Marco de

Seguridad y Convivencia Ciudadana –PMSCC-. En este sentido, las Políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, son las herramienta que direcciona la gestión institucional en seguridad, convivencia ciudadana y justicia en el departamento del Atlántico, con los objetivos de (1) Garantizar las condiciones de seguridad en el departamento en el marco del Estado de Derecho; (2) Reducir los índices delictivos; (3) Garantizar el bienestar y el desarrollo social y económico; y (4) Consolidar al departamento del Atlántico como escenario estratégico de crecimiento social, cultural, turístico y de inversión nacional y extranjera.

Lo anterior, alineado a los ejes de la transformación estratégica de la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los cuales son Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz, Disrupción del delito, Innovación, ciencia y tecnología, Ciudadanía activa, Proyección institucional. La información presentada pone en consideración los logros y avances de nuestro equipo de trabajo en el cumplimiento de nuestra misión institucional para lograr que en nuestro departamento se pueda respirar “Más Tranquilidad, Justicia y Confianza”.

Balance del comportamiento de los indicadores de mayor impacto en el Departamento del Atlántico durante los primeros diez meses Comparativo años 2019-2020



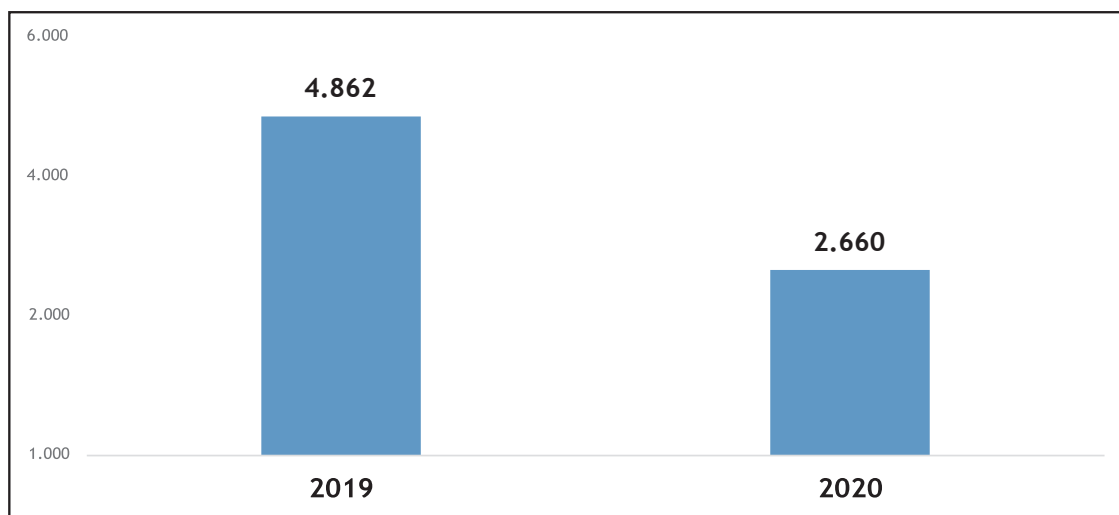
Homicidios en el departamento del Atlántico Enero –
Octubre 2019 vs 2020

Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Al realizar un balance del comportamiento de los indicadores asociados al tema de criminalidad y violencia sucedidos en el Departamento del Atlántico, se encontró que, durante los primeros diez meses del año, los delitos de mayor impacto social reportan reducciones hasta del 37% de los casos, lo cual es evidencia de una tendencia positiva al contrastar los resultados de los primeros 10

meses de la presente anualidad con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. En lo que respecta a la violencia homicida, se registraron un total de 434 casos, lo cual indica que al realizar un comparativo con los casos sucedidos entre enero y octubre del año 2019, se presentó un incremento del 3.6%, representada en 15 casos más al pasar de 419 a 434 casos asociados a este delito entre el intervalo analizado de los años 2019 - 2020.

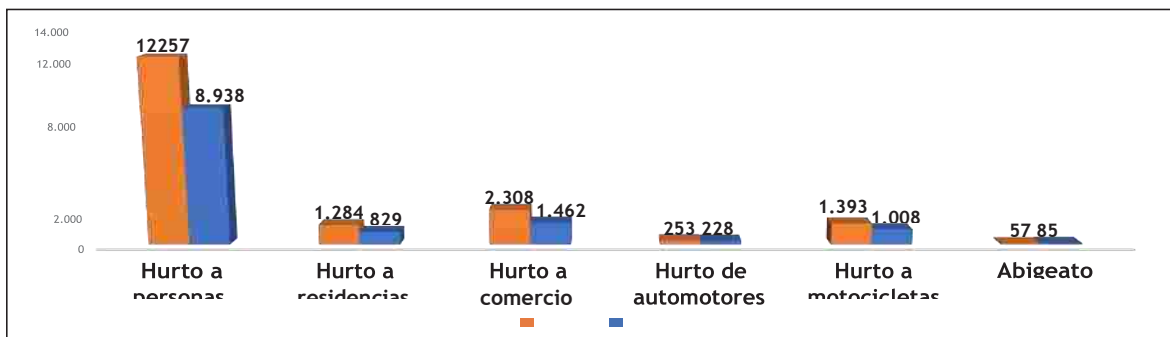
Lesiones personales en el departamento del Atlántico enero – octubre 2019 vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Al realizar un balance del comportamiento de los indicadores asociados al tema de lesiones personales en el Departamento del Atlántico, se encontró que, durante los primeros diez meses del año, este delito presentó un importante decremento del 45%, también observamos que los meses de mayor afectación en lo corrido del presente año fueron enero con 433 y febrero con 485 casos, de la misma manera continúa la tendencia de los casos de lesiones personales relacionados de manera directa con la intolerancia social y la resolución de conflictos de manera violenta especialmente durante los fines de semana en horas de la noche y la madrugada.

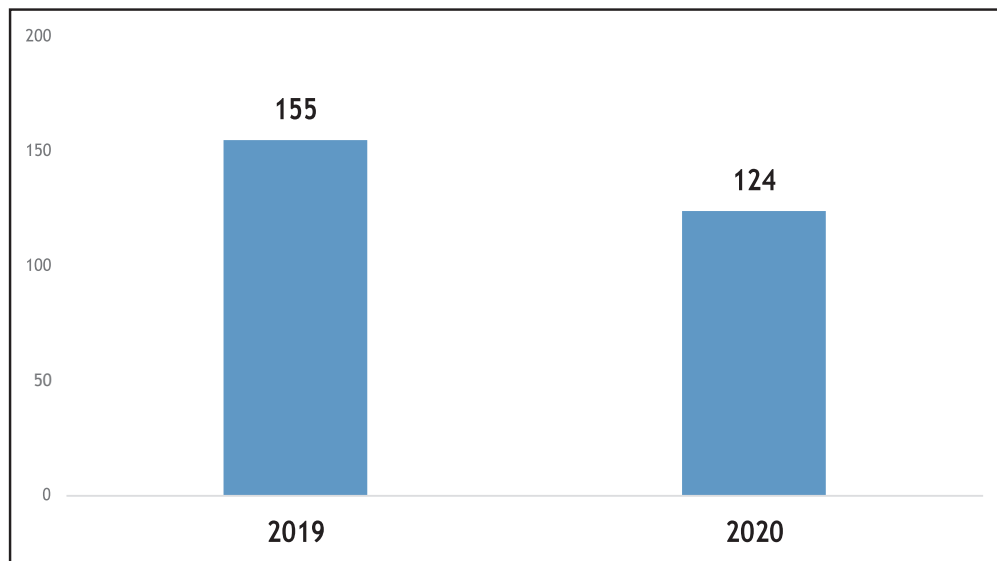
Tipos de Hurto en el departamento del Atlántico enero –octubre 2019 vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Los hurtos de manera global por su parte obtuvieron una reducción del 28.5%, al pasar de 17.552 a 12.550 casos, lo que indica que, para los primeros diez meses del año 2020, se reportaron 5.002 casos menos asociados a este delito. De igual manera se encontró, que cinco de las seis conductas de hurtos analizados presentan tendencia a la baja, en el caso particular de los hurtos a personas se obtuvo una variación porcentual de -27,1%, con 3.319 casos menos que en el mismo período del año inmediatamente anterior, al pasar de 12.257 a 8.938 casos. Los hurtos a entidades comerciales ostentaron una reducción del 36,7%, con 846 casos menos al pasar de 2.308 a 1.462 casos. Para los hurtos a residencias, se verificó una disminución del 35,4% con 455 reportes menos que el período de comparación, pasando de 1.284 a 829 hurtos bajo esta modalidad, en el caso de los hurtos a motocicletas la reducción es del 27.6% con una baja de 385 casos, pasando de 1.393 a 1.008 , en lo que tiene que ver con los hurtos de automotores se encontró que este delito reporto un baja del 9.9% al pasar de 253 casos a 228; por su parte el Abigeato es el único tipo de hurto que presenta un incremento al pasar de 57 a 85 casos al comparar los primeros diez meses de los años 2019 Vs 2020, cabe resaltar que en lo corrido del presente año han aumentado las campañas para lograr que las víctimas denuncien este tipo de hechos, de la misma manera por parte de la Policía del Departamento del Atlántico han aumentado las capturas por este delito.

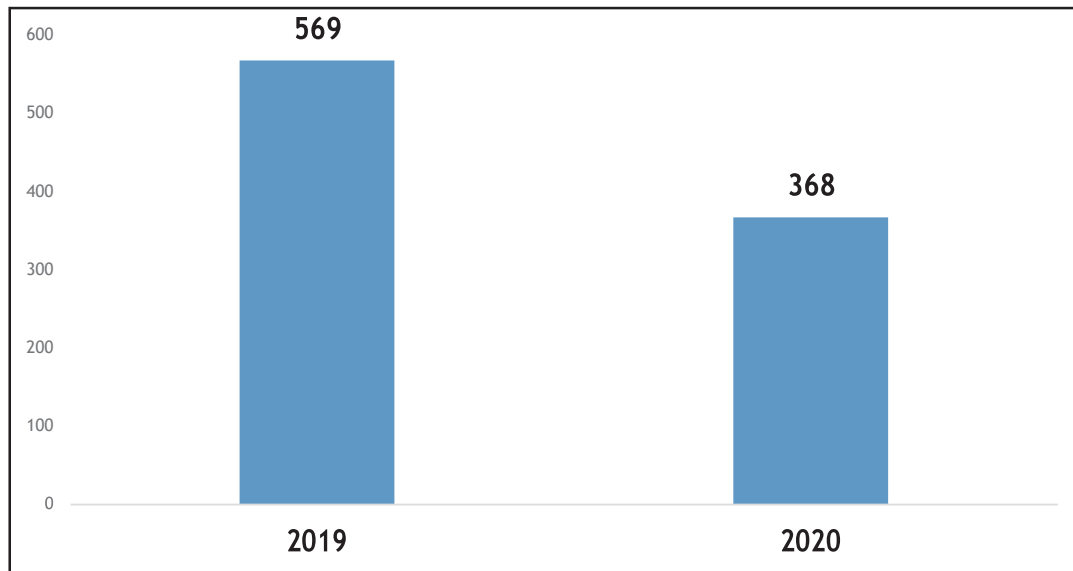
Homicidios en accidente de tránsito en el departamento del Atlántico enero – octubre 2019 Vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

En lo que respecta a los homicidios en accidentes de tránsito se encontró que, durante los primeros diez meses del año 2020 se registraron 124 casos, en comparación con ese mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior se observó un decremento del 20%, con 31 casos menos. Este dato es pertinente resaltarlo atendiendo la importancia que reviste en términos de seguridad vial, puesto que estamos haciendo referencia a 31 vidas menos que se pierden en este tipo de hechos lamentables, cifra que resulta alentadora en lo que respecta al tema de seguridad para los diferentes actores viales en las carreteras del Departamento del Atlántico.

Lesiones en accidente de tránsito en el departamento del Atlántico enero –octubre 2019 Vs 2020

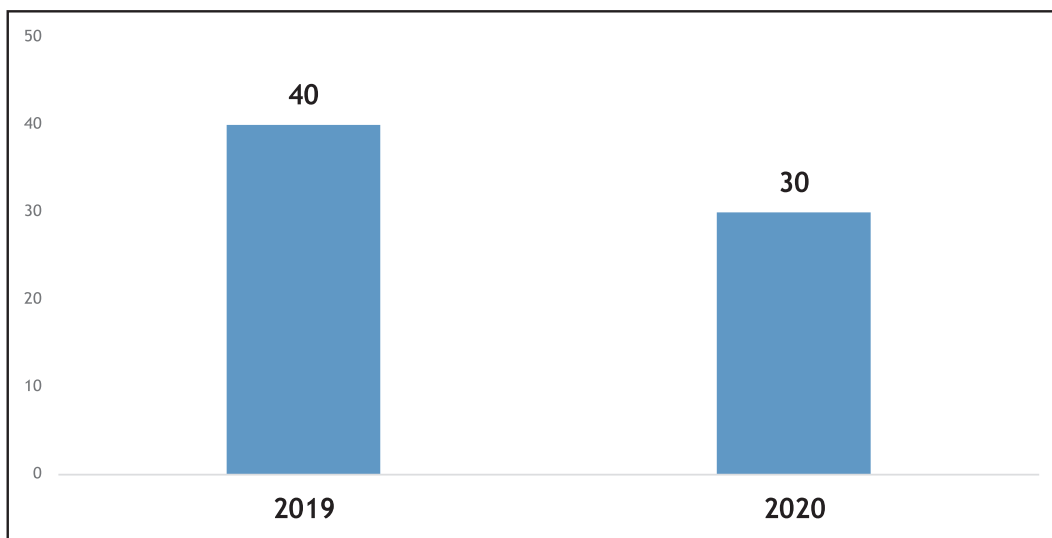


Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Por otra parte, los casos de lesiones en accidente de tránsito sumaron para los primeros diez meses del año en curso un total de 368 casos, logrando una reducción del 35,3% expresada en 201 casos menos que en el 2019, al pasar de 569 a 368 casos asociados a este suceso. Esta importante reducción reflejada en 201 ciudadanos menos, lesionados en accidente de tránsito durante los primeros diez meses del año 2020, nos refleja el impacto y acatamiento de las diferentes campañas para el respeto de las normas y autoridades de tránsito a nivel departamental.

Balance del comportamiento de los indicadores de mayor impacto en el Departamento del Atlántico exceptuando el área metropolitana de Barranquilla, durante los primeros diez meses
Comparativo años 2019-2020

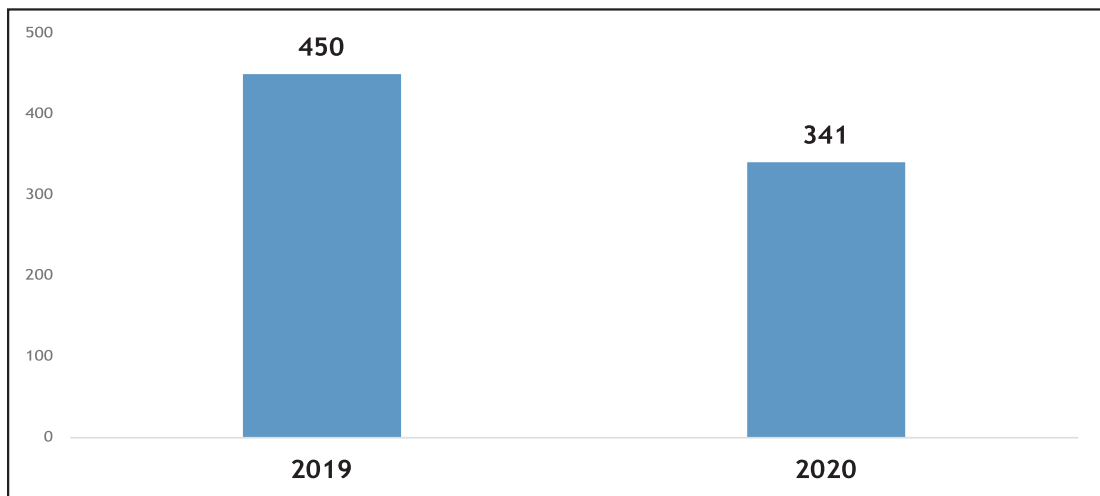
Homicidios en el departamento del Atlántico exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla enero – octubre 2019 Vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Durante los primeros diez meses del año en curso se registraron 30 casos de homicidios, para ese mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior se presentaron 40 hechos, lo cual corresponde a una importante variación porcentual del – 25% en los hechos de sangre durante el presente año a fecha de corte 31 de octubre del 2020. Los municipios de mayor afectación son Repelón con 4 y Sabanalarga con 8 casos, no obstante, este último municipio presenta una reducción del 27% en relación con los primeros diez meses del año 2019. Los otros municipios afectados son Baranoa, Sabanagrande y Polonuevo con 3 hechos violentos en cada uno de estos municipios, seguidos por Luruaco y Palmar de Varela con 2 hechos violentos en cada uno y un caso en los municipios de Tubará, Campo de la Cruz y Ponedera.

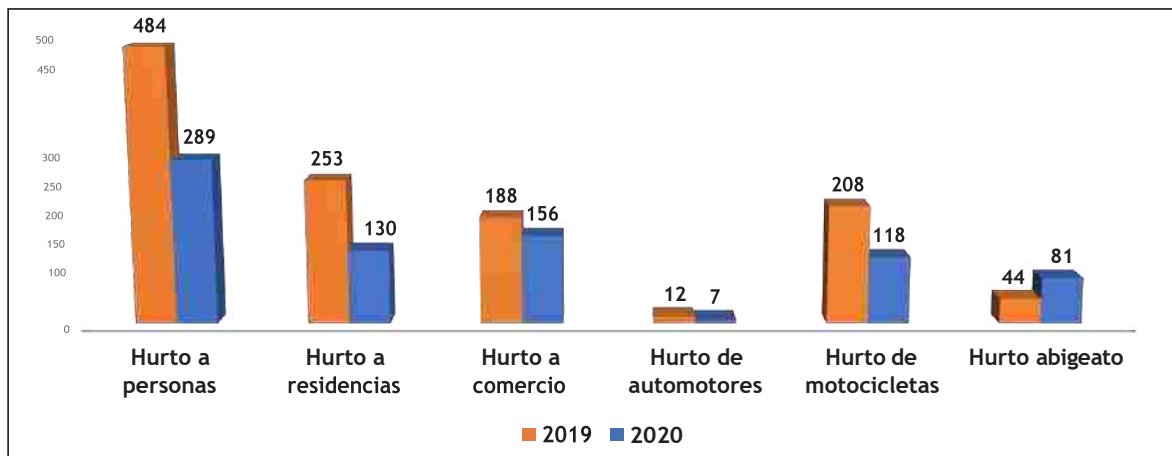
Lesiones personales en el departamento del Atlántico exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla enero – octubre 2019 Vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Al realizar un balance del comportamiento de los indicadores asociados al tema de lesiones personales, se encontró que, durante los primeros diez meses del año, este delito presentó un importante decremento del 24,2%. Los municipios de mayor afectación son: Sabanalarga con 123 casos, Luruaco 50, Baranoa 32; Repelón, Sabanagrande y Ponedera con 16 casos en cada uno de estos. Los meses de mayor afectación son enero con 80 casos, febrero con 74, agosto con 42 y marzo con 32 hechos.

Tipos de Hurto en el departamento del Atlántico exceptuando el área Metropolitana de Barranquilla enero – octubre 2019 Vs 2020

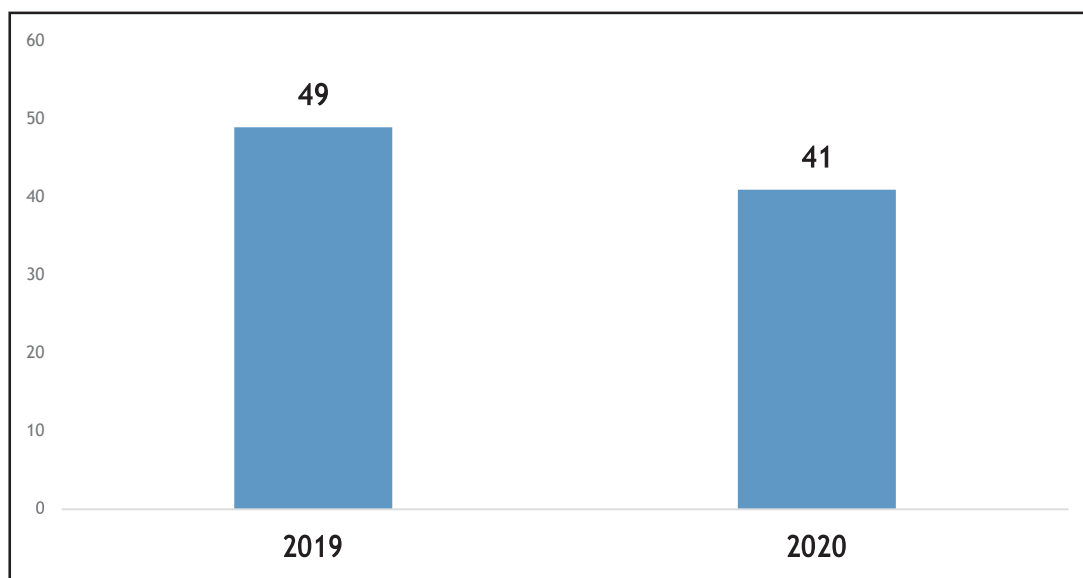


Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Los hurtos de manera global por su parte obtuvieron una reducción del 34,3%, al pasar de 1.189 a 781 casos, lo que indica que, para los primeros diez meses del año 2020, se reportaron 408 casos menos asociados a este delito. De igual manera se

encontró, que cinco de las seis conductas de hurtos analizados presentan tendencia a la baja, en el caso particular de los hurtos a personas se obtuvo una variación porcentual de -40,3%, con 195 casos menos que en el mismo período del año inmediatamente anterior, al pasar de 484 a 289 casos. Los hurtos a entidades comerciales ostentaron una reducción del 17%, con 32 casos menos al pasar de 188 a 156 casos. Para los hurtos a residencias, se verificó una disminución del 48,6% con 123 reportes menos que el período de comparación, pasando de 253 a 130 hurtos bajo esta modalidad, en el caso de los hurtos a motocicletas la reducción es del 43,3% con una baja de 90 casos, pasando de 208 a 118, en lo que tiene que ver con los hurtos de automotores se encontró que este delito reportó una baja del 41,7% al pasar de 12 casos a 7; por su parte el Abigeato es el único tipo de hurto que presenta un incremento al pasar de 44 a 81 casos al comparar los primeros diez meses de los años 2019 Vs 2020, cabe resaltar que en lo corrido del presente año han aumentado las campañas para lograr que las víctimas denuncien este tipo de hechos, de la misma manera por parte de la Policía del Departamento del Atlántico han aumentado las capturas por este delito.

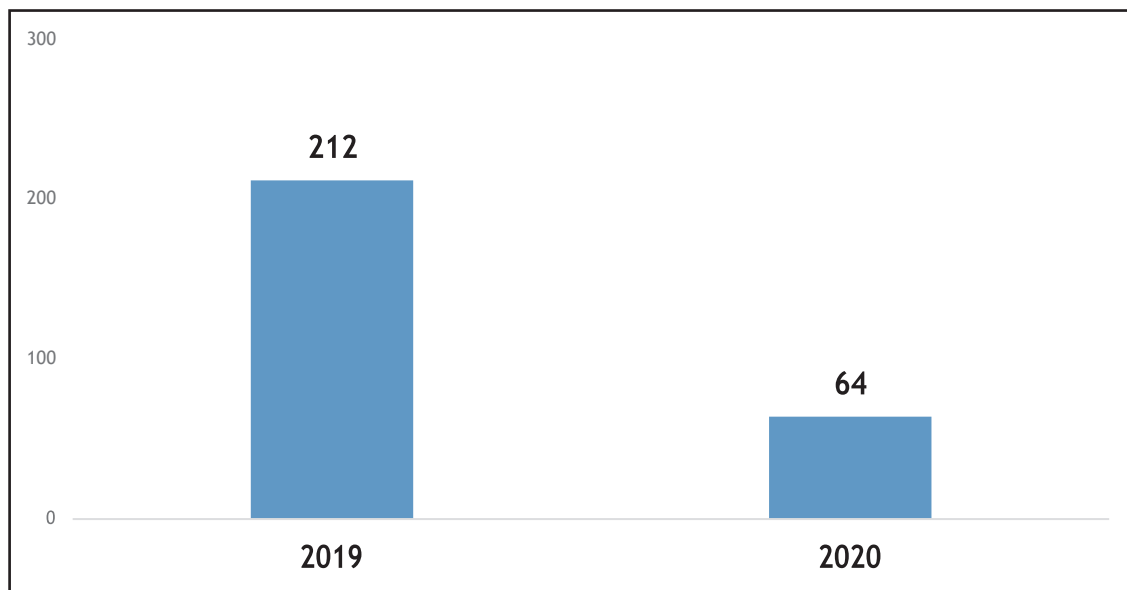
Homicidios en accidente de tránsito en el departamento del Atlántico exceptuando el área Metropolitana de Barranquilla. Enero – octubre 2019 Vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

En lo que respecta a los homicidios en accidentes de tránsito se encontró que, durante los primeros diez meses del año 2020 se registraron 41 casos, en comparación con ese mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior se observó un decremento del 16%, con 8 casos menos.

Lesiones en accidente de tránsito en el departamento del Atlántico exceptuando el área Metropolitana de Barranquilla. Enero – octubre 2019 Vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Por otra parte, los casos de lesiones en accidente de tránsito sumaron para los primeros diez meses del año en curso un total de 64 casos, logrando una reducción del 69,8% expresada en 148 casos menos que en el 2019, al pasar de 212 a 64 casos asociados a este suceso. Esta importante reducción reflejada en 148 ciudadanos menos, lesionados en accidentes de tránsito durante los primeros diez meses del año 2020, nos refleja el impacto y acatamiento de las diferentes campañas para el respeto de las normas y autoridades de tránsito a nivel departamental.

BALANCE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La Secretaría del Interior cuenta con diversas fuentes de financiación para la ejecución de los proyectos a cargo dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023, como lo son los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-, lo cuales son destinados principalmente para la ejecución de proyectos relacionados con la atención de víctimas, migrantes, retornados, protección y ofrecimiento de garantías de derechos humanos, gestión del riesgo, así como apoyo a la participación comunitaria.

Además, se cuenta con los ingresos del Fondo Cuenta de Seguridad, que están constituidos legalmente por la Ley 418 de 1997, Decreto 399 de 2011 y Decreto 1066 de 2015 que establece la contribución del 5% sobre contratos de obra pública y faculta la creación de tasas y sobre tasas como fuente exclusiva de inversión en gastos destinados para la seguridad y convivencia ciudadana. De igual manera se gestionan recursos de regalías para proyectos de gestión de riesgos.

FUENTES DE RECURSOS SECRETARIA DEL INTERIOR 2020

descripcion recursos 2020 secretaria del interior	
ingresos tasa de seguridad ciudadana	\$ 99.902.074.900
ingresos por contribución 5% contratos	\$ 12.006.026.560
ingresos por fongir	\$ 0,0
ingresos por icld	\$ 1.492.648.202
rpc	\$ 403.178.256
recursos del balance	\$ 2.199.044.017
otros financieros (rcof)	\$ 1.715.836.173
otros financieros (rcef)	\$ 5.601.000.000
total ingresos	\$ 123.319.808.108

Fuente: Subsecretaria de presupuesto

Compromisos fijos de la tasa de seguridad y
convivencia

Plazas y parques	mantenimiento	\$ 3.198.874.575
	vigilancia	\$ 2.844.041.780
	servicios públicos	\$ 1.845.538.565
Asoatlantico		\$ 27.994.022.991
Gastos de facturación de la tasa 3%		\$ 3.000.000.000
Fomboma %		\$ 2.960.201.999
Total compromisos fijos		\$ 41.842.679.910

Resumen de inversiones por los distintos sectores
a cargo de la secretaría del interior

SECTOR	VALOR INVERSIÓN
Atención a Grupos Vulnerables -Promoción Social (Victimas)	\$ 661.860.000,00
Participación Ciudadana	\$ 1.550.724.000,00
Atención de emergencias y Gestión del Riesgo	\$ 629.155.652,00
DDHH	\$ 51.500.000,00
Seguridad	\$ 40.526.617.795,00
justicia	\$ 992.687.603,00
Convivencia	\$ 35.602.973.254,00
Etnias	\$ 550.000.000,00
Prevención de la pandemia	\$ 2.258.803.001,00
Total inversión	\$ 82.824.321.305,00

Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico.

Proyectos ejecutados para la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana.

Metas:

Desarrollar estrategias para la construcción de paz territorial

En los municipios de Malambo, Galapa, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo tomas, Ponedera, Tubará, Baranoa y Luruaco, se logró efectuar acciones que permitieron generar integración comunitaria, cohesión social y cultural para la paz, se fortaleció la convivencia entorno al rescate y preservación de los juegos tradicionales, desarrollando actividades y encuentros comunitarios, por medio de las cuales se proyectaron valores básicos de buen comportamiento, el respeto a las normas y la sana convivencia. El impacto se dio sobre dos mil setecientas (2.700) personas distribuidos en los mencionados Municipios del Atlántico, principalmente a las familias más vulnerables de cada municipio, incluidos niños, jóvenes, padres de familia, abuelos, etc. Con una inversión total de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), distribuidos equitativamente en los Municipios intervenidos.

1. Se desarrolló el *plan de prevención de conflictividad juvenil e indisciplina social* en los municipios del Departamento del Atlántico con mayores índices de violencia incidental o expresiva.

Lo anterior, en procura de la construcción de una cultura de paz y de la no violencia. Para ello, se decidió implementar una estrategia de intervención para la sensibilización y fortalecimiento de la dimensión socioafectiva de adolescentes y jóvenes propensos a estar inmersos en dinámicas de conflictividad juvenil, desarrollar actividades para la adopción de medidas preventivas, criterios de selección y vinculación de estos grupos, generando un proceso de formación y de reorientación social, cultural y económica, así como la definición individual de un proyecto de vida alejado de la comisión de delitos, elaborar protocolos de prevención, atención, protección y reivindicación de los derechos de adolescentes inmersos en una dinámica de conflictividad en los municipios no certificados focalizados del Departamento del Atlántico, bajo Parámetros rigurosos de bioseguridad con enfoque de bajo criterios de reactivación social y económica. Fue un proceso que se hizo en integración con las familias de los participantes.

Este proyecto tuvo un impacto en 160 estudiantes jóvenes víctimas de violencia social y 40 líderes sociales, comunitarios y escolares juveniles bajo influencia de violencia de 15 colegios distribuidos en 5 municipios del Departamento del Atlántico, con una inversión total de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000).

- **Realizar campañas anuales de comunicación estratégica para la reducción del delito y la violencia:**

1. Se realizó una jornada de capacitación para el fortalecimiento institucional de la Policía Metropolitana de Barranquilla y del Atlántico, buscando fortalecer las capacidades de la institución, en función de la seguridad y convivencia ciudadana del Departamento del Atlántico, el cual permita integrar los ámbitos personal e institucional del uniformado con atributos claves como el honor policial, la confianza, la vocación del servicio, la efectividad frente a los entornos sociales y complejos del Departamento. Con esta jornada se logró capacitar a dos mil

quinientos (2500) uniformados de la Policía Nacional, mediante una intervención total de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000).



2. Igualmente, se consolidó la implementación de estrategias encaminadas a la socialización del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes en los municipios priorizados del Departamento del Atlántico, en articulación con la Policía Nacional. Se consiguió sensibilizar a quince mil (15.000) hogares y establecimientos de comercio de los diferentes municipios, a través de visitas pedagógicas. Además de la integración de los beneficiarios seleccionados, de forma activa y participativa en la construcción de un Modelo de Vigilancia Comunitaria Urbana y la construcción de una cultura de convivencia ciudadana. Con este proyecto también se realizaron entrevistas a todo el personal impactado, con la intención de recolectar información (pensamientos, percepciones y necesidades) pertinente para decodificar, consolidar e interpretar los datos en un proceso de sistema de información que ayude a estructurar el modelo nacional de vigilancia por cuadrantes.

El impacto final fue de 60.000 personas ubicadas en los distintos municipios priorizados del Departamento del Atlántico: Soledad (26.000), Malambo (7.700), Sabanalarga (6.300), Baranoa (4.500), Galapa (3.700), Puerto Colombia (3.300), Santo Tomás (2.600), Sabanagrande (2.300), Palmar de Varela (2.000) y Ponedera (1.600), entre miembros de la comunidad en general, jóvenes, adultos, adultos mayores, líderes sociales y comunales; con una inversión final mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000), discriminados de la siguiente manera: Soledad \$738.530.211, Malambo \$217.467.338, Sabanalarga \$ 179.726.821, Baranoa \$126.148.145, Puerto Colombia \$93.199.522, Santo Tomás \$72.231.973, Sabanagrande \$63.491.923, Palmar de Varela \$55.673.288 y Ponedera \$49.622.485.

3. También, mediante dos jornadas de sensibilización a los habitantes del municipio de Polonuevo acerca del autocuidado de sus bienes en el sistema de transporte público, se logró coordinar e implementar acciones para promover la corresponsabilidad y la autogestión de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio, teniendo en cuenta las nuevas disposiciones legales para la nueva normalidad, aplicando los protocolos de bioseguridad exigidos por parte del ministerio de salud; esto en ejecución del convenio interadministrativo No. 202002794 suscrito entre la Gobernación del Atlántico y el Municipio. Se organizaron campañas de prevención del delito a los ciudadanos, campañas enfocadas en el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana, logrando un impacto en mil quinientas (1500) personas, entre jóvenes, víctimas, líderes sociales,

comunidades y demás miembros de la población; con una inversión total de doscientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$255.000.000).

4. Como otra estrategia para lograr la reducción del delito y la violencia en los diferentes municipios, se desarrolló un proceso de capacitación denominado “**TODERO EN CASA**”, para incentivar el emprendimiento ciudadano, logrando formar a 200 hombres atlanticenses, jefes de hogar (100), personas discapacitadas (6), reinsertados (1), desplazados (26), víctimas del conflicto armado (4) y miembros de la comunidad negra, indígena y ROM (15), en el área de Carpintería Metálica Domiciliaria Y Pintura. Lográndose una incidencia en tres Municipios del Atlántico como lo son Soledad, con 40 beneficiarios, Puerto Colombia con 60 y Barranquilla con 100 respectivamente. Para su ejecución se hizo una inversión total de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000), distribuidos en los tres Municipios de la siguiente manera: Soledad, doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000); Puerto Colombia, cuatrocientos veinte millones de pesos (\$420.000.000); y Barranquilla, setecientos millones de pesos (\$700.000.000).



- **Implementar iniciativas comunitarias que ayuden a la generación de corresponsabilidad ciudadana, en la prevención del delito y la violencia:**
1. Priorizando el tema de la gestión comunitaria en seguridad y convivencia ciudadana, se trabajó en la elaboración y ejecución de estrategias, a través de la prevención de acciones contrarias a la convivencia y la promoción del respeto, a las normas dispuestas en el Código Nacional de Policía y su aplicación en el Departamento del Atlántico. Logrando así el robustecimiento de las condiciones de vida de los atlanticenses en un entorno altamente seguro, ambientalmente sano, con viviendas apropiadas y satisfactorias para la vida familiar y el manejo saludable y adecuado del tiempo libre; todo mediante la instrumentación de acciones recreativas y deportivas que estimularon el fortalecimiento personal y promovieron sanas competencias en esta materia, y el trabajo conjunto en cuanto a las estrategias focalizadas hacia la seguridad, la sostenibilidad ambiental y las oportunidades de mejorar el uso del tiempo libre.

Se impactó significativamente en 18 Municipios del Departamento del Atlántico, para un total de 1.000 socializaciones a ciudadanos de los municipios seleccionados del Atlántico, a través de herramientas pedagógicas para una fácil y mejor

comprensión de la naturaleza de la norma; 36 capacitaciones virtuales para la socialización y formación alrededor de las acciones conjuntas entre Prevención y Educación Ciudadana (PRECI) de la Policía Nacional y las acciones de prevención adelantadas por la Gobernación del Atlántico y las Alcaldías Municipales a grupos comunitarios como Organizaciones cívico voluntarias y/ Frentes de seguridad, pero también en escenarios de interacción con entidades comerciales, zonas comunes y reuniones comunitarias dentro del protocolo de Bioseguridad y respetando las normas de aislamiento con ocasión a la pandemia por Covid-19.

También se lograron establecer 36 Pactos ciudadanos por la convivencia, los cuales son momentos públicos en que el Ciudadano-Policía-Alcaldía Municipal se convierte en la triada por la seguridad y convivencia. Esta metodología consiste en que las instituciones con la ciudadanía organizada se comprometan al cumplimiento de unos mínimos que giren alrededor del buen comportamiento, la cultura de la legalidad, el cumplimiento de las normas, el buen servicio institucional, la atención oportuna al ciudadano, entre otras, que involucren tanto a los comportamientos ciudadanos individuales, grupales y aquellos que debe prestar los servicios institucionales de seguridad ciudadana.

En cada uno de los 18 municipios se realizaron piezas lúdicas acompañadas de un grupo animador que, a través, de mensajes alusivos a la convivencia promovió el conocimiento y cumplimiento del código. Con una inversión total de mil ochocientos cincuenta millones de pesos (\$1.850.000.000).

Se consiguió la implementación del programa *ASAMBLEA DEL ATLÁNTICO MÁS VISIBLE* que perite fortalecer el ejercicio democrático representativo en jóvenes estudiantes y organizaciones comunitarias con la finalidad de promover la seguridad, la sana convivencia, la paz, reconciliación social y la efectividad de la gestión pública territorial en el Departamento del Atlántico. Con este proyecto se logró impactar a ocho mil cien (8.100) jóvenes estudiantes, líderes y a organizaciones comunitarias, y cuatrocientos (400) beneficiarios de otros programas discriminados así: doscientos

(200) jóvenes líderes escolarizados de los grados 8, 9, 10 y 11; doscientos (200) líderes sociales, comunitarios y juveniles; y veinte (20) beneficiarios por municipio.

El valor total del Convenio es de quinientos millones de pesos (\$500.000.000), con un aporte de la secretaría de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000).

2. Se diseñó e implementó el proyecto *CREAR CONVIVENCIA* como una estrategia cultural para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, por medio del desarrollo de actividades alusivas a la construcción de paz, asumiendo el arte y la cultura como herramientas de transformación social, en el departamento del atlántico. Se crearon diferentes productos artísticos que reflejan y promueven mensajes definidos para el mejoramiento de la seguridad, la convivencia ciudadana, la responsabilidad y la cultura ciudadana, buscando concientizar a la comunidad sobre la superación, canalización y resiliencia frente al panorama actual del país y el Departamento, por ende, este proyecto beneficia a la

población general en cada uno de los municipios del Atlántico.



Cabe anotar, que el proyecto CREAR CONVIVENCIA presentó más de 550 beneficiarios directos entre Artistas, Gestores y Creadores culturales distribuidos en los 21 municipios del Atlántico participantes: Barranquilla (182), Baranoa (48), Campo de la Cruz (2), Candelaria (4), Galapa (1), Juan de Acosta (1), Luruaco (29), Malambo (6), Manatí (8), Palmar de Varela (12), Polonuevo (4), Ponedera (7), Puerto Colombia (81), Repelón (1), Sabanagrande (1), Sabanalarga (25), Santa Lucía (1), Santo Tomás (15), Soledad (114), Suan (1) y Usiacurí (2). Dirigido principalmente a los sectores más vulnerables de los municipios, quienes en el proceso de registro se identificaron como población en situación de discapacidad (2), afro (11), víctimas del conflicto armado (4), desplazados (4), inmigrante (4), enfermedades mentales (1), comunidad LGBTI (8), indígena Mokana (4), mestizo y retornada (1).

Este proyecto tuvo una inversión de mil seiscientos treinta millones trescientos mil pesos (\$1.630.300.000), distribuidos de la siguiente manera:

Baranoa \$93.250.000, Barranquilla \$303.250.000, Campo de la Cruz \$37.500.000, Candelaria \$42.500.000, Galapa \$33.500.000, Juan de Acosta \$34.500.000, Luruaco \$52.500.000, Malambo \$47.750.000, Manatí \$37.500.000, Palmar de Varela \$42.750.000, Polonuevo \$39.500.000, Ponedera \$42.000.000, Puerto Colombia \$93.000.000, Repelón \$34.500.000, Sabanagrande \$33.500.000, Sabanalarga \$78.250.000, Santa Lucía \$34.500.000, Santo Tomás \$55.250.000, Soledad \$159.500.000, Suan \$34.500.000 y Usiacurí \$40.500.000.



3. Así mismo, se diseñó y ejecutó un proyecto para la efectiva comunicación enfocada a la sensibilización y concientización ciudadana del Departamento del Atlántico acerca de la actitud y comportamientos que deben asumir en el marco de la nueva normalidad que vive la sociedad atlanticense. Se logró un alcance de veintidós mil (22.000) familias impactadas, mil (1000) por cada municipio, con las cuales se promovió el desarrollo de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana que intensifique la capacidad de las personas para cumplir los acuerdos trazados, la interiorización de normas y reglas que validen los comportamientos que favorecen la convivencia ciudadana y afianzan la autorregulación y autocontrol, se logró el establecimiento de mecanismos para definir la responsabilidad y competencias de la ciudadanía para el autocuidado, mejorando la seguridad en los ciudadanos, conjunta o colectiva. Para la ejecución de esta campaña se realizó una inversión total de quinientos cincuenta millones de pesos (\$550.000.000)
5. Junto con la Alcaldía de Baranoa, se logró aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos, con el fin de coordinar e implementar acciones para promover la corresponsabilidad y la autogestión de seguridad y convivencia ciudadana en este municipio. Se logró concientizar a dos mil (2000) personas, incluyendo a jóvenes, y miembros del sector del transporte, comercio y funcionarios públicos, acerca de la importancia que tiene la gestión de seguridad y convivencia ciudadana, la cultura del autocuidado y el papel determinante que tiene cada individuo con relación al cuidado de sus bienes, el entorno y su persona. Esto a través de 2 capacitaciones a gestores y al sector comercio; 4 jornadas de sensibilización al sistema de transporte público y comercio; y una campaña publicitaria apoyada en redes sociales, medios impresos con el lema "*La seguridad y la convivencia en la nueva normalidad*". Esta campaña tuvo una inversión total de doscientos setenta y cinco millones de pesos (\$275.000.000).



6. Con el Área Metropolitana de Barranquilla se trabajó en el fortalecimiento de planes, programas y políticas de prevención en materia de convivencia ciudadana, entendiendo la importancia de esta como el pilar de un proceso de intervención y prevención de desastres antrópicos y sociales en las comunidades. Mediante la implementación de reglas invisibles de convivencia se logra una regulación del comportamiento individual y se atribuyen nuevas formas de actuación que contribuyen a darles carácter a las comunidades.

Con este proyecto se logró perpetrar estrategias eficientes de comunicación y divulgación de información pertinente y oportuna aludiendo a las buenas prácticas de convivencia y seguridad ciudadana en los Municipios de Malambo, Puerto Colombia y Galapa, pertenecientes al área metropolitana de Barranquilla, con el fin de fortalecer la seguridad en los diferentes Municipios, disminuyendo los factores de riesgos y suprimiendo los factores que afectan a la población más vulnerable. Asimismo, se logró la identificación de comportamientos objeto de sanción regulados por el Código de Seguridad, con la finalidad de ejemplificar, a través de ellas, situaciones de la vida cotidiana en las que se infringe el Código de Policía; y la integración de diversos actores, tanto de instituciones públicas como privadas y, miembros de la comunidad como garantes del cumplimiento efectivo de los códigos antes mencionados.

Mediante este proyecto se logró impactar a mil (1000) ciudadanos directos, cincuenta (50) grupos comunitarios, tres (3) Secretarías de Gobierno e Inspecciones, en el Municipio de Puerto Colombia, ciento cincuenta (150) miembros de Juntas de Acción Comunal y doscientos ciudadanos directos (226) ciudadanos directos; en Galapa, ciento cincuenta (150) miembros de Juntas de Acción Comunal, ciento treinta (130) ciudadanos directos; y el Malambo, trescientos (300) miembros de Juntas de Acción Comunal y (635) ciudadanos directos. Con una inversión total de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), discriminados en los municipios de la siguiente manera: Malambo, mil doscientos setenta millones de pesos (\$1.270.000.000); Galapa, cuatrocientos cincuenta y seis millones de pesos (\$456.000.000); y Puerto Colombia, doscientos ochenta millones setecientos ochenta mil pesos (\$280.780.000).



- Intervención de 40 entornos para la reducción de factores que inciden en la comisión de delitos y mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia ciudadana:
1. Se desarrolló un proyecto de recuperación de 50 entornos en diferentes municipios del Departamento del Atlántico. Este proyecto se denominó ENTORNOS SEGUROS, el cual se sustenta sobre la base de un modelo de corresponsabilidad, en donde líderes comunitarios identifican los factores que afectan la seguridad y la convivencia de sus municipios, priorizan los sectores que requieren intervención más inmediata y plantean soluciones con acompañamiento del actores institucionales, dirigiendo los resultados a la intervención de factores sociales y situacionales, además que desarrolla labores de formación y acompañamiento los líderes que conforman estos grupos, entregándoles herramientas que ayudan a su tarea de gestión y liderazgo.
- Es así, como este componente nos remite a la labor de acompañar a las comunidades en esa apropiación de conocimientos, acompañarlos en el proceso de diagnóstico y canalizar los procesos de recuperación situacional con la oferta situacional a cambios de comportamiento que mejoren la convivencia, reduzcan los riesgos de comisión de los delitos y formen la cultura del cuidado de lo público como bien común y colectivo. En el marco de este proyecto se realizaron 50 Cartografías sociales (para el reconocimiento y definición las áreas críticas con necesidades de intervención situación para la prevención del delito y la violencia) por medio de 10 reuniones comunitarias, en los municipios priorizados, 10 reuniones para la socialización del proyecto, articulación y coordinación de oferta Institucional con las Administraciones municipales, 50 visitas de campo con la

comunidad para organizar y la jornada de intervención y 50 jornadas para la intervención del entorno con las comunidades convocadas guardando todos los protocolos de bioseguridad y bajo el cumplimiento de un aforo máximo de 50 personas. Este proyecto logro beneficiar a 954086 ciudadanos residentes en 10 municipios del Departamento del Atlántico, discriminados de la siguiente manera, Soledad: 603,999, Piojo 11.635, Galapa: 60,708, Sabanalarga: 93,261, Luruaco: 28,175, Repelón: 26,200, Baranoa: 62,382, Juan de Acosta: 20,999, Ponedera: 23,848, Campo de la Cruz: 22,879.

Con una inversión de \$ 1.080.000 millones de pesos, discriminados por municipios de la siguiente manera: Soledad: 108.000.000, Piojo: 108.000.000, Galapa: 108.000.000, Sabanalarga: 108.000.000, Luruaco: 108.000.000, Repelón: 108.000.000, Baranoa: 108.000.000, Juan de Acosta: 108.000.000, Ponedera: 108.000.000, Campo de la Cruz: 108.000.000.



Meta: Ejecutar acciones para la mitigación de la conflictividad juvenil en el Departamento del Atlántico:

1. Se desarrolló una jornada de formación técnica y fortalecimiento de competencias laborales y socioeconómicas dirigida a la población joven en condiciones de mayor vulnerabilidad, en virtud de proporcionales herramientas que les permitan mejorar el acceso a oportunidades de empleo formal, al tiempo de transmitir mensajes de motivación, esperanza y apoyo a la ciudadanía. Con este proyecto se logró la vinculación de al menos el 50% de los participantes que culminaron satisfactoriamente la etapa lectiva del proceso de formación con contratos de aprendizaje.

Con este proceso se beneficiaron a 160 jóvenes, lográndose una incidencia en 5 Municipios del Atlántico: Malambo (26), Puerto Colombia (9), Sabanalarga (20), Soledad (100) y Galapa (5); con una inversión total de setecientos cincuenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos (\$756.287.395), distribuido por Municipios de la siguiente manera: Malambo, ciento veintidós mil ochocientos noventa y seis mil setecientos dos pesos (\$122.896.702); Puerto Colombia, cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil ciento sesenta y seis pesos (\$42.541.166); Sabanalarga, noventa y cuatro mil quinientos treinta y cinco mil novecientos veinticuatro pesos (\$94.535.924); Soledad,

cuatrocientos setenta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos (\$472.679.622); Galapa, veintitrés millones seiscientos treinta y tres mil novecientos ochenta y un pesos (\$23.633.981).

PLAZAS Y PARQUES PARA LA GENTE

- ✓ 12 Socializaciones
- ✓ 21 plazas, parques y escenarios deportivos en fase I
- ✓ 184.300 mts cuadrados
- ✓ El Plan de Mantenimiento ejecutado por la Gobernación del Atlántico incluye plazas y parques distribuidos en 15 municipios y corregimientos del Atlántico.
- ✓ 21 Municipios beneficiados en fase I
- ✓ Inversión Fase I de Intervención: \$97.076.000.000.



El Plan de Mantenimiento ejecutado por la Gobernación del Atlántico incluye plazas y parques distribuidos en 15 municipios y corregimientos del Atlántico: Barranquilla, Soledad, Galapa, Baranoa, Sabanagrande, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Usiacurí, Luruaco, Manatí, Repelón, Molinero, Tubará y Santo Tomás.

ODIGO	MUNICIPIO	TIPOLOGIA DE ESPACIO PUBLICO	CATEGORIA	NOMBRE	AREA TOTAL INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO (Cifras en millones \$)	INICIO DE OBRA	PLAZO
0001	SOLEDAD	PLAZA	B	PLAZA CENTRAL SOLEDAD	10.600	10.600	DICIEMBRE	7 MESES
0002	SANTO TOMAS	PARQUE	C	PARQUE EL RECUERDO	5.200	3.380	DICIEMBRE	4 MESES
0003	PIOJO	ESCENARIO DEPORTIVO	A	CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL PIOJO	10.400	6.760	DICIEMBRE	6 MESES
0004	GALAPA	PARQUE	B	PARQUE LINEAL VILLA OLÍMPICA	11.422	7.424	DICIEMBRE	4 MESES
0005	JUAN ACOSTA DE	PARQUE	B	PARQUE DE LA CONVIVENCIA	3.200	2.080	DICIEMBRE	4 MESES
0006	CANDELARIA	PARQUE	B	PARQUE BARRIO EL CARMEN	4.800	3.120	DICIEMBRE	4 MESES

0007	REPELON	PARQUE	B	PLAZA CENTRAL REPELON Y PARQUE CEMENTERIO	3.215	2.089	DICIEMBRE	7 MESES
0008	SABANAGRANDE	ESCENARIO DEPORTIVO	A	CANCHA DE FUTBOL LIBERTADOR	8.100	5.265	DICIEMBRE	6 MESES
0009	SABANALARGA	ESCENARIO DEPORTIVO	A	CANCHA DE FUTBOL SIMON BOLIVAR	8.400	5.460	DICIEMBRE	6 MESES
0010	MALAMBO	ESCENARIO DEPORTIVO	C	PROYECTO RECREODEPORTIVO SUR DE MALAMBO	17.500	6.125	DICIEMBRE	8 MESES
0011	BARANOA	ESCENARIO DEPORTIVO	C	POLIDEPORTIVO BARANOA	20.000	7.000	ENERO	8 MESES
0012	SUAN	ESCENARIO DEPORTIVO	A	ESTADIO DEFUTBOL VICTOR DANILO PACHECO	10.193	6.625	ENERO	6 MESES
0013	LURUACO	PARQUE	A	PARQUE BARRIO SAN JOSE	600	390	ENERO	3 MESES
0014	MANATI	PARQUE	A	PARQUE URBANIZACION EL OASIS	563	365	ENERO	3 MESES
0015	PUERTO COLOMBIA	ESCENARIO DEPORTIVO	A	CANCHA DE FUTBOL SALGAR	8.500	5.525	ENERO	6 MESES
0016	PALMAR DE VARELA	PARQUE	B	LOTE ANTIGUO MATADERO	2.000	1.300	ENERO	4 MESES
0017	POLONUEVO	ESCENARIO DEPORTIVO	C	POLIDEPORTIVO POLONUEVO	21.695	7.593	ENERO	8 MESES
0018	SABANALARGA	ESCENARIO DEPORTIVO	A	PARQUE ACCESO COLEGIO DE MOLINEROS	2.500	1.625	ENERO	3 MESES
0019	SABANALARGA	ESCENARIO DEPORTIVO	C	OBRAS DE URBANISMO VILLA OLIMPICA PATINODROMO	20.000	7.000	ENERO	8 MESES
0020	BARANOA	ESCENARIO DEPORTIVO	B	OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA LA PRIMAVERA	9.000	3.150	ENERO	4 MESES
0021	CAMPO DE LA CRUZ	PARQUE	C	PARQUE URBANIZACION EL TRIUNFO	6.463	4.200	ENERO	4 MESES
TOTAL INVERSIÓN						\$97.076 millones		

Futuro Colombia

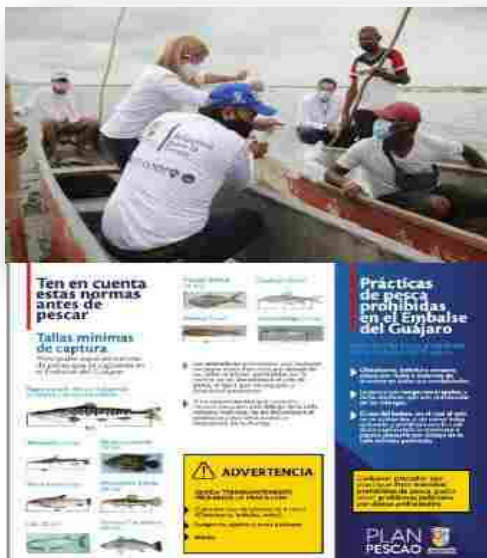
240 Jóvenes beneficiados. La Alta Consejería para la Convivencia en alianza con la Fiscalía General de la Nación llevamos conversatorios y capacitaciones en los municipios de Manatí, Santo Tomás, Tubará, Juan de Acosta, Repelón, Ponedera, Soledad, Malambo y Santa Lucía sobre conflictividad juvenil, prevención a las drogas, buen uso de redes sociales y demás delitos con los jóvenes del departamento del Atlántico.

Plan de Ordenamiento Pesquero – Plan Pescao



11 intervenciones 2020

Seguimiento y solución a los problemas de convivencia recurrentes alrededor del Embalse del Guájaro por mal uso del recurso pesquero. Situaciones de convivencia que se presentan en esta zona. Socialización de la cartilla de "Buenas prácticas pesqueras" con los diferentes pescadores de los municipios y corregimientos Aguada de Pablo, La Peña, Repelón, Villa Rosa, Rotinet, Manatí y Luruaco



Apoyo a los organismos de seguridad y justicia prevención y atención de la pandemia por el covid 19:

- Atendiendo la pandemia del Covid-19, la secretaria del Interior ha brindado apoyo a los organismos de seguridad y justicia en pro de sostener la prestación del servicio que cada institución desarrolla en el departamento.



Operador Logístico Para Atención del COVID-19:

- **Centro de retención provisional en Galapa:** Servicio de operación logística para el desarrollo del centro de retención provisional ubicado en el estadio municipal de Galapa.
El servicio incluyó un coordinador logístico encargado de la coordinación de proveedores y personal de carga y descarga. Supervisión de transporte, revisión de entrega de insumos y seguimiento a la entrega de alimentación diaria al igual que el transporte de insumos, vallas, baños, alimentación, hidratación e implementos de bioseguridad.
- **Centro de retención provisional en Soledad** Servicio de operación logística para el desarrollo del centro de retención provisional ubicado en la sede de Combarranquilla del municipio de Soledad. Esta actividad se desarrolló en diversos fines de semana donde se realizó el alquiler de implementos como:
El servicio incluyó un coordinador logístico encargado de la coordinación de proveedores y personal de carga y descarga. Supervisión de transporte, revisión de entrega de insumos y seguimiento a la entrega de alimentación diaria al igual que el transporte de insumos, vallas, baños, alimentación, hidratación e implementos de bioseguridad.
- **Soporte técnico para legalización de capturas:** Servicio de personal especializado en sistemas para apoyar en el soporte técnico a las audiencias virtuales dada la contingencia por el COVID-19 que se realizaban en la URI para la legalización de capturas.
- Alquiler de vehículo automotor
- Personal logístico para movimiento de insumos
- Alimentación Fuerza Pública
- Hospedaje Fuerza Público

Apoyo a la movilidad de la fuerza pública:

El 13 de octubre de 2020 se realizó entrega de 10 motocicletas al Departamento de Policía Atlántico por un Valor de \$323.893.693 Millones de Pesos. Este parque automotor está dispuesto para fortalecer al Grupo de Carabineros con la finalidad de contener los delitos que se presentan en el área rural del departamento del

Atlántico, en especial el delito de abigeato.



ITEM	INSTITUCIÓN	VALOR TOTAL
Mantenimiento Parque Automotor	Departamento de Policía Atlántico	\$500.000.000
Expedición del seguro obligatorio -SOAT-	Departamento de Policía Atlántico	\$ 17.870.700
Adquisición de generador de energía	Batallón Fluvial de Infantería de Marina N° 17	\$ 4.950.000
TOTAL		\$ 522.820.700

ITEM	INSTITUCIÓN	VALOR TOTAL
Suministro Combustible	Organismos de Seguridad	\$2.000.000.000
TOTAL		\$2.000.000.000

➤ En materia de Tecnología y Comunicaciones se viene realizando el siguiente apoyo.

ITEM	CANTIDAD	INSTITUCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Comunicación Avantel	GL	Organismos Seguridad y Justicia	GL	\$583.253.608
Mantenimiento helicóptero bell 407 de la Policía Nacional	GL	Policía Metropolitana de Barranquilla y Policía del Atlántico	GL	\$1.000.000.000

Internet Centros Carcelarios (Audiencias Virtuales) Vigencia 2019	GL	INPEC	GL	\$114.484.855
Adquisición de computadores y herramientas tecnológicas para las oficinas del programa de seguimiento judicial al tratamiento de	GL	SPRA	GL	\$ 43.991.920
drogas en el marco del SPRA				
Adquisición de Drones	5	POLICIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$212.296.793	\$ 1.061.483.967
TOTAL \$ 2.803.214.350				

ITEM	CANT	INSTITUCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Motocicletas 650 CC	45	RECAR	\$65.982.382	\$2.969.207.234
Motocicletas 250 CC	10	Grupo Carabinero DEATA	\$ 323.89.369	\$323.893.693
* Motocicletas 300 a 600 CC Cofinanciación Proyecto FONSECON	137	Departamento de Policía Atlántico	\$32.000.286	\$4.384.039.240 Valor a Cofinanciar \$993.003.308
TOTAL	192			\$ 4.286.104.235

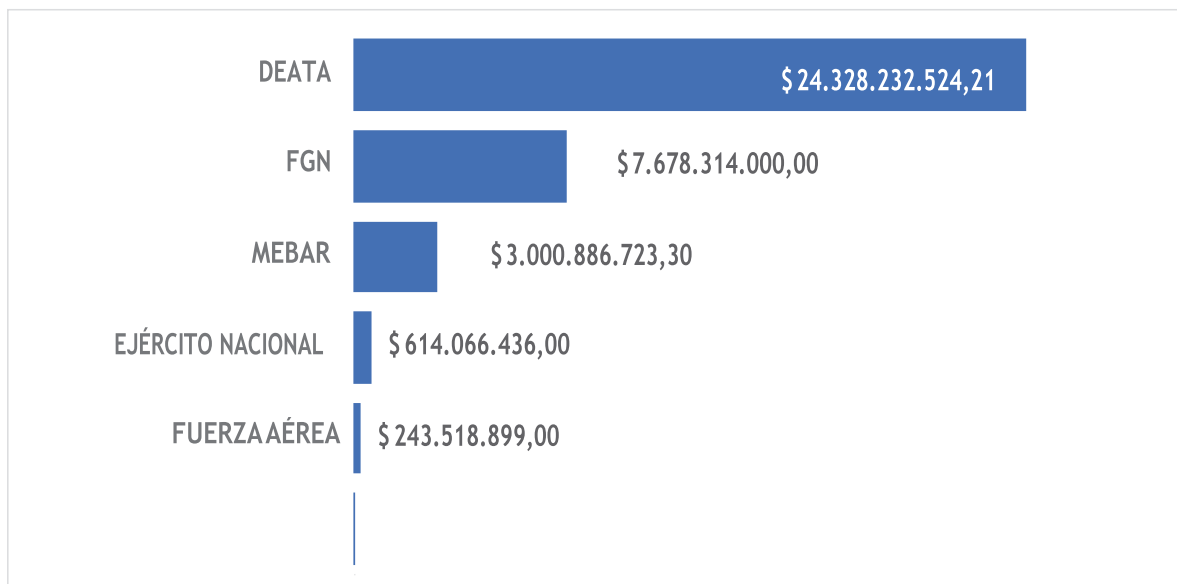
Proyectos de obra en ejecución

Listado de proyectos:

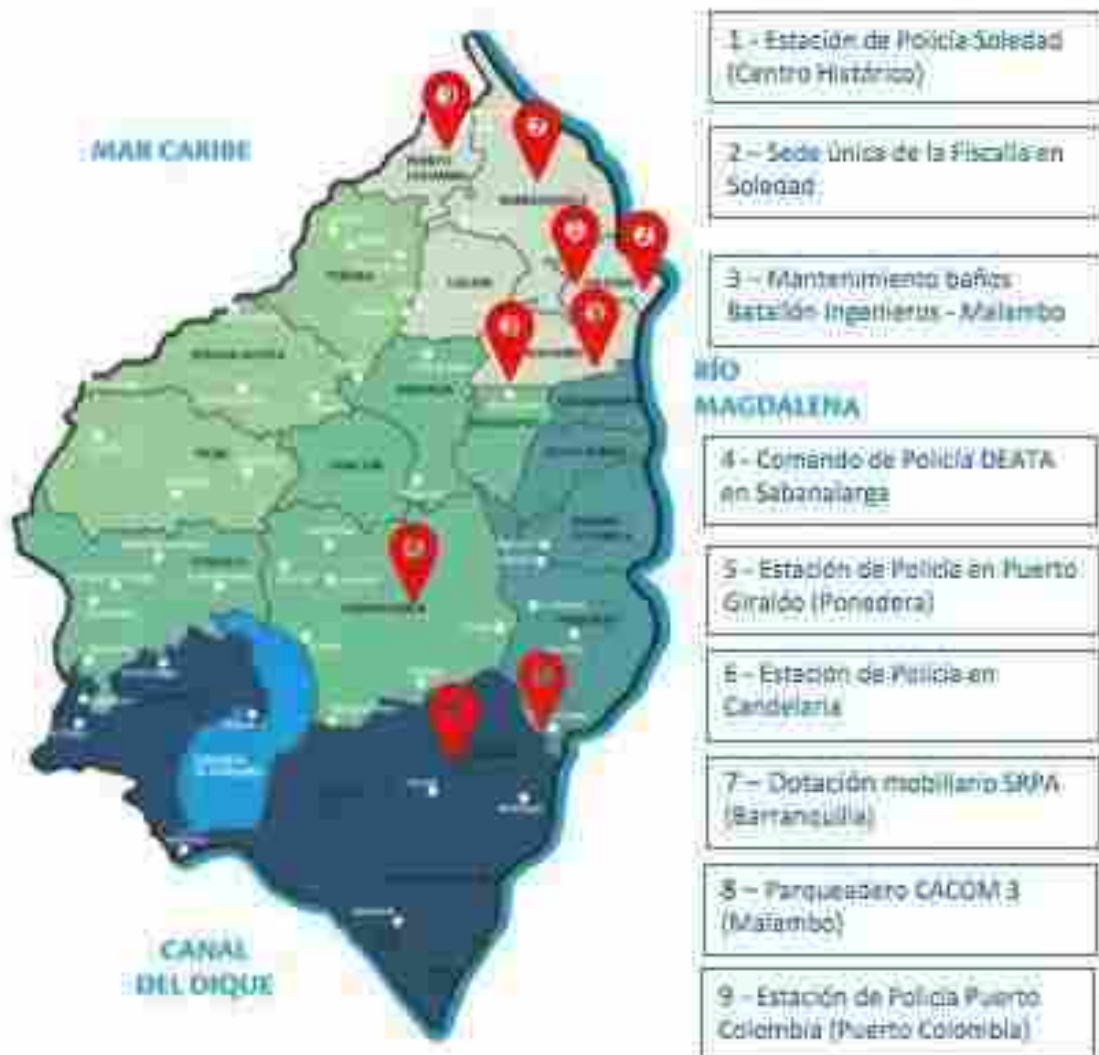
Interventoría a construcción fase 1 - de Comando de la Policía del Departamento del Atlántico	DEATA	0135*2019*000165	CONSORCIO INTER DEATA 2019	\$ 870.709.750	Sabanalarga
Construcción Fase 1 - Comando de la Policía del Departamento del Atlántico	DEATA	0135*2019*000149	UNIÓN TEMPORAL COMANDO 08	\$ 16.383.781.305	Sabanalarga
Construcción Estación de Policía Puerto Giraldo - Ponedera	DEATA	0135*2019*000201	CONSORCIO C&N ATLANTICO 2019	\$ 2.489.488.965	Puerto Giraldo (Ponedera)
Construcción Estación de Policía Soledad - Centro Histórico	MEBAR	0135*2019*000201	CONSORCIO C&N ATLANTICO 2019	\$ 2.651.677.326	Soledad
Interventoría a Estaciones de Policía de Candelaria, Soledad y Puerto Giraldo	DEATA	0135*2019*000273	DAIMCO S.A.S	\$ 636.174.000	Candelaria, Soledad y Puerto Giraldo (Ponedera)
Construcción Estación de Policía Candelaria	DEATA	0135*2019*000274	CONSORCIO CONSTRUSEGURIDAD 2019	\$ 3.948.078.503	Candelaria
Estudio, diseño y construcción Sede única de la Fiscalía en Soledad	FGN	0135*2019*000318	CONSORCIO FISCALÍA SOLEDAD	\$ 7.171.403.750	Soledad
Interventoría a Sede única de la Fiscalía en Soledad	FGN	0135*2019*000339	CONSORCIO INTER FGN	\$ 506.910.250	Soledad
Mantenimiento baterías y baños Batallón Ingenieros	EJÉRCITO NACIONAL	0135*2019*000447	CONSORCIO ICD BATALLÓN DE INGENIEROS 2019	\$ 614.066.436	Malambo

Adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la ciudad de Barranquilla	SRPA	202001947	JOSÉ ALBERTO LUCENA MARTÍNEZ	\$ 32.489.924	Barranquilla
Adecuación de parqueadero de oficiales de I Comando Aéreo de Combate N° 3	FUERZA AÉREA	202002884	CONSTRUCCIONES SP SUÁREZ PARDO S.A.S.	\$ 243.518.899	Malambo
Convenio Interadministrativo para la Adecuación y mejoramiento de la Estación de Policía del Municipio de Puerto Colombia, para el fortalecimiento de la seguridad en el Departamento del Atlántico	MEBAR	Convenio Interadministrativo	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	\$ 349.209.397	Puerto Colombia

Valores totales inversión proyectos por organismos de seguridad, justicia y afines



Ubicación en el Departamento



Sede única de la Fiscalía en Soledad

Se construye edificación de tres pisos con sótano en lote de terreno de 1242 m², aportado por el municipio de Soledad y cedido a nombre de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en la Carrera 15 B # 15 - 77 Soledad (antiguo matadero), que cumple con el programa arquitectónico preliminar suministrado por el personal técnico de la Fiscalía General de la Nación, que consiste en instalaciones donde funcionará la URI, despacho de juez y sala de audiencias, fiscalías, atención a usuarios de medicina legal, cámara Gesell (procedimientos psicológicos) e ICBF.

Render del proyecto, resultado de los Estudios y diseños.



Datos generales del contrato y registro fotográfico

Contrato no:	Nº. 0135*2019*000318
Objeto:	Proyectos de infraestructura para la gestion integral de la seguridad y justicia en el departamento del atlantico – sede unica de fiscalia en el municipio de soledad.
Contratista:	Consorcio FISCALIA SOLEDAD
Interventor externo:	Consorcio INTER FGN
Valor inicial:	\$ 7.171.403.750
Avance:	37%



Mantenimiento Baños Batallón Ingenieros - Malambo

Se realizó el mantenimiento de las baterías sanitarias de los alojamientos 3-A y 4-A en el Cantón Militar de Malambo, donde se ampliaron las redes hidrosanitarias, reemplazó enchape de pisos y paredes, se pintó el interior y el exterior, reemplazó tanques de reserva de agua potable, aparatos sanitarios, lavaderos, mesones, canales, instalación de divisiones y mantenimiento a la cubierta, vigas, columnas, redes eléctricas e hidrosanitarias.

Planta de baterías de baños intervenidas.

Datos generales del contrato y registro fotográfico

Contrato no:	N°. 0135*2019*000447
Objeto:	Ejecutar las obras de mantenimiento en las baterías de baño en alojamiento de tropas 3a y 4a tipo "u" biver, batallón de ingenieros n° 2 vergara y velasco, municipio de malambo en el departamento del atlántico
Contratista:	Consorcio ICD batallón de ingenieros 2019
Valor inicial:	\$614.066.436
Avance:	98%



Comando de Policía DEATA en Sabanalarga

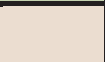
Se construye la Fase I del proyecto, la cual está conformada por: edificio portal de acceso (bloque 1/11) de un nivel de altura, con un área total construida de 460,61 m²; edificio administrativo (bloque 10) de 4 niveles de altura, con un área total construida de 3237,75 m²; edificio de bodegas (bloque 3) de 3 niveles de altura, con un área total construida de 909,54 m²; bloque de garitas con un área total construida de 62,73 m²; bloque de basuras, con un área de 14,8 m² y urbanismo.

Render del proyecto completo, Fase I y Fase II



Distribución del proyecto por bloques – según fases.

FASES DEL PROYECTO	ÁREA (M2)	OBSERVACIÓN
FASE I	5.959,93	Área contemplada en el Convenio FONSECON - DEPARTAMENTO
FASE II	12.504,90	Departamento aporta recursos Estudios y diseños y su interventoría
PROYECTO TOTAL	18.464,83	
LOTE SAN FERNANDO	60.000,00	Adquirido por El Departamento

FASE I	
FASE II	



Recursos del proyecto

APORTANTE	INVERSIÓN	%
Mininterior - FONSECON	\$12.019.065.525,00	54,07%
Dpto del Atlántico	\$10.209.355.865,00	45,93%
TOTAL INVERSIÓN ACTUAL PROYECTO	\$22.228.421.390,00	100,00%

Datos generales del contrato y registro fotográfico

Contrato No:	0135*2019*000149
Objeto:	Construcción del comando de policía del departamento del atlántico DEATA, en el municipio de Sabanalarga fase i
Contratista:	unión temporal comando 08
Interventor externo:	consorcio inter DEATA 2019
Valor inicial:	\$16.383.781.305
Avance:	67%

Bloque de Acceso Control



Bloque Bodega



Bloque Garitas 1 y 2



Bloque Administrativo



Bloques Urbanismo y Basura



Estaciones de Policía en Puerto Giraldo (Ponedera) y Soledad - Centro Histórico

□ Estación Puerto Giraldo

La nueva Estación de Policía de Puerto Giraldo se construye en el predio de propiedad de la Policía Nacional, ubicado en la calle 4 No. 13 – 18 del corregimiento de Puerto Giraldo (municipio de Ponedera), identificado con referencia catastral No. 020000620001000 y matrícula inmobiliaria 045 – 59007, el cual cuenta con un área aproximada de 578 m²

Render del proyecto



□ Estación Soledad Centro Histórico

La nueva Estación de Policía Soledad Centro Histórico se construye en el predio de propiedad de la Policía Nacional, ubicado en la calle 20 N° 12-03 barrio 7 de Agosto, en el municipio de Soledad/Atlántico, identificado con referencia catastral N° 01.00.0022.000007.000 y matrícula inmobiliaria N° 040-89297, el cual cuenta con un área aproximada de 450 mts² según escritura pública N° 1233.

Render del proyecto





Datos generales del contrato y registro fotográfico

Contrato No :	0135*2019*000201
Objeto:	Proyectos de infraestructura para la gestión integral de la seguridad y justicia en el departamento del Atlántico - estaciones de policía Soledad centro histórico y P uerto Giraldo Ponedera grupo n° 1
Contratista:	Consorcio c&n Atlantico 2019
Interventor externo:	Daimco s.a.s
Valor Puerto Giraldo:	\$2.489.488.966
Valor Soledad	\$2.651.677.326
Valor total	\$5.141.166.292
Avance Ppuerto Giraldo	16%
Avance Soledad	32%

➤ **Estación Puerto Giraldo**



□ **Estación de Policía en Candelaria**

La nueva Estación de Policía de Candelaria se construye en predio de propiedad del municipio, ubicado en el sitio denominado La Cruz, identificado con referencia catastral

No. 00-03-0000-0320-000 y matrícula inmobiliaria 045 – 14019, el cual cuenta con un área aproximada de 2500 m² según escritura pública No. 528.

Render del proyecto



Datos generales del contrato y registro fotográfico

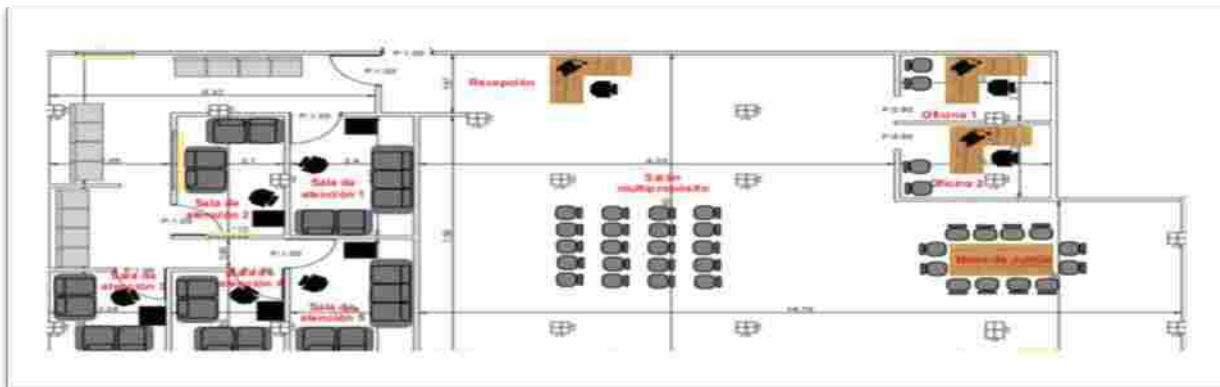
Contrato No :	0135*2019*000274
Objeto:	Proyectos de infraestructura para la gestión integral de la seguridad y justicia en el departamento del atlántico - estación de policía candelaria grupo n° 2
Contratista:	Consorcio Construseguridad 2019
Interventor externo:	Daimco s.a.s
Valor inicial:	\$3.948.078.504
Avance:	33%



☐ **Mobiliario SRPA**

Se realizó el suministro e instalación del mobiliario a espacio ubicado en la calle 45 con carrera 44 de Barranquilla (Centro de atención al inmigrante) habilitándolo para uso del Programa del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes SRPA.

Esquema de ubicación dotación suministrada e instalada



Datos generales del contrato y registro fotográfico

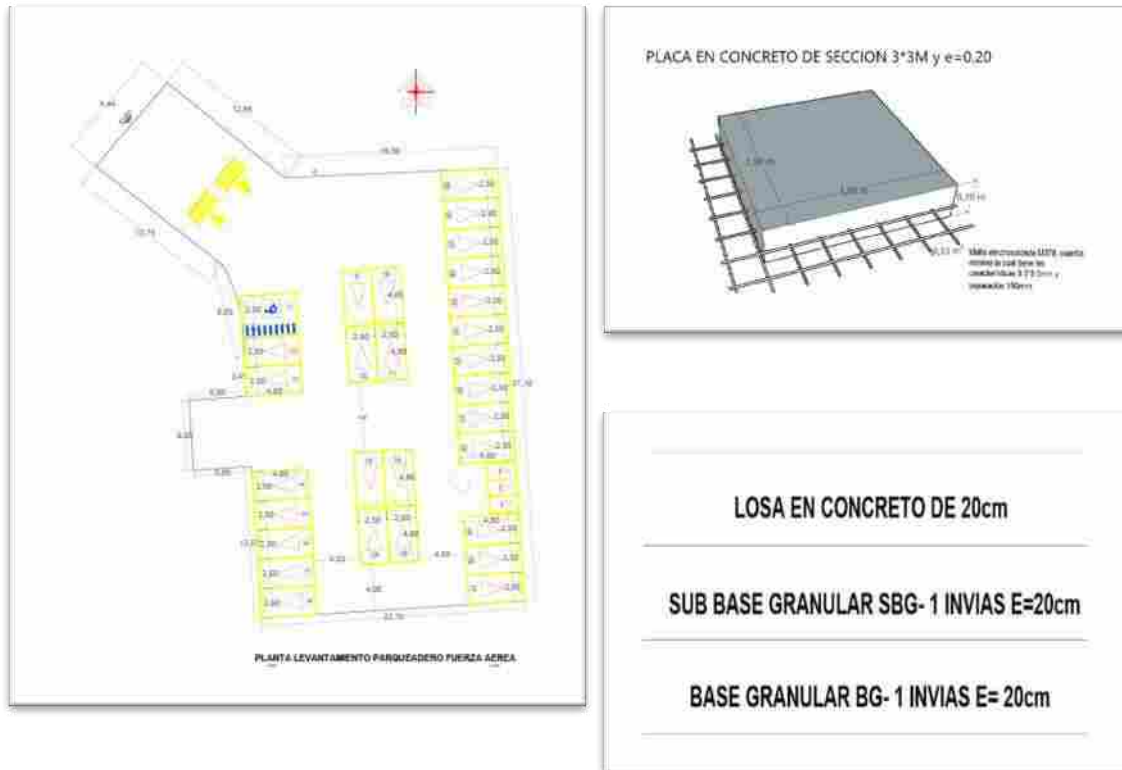
Contrato No :	202001947
Objeto:	adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas de los programas de seguimiento judicial a drogas y justicia juvenil restaurativa, para el cumplimiento de los objetivos rehabilitador , pedagógico y restaurativo, del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en la ciudad de Barranquilla
Contratista:	Industrias metálicas Lucena - José Alberto Lucena Martínez
Valor:	\$32.489.924
Avance:	100%



□ Parqueadero de Oficiales CACOM-3

Se contrató la adecuación del parqueadero de oficiales de CACOM 3 en concreto reforzado, debidamente señalizado y demarcado con topes de llantas para vehículos y líneas con pintura tráfico reflectiva.

Planta de parqueadero y esquemas de pavimento



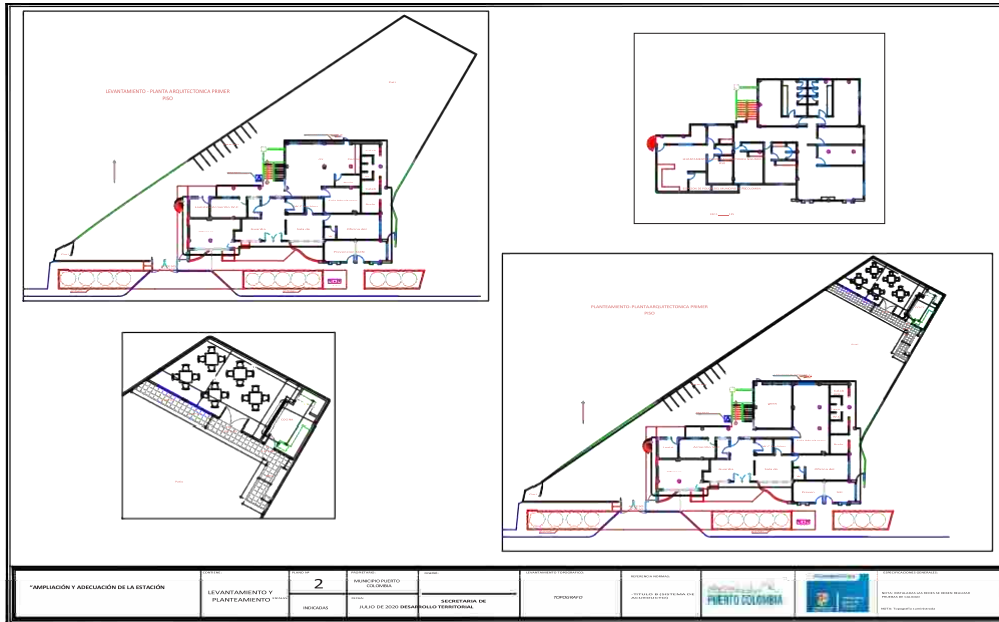
Datos generales del contrato y registro fotográfico visita inicial

Contrato No :	202002884
Objeto:	Adecuación del parqueadero de oficiales del comando aéreo de combate n° 3, cacom-3
Contratista:	Construcciones sp - suárez pardo s.a.s.
Valor:	\$243.518.899
Avance:	0%

Estación de Policía Puerto Colombia

El Departamento y Municipio suscriben convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos y recursos para la adecuación y mejoramiento de la Estación de Policía de Puerto Colombia, según proyecto elaborado por el Municipio, entidad que realizará el proceso de contratación pertinente.

Plano del proyecto de adecuación presentado por el municipio de Puerto Colombia



Datos generales del convenio y registro fotográfico

OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
APORTE DEPARTAMENTO	\$ 250.000.000,00
APORTE MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	\$ 99.209.397,00
TOTAL APORTES:	\$ 349.209.397,00



Programa de promoción de acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos.

Programa: Promoción al acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos.

Metas:

Ejecutar acciones de promoción del acceso a la justicia cercana al ciudadano y la resolución de conflictos en el Departamento del Atlántico:

1. En los municipios del área metropolitana del Distrito de Barranquilla, se pudo promover el acceso a la justicia cercana al ciudadano a través de una estrategia de comunicación participativa, y la implementación de estrategias de mediación con los establecimientos de comercio que representan mayores índices de violencia y riña en estos municipios; logrando un impacto a diez mil cuatrocientos veinte (10.420) líderes comunitarios y sociales, y el gremio comercial del área metropolitana: Galapa (2605), Malambo (2605), Puerto Colombia (2605), y Soledad (2605); a través de una inversión de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000), distribuidos equitativamente en cada municipio.

Para el fortalecimiento de las medidas de prevención de situaciones que alteren orden público y convivencia ciudadana, se implementó un *Sistema De Alertas Tempranas*, con el fin de desarrollar un sistema de recolección de información para la gestión de alertas tempranas, desarrollar un proceso de sensibilización



institucional y comunitaria para la identificación de factores de riesgo de alteración del orden público y la convivencia. Con este proyecto se logró la capacitación de mil (1000) miembros de las juntas de acción comunal y doce mil (12.000) miembros de las comunidades en general; y conformación de setecientos ochenta (780) comités de Alertas Tempranas en Seguridad y Convivencia en los 23 Municipios del Atlántico, con una inversión total de novecientos setenta y dos millones de pesos (\$972.000.000), distribuidos en partes iguales por Municipio.

2. Se concertó la implementación de un programa para la promoción del acceso a la justicia cercana al ciudadano, implementando métodos alternativos de resolución de conflictos; y acciones de fortalecimiento institucional a las comisarías de familia e inspecciones de policía en municipios priorizados del territorio atlanticense como lo son Sabanalarga con un impacto directo a once mil doscientas personas (11.200); Baranoa con siete mil novecientos (7.900); Santo Tomás con cuatro mil quinientos (4.500), Sabanagrande con cuatro mil (4.000); Palmar de Varela con tres mil cuatrocientos (3.400); Ponedera con tres mil ciento cincuenta (3.150); Luruaco con cuatro mil (4.000); Campo de la Cruz con tres mil quinientos (3.500); Repelón con tres mil doscientos (3.200); y Juan de Acosta con tres mil ciento cincuenta (3.150); llegando a un total de 48.000 personas impactadas ubicadas en los diferentes Municipios del Atlántico en condiciones de vulnerabilidad, líderes sociales y comunales, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general.

En este programa, se logró la socialización, empoderamiento y sensibilización de la comunidad frente al Programa de Acceso a la Justicia Cercana, la participación activa y constante en la construcción de una cultura de convivencia ciudadana; y el manejo pacífico del conflicto, así como de los distintos mecanismos para acceder a la justicia.

3. Por otra parte, se logró el fortalecimiento institucional a Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, etc., a través de la sensibilización y mejoramiento de la relación ciudadano-institución, así como la identificación de apoyos técnicos y logísticos que contribuyeron a la prestación de un servicio eficiente. Llegando a una inversión final de mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000), describiendo en los diferentes municipios de la siguiente manera: Sabanalarga, \$374.534.354; Baranoa, \$262.881.264; Santo Tomás, \$150.524.865; Sabanagrande, \$132.311.395; Palmar de Varela, \$116.018.071; Ponedera, \$103.408.746; Luruaco, \$134.901.358; Campo de la Cruz, \$115.052.416; Repelón, \$106.875.054; Juan de Acosta, \$103.492.473.
4. Así mismo, se efectuaron medidas de fortalecimiento de la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género e intrafamiliar y personas a cargo, lo anterior desde una lógica de prevención. Para ello, se logró garantizar el funcionamiento de una CASA REFUGIO para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia basada en género y de las personas a cargo en condiciones de vulnerabilidad, como estrategia para proteger y empoderar a las mujeres de sus derechos.

Con Casa Refugio se logró la atención integral a 100 personas entre mujeres y personas a cargo, de las cuales se encuentran veinticinco (25) mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo de diferentes Municipios del Atlántico recibiendo servicios de acogida, seguridad y medios de vida sostenible. Este proyecto tuvo una inversión total de quinientos cincuenta millones de pesos (\$550.000.000), logrando una cobertura absoluta en todo el Departamento del Atlántico.



- Con el proyecto *LINEA VIOLETA*, se consiguió implementar estrategias de prevención de violencias basadas en género a través de acciones que promueven la reducción de los indicadores de violencia incidental o expresiva, la preservación del orden público y fomentar la sana convivencia en el Departamento del Atlántico; del mismo modo se logró fortalecer el apoyo en la coordinación de respuestas oportunas con relación a esta problemática en el Departamento del Atlántico. Con este proyecto se llegó a impactar de manera directa a 8.000 personas distribuidas en los diferentes Municipios, principalmente madres jefas de hogar, miembros de Juntas de Acción Comunal, de organizaciones sociales, personas retornadas, jóvenes, entre otros; sin embargo, por tratarse de una línea abierta al público las 24 horas, se podrá beneficiar a las 1.201.581 mujeres que conforman el Departamento del Atlántico, que requieran del servicio de asesoría y/o atención.



Para este proyecto, la inversión total fue de mil doscientos cincuenta millones de pesos (\$1.250.000.000), distribuidos en las diferentes municipalidades de la siguiente manera: Soledad \$125.000.000; Malambo \$109.375.000; Sabanalarga \$109.375.000; Baranoa \$109.375.000; Galapa \$35.937.500; Sabanagrande \$109.375.000; Luruaco \$35.937.500; Puerto Colombia \$109.375.000; Repelón \$35.937.500; Palmar de Varela. \$35.937.500; Santo Tomás \$39.062.500; Ponedera \$35.937.500; Juan de Acosta \$35.937.500; Manatí \$35.937.500; Campo de la Cruz \$35.937.500; Polonuevo \$35.937.500; Candelaria \$35.937.500; Santa Lucía \$35.937.500; Tubará \$35.937.500; Usiacurí \$35.937.500; Suán \$35.937.500; y Piojó \$35.937.500.



Programa sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

PROGRAMA LIBÉRATE:

Se aunaron esfuerzos para lograr el fortalecimiento de los procesos de reconciliación, reinserción y resocialización, para personas privadas de la libertad al interior de los centros penitenciarios del Departamento del Atlántico, se realizó una identificación y caracterización a la población privada de la libertad que desarrolla proyectos productivos al interior de los centros de reclusión y una socialización y registro a la población privada de la libertad a los diferentes programas de formación. Se consolidó un apoyo seguro 180 internos de los centros de reclusión a cargo del INPEC: Centro Carcelario el Bosque, siete (7) grupos y noventa y ocho PPL; Centro Carcelario la Modelo, cuatro (4) grupos y cincuenta y nueve (59) PPL; y en el Centro Carcelario de Sabanalarga, dos (2) grupos y veintitrés (23) PPL. Para un total de inversión de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000).



Proyecto Construcción y Dotación de Fase I del Establecimiento de Capacitación Agrícola e Industrial de población sindicada y/o condenada para su Rehabilitación y Reinserción a la sociedad - Departamento del Atlántico ECAI - Re2:

El establecimiento tendrá capacidad para albergar 1.500 cupos para población mixta en pabellones independientes con un área a intervenir de 29.161,57 M². Contará con pabellones para alojamiento de 1.500 personas privadas de libertad, talleres, aulas, áreas administrativas, de operación, guardia, alojamientos, pabellón judicial, de visita, sanidad, unidades de tratamiento especial mixtas independientes y zonas deportivas.

El proyecto se pondría en funcionamiento a finales del año 2023, de acuerdo a su cronograma actual.

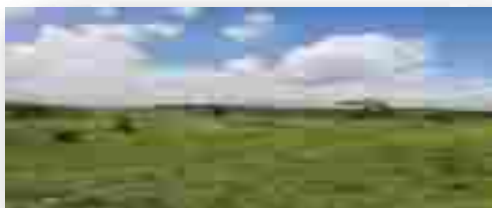
Nos encontramos en la etapa de estructuración del proyecto de inversión, y solicitud de vigencias futuras de las diferentes entidades que aportarán recursos para el mismo, previo a la suscripción de los convenios respectivos.

Se tienen los diseños básicos que han sido suministrados por USPEC y que constituyen los insumos para contratar los Estudios y diseños. Los diseños finales se obtendrán como producto de dicha contratación. En junio de 2019 se definió que el predio El Tiestal en el Municipio de Candelaria- Atlántico, era el más óptimo para el proyecto.

Mediante la Ordenanza 463 de 2019, la Asamblea Departamental autorizó al Gobernador del Atlántico a adquirir el predio a título de compraventa y donar a título gratuito al INPEC.

El 29 de diciembre 2019 es entregado al INPEC como titular de los derechos de dominio.

UBICACIÓN:



IMPLANTACIÓN:



PRESUPUESTO:

COMPONENTE	2020	2021	2022	2023	TOTALES
Estudios y diseños	1.715.836.173	1.715.836.173			3.431.672.346
Aporta Nación	1.715.836.173	1.715.836.173			
Ejecución (obra e interventoría)		63.973.415.607	74.131.072.951	81.261.258.754	219.365.747.312
Aporta Nación		63.973.415.607	63.973.415.607		
Aporta Departamento			10.157.657.344	81.261.258.754	

Dotación	-	-	-	8.581.063.902	8.581.063.902
Aporta Departamento				8.581.063.902	
COSTOS TOTALES POR AÑO	1.715.836.173	65.689.251.780	74.131.072.951	89.842.322.656	231.378.483.560
TOTAL APORTES NACIÓN	1.715.836.173	65.689.251.780	63.973.415.607	-	131.378.503.560
TOTAL APORTES DEPARTAMENTO	-	-	10.157.657.344	89.842.322.656	99.999.980.000

La Gobernación aportará aproximadamente **\$100.000.000.000**, lo que equivale a un 43,22% de los recursos del proyecto. Del total del aporte del Departamento, el 91,42% se asignarían a la ejecución de la obra y su interventoría y el 8,58% restante a la dotación.

Se prevé que El Departamento del Atlántico se encargaría de la contratación de las obras y su respectiva interventoría, componente que tiene un valor proyectado de \$219.365.747.312

Programa fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz.

Entrega de ayudas humanitaria a población migrante

Junto con la Gerencia de Fronteras de Presidencia de la República se entregaron 10.767 ayudas humanitarias específicas dirigidas a la población migrante en los siguientes Municipios:

Municipio de campo de la cruz	500	\$500.000
MUNICIPIO DE BARANOA	400	\$500.000
MUNICIPIO DE CANELARIA	400	\$500.000
MUNICIPIO DE GALAPA	915	\$500.000
MUNICIPIO DE MALAMBO	1.200	\$500.000
MUNICIPIO DE MANATÍ	600	\$500.000
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	1.473	\$500.000
MUNICIPIO DE REPELÓN	500	\$500.000
MUNICIPIO DE SABANALARGA	880	\$500.000
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA	500	\$500.000
MUNICIPIO DE SOLEDAD	2.799	\$500.000
MUNICIPIO DE SUAN	600	\$500.000

NOTA: El presupuesto relacionado no corresponde al valor de las ayudas las cuales no hacen parte del presupuesto de la Secretaría del Interior. El presupuesto relacionado corresponde a la labor de articulación, coordinación y organización por parte de los contratistas que tuvieron estas funciones a cargo.



Acciones de atención en salud y orientación Jurídica para Población Migrante y Retornados No Asegurados

JORNADAS DE ATENCIÓN		
MUNICIPIOS	Nº BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
BARANOA	70	\$500.000
CAMPO DE LA CRUZ	70	\$500.000
CANDELARIA	70	\$500.000
GALAPA	70	\$500.000
JUAN DE ACOSTA	70	\$500.000
LURUACO	70	\$500.000
MALAMBO	70	\$500.000
MANATÍ	70	\$500.000
PALMAR DE VARELA	70	\$500.000
PIOJÓ	70	\$500.000
POLONUEVO	70	\$500.000
PONEDERA	70	\$500.000
PUERTO COLOMBIA	70	\$500.000
REPELÓN	70	\$500.000
SABANAGRANDE	70	\$500.000
SABANALARGA	70	\$500.000
SANTA LUCÍA	70	\$500.000
SANTO TOMÁS	70	\$500.000
SOLEDAD	70	\$500.000
SUAN	70	\$500.000
TUBARÁ	70	\$500.000
USIACURÍ	70	\$500.000
TOTAL	1540	\$11.000.000

NOTA: El presupuesto relacionado no corresponde al valor de las Jornada las cuales no hacen parte del presupuesto de la Secretaría del Interior. El presupuesto relacionado corresponde a la labor de articulación, coordinación y organización por parte de los contratistas que tuvieron estas funciones a cargo.



POBLACIÓN LGTBI

Se ha socializado la política pública LGTBI en 20 Municipios del Departamento del Atlántico. Esta política se le socializa a Funcionarios Públicos, comunidad LGTBI de los Municipios, y ciudadanía en general

SOCIALIZACIÓN POLITICA PÚBLICA LGTBI		
MUNICIPIOS	Nº BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
BARANOA	35	\$1.200.000
CAMPO DE LA CRUZ	37	\$1.200.000
CANDELARIA	30	\$1.200.000
GALAPA	40	\$1.200.000
JUAN DE ACOSTA	30	\$1.200.000
LURUACO	36	\$1.200.000
MALAMBO	40	\$1.200.000
MANATÍ	32	\$1.200.000
PALMAR DE VARELA	34	\$1.200.000
PIOJÓ	33	\$1.200.000
POLONUEVO	37	\$1.200.000
PONEDERA	38	\$1.200.000
PUERTO COLOMBIA	40	\$1.200.000
SABANAGRANDE	38	\$1.200.000
SABANALARGA	40	\$1.200.000
SANTA LUCÍA	33	\$1.200.000
SANTO TOMÁS	31	\$1.200.000
SOLEDAD	43	\$1.200.000
TUBARÁ	28	\$1.200.000
USIACURÍ	29	\$1.200.000
TOTAL	704	\$24.000.000



De igual manera, se ha garantizado la Institucionalización y ofrecimiento de garantías de las diferentes conmemoraciones relacionadas con la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el Departamento del Atlántico.

Participación y política y respeto por los
ciudadana derechos humanos y diversidad de

Ruta de la participación:

Meta: Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. A través de esta actividad se ha brindado asesoría en la normativa comunal y socializado la oferta institucional establecida en el CONPES 3955 de 2018 del Ministerio del Interior; además durante estas sesiones se ha hecho énfasis especial en la importancia del Registro Único Comunal (RUC) con el fin de que las organizaciones comunales puedan acceder a todos los beneficios del mismo. Hemos visitado 22 municipios del departamento con una presencia de 1150 presidentes de juntas de acción comunal y/o delegados y 483 JACs han logrado obtener el Registro Único Comunal lo que nos ha hecho finalistas en el Premio Colombia Participa 2020.





• Programa de Alertas Tempranas:

Programa: Programa participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Meta: Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. Consiste en un mecanismo sencillo de fácil comprensión y manejo que le permite a la población obtener información y tomar decisiones anticipadas ante la ocurrencia de un evento con efectos adversos.

Se realizó entrega a los presidentes de Asocomunales de 27 kits tecnológicos (celulares con plan de datos) y 23 kits de respuesta comunitaria. Con una inversión de \$572.000.000, esta estrategia espera beneficiar a 1.000 miembros de JAC y 12.000 personas de la comunidad en general.



• Consejo Departamental de Participación:

Programa: Programa participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Meta: Sesiones convocadas del consejo de participación departamental
Conforme a Ley 1757 de 2015, el departamento del Atlántico estaba en mora de creación del Consejo Departamental de Participación. Mediante el decreto 272 de 2020 se dio creación al mismo y posteriormente se realizó la convocatoria y elección de los integrantes del mismo. Se realizó la primera sesión del CDPC del Atlántico el

17 de noviembre de 2020 con la participación de: Veedurías Ciudadanas del Atlántico, Gremios Económicos del Atlántico, Federación Comunal del Atlántico, Alcaldes Municipales del Atlántico, Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, Consejo Territorial de Planeación Departamental, Mesa de

Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Atlántico, Organizaciones del Adulto Mayor del Atlántico, y Sindicatos.

- **Política Pública Comunal:**

Programa: Programa participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Meta: Implementar 3 acciones de la Política Pública Comunal

Se han implementado 4 acciones de la Política Pública Comunal de la siguiente manera:

- ✓ Fortalecimiento a la Identidad de la Organización, Desarrollo Personal:

1. Implementación de procesos de formación en relaciones humanas para el desarrollo personal: 9 en vivos en Instagram, 2 foros a través de la plataforma Meet. En adición y en alianza con el SENA se realizaron 5 foros subregionales “Habilidades Blandas para la Vida y el Trabajo” de manera virtual con asistencia de 230 juntas provenientes de los 22 municipios del departamento que estuvieron presentes en los foros.



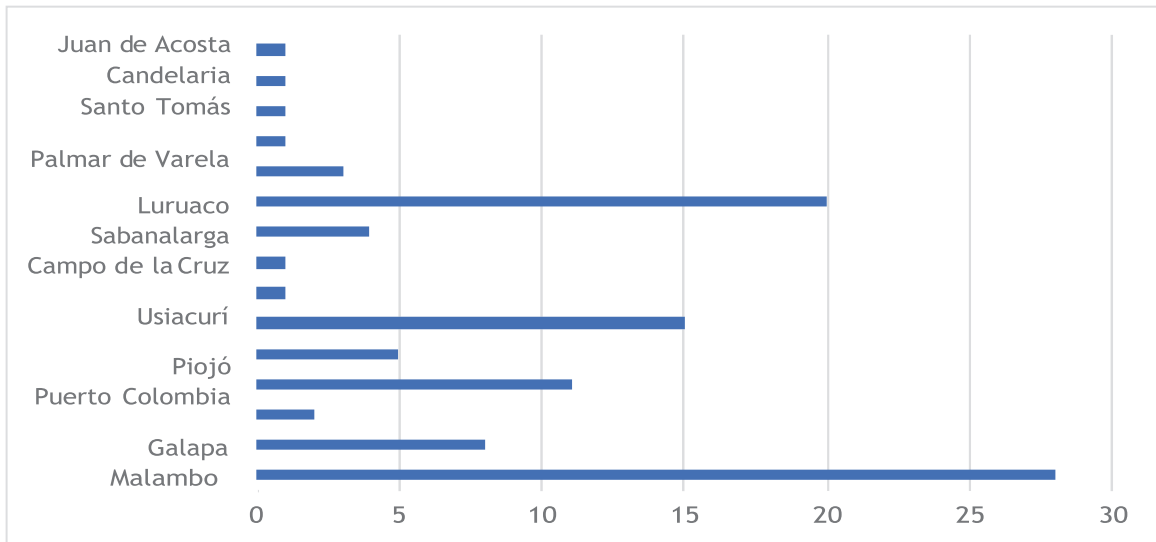
2. Realización de auditorías a procesos comunales:

Se realizó visitas de Inspección, Vigilancia y Control a las 21 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del departamento del Atlántico.



- ✓ Fortalecimiento a procesos de emprendimiento y contratación comunal:

3. La realización de diplomados sobre emprendimiento comunal: Aspectos contables, administrativos, liderazgo, tributario, elaboración, formulación, y presentación de proyectos: en alianza con el SENA, se abrieron 3 cursos exclusivos para comunales, 2 en Gestión de proyectos y 1 en Liderazgo con un total de 104 inscritos correspondientes a los siguientes municipios:



- Fortalecimientos a procesos de formación y capacitación comunales:

4. Dar continuidad al Programa Nacional "Formación de Formadores" de manera permanente en sus diferentes fases (metodología, temática, pertinencia) concertada con la Federación y Asociación Comunal Municipal: se articuló con el Ministerio del Interior y se socializó e incentivó la Convocatoria al Programa Formador de Formadores con los siguientes resultados:



Inversión: Si bien estas intervenciones se hacen con el banco de maquinaria que está a cargo de esta dependencia, hay que tener en cuenta los gastos de operatividad que tienen las mismas, dentro de estos gastos relacionamos el costo del combustible, el cual durante esta vigencia asciende a ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000). Así mismo relacionamos el rubro empleado en contratos a los operarios de estas máquinas, monto que asciende a ciento treinta y tres millones cuatrocientos mil pesos

(\$133.400.000). Se ejecutó contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del

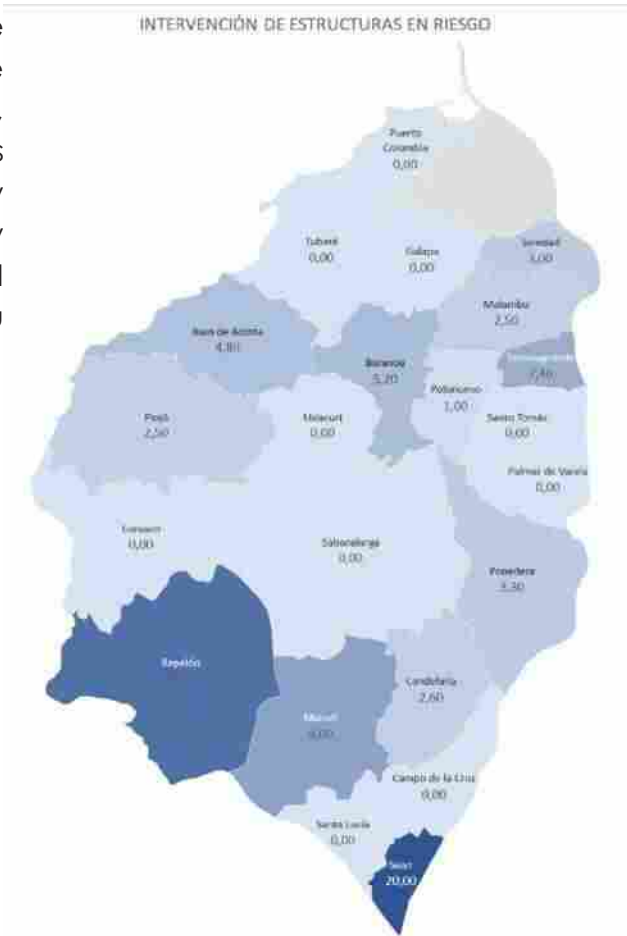
Programa prevención y atención de desastres y emergencias

1. Obras de mitigación del riesgo de desastres y su inversión

Eventos atendidos con el banco de maquinaria de la gobernación del atlántico en temporada de lluvia durante el primer semestre del 2020

Se presenta a continuación de reporte de las actividades realizadas por el banco de maquinaria entregado al departamento, tiene por objeto reportar las actividades realizadas en atención a puntos críticos y manteniendo preventivos a la red vial y atención a limpieza de arroyo siguiendo el plan de acción presentado por su departamento Enero a Diciembre 2020.

El total de arroyos, correntías y vías terciarias, intervenidos con el banco de maquinaria de la gobernación del atlántico, en los municipios del departamento del atlántico, anteriormente discriminado durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero de 2020 y 30 de diciembre de 2020 es de 161.3 kilómetros.



total de trescientos setenta millones (300.000).

REGISTRO FOTOGRÁFICO ANEXO
N° 25

Descripción actividad desarrollada: Limpieza Y Adecuación De Arroyo Zapata, Municipio de Repelón

Fecha: 12/05/2020



REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO N° 26

Descripción actividad desarrollada: Limpieza Y Adecuación De Arroyo Grande, Municipio de Juan de Acosta

Fecha: 11/06/2020



REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO N° 27

Descripción actividad desarrollada: Limpieza Y Adecuación De Arroyo corregimiento de Leña, Municipio de Candelaria

Fecha: 11/06/2020



Intervención de 6 kilómetros de vías terciarias en el corregimiento de gallego, jurisdicción de l municipio de sabanalarga.



Convenios suscritos por la gobernación del atlántico y los municipios para obras de mitigación del riesgo.

Por solicitudes hechas por los alcaldes de los municipios de Santo Tomás, Sabanalarga, Juan de Acosta, Malambo, Galapa, Ponedera y Polo nuevo, se tuvo conocimiento de situaciones de riesgo, que colocaban en peligro la integridad física de los habitantes de estos municipios, debido a esto, se tomó la determinación de enviar comisiones técnicas de la secretaría de infraestructura del departamento del atlántico y la subsecretaría de Atención y Prevención de desastres, con el propósito de corroborar lo manifestado por los burgomaestres. Se activó el fondo departamental de gestión del riesgo de desastres, se colocó en conocimiento de los integrantes las situaciones de riesgo que se presentan en los municipios precitados, y se procedió a celebrar convenios interadministrativos, concernientes a **aunar esfuerzos administrativos, jurídicos y financieros para atender las emergencias que atraviesan los municipios, como consecuencia de la ola invernal 2020.** Y se provino a transferir los siguientes montos a los municipios: SABANALARGA: trescientos millones de pesos (\$300.000.000). polonuevo: cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).

SANTO TOMÁS: treinta millones de pesos (\$30.000.000).

JUAN DE ACOSTA: doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

MALAMBO: doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

GALAPA: doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

PONEDERA: cincuenta y cinco millones seiscientos dieciséis mil seiscientos noventa y ocho pesos (\$55'616.698).

El total del monto transferidos a los municipios, para la mitigación de situaciones de riesgo que se presentan, y necesitan intervención de manera urgente, recursos provenientes del fondo departamental de gestión del riesgo durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de diciembre de 2020 es de mil treinta y cinco millones seiscientos dieciséis mil seiscientos noventa y ocho pesos (\$1.035.616.698 m/l)

2. ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES

En el manejo de desastres hemos trabajado de la mano de la UNGRD, llevando ayudas humanitarias en los municipios que lo han requerido. Contribuyendo a la dignificación de los damnificados de estos municipios.

Ayudas Humanitarias

Con el propósito de cumplir los fines de la naturaleza del sistema nacional de gestión del riesgo y atender a los damnificados de los primeros eventos del año en curso, esta subsecretaria atendió con recursos del FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO asignados al contrato No 202002179, por valor de ochenta y siete millones de pesos (\$87.000.000) 6 eventos, los cuales serán descritos a través del presente cuadro:

MUNICIPIO	EVENTO	FAMILIAS
CANDELARIA	VENDAVAL	27
BARANOA	VENDAVAL	61
PONEDERA	VENDAVAL	63
MANATÍ	VENDAVAL	20
GALAPA	CRECIENTE SÚBITA	35
MALAMBO	CRECIENTESÚBITA	60



Adicional a esto se han hecho entrega de 12 mil sacos distribuidos en los municipios de Ponedera, Juan de Acosta, Tubará y Puerto Colombia.

Con los recursos que la **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UNGRD** dentro del marco de la declaratoria de la calamidad pública destinó para el departamento del atlántico fueron atendidos los siguientes eventos:

MUNICIPIO	EVENTO	FAMILIAS
MANATÍ	VENDAVAL	1.142
SABANA LARGA	VENDAVAL	56
MALAMBO	VENDAVAL	48
SANTO TOMÁS	VENDAVAL	226
PALMAR DE VARELA	VENDAVAL	86
JUAN DE ACOSTA	VENDAVAL	60
PONEDERA	VENDAVAL	36
SANTO TOMÁS	VENDAVAL	502
CANDELARIA	VENDAVAL Y CRECIENTE SÚBITA	705
TOTAL		3.681

PAPEL QUE HAN JUGADO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ENTREGA DE ESTAS AYUDAS HUMANITARIAS EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, LA CRUZ ROJA Y EL VOLUNTARIADO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA



linversión: A los organismos de socorro del departamento del Atlántico, se les ha suministrado combustible por un valor de cien millones de pesos (\$100.000.000), distribuidos en los cuerpos de bomberos de los municipios, y la defensa civil del departamento.

Meta: Fortalecimiento de 15 organismos de socorro en el departamento del Atlántico.

Logros: Apoyo con combustible a 10 cuerpos voluntarios de bomberos y la Defensa Civil por \$100.000.000 millones de pesos.

Suscripción de convenios con 6 Cuerpos Voluntarios de Bomberos (Juan de Acosta, Baranoa, Sabanagrande, Malambo, Sabanalarga y Campo de La Cruz, por un total de \$977.915.472 millones de pesos.

Dotación de 3 vehículos de intervención rápida para Galapa, Polonuevo y Usiacurí y 1 Ambulancia para los bomberos Juan de Acosta, inversión por valor de \$1.040.000.000.

Dotación de herramientas y equipos especializados para Sabanalarga, Baranoa, Campo de la Cruz, Malambo y Sabanagrande, inversión por valor de \$367.000.000.

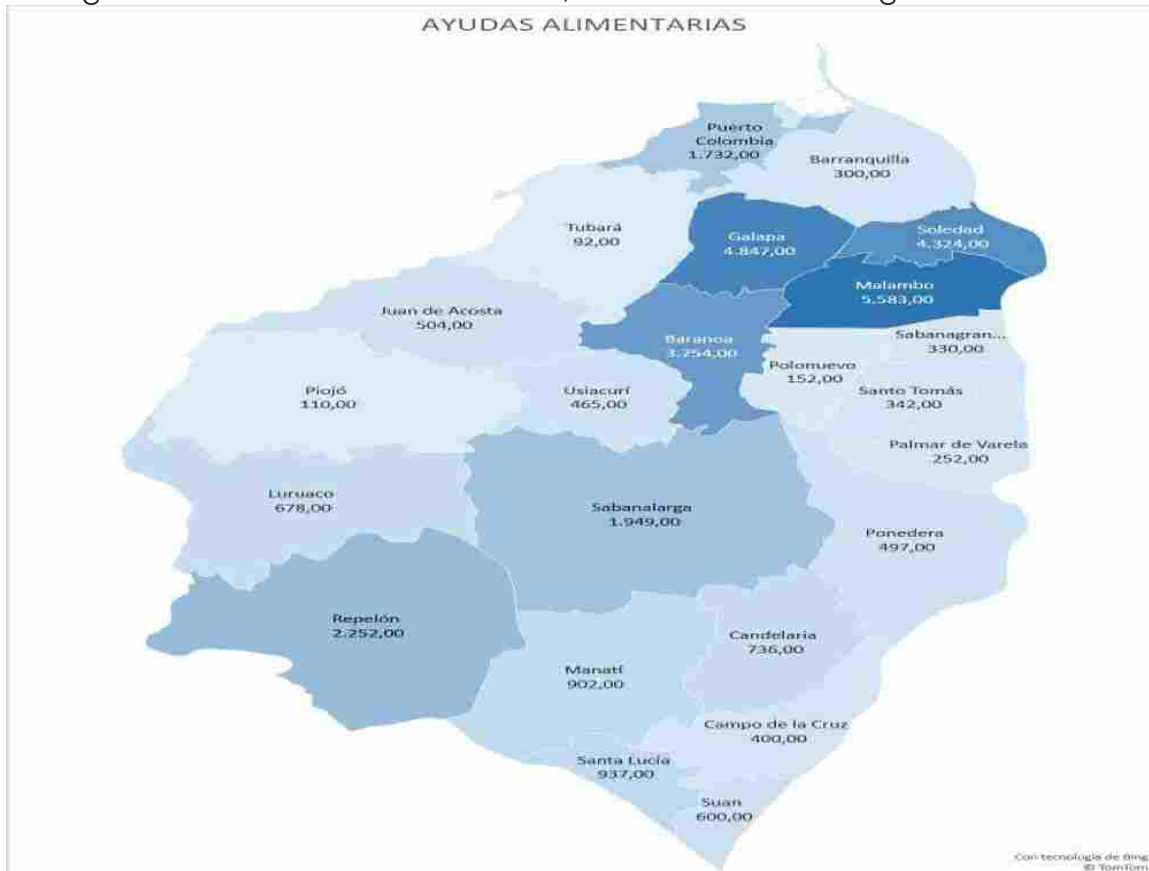
Inversión Total: \$ 3.146.194.720 millones de pesos.

Entrega de kits alimentarios.

La Organización Mundial de la Salud – OMS declaró pandemia global al COVID 19 el pasado 11 de marzo de 2020. Posteriormente, desde el 12 de marzo de 2020, en Colombia se declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional y mediante el decreto 531 de 2020 se extendió del aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el gobierno nacional a partir del 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus COVID19. Esta situación que ha obligado a un sector importante de la población dedicada a la economía informal a suspender las actividades que generan la principal fuente de ingresos para su sostenimiento vital; lo cual amenaza la salud nutricional de personas vulnerables por inseguridad alimentaria y malnutrición (por déficit o exceso).

Para atender a la población confinada en sus hogares o en albergues temporales, se han generado iniciativas de donación de alimentos tanto del sector público como privado, que deben garantizar las condiciones de inocuidad necesarias para evitar la aparición de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) y el balance nutricional que permita mantener las condiciones de salud de las personas atendidas; lo cual, no solo contribuye a fortalecer su sistema inmunológico para enfrentar el contagio con el COVID-19, sino que evita el uso de recursos del sistema de salud para atender eventos relacionados con ETA o Enfermedades No Transmisibles (ENT).

Dentro del marco de la pandemia, generada por la propagación del covid-19, y las consecuencias económicas que esta trajo consigo, y por la orden de confinamiento, adecuada mediante decreto, expedido por el presidente de la república, se presentó la necesidad de entregar ayudas alimentarias a todas las familias, necesitadas en el departamento del atlántico, por tal motivo la gobernación del atlántico desinó a la subsecretaría de prevención y atención de desastres en compañía otros funcionarios, para que llevaran a cabo la labor de entregar más de 70 mil kits alimentarios, discriminados de la siguiente manera:





GESTIÓN EN COMUNICACIONES

Gestión en materia de comunicaciones enero -noviembre 2020.

Desde el 1ro de enero hasta la fecha, se han llevado a cabo diferentes estrategias internas y externas de comunicación, para socializar la gestión de la Secretaría en los 22 municipios del Atlántico y desde sus 2 subsecretarías, Alta Consejería y Programa de Paz y Víctimas, bajo la supervisión y directrices de la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación del Atlántico.

Desarrollo de estrategias de comunicación interna:

- Monitoreo de medios que se realiza diariamente, para estar informados y preparados con los temas de seguridad, convivencia, participación comunitaria, prevención y atención a desastres, víctimas y migrantes, que afectan directa o indirectamente nuestra secretaría.
- Branding para la secretaría y sus diferentes programas y eventos, uniformes, papelería y souvenirs para eventos.





- Apoyo en comunicaciones a la Fuerza Pública.



Desarrollo de estrategias de comunicación externa:

- Redacción y difusión de 41 boletines de prensa hasta la fecha, correspondientes a las actividades, informes y gestión de la secretaría.

Link para evidencias: <https://www.atlantico.gov.co/index.php/boletines-interior-2016>

- Gestión y coordinación para la realización y publicación de notas periodísticas en los medios como El Herald, Noticias Caracol, La Libertad, Zona Cero y las emisoras comunitarias de los 22 municipios del Departamento.
- Gestión de entrevistas al Secretario de Interior, el Subsecretario de Participación Comunitaria, la Subsecretaría de Prevención, el Alto Consejero para la Convivencia y la Coordinadora del Programa de Víctimas.



- Creación de los perfiles de **Redes Sociales** de la Secretaría del Interior, como un canal constante de información de libre acceso a la comunidad.
- **Instagram:** @interior_atlantico
1.310 seguidores 172 post
285 historias
- **Twitter:** @interior_atlant 903 seguidores
456 tweets



- Acompañamiento, registro y difusión del trabajo, actividades y declaraciones del Secretario de Interior y sus subsecretarios



- Socialización de campañas de prevención en los municipios con material POP. Folletos sobre malas prácticas pesqueras para la Alta Consejería para la Convivencia.



- Volantes, perifoneo y cuña radial para socializar medidas de bioseguridad en las elecciones complementarias de Repelón.



- Desarrollo de caravanas pedagógicas bajo el marco de la Campaña “Si queremos podemos”, de fin de año de la Gobernación del Atlántico para fechas especiales.



- Eventos protocolarios para el cumplimiento de entregas e instalaciones por parte de la Secretaría del Interior.



- Creación y ejecución de campañas para socialización con la comunidad tales como:

Un Carnaval Seguro, es un **#CarnavalParaLaGente**



Campañas de Prevención a Desastres (Temporada de brisas, sequía, temporada de lluvias)



#LaGenteParticipa Pedagogía sobre los diferentes mecanismos de participación ciudadana para promover la misma entre la comunidad



#ConvivenciaParaTodos Material invitando al buen comportamiento y la sana convivencia.



#TipDelDía (Reflexiones diarias invitando al buen comportamiento y promoviendo la salud mental)



#NoComaCuento Campaña para la prevención de delitos informáticos.



#TeCuidoEnLaDistancia (Día de la Madre y Día del Padre)



#ConvivenciaEs Material didáctico para explicar las medidas de prevención de contagio bajo el marco del Día de la Convivencia en Paz.



COVIndiferencia y Desinformavirus Campaña para combatir la indisciplina social durante la pandemia.



#AtlánticoSinTrata Campaña para generar conciencia sobre el delito de Trata de Personas.



Prevención de aglomeraciones previo a la reapertura de playas
#SiQueremosPodemos



Apoyo en comunicaciones a la estrategia Crear Convivencia en articulación con Secretaría de Cultura.



- Socialización de convocatorias del Ministerio de Interior y la **Subsecretaría de Participación Comunitaria** para los miembros de Juntas de Acción Comunal en el departamento, con motivo de extender la oferta gubernamental e institucional hacia nuestros dignatarios.



- Socialización de líneas de atención a migrantes y actualizaciones de documentos que debe hacer esta población por parte del Programa de Paz y Víctimas y la convocatoria para la conformación del Consejo Territorial de Paz y Convivencia.

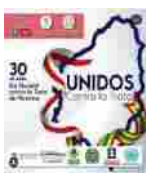




- Socialización de oferta institucional, programas e información de interés en cumplimiento de la Política Pública LGBTQ+ en prensa, radio comunitaria y redes sociales.



- Planeación, difusión y transmisión de foros virtuales con la oferta de los distintos programas de la Secretaría vía Instagram Live y Facebook Live.



- Diseño, habilitación y difusión virtual de la cartilla “Liderazgo y Trabajo en Equipo”



Link

de

descarga:

<https://drive.google.com/file/d/1dNQzjZQPLP8jaHCJNB88wiLtGXAP5PoJ/view>

- Edición, corrección y diseño para impresión de la cartilla de ruta de atención a población migrante para el equipo de Paz y Víctimas.



- Conmemoración de fechas especiales:





Actividades desarrolladas por el sistema de información estratégico para la gobernabilidad - SIES-

Disposiciones misionales del (SIES)

El SIES es un instrumento de gobernabilidad, de carácter técnico, funcional e integrador de información cuantitativa, cualitativa de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El SIES es un instrumento dirigido a:

- Producir información confiable y relevante para definir aspectos de seguridad, convivencia ciudadana y justicia, que de manera continua y oportuna permita la obtención de métricas e indicadores, que ayuden a definir y aplicar políticas públicas oportunas en pro de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes del Departamento del Atlántico.
- Elaborar caracterizaciones y análisis que contribuyan a la gestión de conocimiento para la toma de decisión en materia de política pública de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia.
- Dar seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Atlántico 2020-2023.
- Desarrollar estudios e investigaciones sociológicas, económicas, de salud pública que propendan por la comprensión de los problemas públicos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico.

El SIES está integrado por tres componentes que enriquecen los análisis con diferentes niveles de correlación de variables y factores asociados

Análisis estadístico, contextuales

- Información oportuna, estandarizada, y normalizada a partir de registros administrativos
- Calidad del dato.

Visualización y geolocalización territorial

- Identificación de afectación de los delitos de mayor impacto en los territorios.
Seguimiento al comportamiento de los delitos de mayor impacto
- Generación de alertas.

- Emisión de sugerencias o consideraciones en la focalización de las intervenciones adelantadas por la Secretaría del Interior en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El SIES, hace monitoreo, análisis y validación de un compendio de indicadores diseñados y estandarizados desde los cuales interpretan las condiciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Atlántico.

Batería de indicadores de mayor impacto Criminalidad y Violencia	
Delitos que atentan contra la vida.	Muertes violentas: homicidios, suicidios, muertes accidentales, muertes por eventos de tránsito.
	Violencia intrafamiliar.
	Lesiones personales y riñas.
	Secuestros.
	Eventos asociados a tránsito (lesiones, muertes, homicidios).
Delitos que atentan contra el patrimonio	Extorsión.
	Hurto/robo a personas.
	Hurto a residencias.
	Hurtos automotores.
	Hurto motocicletas.
	Hurto entidades financieras.
	Hurto comercio
Batería de indicadores de mayor impacto Convivencia Ciudadana	
Indicadores de violencia juvenil.	
Indicadores de violencia intrafamiliar.	
Indicadores de violencia de género.	
Indicadores de convivencia y conflictividad barrial.	

Productos del SIES a corte del 31 de octubre de 2020.

A corte del 31 de octubre, los productos entregados por el SIES en el año 2020 se resumen en la siguiente tabla:

Listado productos SIES (Corte 31 de octubre de 2020)	
Número (Cantidad)	Tipo de producto
9	Informes mensuales del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico
1	Informe cuatrimestral del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico

2	Informe semestral del comportamiento de los delitos de mayor impacto social y comparendos impuestos por incumplimiento de la medida de cuarentena nacional en el Departamento del Atlántico
2 3	Análisis especiales de temáticas de interés en materia de seguridad y convivencia ciudadana
8 0	Infografías del comportamiento de los comparendos
1 2	Infografías mensuales del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico
1 6	Infografías especiales de períodos específicos o temáticas de interés en materia de seguridad y convivencia ciudadana
3	Presentaciones en PowerPoint del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico
1 0	Cifras de delitos para respuesta a oficios o asistencia a reuniones o consejos de seguridad
1	Revisión Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico
1	Apoyo en la elaboración del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2020
2	Respuestas a oficios dirigidos a la Secretaría

3.1.2.-SEGURIADA VIAL

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

El Instituto de Tránsito del Atlántico es un Establecimiento Público que tiene como objetivo el control de las vías y la seguridad vial de todos los actores que intervienen en ella, con el fin de fomentar la **educación, cultura y seguridad vial** en el departamento del Atlántico.

La ley 1712 de 2014, más conocida como Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, exige la publicación por parte de las entidades públicas de una serie de contenidos institucionales. En ese sentido, el Instituto de Tránsito del Atlántico procede a presentar el informe de avance de la gestión realizada en el año 2020.

El informe de gestión condensa los planes y proyectos ejecutados por el Instituto en cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2020-2023 "Atlántico para la gente".

- Una primera parte que se ha denominado Programa Fortalecimiento Institucional de La Entidad Departamental (Tránsito), en la cual se detalla todas las acciones realizadas con el fin de mejorar la prestación del servicio, la gestión institucional y los planes institucionales, teniendo en cuenta las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental Vigencia 2020-2023.
- Una segunda parte denominada Gestión financiera, donde se muestra el comportamiento de los recaudos de la entidad y la gestión comercial;
- Y una parte final en la que se evidencian las inversiones de la entidad en cumplimiento de la misión institucional.

Programa fortalecimiento institucional del Tránsito del Atlántico

El Instituto de Tránsito del Atlántico es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante ordenanza No 002 de 1977.

Así pues, su misión institucional está enfocada principalmente en Registrar los Servicios de Tránsito con Celeridad, Transparencia y Calidad; y Crear una Cultura en Educación y Seguridad Vial en el Departamento del Atlántico.

En concordancia con el Plan de Desarrollo departamental 2020-2023, “**Atlántico para la gente**”, todas las acciones de fortalecimiento institucional se encuentran enmarcadas dentro del eje Institucionalidad.

Por lo tanto, en la primera parte del informe, señalamos las actividades misionales relacionadas con la gestión institucional en el registro de los trámites de tránsito y las acciones ejecutadas para la protección de funcionarios y clientes, enmarcadas en el Estado de emergencia Nacional, a raíz de la Pandemia suscitada por el virus COVID 19.

Acciones para la prevención del COVID -19

La Organización Mundial de la Salud -OMS-, a través del Informe No. 51 publicado el día once (11) de marzo de 2020, elevó a categoría de “PANDEMIA MUNDIAL” el COVID-19 (Coronavirus), que a la fecha se encuentra en más de 203 países, áreas o territorios. En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, “*Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus*”, en la cual se ordenó declarar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Mediante Resolución 20203040000285 de 14 de abril de 2020, el Ministerio de Transporte, dispuso, entre otros asuntos relacionados con el Estado de Emergencia, suspender por razón del servicio y como consecuencia de la emergencia, los trámites asociados al Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT, que requieran validación biométrica mediante uso de huellero físico o electrónico, hasta que se supere la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, o hasta que sea implementado por parte de la concesión RUNT S.A. otro mecanismo de validación, en remplazo de aquel.

Posteriormente, mediante Resolución 20203040001315 de 2020, agregó que los desarrollos tecnológicos implementados por la Concesión RUNT S.A., que reemplazarán la validación biométrica, mediante uso de huellero físico o electrónico, serán informados a los actores que actualmente poseen plataformas tecnológicas que interactúan con el Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT, por la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte mediante circular. Finalmente, mediante Circular con radicado 20204000182061, el Ministerio de transporte ordenó que a partir del 4 de mayo de 2020, está disponible el desarrollo tecnológico dispuesto por la Concesión RUNT S.A. en remplazo de la validación biométrica, en todos los organismos de tránsito distritales, departamentales y municipales, que cuentan con plataformas tecnológicas que interactúan con el Registro Único Nacional de Tránsito-RUNT, entre los que se encuentra el Instituto de Tránsito del Atlántico-Sede Sabanagrande.

En consonancia con el marco normativo expuesto, una vez transcurridos dos meses del cierre de los servicios prestados, el Instituto de Tránsito del Atlántico, en aras de reactivar las actividades misionales, adoptó los protocolos de bioseguridad necesarios para la protección de sus funcionarios y usuarios y de esa manera dar apertura a los servicios de trámites relacionados con el Registro Nacional Automotor, teniendo en cuenta las medidas de protección expedidas por el Ministerio de Salud.

**Adecuaciones
locativas**

**Limpieza y
Desinfección**

**Demarcación en las
instalaciones**

**Elementos de
protección**

Adecuaciones locativas

Se realizaron adecuaciones locativas para garantizar el cuidado y la bioseguridad, tanto de los usuarios, como de los funcionarios de la entidad, implementando los bienes y servicios necesarios para dar aplicación a las medidas básicas de bioseguridad, como el lavado de manos y el distanciamiento físico.

Meta PDD 2020	Avance de la meta
Realizar 2 adecuaciones a sedes del Instituto de Tránsito del Atlántico	100%

En la sede Sabanagrande se llevaron a cabo las siguientes acciones:



Instalación de lavamanos inteligentes, canecas con doble bolsa negra, señalización e insumos para el correcto lavado de manos. Se adecuó la parte externa con carpas y sillas; esta área se definió como el sitio en donde deben esperar los clientes que cumplan con las condiciones para el acceso a la atención (pico y cédula, cita previa, entre otros), con la finalidad de tener un adecuado manejo del público a atender y evitar aglomeraciones.



Se hicieron remodelaciones en cada uno de los puestos de trabajo, en donde, por medio de medidas de intervención (controles de ingeniería), se garantiza el distanciamiento físico, permitiendo puestos de trabajo seguros y evitando la propagación del contagio por el virus SARS CoV2.



Se supervisa y controla que el área de consumo de alimentos sea usada únicamente bajo el aforo permitido, preservando el distanciamiento físico de por lo menos dos (2) metros.

Por otro lado, en la sede de Barranquilla, se establecieron medidas para que el personal (funcionarios y clientes) que ingrese a las instalaciones, pueda ejecutar el respectivo lavado de manos y el distanciamiento físico, evitando la propagación del virus SARS CoV2.



Es indispensable que al momento de ingresar se proporcione a todo el personal alcohol glicerinado y se mida la temperatura a cada uno, la cual debe ser de máximo 37.9° C.

Limpieza y desinfección

El Instituto de Tránsito del Atlántico diseñó un protocolo de limpieza y desinfección permanente de los lugares de trabajo, en donde se define la sede, se identifican las áreas, el procedimiento, la frecuencia, insumos, responsables y los EPP (Elementos de Protección Personal) que debe utilizar el personal cualificado y encargado del procedimiento.



Evidencia de la implementación del procedimiento de Limpieza y Desinfección.

Demarcación en las instalaciones

El Instituto de Tránsito del Atlántico, en aras de garantizar el aforo, el distanciamiento físico, el correcto uso del tapabocas, el protocolo de higiene respiratoria, el correcto lavado de manos, entre otras, ha demarcado y señalizado cada una de las áreas:



Señalizaciones divulgadas al personal (clientes, funcionarios y partes interesadas).

Elementos de protección personal

El INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO en comunión con el Especialista de apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la asesoría de la entidad Administradora de Riesgos Laborales ARL y después de haber hecho la identificación del factor de riesgo y su exposición, determinó los elementos de protección personal que utilizarán los empleados, y realizó la segmentación de acuerdo con la labor desempeñada y el nivel de riesgo, determinando lo siguiente:

SEGMENTO	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Administrativos	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional).
Atención al cliente	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional).
Agentes de tránsito	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional), careta facial protectora.
Vigilantes	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional) monogafas.
Personal de aseo	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional) guantes, delantal y monogafas.
Mensajero	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional), monogafas.
Archivo	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional), guantes.

TABLA 6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN.

El INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO se compromete a entregar los Elementos de Protección Personal EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.

El INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO se compromete a informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP. Los elementos de Protección Personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal, está prohibido compartirlos.

Gestión comercial

Modernización Tecnológica

En concordancia con el Decreto 491 de 2020, por el cual se adoptaron las medidas de urgencia para garantizar la atención y prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas en el Marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Instituto de Tránsito debe garantizar el aislamiento preventivo obligatorio y la seguridad de los servidores públicos y de sus usuarios en ocasión del Estado de excepción por el Virus Covid-19.

De acuerdo a lo anterior se hizo necesario tomar medidas en materia de prestación de servicios, con la finalidad de prevenir la propagación de la pandemia mediante el distanciamiento social, flexibilizando la prestación del servicio de forma presencial y estableciendo mecanismos de atención mediante la utilización de medios digitales y del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera que se evite el contacto entre los servidores públicos y los ciudadanos, sin que ello afecte la continuidad y efectividad del servicio.

Asimismo, el artículo 3 del citado establece que, para evitar el contacto entre las personas, propiciar el distanciamiento social y hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, las autoridades a que se refiere el artículo 1º de la norma ibídem velarán por prestar los servicios a su cargo mediante la modalidad de trabajo en casa, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones. “Las autoridades darán a

conocer en su página web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán su servicio, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán.

Por consiguiente, en cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional y con el fin de mejorar la prestación del servicio, se realizaron modificaciones en el servicio web y la plataforma tecnológica que presta los servicios de trámites en la entidad. Lo anterior, con el fin de modernizar los la realización de

los trámites y servicios que son prestados, teniendo en cuenta que a mayo 30 de la presente anualidad la solución tecnológica con la que contaba el Instituto no permitía la realización de ningún trámite de manera virtual, así como tampoco permitía el pago vía PSE de los servicios ofrecidos por este Organismo de Tránsito. De tal manera, el ITA realizó la migración de información desde el antiguo sistema a la plataforma QX-QUIPUX, un software de trámites y para proceso contravencional que ofrece la tecnología de punta necesaria para que el organismo de tránsito sea competitivo en el mercado; ello con el objetivo de garantizar la seguridad informática de la información, la realización de pagos a través de la plataforma PSE, la activación de trámites en línea y la autenticación virtual de los usuarios.



Meta PDD 2020	Avance de la meta
Implementación y mantenimiento del sistema de información (contravencional y tramites) del Instituto de Transito del Atlántico	100%

Los servicios implementados con la nueva tecnología son los siguientes:

➤ **Pagos en línea**

Se creó una sede virtual, la cual permite que la entidad facilite la realización online de trámites de tránsito, liquidación y pago de comparendos y de la tasa vehicular, con la opción del botón PSE para pago en línea, cursos para infractores, entre otros trámites.

Autenticación Digital Ciudadano

La plataforma tecnológica permite que los ciudadanos realicen el proceso de autenticación digital definida por el RUNT, como mecanismo de validación para la

realización de trámites de tránsito, reemplazando la validación biométrica.



➤ **Virtualización de trámites**

La plataforma tecnológica permite de manera digital la recepción, validación y entrega de documentación necesaria por parte del ciudadano, para revisión y posterior aprobación por parte del Organismo de Tránsito, en lo que respecta a la atención de trámites correlacionados con registro Nacional Automotor, verbigracia, la matrícula inicial, traspaso, cancelación de matrícula, duplicado de placas, inscripción, levantamiento de prenda y otros.

Gestión de turnos – citas virtuales

La plataforma tecnológica garantiza el control, gestión y asignación de turnos de manera presencial y virtual, para posterior atención de los trámites y servicios del Instituto de Tránsito del Atlántico.

➤ **Actualización del Manual de tramites**

Con el fin de facilitar el acceso a la información a todos los usuarios y propietarios de vehículos, se actualizó el manual de trámites donde podrán consultar los requisitos de los trámites y el costo de su realización. El manual de trámites recoge los requisitos y el costo de cada uno de los trámites y servicios ofrecidos por el Instituto, dándole la oportunidad a los usuarios de consultar los requisitos antes de acercarse para la realización del mismo.

Adicionalmente, cabe resaltar que a través de la nueva plataforma tecnológica los clientes y usuarios del Instituto de Tránsito del Atlántico pueden acceder, en sede digital, a los siguientes servicios:

- Registro único ciudadano
- Consultas de información
- Plataforma única para todos los pagos
- Pagos electrónicos
- Cargue electrónico de documentos
- Agendamiento de citas
- Alertas (portal, SMS)
- Carpeta ciudadana – Expediente digital

Sede digital con servicios específicos

- Liquidación y pago virtual de derechos de tránsito • Trámites virtual de vehículos
- Trámites virtual de licencias de conducción • Trámites virtual de entrega de vehículos
- Trámites virtual de matrícula inicial • Trámite virtual de acuerdos de pago multas

Plataforma de back Office

Gestión de citas y turnos • BackOffice para la preaprobación. • Revisión de documentos y preaprobación. • Conciliación de pagos • Informes de comportamiento del pago PSE

Interoperatividad

RUNT • SIMIT • Entidades financieras • Pasarelas de pagos

Programa integral de gestión comercial

Campaña Comercial Tránsito del Atlántico Avanza para la Gente

El objetivo de la campaña es el posicionamiento de la entidad través de un cambio de imagen transmitiendo un nuevo concepto que identifique al Instituto de Tránsito del Atlántico como el Organismo de Tránsito con mayor trayectoria en el Departamento del Atlántico, ganando confiabilidad y así lograr atraer nuevos clientes y recuperar a los que han optado por realizar sus trámites en otro Organismo de Tránsito del Departamento.

Meta PDD 2020	Avance de la meta
Desarrollar e Implementar un programa integral de gestión comercial	100%

En efecto, para el logro de esta meta se han invertido \$650.000.000 y la estrategia se plantea, teniendo en cuenta la confianza y en los 40 años que tiene la entidad de estar prestando sus servicios, así como en el avance de tecnología de punta, en cuanto a la implementación de nuevas soluciones tecnológicas para la entidad con la consigna de **“Tránsito del atlántico avanza para la gente “detenerse no es una opción, hay que seguir adelante”**.

Así mismo, con el objetivo de procurar el aumento de recaudo y que los usuarios accedieran a los beneficios contemplados en la norma, se realizó una campaña comercial invitando al pago de multas y derechos de tránsito denominada **“muevete y aprovecha”**

Gestión documental

Con el objetivo de dar cumplimiento de la Ley General de Archivos, el Instituto busca crear una integración de las nuevas tecnologías en los procesos de gestión documental, con el fin de garantizar la transparencia y eficiencia administrativa en todos sus procesos, la protección del patrimonio físico de hojas de vida de vehículos y el acceso a la información a todos los servidores públicos de la entidad, este es: el programa de gestión documental del instituto de transito del Atlántico-Manual para la Organización de Archivos y Tratamiento Documental, coordinado por Subdirección Administrativa y Financiera y el Grupo de Gestión Documental

Archivo y Correspondencia, quienes son los que fijaran las pautas para la organización, búsqueda y acceso a la información en la entidad.

La gestión documental es una actividad transversal a todos los procesos institucionales del ITA, está a su vez abarca procesos que regulan la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencias, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración en cumplimiento de las funciones del Instituto de Transito del Atlántico-ITA desarrolladas en todas las áreas de gestión.

Actualización de la plataforma de Gestión documental

En lo referente a la gestión documental el Instituto de Transito del Atlántico no contaba con un aplicativo funcional para administrar las comunicaciones oficiales de la entidad, por esto se inició la actualización de los sistemas informáticos para que cumplan con la normatividad archivística vigente en materia de gestión documental física y electrónica.

Actualización de las tablas de retención documental

Las tablas de retención documental-TRD hacen parte de los instrumentos archivísticos establecidos en el artículo 2.8.2.5.8 del decreto 1080 de 2015 2015, y corresponde al listado de series producidas y recibidas para dar trámite en el ITA, con sus correspondientes tipos documentales a las cuales se les asigna un tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

La actualización de las Tablas de Retención Documental del Instituto Transito del Atlántico se realiza en cumplimiento con lo establecido en la Ley 594 del 2000, sobre la organización de Archivos y elaboración de Tablas de Retención documental TRD, con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 04 de 2013, emitido por el Archivo General de la Nación, teniendo en cuenta las pautas del mini manual No 4 "*Tablas de retención y transferencias documentales*" que contempla las directrices básicas e instructivos para la elaboración de las tablas de retención documental.

Por consiguiente, el proceso de elaboración de las TRD se llevó a cabo teniendo en cuenta el organigrama, el manual de funciones, el mapa de procesos y las entrevistas a los productores de los documentos, los cuales aportaron la información necesaria, para determinar las series, subseries y sus respectivos tipos documentales generados en el ejercicio de sus funciones asignadas, así como para efectuar la valoración de la documentación.

La actualización de este instrumento archivístico se realizó de acuerdo con la necesidad de las dependencias y previa autorización del comité Institucional de Gestión y Desempeño, bajo la coordinación con los jefes de oficina y un grupo interdisciplinario de diferentes profesionales, en concordancia con lo previsto por el Archivo General de la Nación para la ejecución técnica de las mismas.

Actualmente las TRD se encuentran en proceso de convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivo del Atlántico, para posteriormente realiza la socialización e implementación en cada una de las áreas.

Organización Digitalización del Archivo de hojas de vida del parque Automotor

Dentro de los planes propuestos se ha priorizado la organización, concentración y digitalización de las hojas de vida de todos los vehículos que están matriculados en la entidad, cantidad que asciende aproximadamente a 200 mil hojas de vida, así mismo se digitalizará todo el archivo central y los archivos de gestión de cada dependencia con el fin de garantizar la custodia y conservación de los documentos públicos.

De acuerdo con lo expresado en el Decreto 2609, Artículo 2 Tipos de información, se podría definir que el Instituto de Transito del Atlántico posee información recibida y producida que se puede tipificar dentro de las siguientes categorías:

- Documentos de Archivo (físicos y electrónicos).

- Archivos institucionales (físicos y electrónicos).
- Sistemas de Administración de Documentos.
- Sistemas de Mensajería Electrónica.
- Portales, Intranet y Extranet.
- Sistemas de Bases de Datos.
- Discos duros, servidores, discos o medios portables, cintas o medios de video y audio (análogo o digital), etc.
- Cintas y medios de soporte (back up o contingencia).

El Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA), para el desarrollo de fines institucionales, como lo es la prestación del registro de trámites del Registro Nacional Automotor (RNA) y Registro Nacional de Conductores (RNC), debe velar por la custodia de información de tales registros.

Bajo ese precepto, el ITA en la ejecución de sus funciones, origina la producción natural de documentación, que debe ser conservada adecuadamente en cumplimiento a las exigencias normativas del Archivo General de la Nación y Ley General de Archivo. En la medida que dichos archivos son documentos públicos que no pueden ser modificados o deteriorados, son de suma importancia para el departamento del Atlántico y para el país en general, ya que contienen información histórica imprescindible para el desarrollo y crecimiento del mismo, contribuyendo al cumplimiento del plan de desarrollo Departamental.

Actualmente, este archivo se encuentra en una bodega en arriendo, por lo que se realizaron los estudios correspondientes para la construcción de una bodega para el archivo central de la entidad, con el fin de velar por los requisitos de la gestión documental y de la Ley General de Archivos. En ese sentido, se planea construir una bodega con mínimo 500mts cuadrados de área, con las condiciones de altura, ubicación, que será construida en la sede operativa de Sabanagrande que contará con todo el equipamiento y ambiente establecido.

De esta forma, para cumplir con los preceptos legales, la digitalización y organización del archivo físico se divide en dos etapas:

1. Organización y concentración del archivo en sede operativa Sabanagrande, para la cual se está disponiendo de la adecuación del espacio físico y de conservación adecuadas para lograr la conservación del archivo. Hoy el archivo de la entidad se encuentra dividido en diferentes espacios.
2. Digitalización del archivo. La digitación del Archivo se tiene pensado hacerlo de manera escalonada debido al gran volumen de información por digitalizar, se iniciará en el 2021 con la digitación de las hojas de vida de los vehículos que componen el parque automotor de la entidad.

Planes institucionales

El Instituto de Tránsito del Atlántico, de acuerdo con lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a los lineamientos reglamentados en el Decreto 612 de 2018, se encuentra presentando la integración de los planes institucionales y estratégicos con el Plan de Acción del que hace mención el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Es importante mencionar que la integración de los 12 planes que menciona el Decreto 612 de 2018, están formulados, articulados y alineados con nuestros objetivos estratégicos que tienen como prioridad seguir mejorando y optimizando nuestra gestión para cumplir con ese propósito fundamental de servir bajo principios de transparencia, integridad y coherencia.

ítem	Nombre del plan	Descripción del plan
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	El Plan Institucional de Archivos –PINAR-, es un instrumento de planificación en materia de gestión documental a corto, mediano y largo plazo orientado para servir de apoyo a la administración Instituto Transito Del Atlántico, en la función archivística a partir de las necesidades identificadas para el cumplimiento del Programa de Gestión Documental
2	Plan Anual de Adquisiciones	El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación que permite al Instituto de Tránsito del Atlántico, facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios a través de Colombia Compra Eficiente, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
3	Plan Anual de Vacantes	El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo, proveer los cargos vacantes de la planta de personal del Instituto de Tránsito del Atlántico durante la vigencia del 2020, a través de los diferentes tipos de nombramiento o carácter de vinculación, teniendo en cuenta la planta de cargos con corte a diciembre 31 de 2019 y acorde con la distribución de la planta determinada.
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento como una estrategia organizacional.
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Planear, ejecutar y evaluar los procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de nuestro talento humano, buscando elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, y efectividad en la prestación de los servicios al ciudadano
6	Plan Institucional de Capacitación	1. Impulsar el tema de las competencias como eje de la propuesta pedagógica. 2. Vincular a todos los empleados públicos en procesos de aprendizaje. 3. Atender las necesidades concretas de capacitación de las entidades públicas de los órdenes nacional y territorial. 4. Orientar la gestión de la capacitación bajo el enfoque de Aprendizaje en Equipo.
7	Plan de Incentivos Institucionales	Elevar los niveles de satisfacción y motivación de los funcionarios para alcanzar un clima laboral que manifieste en los servidores, motivación y calidez humana en la prestación de los servicios, y se refleje en el cumplimiento de la Misión Institucional, aumentando los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios al ciudadano.
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales

9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Presentar las estrategias, acciones y medidas que permitan en el Instituto de Transito del Atlántico la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de fraude y corrupción; la racionalización y optimización de los trámites institucionales; la promoción de la cultura del control social a través de ejercicios permanentes de rendición de cuentas; el mejoramiento del servicio al ciudadano y todas las partes interesadas; y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública; bajo los principios de articulación interinstitucional, excelencia, calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza.
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Por medio de este plan estratégico se establecerán los lineamientos para Gestionar y administrar las tecnologías de información y comunicación (TIC) para apoyar el desarrollo de los procesos misionales, administrativos y requeridos por el Instituto de Transito del Atlántico, para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Desarrollar un plan de gestión de seguridad y privacidad que permita minimizar los riesgos de pérdida de activos de la información en el Instituto de Transito del Atlántico.
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	

Como lo establece el mismo Decreto 612 de 2018, los planes se encuentran cargados en nuestra página web, los cuales pueden ser verificados en el siguiente enlace:

<https://transitodelatlantico.gov.co/planes-de-accion-decreto-612-de-2018/>

Convenios interadministrativos

Que el Artículo 95 de la ley 489 de 1998, faculta a Las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

El Instituto de Tránsito del Atlántico, con el fin de aunar esfuerzos en la realización de sus proyectos para disminuir la siniestralidad vial en el departamento, busca celebrar convenios interadministrativos y de cooperación con instituciones públicas y privadas que tengan dentro de sus objetivos y misión contribuir a la Seguridad vial. Durante la vigencia 2020 ha suscrito 16 convenios, relacionados a continuación:

Nº	Convenio	Objeto	Fecha suscripción	Plazo

1	Convenio interadministrativo No. 202001581 suscrito entre el departamento del Atlántico y el Instituto De Transito del Atlántico	Aunar esfuerzos para realizar las actividades de mantenimiento vial, específicamente rocería y mantenimiento de barandas, así como de señalización de la red vial del departamento del Atlántico en el marco de la política de seguridad vial.		Hasta el 31 de diciembre de 2020
2	Convenio interadministrativo No. 004, celebrado entre la Policía Nacional y el Instituto De Transito Del Atlántico para la vigencia 2020.	Aunar esfuerzos, para la prevención, regulación y control del Tránsito y Transporte en las vías urbanas de los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomas, Tubará, Usiacurí y Suán pertenecientes al Departamento del Atlántico, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad.	3 de septiembre de 2020	4 meses
3	Convenio interadministrativo No 020 de 2019 entre la ANSV y el Instituto De Tránsito Del Atlántico.	Aunar esfuerzos entre la ANSV y el Instituto de tránsito del Atlántico para desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica y ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial	26 de junio de 2019	18 meses
4	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Santo Tomás.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	19 de agosto de 2020	31 de diciembre de 2023
5	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Polonuevo.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	19 de agosto de 2020	31 de diciembre de 2023
6	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Palmar De Varela.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	19 de agosto de 2020	31 de diciembre de 2023

7	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Campo De La Cruz	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	24 de agosto de 2020	31 de diciembre de 2023
8	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Repelón.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	31 de agosto de 2020	31 de diciembre de 2023
9	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Ponedera.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	1 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
10	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Usiacurí.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	8 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
11	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Suán.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	14 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
12	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Juan De Acosta.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	14 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2020
13	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Baranoa.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	14 de septiembre de 2020	13 de agosto de 2021

14	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Piojó.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	15 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2020
15	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Tubará.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	21 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2020
16	Convenio interadministrativo de cooperación entre el Instituto De Tránsito del Atlántico y el municipio de Santa Lucía.	Aunar esfuerzos de manera coordinada para la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la mejora de la movilidad de los actores viales personas, animales y vehículos dentro del territorio del municipio.	28 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2020

Gestión financiera

Presupuesto de ingresos, gastos e inversiones 2020

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Instituto de Tránsito del Atlántico está acorde con lo estipulado en la Ordenanza 000087 de 1996 *"Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus entidades descentralizadas"*.

El presupuesto de ingresos es originado por las rentas propias y ocasionalmente incluye recursos de convenios interadministrativos que financian proyectos de inversión. Según el Estatuto Orgánico, las rentas propias son todos los ingresos corrientes de los establecimientos públicos del orden departamental excluidos los aportes y transferencias del departamento, y se dividen en tributarios y no tributarios; los ingresos tributarios se clasificarán en impuestos directos e indirectos y los ingresos no tributarios en tasas, multas, rentas contractuales, participación contribuciones y rentas parafiscales.

Asimismo, el presupuesto de gastos de los establecimientos públicos se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y gastos de inversión.

Comportamiento del Sector Automotor en Colombia

De acuerdo con la información de matrículas suministrada por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en septiembre de 2020 se matricularon en Colombia 18.408 vehículos nuevos, con un decrecimiento de 18,8% respecto al mismo mes de 2019. El número de matrículas registradas en el acumulado del año ascendió a 118.349 vehículos nuevos, lo que representó un decrecimiento de 36%, frente al mismo periodo del año anterior.

Según la asociación nacional de movilidad sostenible ANDEMOS, las ventas de vehículos en Colombia continúan recuperándose al registrar en el pasado mes de octubre 20.886 unidades, un incremento del 13,3% frente al mes de septiembre de este año y una variación negativa de -12,6% frente a octubre del 2019. Del TOP 10 de marcas, SUZUKI con 23,1% es la única marca que por segundo mes consecutivo logra variaciones positivas. Informó la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible -ANDEMOS.

Esta recuperación obedece a la necesidad de los consumidores por asegurar un medio de transporte seguro, la reapertura de la actividad económica después del confinamiento obligatorio y los grandes esfuerzos comerciales de los comerciantes por salir de inventario del año modelo 2020 para generar recursos y cumplir con las diferentes obligaciones.

Se observa que las ventas de septiembre y octubre han superado levemente los valores registrados en los dos primeros meses del año antes de entrar en el confinamiento obligatorio que desplomó el mercado en abril, para luego comenzar a recuperarse en mayo cuando se reabrió la economía. Aunque, posteriormente sufrió un retroceso en el mes de agosto por las barreras de horarios y cierres que tuvieron algunas ciudades del país.

De no presentarse nuevos confinamientos en las ciudades, el cálculo estimado de cierre de ANDEMOS señala un mercado de 183.400 mil unidades, equivalente a una caída del 30% frente al 2019.

"Aunque el impacto económico del cierre de la economía ha sido muy duro y el mercado sigue por debajo de su potencial, los resultados de octubre son muy positivos para el país, debido a que el sector automotor engrana muchas actividades económicas que van desde la manufactura de vehículos y autopartes hasta el comercio y actividades relacionadas, de bajo riesgo de contagio. Por estas razones, es muy importante evitar confinamientos extremos en próximos picos epidemiológicos y permitir que sectores como el automotor pueda operar de manera autorregulada, sin más controles de los que pueda ejercer el sector sobre sí mismo en la medida que se vayan controlando los niveles de contagio, y crezca la conciencia ciudadana." Asegura Oliverio Enrique García Basurto, presidente de ANDEMOS.

Por segmentos, la reactivación de las ciudades ha permitido que segmentos como Carga liviana (< 10,5 toneladas) comiencen a recuperarse, en octubre el segmento es el único que logró una variación positiva con 79,2% equivalente a 1.856 unidades. En el acumulado, tanto Carga Liviana como el de Carga Pesada (>10,5T) alcanzaron variaciones positivas. El mercado de dos ruedas vuelve a tener un buen mes superando las cifras del 2019, como resultado de la economía de pandemia que está impulsando este segmento. Las motos con 56.564 unidades vendidas en octubre siguen presentando una recuperación más rápida que la de vehículos.

Las tecnologías de cero y bajas emisiones con 657 unidades matriculadas y una variación del 164% frente a octubre del año pasado, mantienen el acelerador en octubre. El mercado de vehículos eléctricos e híbridos cuenta con un marcado liderazgo de TOYOTA con el modelo híbrido Corolla, seguido por FORD y MERCEDES BENZ en tercer lugar.

Del top 10 de marcas, SUZUKI con 23,1% es la única que registra variaciones positivas durante octubre frente al mismo mes del año 2019. En el ranking por marcas se

mantienen RENAULT y CHEVROLET en los primeros lugares con 4.702 y 3.428 unidades respectivamente. El acumulado de este año totaliza 139.425 registros.

Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2020

El presupuesto de ingresos del Instituto de Tránsito del Atlántico está conformado por los rubros de:

Trámites: Corresponden a la prestación del servicio de registro de trámites de Tránsito, que la entidad como organismo de tránsito realiza ante el RUNT, y está compuesto de los registros nacionales, automotor (RNA), del conductor (RNC), maquinaria agrícola (RNMA), remolque y semirremolque (RNRSR).

Derechos de tránsito: Corresponden a las tasas de derechos de tránsito de la vigencia actual que el Instituto cobra a los vehículos y motocicletas matriculados y/o radicados en el ITA.

Extemporaneidad: Corresponde a la multa impuesta a todos los vehículos que no cancelaron los derechos de tránsito en el periodo de pago correspondiente, esta multa se generó solo para las vigencias 2004- 2006 por lo que este concepto a medida que se recaude va disminuyendo su proyección en el presupuesto.

Intereses de mora: Se generan sobre los vehículos que no cancelan los derechos de tránsito o las multas por contravenciones en el plazo correspondiente y se fija de acuerdo con la tasa de usura publicada por la Superintendencia Financiera.

Contravenciones al Código de Tránsito: Corresponde a los ingresos por el pago de multas por infracciones al Código de Tránsito, impuesto en la jurisdicción del ITA por la Policía Nacional, los agentes de tránsito municipales y a través los dispositivos de detección electrónica denominadas foto-multas.

Debido cobrar: Corresponde a los derechos de tránsito de todas las vigencias no canceladas por los propietarios en los plazos correspondientes, podemos decir que es la cartera de derechos por cobrar.

Otros ingresos: En este concepto comprende los ingresos obtenidos por la participación del ITA en los cursos para infractores al código de tránsito, los valores adicionales obtenidos por costas procesales en las multas por contravenciones al código e ingresos varios por otros servicios.

Recursos de Capital: Se componen por los aportes de convenios interadministrativos, que el instituto firma con otras entidades del nivel departamental o nacional y Recursos del Balance que son aquellos corresponde al superávit que presenta la entidad al cierre financiero del año inmediatamente anterior, resultante de la diferencia que existe entre el total de la ejecución de ingresos menos la ejecución total de los gastos, las cuentas por pagar y las reservas que queden pendientes de ese mismo año.

Comportamiento inicial

En los primeros tres meses de la vigencia actual se ejecutaron en total ingresos por 8.754 millones de pesos aproximadamente, lo que representó el 30% de ejecución

del total presupuestado para el año, lo que nos indica que se recaudaron ingresos 1 punto por encima de la meta por trimestre.

Este recaudo mostró una tendencia positiva en las expectativas de recaudo para el año 2020 hasta finales el mes de marzo. Con respecto al año anterior en el mismo periodo se había ejecutado el 22% del presupuesto aprobado para la vigencia 2019.

En este primer trimestre se ejecutaron tramites en un 22%, comparendos físicos y electrónicos en un 32% y recaudo del debido cobrar en un 21%, con este comportamiento se proyectaba un cierre de año positivo.

Al iniciar la pandemia del covid 19 en Colombia con la declaratoria de emergencia del gobierno Nacional, la entidad cerro sus instalaciones y la prestación del servicio junto con el recaudo fue nulo, hasta mediados del mes de mayo se reinició las labores presenciales con la puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad para la apertura de la atención al público, con el cumplimiento de las medidas de prevención del covid 19.

Para contrarrestar los efectos ocasionados por la pandemia el gobierno nacional emite una serie de decretos en materia de salud, orden público, social y económica, tal como lo es el decreto 678 de 2020 *«Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020»* en el cual se otorgan, Con el fin de que las entidades territoriales recuperen su cartera y generen mayor liquidez, así como la posibilidad de aliviar la situación económica de los deudores.

Estos beneficios fueron adoptados en la entidad mediante resolución 182 del 29 de mayo de 2020: *“Por el cual se reglamentan las medidas para la recuperación de cartera por los conceptos de multas y derechos de tránsito a favor del instituto de Transito del Atlántico en el marco del decreto 678 de 2020”*. Estableciendo en su artículo segundo conceder los siguientes beneficios y descuentos:

Fecha Limite	Pago del capital	Pago de intereses
Hasta el 31 de octubre de 2020	Solo paga el 80% del capital adeudado	Paga el 0% de los intereses de mora y sanciones
Hasta el 31 de diciembre de 2020	Solo paga el 90% del capital adeudado	Paga el 0% de los intereses de mora y sanciones
Hasta el 31 de mayo de 2021	Paga el 100% del capital adeudado	Paga el 0% de los intereses de mora y sanciones

Así mismo el 24 de julio del presente año el congreso de la republica expidió la ley 2027, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE AMNISTÍA A LOS DEUDORES DE MULTAS DE TRÁNSITO, SE POSIBILITA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE PAGO POR DEUDAS DE LOS DERECHOS DE TRÁNSITO A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* en la que decreta en el artículo 2 lo siguiente:

“ARTÍCULO 2. A partir de la promulgación de la presente ley, por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2020, todos los infractores que tengan pendiente

el pago de las multas, están pagando o hayan incumplido acuerdos de pago por infracciones a las normas de tránsito impuestas hasta el 31 de mayo de 2020, podrán acogerse, sin necesidad de asistir a un curso pedagógico de tránsito, a un descuento del cincuenta por ciento (50%) del total de su deuda y del cien por ciento (100%) de sus respectivos intereses”

La siguiente tabla muestra los ingresos ejecutados a 31 de octubre y proyectado a 31 de diciembre de 2020 así:

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A OCTUBRE Y PROYECTADO A DICIEMBRE 2020					
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO					
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A OCTUBRE Y PROYECTADO A DICIEMBRE 2020					
(en pesos)					
Rubro	Ppto definitivo	Ejecutado a octubre	Proyectado a diciembre	% eje a oct	% eje a dic
Tramites	1.345.106.258	675.156.993	810.188.392	50%	60%
Derechos de transito	2.700.000.000	2.447.047.670	2.772.457.204	91%	103%
Extemporaneidad	8.905.270	2.180.299	2.616.359	24%	29%
Intereses de mora	4.471.200.000	1.052.067.338	1.071.480.804	24%	24%
Contravenciones al Código de transito	13.100.000.000	9.616.775.192	11.240.130.230	73%	86%
Debido por cobrar	4.170.409.399	5.771.228.875	6.385.474.650	138%	153%
Otros ingresos	2.022.178.424	1.491.350.477	1.739.620.572	74%	86%
Rendimientos financieros	14.781.315	10.130.197	12.156.236	69%	82%
Total ingresos	27.832.580.666	21.065.937.040	24.034.124.446	76%	86%
Recursos de capital	5.828.322.618	1.528.322.617	5.828.322.617	26%	100%
Total	33.660.903.284	22.594.259.657	29.862.447.063	67%	89%

Al mes de octubre sean recaudado \$21.000 millones de pesos aproximadamente, lo que representa un 76% de ejecución presupuestal, sin incluir recursos del balance, que son mayores recaudos del año anterior y recursos del convenio suscrito con la secretaria de infraestructura departamental. Se proyecta cerrar la vigencia con 24 mil millones de pesos que representan el 86% y en el 89% con recursos del balance, es decir se estiman recaudos totales por 29.862 millones de pesos aproximadamente.

En el cuadro anterior podemos destacar de la ejecución acumulada al mes de octubre los recaudos de derechos de transito con un 91% y el debido cobrar con un 138% esto impulsado directamente por los descuentos del decreto presidencial 678 de 2020, el cual ha incentivado la recuperación de la cartera. se proyecta que al finalizar el año estos conceptos serán de 103% y 153% respectivamente.

Así mismo el recaudo por contravenciones al código de tránsito, ha presentado buen comportamiento, con una ejecución del 73% a octubre, se proyecta que este concepto al final de la vigencia tenga una ejecución del 86%. Otro concepto que

está relacionado con los comparendos son los otros ingresos, en los cuales se recaudan los valores adicionales que son las costas procesales.

los tramites presentaron un porcentaje de 50%, esto generado por los efectos de la pandemia en el sector automotor tal como se detalló anteriormente.

Finalmente, los porcentajes de ejecución más bajos se presentaron intereses de mora y extemporaneidad con 24% de ejecución cada uno, lo cual está fundamentado en los descuentos otorgados por el gobierno nacional.

A partir del 1 de noviembre se aplicaron los descuentos que aprobó en el mes de marzo la asamblea departamental mediante el artículo 7 de la ordenanza 000488 del 02 de marzo de 2020, en el que autoriza la aplicación de los artículos 118, 119, 120 y 126 de la ley 2010 de 2019, así:

".. el beneficio temporal será del 70% en los intereses moratorios y sanciones generadas por las obligaciones no tributarias para quienes paguen la totalidad de lo adeudado hasta el 30 de mayo de 2020; si pagan antes del 30 de agosto de 2020 el descuento será 40%."

Esta ordenanza fue aplicada en la entidad mediante resolución 091 del 5 de marzo, suspendida por la resolución 130 de 2020 y se reactivaron mediante resolución 364 del 23 de octubre de 2020, aplicando actualmente los siguientes descuentos:

"ARTÍCULO PRIMERO: Se levanta la suspensión de la resolución 091 del 5 de marzo de 2020 y se otorgan los beneficios establecidos en la ordenanza 493 de 2020 sin exceder el 31 de diciembre de 2020, tal como se detalla a continuación:

Descuento en los intereses de mora y sanción por extemporaneidad generados por el no pago de la tasa de derechos de tránsito correspondiente a la vigencia 2019 y anteriores, en los siguientes porcentajes:

Periodo	Descuento
Desde el 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2020.	70%
Desde el 1 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2020.	40%

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento se ejecutaron acumulado al mes de octubre en un 66% del presupuesto proyectado para la vigencia 2020; estos gastos están conformados por los gastos de Personal, Gastos Generales y Las Transferencias, tal como muestra la siguiente tabla:

Ejecución del presupuesto de gastos e inversiones a octubre y proyectado a diciembre 2020

Instituto de Tránsito del Atlántico Ejecución presupuesto gasto e inversiones a octubre y proyectado a diciembre 2020 (en pesos)					
Rubro	Ppto definitivo	Ejecutado a octubre	proyectado a diciembre	% eje oct	% eje dic
Gastos de funcionamiento	7.917.049.725	7.474.897.778	7.497.101.827	94%	95%
Gastos de personal	3.497.716.041	3.463.106.040	3.463.106.040	99%	99%

Gastos generales	2.069.006.049	1.661.464.116	1.683.668.165	80%	81%
Transferencias	2.350.327.632	2.350.327.622	2.350.327.622	100%	100%
Servicios de la deuda	3	-	-	0%	0%
inversiones	25.743.853.559	14.694.432.371	22.387.549.285	57%	87%
Total	33.660.903.284	22.169.330.149	29.884.651.112	66%	89%

Los gastos de funcionamiento se han ejecutado en un 94% a octubre y se proyecta finalizar la vigencia en un 95%, este rubro este compuesto por gastos de personal, los gastos generales que presentan una ejecución del 80% al mes de octubre y las transferencias.

Podemos resaltar que actualmente la entidad no ha tenido que recurrir a créditos bancarios, por cuanto los recaudos a la fecha han garantizado los gastos de funcionamiento, y no posee a la fecha deudas.

Las inversiones se han ejecutado a octubre en un 57%, esto debido a que ha sido un año atípico, por lo que los grandes rubros de inversiones han estado condicionados al comportamiento de la ejecución de caja, se estima que al cierre de la vigencia se ejecuten inversiones por 22.387 millones de pesos aproximadamente, en cumplimiento del plan de desarrollo departamental.

Inversiones seguridad vial para la gente

Los accidentes de tránsito representan un problema de salud pública a nivel nacional y regional, ocasionando pérdidas de vidas humanas, los altos costos considerando que produce innecesarias muertes y discapacidad que afectan a personas, familias y comunidades que pueden evitarse; es fundamental conocer la situación de los accidentes de tránsito en nuestro departamento del Atlántico a fin de encarar esfuerzos y acciones de seguridad vial que nos permitan disminuir.

La seguridad vial involucra un conjunto de acciones y políticas que buscan prevenir, controlar y disminuir siniestros viales que generan lesionados y víctimas fatales para todos los actores viales, ya sea conductores de vehículos motorizados, no motorizados y peatones.

Según el boletín estadístico del mes de octubre presentado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el departamento del Atlántico entre los meses enero – septiembre de los años 2019 y 2020 registró las siguientes cifras de ocurrencias de hechos:

Comparativo de víctimas enero - septiembre 2019 y 2020 jurisdicción ITA

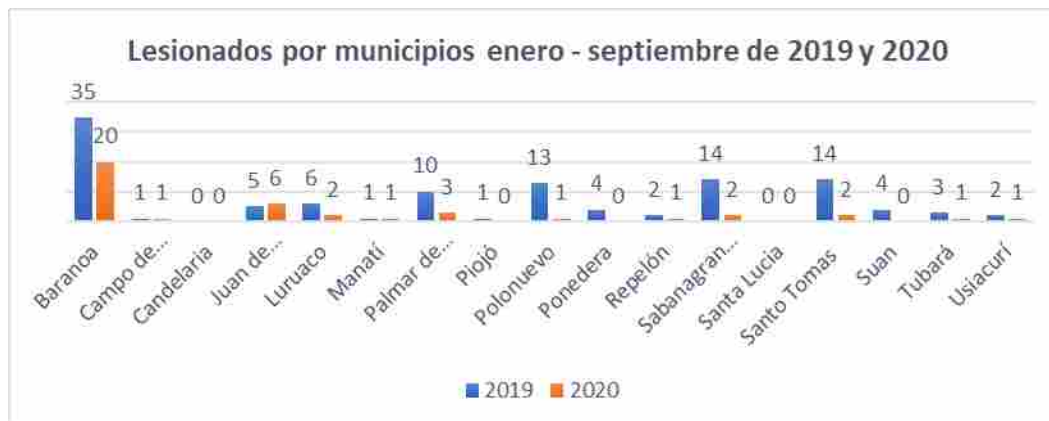
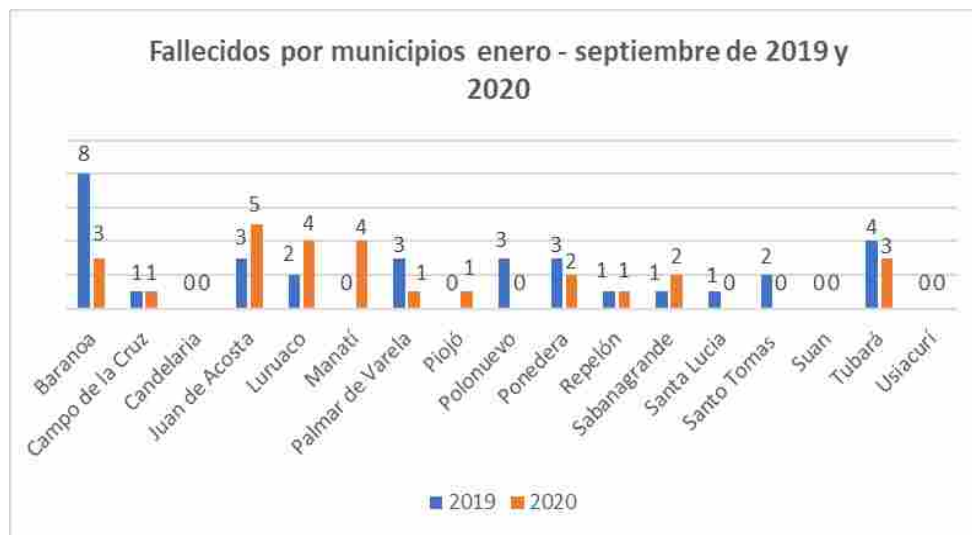
Año	Fallecidos	Lesionados
2019	32	115
2020	27	41



En lo corrido de la vigencia 2020 se ha logrado una reducción del 15.6% en fallecidos y 64% en lesionados en comparación con el año anterior.

Municipios	Fallecidos	
	2019	2020
Baranoa	8	3
Campo de la Cruz	1	1
Candelaria	0	0
Juan de Acosta	3	5
Luruaco	2	4
Manatí	0	4
Palmar de Varela	3	1
Piojó	0	1
Polonuevo	3	0
Ponedera	3	2
Repelón	1	1
Sabanagrande	1	2
Santa Lucia	1	0
Santo Tomas	2	0
Suan	0	0
Tubará	4	3
Usiacurí	0	0
Total	32	27

Municipio	Lesionados	
	2019	2020
Baranoa	35	20
Campo de la Cruz	1	1
Candelaria	0	0
Juan de Acosta	5	6
Luruaco	6	2
Manatí	1	1
Palmar de Varela	10	3
Piojó	1	0
Polonuevo	13	1
Ponedera	4	0
Repelón	2	1
Sabanagrande	14	2
Santa Lucia	0	0
Santo Tomas	14	2
Suan	4	0
Tubará	3	1
Usiacurí	2	1
Total	115	41



Dentro de las acciones conducentes a intervenir a los factores que influyen en los siniestros viales son: diseño de la vía y equipamiento vial, mantenimiento de infraestructura vial, la regulación del tráfico, los elementos de protección activa y pasiva. Por otro lado, en cuanto a las políticas tenemos diseño de vehículos, formación de conductores y reglamento de conductores, supervisión vial, sanciones y la gestión institucional hasta la atención de víctimas.

El instituto de Tránsito del Atlántico para la vigencia de 2020 - 2023 diseñó sus proyectos y programas teniendo en cuenta las estadísticas de los siniestros viales en sus jurisdicciones de los años 2018-2019.

Proyectos

Seguridad vial para la gente tiene como objetivo realizar acciones que contribuyan con la seguridad vial del departamento del Atlántico. Dentro de los que se encuentran los siguientes proyectos:

Vías más seguras

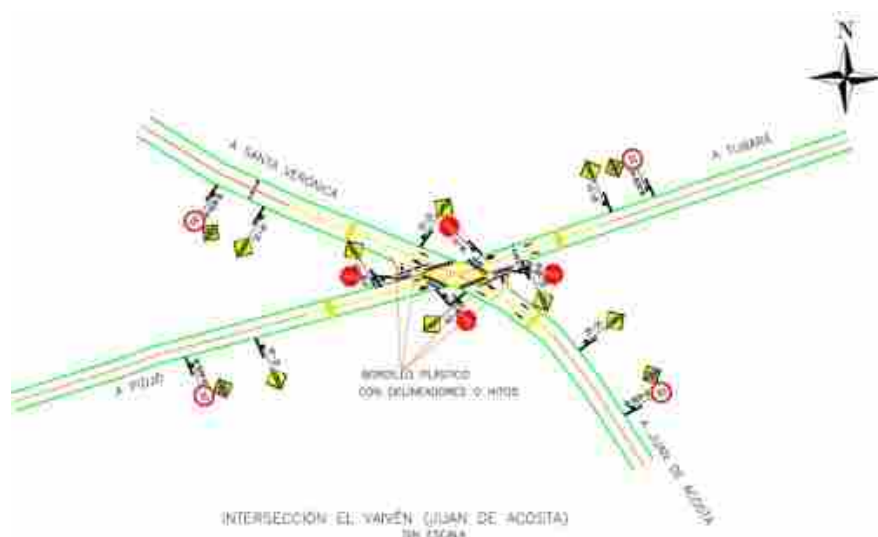
➤ Auditorías de Seguridad Vial

Las vías durante sus etapas de diseño, construcción y operación pueden presentar una serie de falencias o errores en su concepción o en su ejecución, los cuales pueden derivar en problemas de seguridad para sus distintos usuarios.

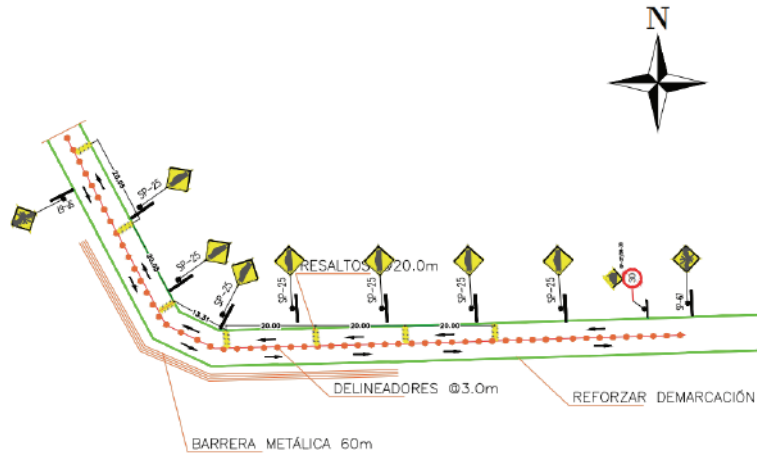
Para poder encontrar esas falencias o errores se han desarrollado unos procesos sistemáticos, independientes y pormenorizados que buscan identificar los riesgos asociados a la seguridad vial, antes de la entrada en servicio de una infraestructura vial, e incluso en su puesta en servicio inicial o en su etapa de operación plena. Estos procesos se denominan Auditorías de Seguridad Vial (ASV), que cubren los proyectos desde la fase I hasta la operación inicial e Inspecciones de Seguridad Vial (ISV), cuando se realizan sobre proyectos que están en operación plena.

Se desarrolló el diseño de la señalización e instalación de dispositivos de seguridad vial en cuatro (4) puntos críticos, los cuales fueron solicitados por las alcaldías municipales en los Comités Locales de Seguridad Vial que se adelantan en cada uno de los municipios. A través de dichas auditorías se diseña e interviene zonas en las vías para mitigar la siniestralidad, garantizando que los actores más vulnerables puedan hacer uso del espacio público adecuadamente. Se han invertido \$45.000.000 y los puntos identificados son:

La intersección en el corregimiento el Vaivén del municipio de Juan de Acosta.

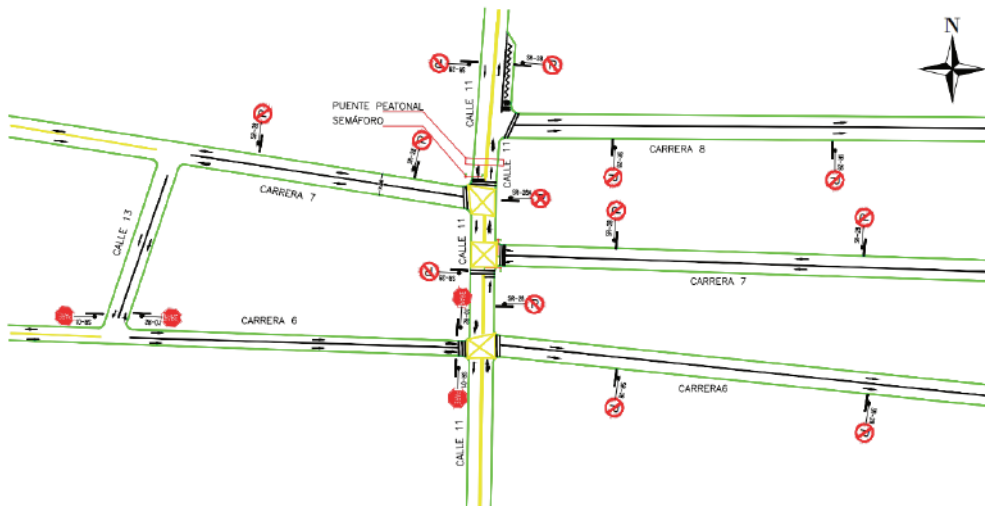


- Sector conocido como la vuelta de Macario, en la ruta 90A01 (vía al mar) - Tubará.



VUELTA MACARIO (TUBARÁ)
SIN ESCALA

- Ruta 2516 (Oriental) km 64, municipio de Sabanagrande.



INTERSECCIÓN CALLE 11 CARRERAS 6, 7 Y 8 (SABANAGRANDE) - ALTERNATIVA 2
SIN ESCALA

- Avenida Cristo Rey, municipio de Santo Tomás.



➤ Señalización y Demarcación

El Instituto adelanta constantemente la verificación e inspección del estado de las vías, a fin de obtener informes que nos permitan establecer el estado de la señalización en estas, así como de la estructura del pavimento para proyectar los cambios, instalaciones o reparaciones a que haya lugar, y en este orden propiciar en las vías, calles y/o carreteras de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico una Seguridad Vial efectiva, concebida esta última como el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de estrategias y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.

En cohesión con lo preceptuado, se celebró la Licitación Pública LP- 002-2020 por el valor de \$1.900.000.000, que tiene por objeto la instalación y mejoramiento de los dispositivos de regulación de tránsito en las vías del departamento del Atlántico en el marco de la política de seguridad vial.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Verticales Sencillas tipo SR, SP y SI de 60 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o superior
2	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Verticales Sencillas tipo SR, SP y SI de 75 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior
3	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X
4	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Delineadoras de Curvas Horizontales de 50 x 40 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior
5	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Marcado de Obstáculo Doble de 30 x 80 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior
6	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Elevada tipo SI-05A (TABLERO ± 230 X 550 CMS) Pedestal en Tubo de 12" y Horizontales en tubo 8 " Tablero en lámina galvanizada Calibre 18, Fondo, Texto y Pictogramas en lámina reflectiva TIPO X O SUPERIOR
7	Suministro e Instalación a todo costo de Defensas Viales Metálicas
8	Suministro e Instalación a todo costo de Baranda de Protección Personal
9	Suministro e Instalación a todo costo Hitos, incluye anclajes y pegante epoxico
10	Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cms. (incluye limpieza , premarcado y micro esferas)
11	Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, Metro cuadrado (incluye limpieza , premarcado y micro esferas)
12	Suministro e Instalación a todo costo de Resaltos Plásticos
13	Suministro e Instalación a todo costo de Tachas reflectivas (Incluye limpieza y premarcado)
14	Suministro e Instalación a todo costo de Intersección Semaforizada

Se identificaron y priorizaron las siguientes vías secundarias:

- o Tramo de vía Santa Lucía - Las Compuertas (Manatí)
- o Vía Cerrito - Hibacharo, municipio de Piojó
- o Cruce de la ruta 9006AT (carretera la cordialidad) Baranoa - Polonuevo
- o Cruce ruta 9006AAT (Autopista al mar) Juan de Acosta - Baranoa
- o Vía bajo la Habana - Tubará
- o Cruce ruta 9006AT (carretera la cordialidad) Sabanalarga - Baranoa
- o Cruce ruta 9006AT-06 (Punta Polonia) - Cruce ruta 2516AT (carretera oriental - Bohorquez)

- o Cruce ruta 2516AT (Santo Tomas) – Polonuevo

Instalación de señales verticales



Además, se celebró contrato No LP-001-2020, el cual tiene como objeto el mantenimiento y/o mejoramiento de la red vial del departamento del Atlántico en el marco de la política de seguridad vial, por el valor de \$3.700.000.000 el cual comprende un aproximado de 200 Km de mantenimiento periódico y rutinario en la red vial del departamento del Atlántico.

Distancias o tramos a intervenir:

ZONA	UBICACIÓN		DISTANCIA	
Rural	Juan Mina	Tubará	15,5	km
Rural	Tubará	Juan De Acosta	11,3	km
Rural	Juan De Acosta	Santa Verónica	5,4	km
Rural	Juan De Acosta	Baranoa	15,9	km
Rural	Baranoa	Polo Nuevo	6,5	km
Rural	Polo Nuevo	Santo Tomás	10,9	km
Rural	Baranoa	Usiacurí	7,4	km
Rural	Usiacurí	Piojó	12,5	km
Rural	Piojó	Juan De Acosta	14,1	km
Rural	Piojó	Luruaco	18,6	km
Rural	Rotine	Repelón	17,4	km
Rural	Repelón	Santa Lucía	37,9	km
Rural	Santa Lucía	Candelaria	10,1	km
Rural	Sabanalarga	Manatí	16,5	km

Inventario de Señalización

Mediante la Ley 1228 de 2008 *"Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del Sistema Vial Nacional _ se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones"* se estableció que los entes territoriales deberán conformar el inventario nacional de carreteras el cual será administrado por el Ministerio de Transporte.

En cumplimiento de las disposiciones, y debido a que este Instituto no tiene un inventario de la señalización de las vías de su jurisdicción, se hace necesario la adquisición de los recursos tecnológicos, logísticos y humanos para desarrollar un inventario de la señalización de las vías del Departamento del Atlántico.

Dentro de los recursos tecnológicos se encuentran equipos de cómputo, software especializado en sistemas de posicionamiento geográfico y dispositivos GPS. A su vez, dentro de los equipos logísticos se encuentran vehículos y elementos de seguridad vial para el desplazamiento seguro de personal que realizará el inventario.

Igualmente, se ha establecido que un equipo de trabajo realice el inventario en cada una de las cuatro subregiones del Departamento aplicando lo dispuesto en la Metodología para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

El inventario tiene como tareas la recolección, digitalización y manejo de información geográfica de señalización e información de elementos de seguridad

vial como la señalización vertical, horizontal, elementos de contención y en general todos los elementos de seguridad vial en las vías bajo jurisdicción del ITA.

Estos programas y equipos también permitirán obtener la información necesaria para verificar el estado de la señalización en el tiempo, con el fin de que se mantengan las condiciones físicas de los elementos de seguridad de las vías en condiciones óptimas para garantizar la integridad de los usuarios.

Para lo cual se realizó una inversión total de \$250.000.000 correspondiente a los insumos necesarios para dar inicio al cumplimiento de las actividades programadas.

Meta PDD 2020	Avance de la meta
Mantener e implementar sistemas de apoyo tecnológico	100%



Promotores Viales

Con el fin de fomentar el cumplimiento de la seguridad vial en las vías de los municipios, así como también apoyando eventos de carácter institucional, y generando conciencia con mensajes de cultura y prevención vial, generando recordación de los mensajes y cambios en las conductas erróneas en los actores viales, tanto peatones como conductores, se realizan operativos de control y regulación con la presencia de promotores viales en los municipios del departamento del Atlántico.

Estos promotores cumplirán con el objeto del proyecto, mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Orientar la circulación en las intersecciones en horas de mayor flujo vehicular para disminuir los embotellamientos en los municipios beneficiarios.
- Vigilar y permanecer en aquellos tramos de alta ocurrencia de accidentes para que los actores viales respeten y extremen las medidas de seguridad al cruzar las vías del municipio.
- Incentivar el uso de los cruces seguros, dando prioridad a los actores viales vulnerables.
- Brindar apoyo a los agentes de tránsito del Departamento del Atlántico y la Policía de Tránsito y Transporte en el desarrollo de los operativos de control de tránsito y seguridad vial en las vías del Departamento.

- Brindar apoyo en las diferentes actividades que se realizan en los municipios y que sean lideradas por la Gobernación del Atlántico, el Tránsito del Atlántico y las que autorice el supervisor de contrato.
- Brindar apoyo en las jornadas de concientización a los actores viales por su autocuidado y uso de los elementos de bioseguridad para mitigar el contagio de COVID-19, realizando campañas de toma de temperatura corporal y distanciamiento social en sitios de mayor aglomeración de personas y establecimientos de comercio.
- Apoyar las jornadas pedagógicas de educación y seguridad vial contemplados en este proyecto.

No	ZONA	MUNICIPIO	CANT. PROMOTOR	CANTIDAD TOTAL PROMOTOR POR ZONA
1	VIA AL MAR	BARANOA	6	20
2		TUBARÁ	4	
3		PIOJÓ	2	
4		JUAN DE ACOSTA	3	
5		USIACURÍ	3	
6		POLONUEVO	2	
7	VIA CORDIALIDAD	PONEDERA	4	18
8		MANATÍ	3	
9		CANDELARIA	3	
10		LURUACO	6	
11		REPELÓN	2	
12	VIA ORIENTAL	SABANAGRANDE	6	24
13		SANTO TOMÁS	6	
14		PALMAR	4	
15		CAMPO DE LA CRUZ	3	
16		SUÁN	3	
17		SANTA LUCÍA	2	
		TOTAL PROMOTORES		62

En cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental se realizó la vinculación de 62 promotores viales que diariamente cumplen su labor en las vías del Departamento del Atlántico.

Meta PDD 2020	Avance de la meta
Mantener la vinculación de 62 Promotores viales para promover la educación, cultura y seguridad vial en los municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico	100%



Cobertura en las Vías con más Agentes de Tránsito

Los operativos de Control se entienden como el procedimiento que realizan los Agentes de Tránsito en un lugar determinado en la vía, con el objeto de ejercer prevención y control sobre las normas de Tránsito en los diferentes actores viales el

cual es autorizado y coordinado por el Subdirector Operativo del Instituto de Tránsito del Atlántico.

De acuerdo al artículo 2º del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define Agente de tránsito como: Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la Circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

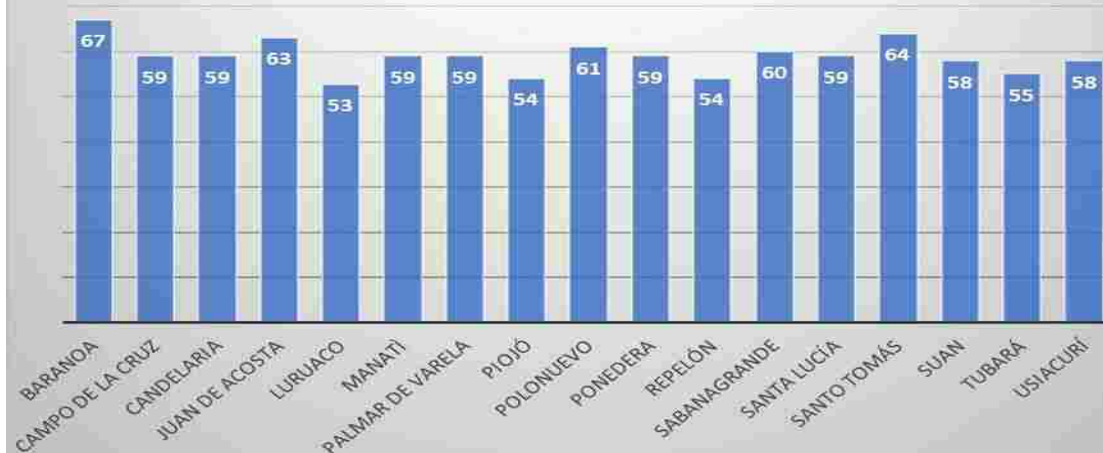
En la actualidad el instituto cuenta con 3 agentes de tránsito vinculados a la planta de personal y 6 agentes bajo la modalidad de empleo temporal a término fijo, que se encargan de velar y dar cumplimiento a las normas de tránsito en las vías secundarias y terciarias donde el Instituto de Tránsito del Atlántico tiene jurisdicción.

meta PDD 2020	Avance de la meta
Mantener la vinculación de 6 Agentes de Tránsito asignados a operativos de control en los municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico	100%

Durante la vigencia se realizaron un total de 1000 controles operativos, en los 17 municipios donde el Instituto tiene jurisdicción, sobrepasando la meta de 400 operativos, como se muestra en la siguiente tabla:



CONTROLES OPERATIVOS POR MUNICIPIOS 2020



Dentro del marco del convenio interadministrativo celebrado con la Policía Nacional, se realizaron 40 controles operativos, registrados en los diferentes municipios y vías secundarias, para un total de 500 usuarios de la vía sensibilizados.

Habilitación de Parqueaderos

Para el adecuado control operativo se habilitaron 3 parqueaderos para el almacenamiento de vehículos inmovilizados, estos se encuentran distribuidos geográficamente en los Municipios de Puerto Colombia, Sabanalarga y Sabanagrande.

Estos parqueaderos hacen parte de las condiciones establecidas por la Policía Nacional para firmar el convenio de apoyo para el control operativo con esta entidad.

Educación y Cultura Vial

El Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA) dentro de su misión tiene como objetivo velar por la seguridad vial en el departamento, garantizando que los actores viales puedan integrarse y convivir dentro de un marco de respeto a la normativa de tránsito y por supuesto a la vida.

Los programas de educación vial desarrollados por el Instituto de Tránsito Del Atlántico apuntan como objetivo principal a disminuir los índices de accidentalidad en los diferentes municipios del Atlántico, a través de campañas de sensibilización, capacitaciones teóricas y jornadas lúdico pedagógicas dirigidas a todos los actores viales (peatones, motociclistas, conductores y ciclistas).

Durante la vigencia 2020 se hizo presencia en diferentes eventos, mediante distintas campañas, con el fin de generar conciencia cívica y por ende contribuir a que la población asuma comportamientos más seguros en las vías, sin dejar de disfrutar de cada actividad.

Para el desarrollo de estos proyectos se cuenta con la participación de personal experto en temas de educación y seguridad vial, quienes, con su formación, contribuyen a la consecución de las metas establecidas en los proyectos y programas del plan de acción.

Se ha realizado una inversión alrededor de los tres mil setecientos setenta y cuatro millones de pesos (\$3.774.000.000). Abarcando las siguientes actividades:

Campaña alcohol y gasolina matan la alegría. Vive el carnaval. Entrega las llaves.

Un equipo logístico compuesto de veintidós personas fueron los encargados de personificar a los fantasmas salvavidas, 10 Trajes de Monocucos, 10 Trajes de Marimondas y 2 de Congos; todos vestidos de blanco con el fin de asemejar la imagen de un fantasma, donde se le acercaban a la gente, dándole la pedagogía de no mezclar la gasolina y el alcohol.

Cada una de estas actividades se desarrollaron en el marco de la celebración del Carnaval del Atlántico, en los Municipios de Santo Tomás, Sabanalarga, Sabanagrande, Palmar de Varela. Se entregaron 15.000 Volantes: 2000 volantes en Santo Tomás, y 4300 en cada uno de los Municipios anteriormente mencionados.

Se estima que se abordaron veinticuatro mil actores Viales (24.000): 4.000 en Santo Tomás, 8.000 Sabanalarga, 6.000 Sabanagrande y 6.000 en Palmar de Varela.

Cursos de formación de habilidades de conducción segura.

El Instituto de Tránsito del Atlántico como organismo y autoridad de Tránsito del Departamento, guarda dentro de sus principales funciones, promover espacios educativos y de formación constante que permita a la comunidad del área de jurisdicción de la entidad, gozar de conocimientos con observancia a las normas de tránsito orientadas a generar aptitudes y actitudes hacia la creación de conciencia colectiva y con ello impactar en la tasa de mortalidad generada por los accidentes de tránsito en los municipios de área de influencia y jurisdicción de la entidad.

De acuerdo con la misión del Instituto y teniendo en cuenta que de conformidad con las estadísticas de accidentalidad, las cuales reflejan cómo principal actor vial vulnerable a los motociclistas, y que dentro de las infracciones a las normas de tránsito más comunes se encuentra el conducir un vehículo sin tener licencia de conducción, esta entidad consideró pertinente adelantar el programa denominado "conducción segura" dirigido a conductores de motocicletas con el cual se pretende generar actitudes, habilidades y destrezas al momento de conducir con el fin de minimizar el riesgo en la vía protegiendo su vida y la de los demás, beneficiando durante la vigencia a 1.000 motociclistas.

Los cursos de formación de habilidad segura, inicio en los Municipios de Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Polonuevo. Esta campaña se replicará durante los próximos años, hasta abarcar todos los Municipios del departamento del Atlántico en los que el Organismo de Tránsito tiene jurisdicción.

Municipios	Inscritos	%
Palmar de Varela	260	21%
Polonuevo	170	14%
Sabanagrande	435	35%
Santo Tomás	389	31%
Total	1.254	100%

Campaña de promoción del autocuidado de motocicletas.

Dentro del Pilar Vehículo Seguro se ha establecido una campaña para intervenir el vehículo con la mayor tasa de accidentalidad del país, la motocicleta, con lo que se busca crear una conciencia de la actividad de conducción y la responsabilidad al utilizar las vías.

La campaña consiste en la revisión preoperacional de la motocicleta, tiene como objetivo promover la cultura de autocuidado del vehículo con estándares de revisiones mecánicas y seguridad vial para el tránsito de motocicletas, fortalecer la seguridad vial de los motociclistas, analizar la seguridad vial del transporte realizado en motocicleta, promover la disminución de la velocidad como medida de prevención de accidentes y fomentar el uso correcto del casco.

Para el desarrollo de la misma se contó con el recurso humano de 3 mecánicos, 1 coordinador de seguridad vial y 6 promotores de educación y seguridad vial.

N.	MUNICIPIO	SEMANA	MECÁNICO
1.	REPELON	5 AL 9 OCT	RAMON CARDENAS
2.	SANTO TOMAS		JORGE PACHECO
3.	JUAN DE ACOSTA		JOSE PAREJO
4.	PALMAR DE VARELA	12 AL 16 OCT	JORGE PACHECO
5.	UNACUNI		RAMON CARDENAS
6.	TUBARA		JOSE PAREJO
7.	PONDERA	19 AL 23 OCT	RAMON CARDENAS
8.	PIEDÓ		JOSE PAREJO
9.	SANTA LUCIA		JORGE PACHECO
10.	SIAN	26 AL 30 OCT	JORGE PACHECO
11.	CANDELARIA		RAMON CARDENAS
12.	POLONUEVO		JOSE PAREJO
13.	SIAN	2 AL 6 NOV	JORGE PACHECO
14.	CANDELARIA		RAMON CARDENAS
15.	POLONUEVO		JOSE PAREJO
16.	CAMPO DE LA CRUZ	9 AL 13 NOV	JORGE PACHECO
17.	REPELON		RAMON CARDENAS
18.	BARANCA		JOSE PAREJO



➤ Campaña de Motobacanes

En el Atlántico el mayor índice de accidentalidad es atribuido a los usuarios de motos, por exceso de velocidad y no usar el casco. Además, el mayor número de comparendos corresponde a este mismo grupo por falta de licencia, no tener SOAT vigente o no tener la revisión técnico-mecánica al día.

Motobacanes del Atlántico es un plan de amnistía, en el que se le darán descuentos en licencia, SOAT y revisión técnico-mecánica a los atlanticenses propietarios y usuarios de motos. De esta forma hacemos una invitación a todos los motociclistas a pertenecer a un gremio más organizado en el que se pretende darle mayor valor a su servicio, mayor tranquilidad al estar al día y garantizar una forma de transporte segura dentro de los municipios.

Tomaremos un “mototaxista” o conductor de “motocarro” de cada municipio, con licencia de conducción, SOAT, revisión técnico mecánica, casco y chaleco para promocionar la iniciativa. De esta forma ellos serán nuestros legitimadores y la imagen de la campaña. A través de la comunicación directa que se pueda establecer entre el conductor seleccionado y los demás conductores, se espera que se refuerce el cumplimiento de los requerimientos legales para ejercer la actividad de conducción de motocicletas.



Campaña “Que un segundo de tu celular no te quite la vida”

La atención que demanda la comunicación telefónica, distrae al conductor y la tensión que puede provocar el contenido de la llamada perturba su tarea de conducir, con la consecuente producción de demoras o errores en las acciones. Mientras se habla por teléfono, aunque sea manos libres, se pierde la capacidad de concentración necesaria para conducir, no se mantiene una velocidad constante, la distancia de seguridad no es suficiente con el vehículo que circula delante y el tiempo de reacción aumenta.

Esta campaña tiene como objetivo la sensibilización y concientización de los actores viales del no uso del celular mientras se conduce, con la finalidad de reducir los índices de accidentalidad ocasionados por este motivo. Se desarrollo en los municipios de Sabanagrande, Baranoa, Santo Tomás, Polonuevo, Juan De Acosta, Piojó, Santa Lucía y Ponedera.





Capacitación a Biciusuarios

Este programa consiste en la educación y capacitación de los ciclistas sobre la normativa y buenas prácticas para conducción segura por las vías, con el fin de generar actitudes, habilidades y destrezas al momento de conducir, minimizando el riesgo en la vía protegiendo su vida y la de los demás.



3.3.-VIVIENDA

Programa acceso a soluciones de vivienda con enfoque diferencial

Promoción del acceso a vivienda nueva

Con el propósito de facilitar tanto el acceso, como el financiamiento formal para acceder a soluciones de vivienda, durante el 2020 se impulsaron 6 proyectos por valor de \$55.870.626.706 como se relaciona en la

Tabla 1.

Tabla 1 Proyectos de acceso a vivienda nueva adelantados por la Secretaría de Infraestructura

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
0108*2019*000272	Construcción de viviendas de interés prioritario para ahorradores, VIPA, para 280 familias en el municipio de Malambo en el barrio El Concord,	\$ 8.243.670.022	Obras de urbanismo: 62% Viviendas: 78%	27/09/2021

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
	Urbanización Las Camelias.			
0108*2019*000273	Construcción de viviendas de interés prioritario para ahorradores, VIPA, para 260 familias en el municipio de Soledad en el Barrio Manuela Beltrán, Urbanización Jade 2.	\$ 7.654.836.449	Obras de urbanismo: 65% Viviendas: 88%	27/09/2021
0108*2019*000235	Construcción de vivienda en la Urbanización Villa Carolina en el municipio de Palmar de Varela departamento del Atlántico	\$ 5.242.120.235	Obras de urbanismo: 100 % Viviendas: 76%	23/10/2020
Convenio 110 de 2016 (Municipio, Departamento y Ministerio de Vivienda)	Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Nueva Candelaria etapa II en el municipio de Candelaria	\$ 7.328.000.000	72%	31/12/2020
Convenio 106 de 2016 (Municipio, Departamento y Ministerio de Vivienda)	Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Villa Yady del municipio de Sabanalarga	\$ 15.702.000.000	Mejoramiento del terreno: 100% Construcción de Vivienda: 0%	31/12/2020

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
Convenio 114 de 2016 (Municipio, Departamento y Ministerio de Vivienda)	Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Roble Amarillo en el municipio de Santo Tomás	\$11.700.000.000	100%	03/2020

Mejoramiento de Vivienda

En lo que respecta al mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas de hogares con bajo nivel de ingresos y su entorno, se adelantaron gestiones tendientes a impulsar el programa Casa Digna Vida Digna en el municipio de Soledad, por valor de \$20.000.000.000 y financiado con recursos del Sistema General de Regalías, el Ministerio de Vivienda y el municipio de Soledad.

Adicionalmente, se firmó el convenio para la segunda fase del Programa Casa Digna Vida Digna con un aporte por parte de la Gobernación del Atlántico por valor de \$2.000.000.000 y aportes del Ministerio de Vivienda, a través del Fondo Nacional de Vivienda, de \$2.000.000.000, con lo cual se impactarán las condiciones de habitabilidad de 350 hogares atlanticenses.

Tabla 2 Proyectos de mejoramiento de vivienda en curso

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
Convenio 013 de 2019 (Convenio entre el Municipio de Soledad, el Departamento, Fonvivienda y Findeter)	Subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna regulado en el decreto 867 de 2019 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.	\$ 20.000.000.000	Fase de postulación
Convenio 020 de 2020 (Convenio entre el Departamento y Fonvivienda)	Subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna regulado en el decreto 867 de 2019 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.	\$ 4.000.000.000	

Titulación de predios fiscales

En materia de titulación, la reducción de la posesión irregular de predios en el departamento del Atlántico se adelantó en virtud del convenio suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro y a través del contrato relacionado en la

Tabla 3.

Tabla 3 Contrato de apoyo a la gestión para la titulación masiva de predios en el departamento del Atlántico

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
0108*2019*000239	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la administración departamental, en especial a la Secretaría de Infraestructura, en la titulación masiva de predios fiscales en el departamento del Atlántico	\$ 500.000.000	600 registros	31/10/2020

Programa fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Parques para la Gente)

En materia de espacio público y en busca del fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, la Secretaría de Infraestructura adelanta los proyectos relacionados en la Tabla 4, los cuales se ejecutan con recursos del Sistema General de Regalías, por valor aproximado de \$32.000.000.000. En este mismo segmento se incluyen las obras adelantadas en el muelle de Puerto Colombia con recursos del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y el departamento del Atlántico.

Adicionalmente, se aprobó mediante la Ordenanza 502 de julio 31 de 2020 el proyecto de “**construcción adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el atlántico y se dictan otras disposiciones**”, por valor de \$180.000.000.000, el cual se llevará a cabo con recursos de la Tasa de Seguridad y Convivencia y Recursos de Crédito.

Tabla 4 Proyectos adelantados en materia de espacio público

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
Convenio 202002796	Gerencia integral del proyecto de adecuación, equipamiento, mejoramiento y construcción de parques, plazas, malecones, escenarios deportivos culturales y otras tipologías de espacio público	\$ 180.000.000.000	0%	21/04/2023

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
	para la práctica de deporte, la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico.			
Convenio 202001582	Gerencia, desarrollo y supervisión del proyecto de mantenimiento, conservación y actividades complementarias en parques, plazas, centros integrales de desarrollo, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público en el departamento del Atlántico.	\$ 2.860.469.267	50%	31/12/2020
202001981	Construcción del muro de cerramiento en lote de la Armada Nacional en el municipio de Puerto Colombia, en el cumplimiento del contrato de comodato de bien inmueble No. 0066-ARC-ENSB-CLENS-2019	\$ 47.735.162	48%	29/11/2020
DG*290*2019	Construcción y ampliación de plazas y mejoramiento del espacio público en los municipios de Puerto Colombia y Usiacurí, en el departamento del atlántico (Grupo I)	Plaza de Puerto Colombia: \$18.180.036.125 Plaza de Usiacurí \$2.615.949.402	29%	19/12/2020

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
DG*291*2019	Construcción y ampliación de plazas y mejoramiento del espacio público en los municipios de Ponedera y Usiacurí, en el departamento del Atlántico (Grupo II)	Plaza Ponedera: \$4.862.704.523 Plaza Usiacurí: \$6.326.097.286	1,5%	17/02/2021
0147*2019*000120	Construcción de la concha acústica departamental en la sede cultural Banda de Baranoa del departamento del Atlántico.	\$ 8.512.522.269	38,5%	02/02/2021
Convenio FNT-214-2016	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la ejecución del proyecto de recuperación del muelle de Puerto Colombia	\$ 19.635.613.600	32%	30/06/2021
0108*2019*000066	Obras de mejoramiento y adecuación de la cancha de fútbol La Primavera en el municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico	\$ 1.939.993.497	70%	31/12/2020
0108*2019*000115	Construcción de patinódromo en el polideportivo del municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico	\$ 1.596.000.000	70%	31/12/2020

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
0108*2019*000077	Obras de construcción de la cancha múltiple en las Flores y la adecuación y ampliación del parque en Giraldito, municipio de Ponedera, Departamento del Atlántico	\$ 1.886.000.000	98%	31/12/2020

3.4.-DEPORTES

INDEPORTES ATLANTICO

Metas – plan de desarrollo 2020

Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre

Debido a la pandemia del COVID 19 algunas de las metas producto trazadas para el año 2020 se han aplazado para la próxima vigencia 2021. De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre perteneciente al Área de Fomento y Desarrollo de Indeportes Atlántico trabajó en el siguiente grupo de metas proyecto, proyectando su valor inicial y final:

1.7 Meta Plan de	1.8	1.9 Indicador de la Meta PDD			1.10	1.11	1.12 Programa
Desarrollo	Tip o de Met a	Definición	Vr. Inicia l	Vr. Fina l	Av. Físic o Meta PDD	Resumen de logros alcanzados en la Meta PDD	
Conformar 4 grupos regulares de actividad física en los municipios del departamento.	MP 4.1	Número de Grupos regulares de actividad física conformados en los municipios del departamento .	4	8	200 %	Se logró conformar 8 grupos de actividad física en los municipios de Galapa, Puerto Colombia, Tuburá, Santo Tomas, Malambo, Soledad, Sabanalarga y Baranoa.	P2.Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Lograr la participación de 2,200 personas, entre niños,		Número de Participantes en eventos de regulares de				Se logró la participación de forma virtual de 4046 personas (niños, adolescentes y	

adolescentes y		actividad	220	404	184	jóvenes, adultos y adultos
jóvenes, adultos y adultos	MR 4	física (niños, adolescentes	0	6	%	mayores) en eventos regulares de actividad física, en los 22 municipios del departamento del Atlántico.
mayores en eventos regulares de actividad física		y jóvenes, adultos y adultos mayores)				

Teniendo presente lo anterior, el Departamento de Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre perteneciente al Área de Fomento y Desarrollo de Indeportes Atlántico, presenta su resumen de actividades más relevantes, su inversión y el impacto desarrollado en los municipios:

Programa deporte social comunitario – (DEPORTE +)

- 12 capacitaciones virtuales sobre los tres (3) ejes transversales de Deporte Social Comunitario:
 1. Preservación y cuidado del medio ambiente
 2. Equidad de Género
 3. Inclusión persona con discapacidad
- 416 sesiones de prácticas deportivas a través de grupos WhatsApp.
- Cobertura Geográfica: 12 Municipios: Soledad, Malambo, Galapa, Puerto Colombia, Baranoa, Usiacuri, Tubara, Juan de Acosta, Manatí, Sabanalarga, Barranquilla, Santa Lucía.
- Cobertura Poblacional: 720 personas
- 12 visitas de hogares promotores de inclusión social de forma virtual 4 eventos teóricos prácticos sobre el deporte en la mujer rural

Programa de actividad física – (HEVS / hábitos y estilos de vida saludable)

- 40 grupos regulares de actividad física (impactado tres veces por semana) a través de FANPAGE
- 8 grupos no regulares de actividad física (impactado una sola vez por semana) a través fanpage – zoom y WhatsApp
- 9 asesorías a instituciones u organizaciones locales públicas o privadas 18 consejería a hogares: Galapa, Baranoa, Soledad
- 4 caminata 5k por la salud: Malambo, Santo Tomas, Baranoa, Galapa
- Celebración día mundial de la actividad física forma virtual a través del Facebook de Indeportes Atlántico.
- 22 eventos masivos municipales a través de los FANPAGE.
- Cobertura Geográfica: 17 Municipio: Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomas, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Suán, Santa Lucía, Sabanalarga, Luruaco, Baranoa,

Polonuevo, Galapa, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Tubara, Piojo.



Cobertura Poblacional: 4.046 personas

Programa de recreación – (Atlántico se recrea para la gente)



184 de sesiones recreativas para la infancia



184 de sesiones recreativas para los



jóvenes y adolescentes 184 de



sesiones recreativas para los adultos

y persona mayor 184 de encuentros

intergeneracionales



4 eventos recreativos para la infancia de forma virtual FANPAGE



Cobertura Geográfica: Soledad, Malambo, Galapa, Puerto Colombia, Santo Tomas, Sabanagrande, Campo De La Cruz, Suán, Sabanalarga, Baranoa, Juan De Acosta Usiacuri, Piojo, Tubara, Luruaco, Repelón, Ponedera, Santa Lucia, Barranquilla, Polonuevo, Palmar de Varela, Manatí.



Cobertura Poblacional: 3840 personas. Fuente de Información: Sistema de Monitoreo Ministerio del Deporte.

PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020 - COFINANCIACIÓN MINDEPORTES E INDEPORTES							
PROYECTOS	OBJETO	MINDEPORTES INCLUIDA LINEA TODOS POR COLOMBIA (resl. 489 del 31 de marzo de 2020)	INDEPORTES 30% COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL PROYECTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
• DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO (DSC) No COID 547 de 2020	Aunar esfuerzos para fortalecer el deporte social comunitario en el departamento del Atlántico con el programa Deportes+.	88.025.910	23.760.000	111.785.910	8 de mayo de 2020	11 de mayo de 2020	15 de diciembre de 2020

•HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE (HEVS) No COVID 534 de 2 0 2 0	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y los Entes Territoriales Departamentales y Municipales, para la Promoción de los Hábitos y Estilos de Vida Saludable en Colombia - INDEPORTES ATLÁNTICO	178.809.580	40.404.000	219.213.580	6 de mayo de 2020	7 de mayo de 2020	31 de diciembre de 2020
•RECREACIÓN (PRIMERA INFANCIA, CAMPAMENTOS JUVENILES Y ADULTO MAYOR). No COVID 572 de 2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico para la ejecución del proyecto de recreación denominado "RECREÁNDONOS PARA LA GENTE 2020	230.851.083	57.340.338	288.191.421	13 de mayo de 2020	15 de mayo de 2020	30 de noviembre de 2020
T O T A L		\$ 49 7.686.573	\$ 121 .504.338	\$ 619. 190.911			







Metas – plan de desarrollo 2020

Eventos Deportivos

Debido a la pandemia del COVID 19 algunas de las metas producto trazadas para el año 2020 se han aplazado para la próxima vigencia 2021. De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Eventos Deportivos perteneciente al Área de Fomento y Desarrollo de Indeportes Atlántico trabajó en el siguiente grupo de metas proyecto, proyectando su valor inicial y final:

1.7 Meta Plan de Programa Desarrollo	1.8	1.9 Indicador de la Meta PDD			1.10	1.11	1.12
	Tipo de Meta	Definición	Vr. Inicial	Vr. Final	Av. Físico Meta PDD	Resumen de logros alcanzados en la Meta PDD	
Organizar 2 eventos deportivos de carácter nacional e internacional en el Departamento del Atlántico	MP	Numero de Eventos deportivos de carácter nacional e internacional organizados	2	5	250%	Se han logrado organizar 5 eventos departamentales (entre ejecutados y proyectados): 2 eventos de ajedrez virtuales; 1 Circuito Departamental Virtual de Actividad Física; 1 Torneo Departamental de Karate y 1 evento Duatlón Atlántico.	P1.Formación y preparación de deportistas

Teniendo presente lo anterior, el Departamento de Eventos Deportivos perteneciente al Área de Fomento y Desarrollo de Indeportes Atlántico, presenta su resumen de actividades más relevantes, su inversión y el impacto desarrollado en los municipios:

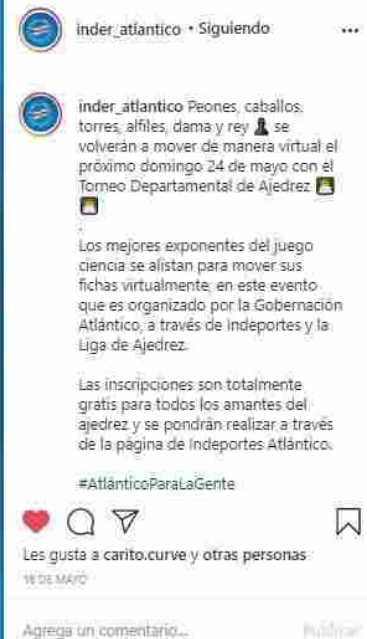
**EVENTOS DEPORTIVOS – PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO 2020**

ITEM	ACTIVIDAD	ENTIDAD O AREA GESTORA	ENTIDADES DE APOYO	FECHA	VR TOTAL PROYECTO	RECURSOS LOGISTICOS	EJECUCION	DEPORTISTAS IMPACTADOS	MUNICIPIOS IMPACTADOS
1	I Torneo Departamental de Ajedrez	Eventos Deportivos	Areas Internas Indeportes	Mayo 24 2020	2.800.000	Plataforma Virtual Zoom	100%	300 Deportistas	Baranoa-Galapa-Soledad-
			Liga De Ajedrez Del Atlantico			Plataforma Virtual Leechees			Barranquilla-Malambo-Santo Tomás
			Trofeos Ganadores			Pto Colombia - Tubará			
2	Circuito Departamental Virtual de Actividad Física	Área	Areas Internas Indeportes	Septiembre 8 a Noviembre 28	11.076.170	Medalleria Semifinalistas	90%	385 Deportistas	
						Medalla Ganadores			
						Camiseta ganadores			
						Envio Correspondencia			Barranquilla-Malambo - Soledad Tubará
		Altos	Liga de Rugby Liga de Gimnasia			Caja Menor			Puerto Colombia-Santo Tomas - Galapa
		Logros	Liga de Volleyball			Plataforma Zoom corporativa			Repelón-Juan De Acosta-Piojo
			Liga de Lucha			Trofeos Ganadores			
		Eventos	Liga de Karate Liga de Patinaje			Bonos de Alimentos			
			Deportivos			Liga de Ciclismo Liga de Hapkido			

ITEM	ACTIVIDAD	ENTIDAD O AREA GESTORA	ENTIDADES DE APOYO	FECHA	VR TOTAL PROYECTO	RECURSOS LOGISTICOS	EJECUCION	DEPORTISTAS IMPACTADOS	MUNICIPIOS IMPACTADOS
3	II Torneo Departamental Virtual De Ajedrez	Eventos Deportivos	Areas Internas Indeportes Liga De Ajedrez Del Atlantico	Noviembre 22	3.565.800	Honorarios Jueces	Por Ejecutar	300 Deportistas	Baranoa-Galapa-Soledad-Barranquilla
						Planes datos Internet Liga De Ajedrez			Malambo-Santo Tomas - Puerto Colombia - Tubará
						Envío de correspondencia			
						Trofeos ganadores			
						Papeleria torneo			
4	Torneo Departamental al Karate	Eventos Deportivos	Liga de Karate del Atlántico Areas Internas Indeportes	Septiembre 14, 15 Y 16	4.750.000	Honorarios Cuerpo de Jueces	Ejecutado 100%	200 Deportistas	Soledad-Sabanalarga-Puertocolombia-Barranquilla-Santo Tomás
						Certificados Digitales			
						Plataforma Zoom			Ligas Invitadas : Bolivar - Magdalena
						Honorarios Coordinación Juzgamiento			Países Invitados : Argentina Mexico

5	Duathlon Atlántico	Liga de Triatlón del Atlántico	Eventos Deportivos	Noviembre 11 Al 16	3.659.250	Medallas Participantes	Ejecutado 100%	200 Deportistas	Barranquilla- Puerto Colombia – Soledad- Malambo - Galapa

ITEM	ACTIVIDAD	ENTIDAD O AREA GESTORA	ENTIDADES DE APOYO	FECHA	VR TOTAL PROYECTO	RECURSOS LOGISTICOS	EJECUCION	DEPORTISTAS IMPACTADOS	MUNICIPIOS IMPACTADOS
						Apoyo Económico Medallas Participantes			Evento Nacional .
6	Travesía Mtb Pedaleando por el Atlántico	Club Deportivo Bici People Organizador	Eventos Deportivos Areas Internas Indeportes	Del 29 de Noviembre al 6 de Diciembre	3.500.000	Logística Indeportes	Por Ejecutar	200 Deportistas	Recorrido : Galapa- Pital De Megua- Baranoa
					29.351.220			1585 Deportistas Impactados	





Circuito departamental de actividad física en deporte de tiempo y marca

Demuestra el nivel de tus entrenamientos, porque la competencia no es con los demás, es contigo mismo.

Sábado 26 de septiembre 5:00 pm

Patinaje

LIVE Apoya al deporte de las ligas deportivas del Atlántico

Indeportes ATLÁNTICO

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

inder_atlantico • Siguiendo

inder_atlantico Continuamos con el quinto circuito departamental de actividad física en patinaje por nuestro Live de Facebook: @AtlanticoIndeportes, hoy a las 5 pm conéctate con nosotros y disfruta de las competencias desde casa. 🇵🇷

6 sem

Les gusta a **luchorestrepo06** y otras personas

26 DE SEPTIEMBRE

Agrega un comentario...

Torneo departamental de Karate-Do

Modalidad virtual

Nov. 14 al 16 2020

Categorías:

- Escuela de formación y pre-infantil
- Infantil
- Cadetes
- Junior
- Mayores y masters

Inscripciones:
karateatlantico2020@gmail.com

Indeportes

inder_atlantico • Siguiendo

inder_atlantico Noviembre llega recargado, con más deporte y acción.

Todo listo para el Torneo Departamental virtual de Karate Do, evento organizado por Indeportes y la Liga de Karate del Atlántico.

Ya se encuentra abierto el proceso de inscripción para que no te pierdas este gran torneo virtual de Karate Do.

Te esperamos!

1 sem

jhonromerodeportes Otro evento virtual

1 sem Responder

Les gusta a **carito.curve** y otras personas

30 DE OCTUBRE

Agrega un comentario...







Metas – plan de desarrollo 2020

Capacitaciones

Debido a la pandemia del COVID 19, Indeportes Atlántico concentró gran parte de sus esfuerzos en crear dinámicas de formación y capacitación deportiva. Dicho departamento logró superar valores sustancialmente. De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Capacitaciones perteneciente al Área de Fomento y Desarrollo de Indeportes Atlántico trabajó en el siguiente grupo de metas proyecto, proyectando su valor inicial y final:

1.7 Meta Plan de Desarrollo	1.8 Tipo de Meta	1.9 Indicador de la Meta PDD			1.10 Av. Físico Meta PDD	1.11 Resumen de logros alcanzados en la Meta PDD
		Definición	Vr. Inicial	Vr. Final		
Capacitar 150 personas en el sector deporte, recreación, educación física y actividad física técnicos, jueces dirigentes y líderes	MR2	Números de personas a capacitar en el sector deporte, recreación, educación física y actividad física	150	1451	967%	Se capacitaron a 1451 personas en los temas de legislación deportiva, entrenamiento deportivo, sicología del deporte, seminarios para y sordo olímpico, en los 22 municipios del departamento del Atlántico.

Teniendo presente lo anterior, el Departamento de Eventos Deportivos perteneciente al Área de Fomento y Desarrollo de Indeportes Atlántico, presenta su resumen de actividades más relevantes, su inversión y el impacto desarrollado en los municipios:

CAPACITACIONES 2020



17 capacitaciones en total



13 cursos

1 seminario



2 Diplomados



1 tecnólogo



848 horas de formación

CAPACITACIONES 2020

Temáticas:

Nº de capacitaciones

• Administración y Legislación Deportiva	5
.....	
• Planificación, Periodización y Control del Entrenamiento Deportivo Básico.....	2
• Planificación, Periodización y Control del Entrenamiento Deportivo Avanzado.....	2
• Manejo Contable y Financiero de Organismos	2

Deportivos.....	
• Psicología Aplicada a la Enseñanza y Optimización del Rendimiento en Deporte.....	1
• Preparación Física del Alto Rendimiento.....	2
• Deporte Paralímpico y Sordolímpico	1
• Tecnólogo en Ejecución de Programas Deportivos.....	1
• Administración Deportiva Comité Olímpico Colombiano.....	1

Capacitaciones 2020



8 capacitaciones Dirigentes y Secretarios Municipales
Habilidades Administrativas y Directivas



9 capacitaciones Entrenadores, Recreadores, Atletas,
Preparadores Físicos y Profesores de Ed. Física
Habilidades y Destrezas Formativas

Inversión



\$ 54.300.000



(13) Cursos: 1023 participantes Certificados

(1) Seminario: 253 participantes Certificados

(2) Diplomados: 85 participantes Certificados

60 en formación actualmente

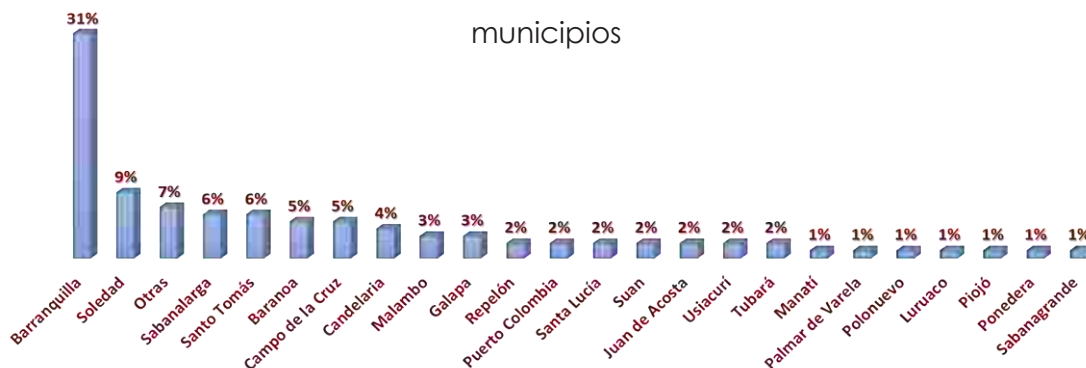


(1) Tecnólogo: 30 en formación actualmente

1361 participantes Certificados 90 en

formación Actualmente

Porcentaje de participación por
municipios



Impacto

La finalidad de estos procesos de capacitación que se ha desarrollado a través de Cursos, Seminarios, Diplomados y Formación Técnica, ha sido fortalecer los conocimientos de los diferentes actores involucrados en la Recreación, el Deporte y el Aprovechamiento del tiempo Libre.

Es así como se implementaron durante el año 2020, ocho (8) Capacitaciones para los Dirigentes Deportivos y Secretarios Municipales. Éstas fueron complementadas con nueve (9) Capacitaciones para Entrenadores, Recreadores, Preparadores Físicos, Profesores de Educación Física y Atletas.

Con esto esperamos fortalecer los aspectos gerenciales, operativos y administrativos de nuestros dirigentes, pero a su vez también esperamos potencializar las habilidades y destrezas pedagógicas para optimizar la enseñanza y las estrategias utilizadas para la formación de los actuales y futuros atletas que representarán el deporte del departamento.

Finalmente, es importante referenciar que el año 2020 a pesar de los inconvenientes de la pandemia, fue un año muy productivo el cual a fecha de 31 de diciembre de 2020 habremos capacitado y certificado a 1451 participantes pertenecientes a nuestros 23 municipios y tendremos 60 participantes que a la vuelta de un (1) año y año y medio (1,5) habrán culminado educación formal como técnicos y tecnólogos, favoreciendo la práctica deportiva en cada uno de los espacios de

nuestro departamento.

Capacitaciones 2020



División de altos logros

Debido a la pandemia del COVID 19 algunas de las metas producto trazadas para el año 2020 se han aplazado para la próxima vigencia 2021. De acuerdo a lo anterior, la División de Altos Logros perteneciente al Área de Fomento y Desarrollo de Indeportes Atlántico trabajó en el siguiente grupo de metas proyecto, proyectando su valor inicial y final:

1.7 Meta Plan de	1.8	1.9 Indicador de la Meta PDD			1.10	1 . 1 1	1.12 Programa
Desarrollo	Tipo de Meta	Definición	Vr. Inicial	Vr. Final	Av. Físico Meta PDD	Resumen de logros alcanzados en la Meta PDD	
Contratar 20 entrenadores para las ligas deportivas ((sector convencional y deporte adaptado) para atender atletas en desarrollo, transición y altos logros.	MP1.4	Número de Entrenadores contratados para las ligas deportivas (sector convencional y deporte adaptado)	20	35	175%	Se logró contratar a 39 entrenadores deportivos, 4 metodólogos (3 para el sector deportivo convencional y 1 para el sector del deporte adaptado).	P1.Formación y preparación de deportistas
Contratar 5 profesionales que conforman el equipo interdisciplinario para atender a los deportistas convencionales y no convencionales en desarrollo, transición y altos logros.	MP1.5	Número de Profesionales contratados para atender deportistas convencionales y no convencionales en desarrollo, transición y altos logros.	0	5	100%	Se hizo la contratación de los profesionales de las ciencias aplicadas para la atención de los atletas de alto rendimiento tanto para el sector convencional como el adaptado.	P1.Formación y preparación de deportistas

Entregar a 30 deportistas del deporte adaptado y convencional estímulos e incentivos económicos	MP1 .7	Número de Deportistas del deporte adaptado y convencional con estímulos e incentivos económicos entregados	30	107	357%	Se logró apoyar económicamente a 107 deportistas en el Departamento del Atlántico.	P1. Formación y preparación de deportistas

Entrenadores departamentales

En un esfuerzo para apoyar a nuestro deporte asociado, esta administración ha logrado , a pesar de la emergencia sanitaria, contratar directamente a un número importante de entrenadores deportivos, los cuales han sido postulados en su inmensa mayoría por las comisiones técnicas y Juntas directivas de las ligas, encabezadas por su presidente, para que atendieran las necesidades de los atletas durante el confinamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional y así como el regreso a entrenamientos luego que este terminara.

Enero -diciembre 2020

- entrenadores: 35
- Sector Discapacidad (4)
- Sector Convencional (31)

Inversión: \$303.000.000

- Metodólogos: 4
- Sector Discapacidad (1)
- Sector Convencional (3)

Inversión: \$76.950.00

Total inversión: \$379.950.000

Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte (CCAD)

La coordinación de deporte de alto rendimiento también incluye al grupo de profesionales especializados que hacen parte del CCAD (Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte) que tiene como misión ser un apoyo científico para los entrenadores y metodólogos para mejorar el rendimiento de nuestros atletas y facilitar los procesos de recuperación física y psíquica ante cualquier problema o lesión resultante en entrenamientos y/o competencias.

La iniciativa en cuestión se desarrolló de la siguiente forma: Agosto - diciembre 2020

- (1) Médico Deportólogo
- (2) Fisioterapeuta
- (1) Nutricionista
- (1) Psicólogo Deportivo

Inversión: \$78.050.000



Presupuesto general deportista apoyado res 03 3/2020 INDEPORTES ATLANTICO

Deportista apoyado - resolución 033

Fundamento: Resolución 033 de Indeportes Atlántico, "Por medio de la cual se actualiza la estructura y reglamento del Programa *Deportista Apoyado* en el Departamento del Atlántico (PDA), en el Sector Convencional y Paralímpico que se encuentren convocados a Juegos Nacionales, Juegos Paranales y eventos de Ciclo Olímpico y Paralímpico derogando la Resolución Interna número 21 de 25 de enero de 2018".

Cabe aclarar que se tuvo como base para la elección de los atletas la resolución 033 pero que por temas presupuestales debido a la emergencia sanitaria del covid19 se tuvo que ajustar su aplicación.

Justificación: Fortalecer los procesos de preparación de los atletas pertenecientes al programa, apoyándolos en todas las etapas del programa desde la base hasta los más altos logros.

clasificación de los atletas	Atletas beneficiados	Proyectado del estímulo por meses al 31 de diciembre 2020
Altos Logros	2	\$630.000.000
Elite	1	
Avanzado	33	
Proyección	23	
Reserva	48	
Total	107	

Incentivos económicos para representaciones deportivas

Indeportes Atlántico, pese a los acontecimientos referentes al COVID 19, realiza sus esfuerzos durante el 2020 para apoyar económicamente a deportistas y/o delegaciones deportivas que van en representación de nuestro departamento a diferentes justas, previos procesos de justificación y evaluación.

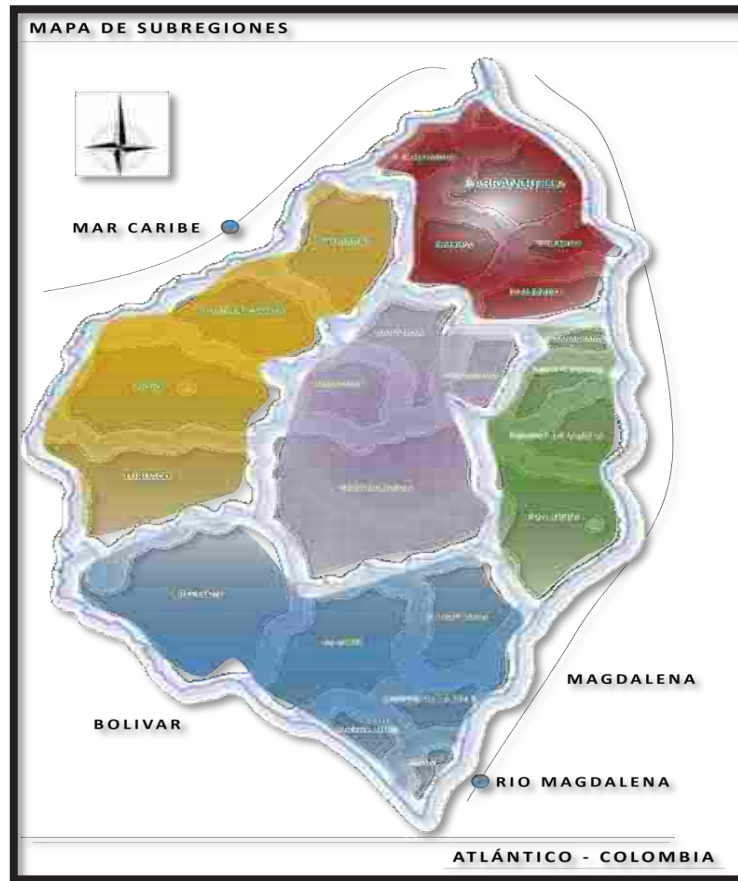
Liga	Evento	Fecha	Atletas	Lugar	Valor Apoyo
Judo	Campamento de Entrenamiento	Octubre 2020	Juan Pablo Ruiz	Cali, Colombia	\$ 1.300.000
Futbol	Campeonato Nacional Infantil "Copa Win Sports" - Fase Semifinal	Noviembre 2020	elección Atlántico Categoría Infantil	Sincelejo, Colombia	\$ 8.650.000
Patinaje	Olímpiada Nacional de Patinaje	Noviembre 2020	Alex Hamilton Peña Andrea Cujavante Plazas	Santa Marta, Colombia	\$ 8.941.000
Billar	Copa Chía Deportiva	Noviembre 2020	Delegación (3 Atletas + Entrenador + Presidente)	Chía, Colombia	\$ 4.970.000
BMX	Grands	Noviembre 2020	Sharyd Fayad	Tulsa, USA	\$ 5.930.000
TOTAL					\$ 29.791.000

Orientación de infraestructura deportiva

Concentra su esfuerzo en el trabajo en equipo con los distintos entes gubernamentales, de forma tal, que al desarrollar proyectos que involucren espacios para la recreación y el deporte, obtengan información técnica y profesional de primera mano, que sirva como insumo importante al programa arquitectónico de cada proyecto, y éste a su vez, pueda responder acertadamente, logrando cohesión entre el escenario y la gente, como también, la posibilidad que *INDEPORTES ATLÁNTICO* cuente con las condiciones mínimas para la implementación de los programas recreo-deportivos contemplados en el plan de desarrollo para el periodo 2020 – 2023.

El desarrollo del informe implica una investigación cuantitativa, cualitativa y descriptiva, centrados en aspectos observables y al estudio de los significados de las acciones humanas, de la vida social, y los fenómenos tal como aparecen en la actualidad, lo anterior para determinar las conclusiones en cada situación particular.

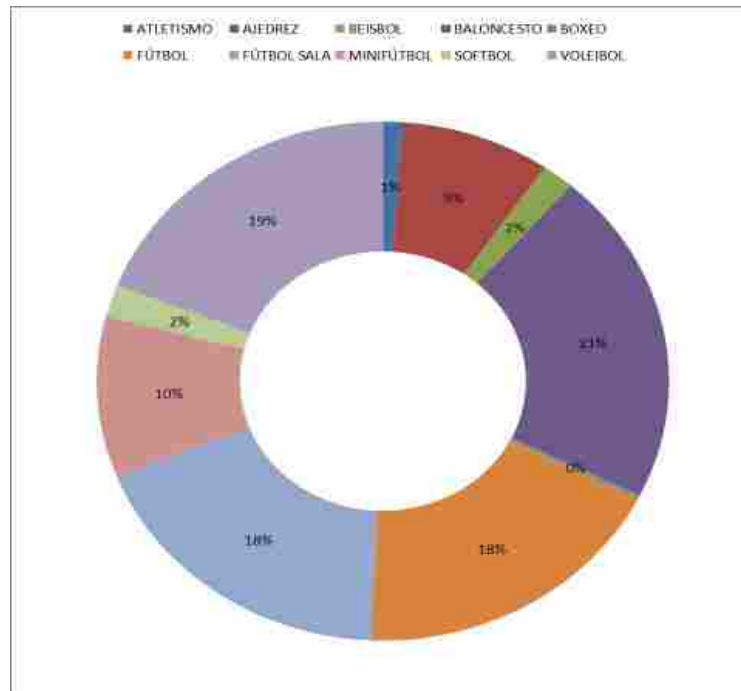
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR SUBREGIONES



ANÁLISIS GENERAL DE LA VOCACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA POR DEPARTAMENTO



INFRAESTRUCTURA EXISTENTE



CARACTERIZACIÓN ESPACIAL DE ESCENARIOS

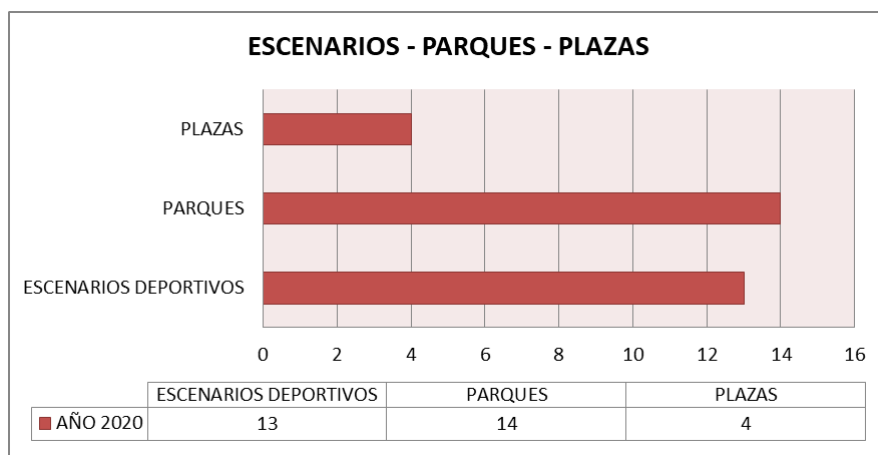
DEPORTE

DEPORTE	No. DE ESCENARIOS	MUNICIPIO																
		PUERTO RICO	CAJAL	SOBERO	MAJANILLO	TUBARÁ	JUAN DE ACOSTA	PIDIO	LURUACO	BARANDA	POLINUEVO	USIACURI	SABANALARGA	SABANAGRANDE	SANTO TOMÁS	PALMAR DE VARELA	PONEDERA	REPULÓN
ATLETISMO	6	2											1	1			1	
AJEDREZ	46		3	3	4	8			4	4	1	2		2	3	3	8	
AGUAS ABIERTAS	0																	
BEISBOL	9			2					3									3
BALONCESTO	113	4	8	9	9	2	2	3	5	4	6	2	8	3	7	4	10	7
BALÓNMANO	7					2			5									6
BOWLING	0																	
BOXEO	2		1															
CANOTAJE	1																	
CICLISMO BMX	0																	
CICLO - MONTAÑA	1											1						
CICLISMO PISTA	1					1												
CICLISMO RUTA	1														1			
DOMINÓ	1		1															
ESCALADA	0																	
ESGRIMA	0																	
FÚTBOL	99	5	4	12	6	6	4	3	6	7	3	3	10	2	3	2	6	4
FÚTBOL SALA	100	8	9		11	4	4		5	5	6	2	10	2	7	5	13	6
FÚTBOL PLAYA	0																	
MINIFÚTBOL	54		2	19		7	4			6		2	2		1	4	1	1
FISICULTURISMO	0																	
GINNASIA	0																	
HOCKEY	0																	
JUDO	0																	
KARATE	6			2											4			
KITESURF	1					1												
LUCHA	0																	
NATACIÓN	2	1	1															
PATINAJE ARTISTICO	0																	
PATINAJE VELOCIDAD	5	1		1	1								1	1				
PESAS	1											1						
RACQUETBOL	0																	
REMO	0																	
RUGBY	3	3																
SOFTBOL	12	2	2	1				2					1		1		2	
SKATEBOARDING	1											1						
SURF	1	1																
TENIS	2	2																
TENIS DE MESA	0																	
TIRO CON ARCO	0																	
TIRO DEPORTIVO	0																	
TAEKWONDO	5			1	1			3										
TRIATLÓN	1											1						
VOLEIBOL	103	4	7	10	9	3	2	3	4	4	6	2	9	3	7	5	5	6
VOLEIBOL PLAYA	0																	
VELA	0																	
WATERPOLO	0																	

RECREACIÓN

ACTIVIDAD RECREATIVA	No. DE ESCENARIOS	MUNICIPIO																
		PUERTO RICO	TOCO	SOLEDA	MAJAMBO	TUBARÁ	JUAN DE ACOSTA	PIOJO	LURUACO	BARANOA	OLONUEVO	USIACURI	SABANALARGA	SABANAGRANDE	SANTO TOMÁS	PALMAR DE VARELA	PONEDERA	REPULÓN
BILLAR	0																	
BIOSALUDABLE	78	14		17	2	12		4			1		11	4	8			5
BODYCOMBAT	4							4										
CICLO PASEO	4										4							
CHEERLEADING	29				9				9					4	7			
DAMAS	48	6	3	3	4		1		4	1				2	3	3	9	4
FOOTNESS	18									18								
LECTURA	59	15				15							13		10			6
PINTURA	0																	
PARQUÉS	1			1														
RUMBATERAPIA	230	18	13	23	13	15	2	7	10	16	9	7	20	7	7	8	9	11
SENDERISMO	22	1				2				9		7	2					1
TEJO	1												1					
ZUMBA	7							7										

CENSO DE ESCENARIOS SEGÚN TIPOLOGÍA



ASPECTOS FINANCIEROS DE INDEPORTES

INGRESOS

Los ingresos proyectados a 30/12/2020 estuvieron conformados por las transferencias por parte de la Gobernación del Departamento del Atlántico, por concepto de impuesto al consumo de cigarrillos y el IVA de vinos licores, participación de alcoholes y el convenio interadministrativo # 746 de 2020.

Las transferencias causadas por concepto de impuestos se proyectaron a diciembre 30 de 2020 por un valor de \$2.870.270.599 m/l.

CONCEPTO	VALOR
CIGARRILLOS	1.262.919,064
IVA DE VINOS	1.607.351,535
TOTAL	2.870.270,599

Se proyectó el ingreso \$2.696.000.000 por concepto del convenio interadministrativo #746 del 2020, firmado con la Gobernación del Departamento del Atlántico para el fortalecimiento Institucional.

En la cuenta ingresos diversos se registró lo causado por la legalización de los convenios 294-2019 por valor de \$70.550.000 pesos m/l y el 418- 2019 por valor de \$9.060.564 pesos m/l, ejecutados con recursos del Ministerio del Deporte.

El valor total proyectado a 30 de diciembre de 2020 de los ingresos ascendió a la suma de \$6.244.598.275,47 pesos m/l.

GASTOS

Los gastos proyectados a 30/12/2020 se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR	%
GASTOS DE ADMINISTRACION	1.246.748.412,06	20%
DEPRECIACIÓN	81.975.572	1 %
TRANSFERENCIAS MUNICIPIOS	30% 310.800.234	5%
GASTO PUBLICO SOCIAL	4.589.350.374	73,9%
OTROS GASTOS	6.843.550,03	0,1 %
TOTAL	6.235.718.142,09	100%

4.-INSTITUCIONALIDAD

“Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el Departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno

4.1.-INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AÑO 2020

La gestión de la Subsecretaría de Planeación para la vigencia 2020 estuvo enmarcada en la ejecución de las siguientes acciones:

Coordinación de la formulación del plan de desarrollo departamental 2020-2023

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en la Ley 152 de 1994, se adelantaron las siguientes etapas para formular el Plan de Desarrollo del departamento “Atlántico para la Gente” para el período 2020-2023:

- **Alistamiento Institucional:**

Se realizaron las siguientes actividades:

- Preparación y/o estudio de los documentos necesarios para acometer el proceso metodológico para la formulación del Plan, representados en:
 - Articulación del programa de gobierno con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.
 - Cronograma de actividades para la elaboración del Plan de Desarrollo.
 - Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT, el cual hizo parte del Kit territorial, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, con el objeto de que las entidades territoriales contaran con herramientas, metodologías y formatos para abordar la formulación de sus Planes de Desarrollo.
 - Ajuste de los formatos establecidos en el kit territorial para recopilar la información a suministrar por las distintas dependencias y/o entidades descentralizadas.
- Recomposición del Consejo Territorial de Planeación Departamental.
- Conformación del equipo técnico de apoyo para la formulación del Plan, teniendo en cuenta los temas y las líneas estratégicas.
- Inducción y sensibilización a la Administración Central y Entidades Descentralizadas sobre el programa de Gobierno, el cronograma de actividades para la elaboración del Plan y las orientaciones generales para su formulación (socialización de los formatos).
- **Elaboración del Diagnóstico Integral, parte Estratégica y Plan de Inversiones**
 - En el marco de esta actividad se entregó la información estadística existente en la Secretaría de Planeación y la contemplada en el kit a todas las dependencias y/o entidades descentralizadas. Como resultado de este proceso se obtuvo el diagnóstico del territorio y la parte estratégica del Plan.
 - La información relativa al diagnóstico fue presentada a la comunidad, a través de cinco (5) encuentros subregionales que congregaron a los distintos municipios; también se realizaron cinco (5) mesas de trabajo con los grupos de interés, tales como gremios, academia, congresistas, víctimas y etnias. La información relativa al diagnóstico y a la parte estratégica fue complementada mediante la temática sectorial trabajada en dichos encuentros.
El cronograma de los encuentros subregionales en los que participó la comunidad y representantes de las entidades territoriales fue el siguiente:

MESAS SUBREGIONALES	•Subregión Sur	•3 DE FEBRERO 2020 Lugar: Normal Superior de Manatí Municipio: Manatí
	•Área Metropolitana	•4 DE FEBRERO 2020 Lugar: Colegio Francisco Javier Cisneros. Municipio: Puerto Colombia
	•Subregión Oriental	•5 DE FEBRERO 2020 Lugar: Normal Superior Nuestra Señora De Fátima. Municipio: Sabanagrande
	•Subregión Centro	•6 DE FEBRERO 2020 Lugar: Colegio Bachillerato de "CODESA". Municipio: Sabanalarga
	•Subregión Costera	•7 DE FEBRERO 2020 Lugar: I.E. Técnica Juan V. Padilla Municipio: Juan de Acosta

MESAS GREMIOS, ACADEMIA, CONGRESISTAS, VÍCTIMAS Y ETNIAS	Mesa de trabajo con las comunidades Étnicas	•8 DE FEBRERO 2020 Lugar: Gobernación del Atlántico, piso 12 Hora: 8:00am
	Mesa de trabajo con Congresistas	•10 DE FEBRERO 2020 Lugar: Gobernación del Atlántico, piso 12 Hora: 8:00am
	•Mesa de trabajo con la Academia	•10 DE FEBRERO 2020 Lugar: U.S.B sede de posgrado Hora 2:00pm
	•Mesas de trabajo con los Gremios	• 11 DE FEBRERO 2020 Lugar: Cámara de Comercio C. E. Buenavista Hora: 8:00am
	•Mesas de trabajo con las víctimas del conflicto armado	• 12 DE FEBRERO 2020 Lugar: Gobernación del Atlántico, piso 12 Hora: 8:00am

➤ Elaboración de la Matriz Plurianual de Inversión.

- **Presentación del Plan a las autoridades e instancias de Planeación**
- Cumpliendo con los requisitos legales, el Plan fue presentado a las siguientes autoridades e instancias: Consejo Territorial de Planeación Departamental, Corporación Regional Autónoma -CRA y Asamblea Departamental. Adicionalmente, se realizó acompañamiento a la Honorable Asamblea Departamental durante el estudio del plan para su aprobación. Finalmente, el plan fue aprobado mediante Ordenanza No. 000495 de mayo 21 de 2020.

Informes de seguimiento a metas del plan de desarrollo del departamento

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza No. 000495 de mayo 21 de 2020, la Administración Departamental realizará informes semestrales de seguimiento a las metas del Plan, complementados con un monitoreo trimestral entre estos lapsos de tiempo y su grado de cumplimiento se medirá de acuerdo a las siguientes escalas

Grado de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento			
	Momento: 1er año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 2do año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 3er año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 4to año de gobierno durante los cuatro años
Insatisfactorio	0% - 5%	0% - 10 %	0% - 15%	0% - 20%
Mínimo	6% - 10%	11% - 20%	16% - 30%	21% - 40 %
Aceptable	11% - 15%	21% - 30%	31% - 45%	41% - 60%
Satisfactorio	16% - 20%	31% - 40%	46% - 60%	61% - 80%
Excelente	21% - 25%	41% - 50%	61% - 75%	81% - 100%

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo mediante Ordenanza, se realizaron las siguientes actividades:

- Estructuración y ajuste de los formatos de seguimiento al Plan de Desarrollo (formatos de Plan Indicativo -DEG-024, formulación del Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo -DEG-020, seguimiento al Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo -DEG-018) y a la Gestión Administrativa (formulación del Plan de Acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa -DEG-022 y seguimiento al Plan de Acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa -DEG-021), los cuales fueron remitidos a la Secretaría General para su estandarización y publicación en la intranet.
- Revisión de los formatos de Plan Indicativo y Formulación del plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo y desde las actividades inherentes a la Gestión Administrativa vigencia 2020. Estos últimos fueron publicados en la página web institucional.

- Revisión de los formatos de seguimiento al plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo y desde las actividades inherentes a la Gestión Administrativa a corte de septiembre y diciembre de 2020.
- En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza No. 000495 de Mayo 21 de 2020 se elaboró el Informe de Monitoreo de Metas del Plan correspondiente al período enero – septiembre de 2020.

Asistencia a dependencias y/o entidades descentralizadas en el diligenciamiento de planes de acción

Se realizó inducción en el diligenciamiento de estos formatos al personal de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico que participó como enlace de las dependencias y/o entidades en la formulación del plan de desarrollo para que éstos a su vez articularan con los delegados de las dependencias encargados de reportar la información (con el objeto de recepcionar y revisar la información relativa al Plan Indicativo y a los formatos de Formulación del plan de acción).

Se desarrolló una plenaria con los delegados de las distintas dependencias y/o entidades para aclarar dudas e inquietudes relacionadas con el diligenciamiento de los formatos de seguimiento.

Se brindó asistencia técnica personalizada a todas las dependencias y entidades descentralizadas en el diligenciamiento de los formatos del Plan Indicativo, formulación y seguimiento del Plan de Acción.

1. Coordinación de las actividades del componente de actualización del mapa de riesgo de la secretaría de planeación

Se coordinaron las actividades del componente de actualización del mapa de riesgo de la Secretaría de Planeación. Cada subsecretaría revisó y ajustó su mapa de riesgo, de acuerdo con el proceso bajo su responsabilidad (Planeación, a cargo de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico; Fortalecimiento Institucional, a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, y Administración de Proyectos, a cargo de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos).

Se atendió la Auditoría Interna en la cual se revisaron los riesgos y los controles implementados, al igual que la Auditoría de Calidad por parte del ICONTEC para el mantenimiento de la Certificación de Calidad otorgada a los procesos de la Gobernación del Atlántico.

2. Consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

En el primer semestre del año se revisó, ajustó y publicó en la página web el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La revisión fue realizada conjuntamente con la Secretaría de Control Interno.

3. Participación en los distintos comités departamentales que requieren de la presencia de la secretaría de planeación

En lo transcurrido de la vigencia la Secretaría ha participado en los siguientes comités o consejos a los cuales ha sido convocada:

- Mesa Operativa Departamental de Infancia Adolescencia Juventud y Fortalecimiento Familiar.
- Comité de Vigilancia Epidemiológica –COVED.
- Comisión Departamental Intersectorial del Atlántico para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN.
- Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil -CIETI.
- Comité de Gestión y Desempeño.
- Mesa de Pobreza Extrema.
- Comité Departamental de Política Social -CODPOS.
- Comité de Discapacidad.

4. Apoyo técnico al proceso de formulación y seguimiento de planes sectoriales departamentales

Se participó en la formulación del Plan Territorial de Salud 2020-2023 y Plan de Salud de Intervenciones Colectivas -PIC 2020 del Departamento, en consonancia con la Formulación y la agenda del Plan de Desarrollo 2020-2023 del departamento del Atlántico.

5. Mesa técnica transparencia presidencia de la república

Se realizó seguimiento y actualización de la información publicada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública habilitado en la página web institucional de la Gobernación del Atlántico, que contiene toda la información requerida que debe ser publicada por todas las dependencias de la Administración Departamental.

Se recibió por parte de la Procuraduría General de la Nación el Reporte de Auditoría ITA para el Período 2019 Semestre 2, el cual es un Informe Consolidado de Resultados del puntaje del autodiagnóstico frente al puntaje de auditoría realizado por esta entidad y determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Los resultados obtenidos en el reporte se expresan con números entre 0 a 100, donde 100 es el puntaje máximo satisfactorio de reporte y cumplimiento en la gestión pública. El Departamento obtuvo un puntaje de 81 sobre 100 puntos en el período 2019, Semestre 2 con fecha de la auditoría el 30 de Julio de 2020.

Se diligenció en el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación el Índice de Cumplimiento (ITA) para el período 2020 (con fecha de reporte el 13 de octubre de 2020), generando un nivel de cumplimiento de 100 sobre 100 puntos.

6. Modelo integrado de planeación y gestión -mipg

Continuando el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y bajo el articulado de la Ordenanza 00071 de 2008, la Secretaría de Planeación participó en el Comité como Secretaría Técnica. En éste se aprobó el Plan Estratégico de Talento Humano –PETH.

Adicionalmente, se firmó un convenio interadministrativo con el Departamento Nacional de Función Pública y la Gobernación del Atlántico para la implementación de las políticas del modelo y se diligenció el Formulario de Reporte de Avance de la Gestión -FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero – marzo 2020.

Se participó en la mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Control Interno en la que se desarrolló la socialización del convenio interadministrativo firmado por la Gobernación del Atlántico y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el número 181 de 2020 y se trabajó el cronograma de actividades para desarrollar durante el segundo semestre.

Se asistió a la reunión de revisión del cronograma MIPG de la Gobernación del Atlántico en convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública y se realizaron sesiones del Comité de Gestión y Desempeño del Departamento, tratándose en éstas los planes de mejora para la calificación del FURAG y la implementación de planes de mejora a la política de Gestión Documental.

Se cumplió con lo establecido en la resolución 000071 de 2018 de reunirse como mínimo 4 veces/año.

7. Rendición de cuentas

Con miras al proceso de rendición de cuentas se solicitó a las Dependencias y Entidades Descentralizadas el informe de gestión de la vigencia 2020.

8. Gestión presupuestal

Se realizaron las siguientes actividades:

- **Elaboración del consolidado del PAC de Inversiones de la vigencia 2020**

Se recepcionó la información que contiene la distribución presupuestal mensual de cada una de las secretarías, teniendo en cuenta los techos entregados por la Secretaría de Hacienda y se llevó a cabo la consolidación y remisión del PAC de la secretaría correspondiente.

- **Elaboración del Plan anual de adquisiciones vigencia 2020**

Se adelantó un diagnóstico de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Planeación con respecto a los bienes y servicios, que posteriormente fue diligenciado en la plantilla utilizando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, a través de la página Colombia compra eficiente. Esto con el fin de poder realizar un seguimiento cercano a su planeación y ejecución, y visibilizar las diferentes versiones del plan para hacer seguimiento a

los cambios realizados durante el año.

- **Plan plurianual de inversión 2020-2023**

Se plasmaron todas las estrategias que contiene la información precisa sobre la administración para financiar los programas definidos en las etapas anteriores durante el cuatrienio y se remitieron a la Secretaría de Hacienda para su respectivo trámite.

- **Apoyo en la elaboración del Plan de Inversiones para la vigencia 2021**

Se recopiló la información de la distribución de los gastos de inversión por fuente de financiación de cada una de las secretarías, teniendo en cuenta el techo presupuestal entregado por la Secretaría de Hacienda y se implementó el CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales).

- **Seguimiento del plan de inversiones 2020**

Se llevó a cabo un análisis financiero del reporte de ejecuciones pasivas enviado por la Secretaría de Hacienda, en el cual se determinó porcentualmente la eficacia de ejecución de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo.

- **Aval a modificaciones del presupuesto de inversión del Departamento**

Se revisaron las solicitudes a las modificaciones del presupuesto verificando que cumplieran con la destinación de los recursos. Se tramitaron 43 solicitudes, diferenciadas en 20 adiciones presupuestales y 23 modificaciones.

A continuación se presenta la estadística de adiciones y modificaciones al presupuesto 2020:

ESTADÍSTICA DE ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO					
ENERO A DICIEMBRE DE 2020 (Fecha de proyección: 26/11/2020)					
CODIGO	DEPENDENCIA	ADICIONES	MODIFICACIONES	TOTAL ADICIONES Y MODIFICACIONES	%
7	EDUCACIÓN	4	1	5	11.63
33	CIUDADELA UNIVERSITARIA			0	0.00
8	INFRAESTRUCTURA			0	0.00
5	HACIENDA			0	0.00
10	DESARROLLO ECONÓMICO		4	4	9.30
3	PLANEACIÓN	2		2	4.65
60	INFORMÁTICA		5	5	11.63
11	AGUA POTABLE	1		1	2.33
67	GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL			0	0.00
4 Y 35	INTERIOR			0	0.00
2	GENERAL			0	0.00
55	SALUD	12	11	23	53.49
46	MUJER			0	0.00
47	CULTURA	1	2	3	6.98
	TOTALES	20	23	43	100.00
No se hicieron solicitudes de giro ante el Ministerio de Hacienda para giros a la cuenta maestra Sistema General de Regalias; son realizadas por Tesorería a través del SPGR.					
En cuentas SGR se hicieron 24 aprobaciones de cuentas, correspondientes 12 a asignaciones directas y 12 a la cuenta maestra de los proyectos de inversión de los meses de diciembre de 2019 y enero a noviembre de 2020.					
En seguimiento a proyectos Gesproy SGR, se realizaron 530 aprobaciones a los proyectos en ejecución de los meses de diciembre 2019 y enero a noviembre de 2020.					

Diagramación y edición del anuario estadístico 2019

Se llevó a cabo la recepción de la información estadística de las entidades responsables. Posterior a ello se ha realizado la digitalización, diagramación y edición del Anuario Estadístico 2019 y entrega de forma impresa y magnética.

Banco de programas y proyectos

En el marco de la optimización de los procesos en el Banco de Proyectos Departamental se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Capacitaciones:**
 - Implementación de una (1) jornada de capacitación en formulación y evaluación de proyectos de inversión en cada una de las dependencias.
 - Establecimiento de la red de enlace compuesta por 18 Secretarías en la cual participaron 32 funcionarios y/o contratistas.
- **Asistencia técnica**
 - Se logró el acompañamiento en los procesos de formulación.
 - Se inició la asesoría y el apoyo a la creación del Banco de Programas y Proyectos del Área Metropolitana de Barranquilla.
- **Radicación y viabilización de proyectos**
 - Reporte y registro de 175 nuevos proyectos.
 - Viabilización de 131 proyectos.
 - Actualización de 85 proyectos de años anteriores.
 - Homologación de 386 proyectos.

En el desarrollo de la asesoría a los Bancos de Proyectos Municipales en la estrategia de planeación para la adecuada gestión municipal, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se brindó capacitación a los municipios de Polonuevo, Puerto Colombia, Soledad, Juan de Acosta, Repelón, Sabanalarga y Santo Tomás en metodología MGA Web y el aplicativo GESPROY.
- Se asesoró a los municipios de Polonuevo, Puerto Colombia, Soledad, Juan de Acosta, Repelón, Sabanalarga, Santo Tomás, Piojó y Malambo en el uso adecuado de sus recursos, en la gestión de bancos de programas y proyectos municipales y en el aplicativo de la metodología MGA WEB.

SGR – OCAD departamental

En lo transcurrido en la vigencia 2020, en relación con el Sistema General de Regalías y los Órganos Colegiados Administrativos de Decisión (OCAD) Departamental, se encuentran actualmente siete (7) municipios adheridos: Malambo, Usiacurí, Repelón, Polonuevo, Piojó, Juan de Acosta y el distrito de Barranquilla.

Esto como resultado del Plan 90 días que se trazó la Dependencia, el cual comprendió la definición de estrategias, recursos y responsabilidades para acometer en la vigencia; la presentación de servicios y jornadas de invitación a los entes territoriales para adherirse al OCAD; el desarrollo de reuniones con los ministerios de Transporte y de Hacienda para concretar la colaboración entre entidades y acelerar la dinámica de su funcionamiento y la realización de capacitaciones, acompañamiento y asistencia técnica en formulación de proyectos dirigidos a los entes territoriales.

Durante la vigencia se presentaron 12 iniciativas de proyectos municipales; dos (2) se encuentran en proceso de concepto por parte del ministerio sectorial; cinco (5), en subsanación de observaciones por parte de la Secretaría de Planeación; seis (6) en proceso de formulación y uno (1) esperando sesión de OCAD para aprobación.

A continuación, se presenta el listado de proyectos vigencia 2020, relacionados con los municipios adheridos al OCAD Departamental:

PROYECTOS VIGENCIA 2020-O CAD DEPARTAMENTAL			
N°	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
1	Repelón	Instalación y retanqueo de la red de media tensión rural en las veredas Pita y Cienaguita del corregimiento Las Tablas del municipio de Repelón	En espera de concepto de MinMinas
2	Repelón	Implementación de tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta formativa en sedes educativas oficiales del municipio de Repelón	En subsanación de observaciones de la Secretaría Técnica
3	Repelón	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en Repelón	El municipio decidió paralizar el proceso de aprobación
4	Repelón	Construcción del nuevo cementerio municipal de Repelón	El municipio decidió paralizar el proceso de aprobación
5	Repelón	Apoyo a unidades productivas mediante entrega de gallinas ponedoras en el municipio de Repelón	En subsanación de observaciones de la Secretaría Técnica
6	Malambo	Implementación de tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta formativa en sedes educativas oficiales del municipio de Malambo	En formulación
7	Malambo	Mejoramiento de vías urbanas en los barrios Mira Flores, Villa Esperanza, San Antonio, El Tesoro, Bella Vista, Ciudad Caribe en el municipio de Malambo - Departamento del Atlántico	Aprobado
8	Malambo	Mejoramiento del parque y cancha Bellavista en el municipio de Malambo.	En formulación
9	Malambo	Construcción de fase II alcantarillado ciudad Caribe municipio de Malambo departamento del Atlántico	En subsanación de observaciones de la Secretaría Técnica
10	Usiacurí	Mejoramiento del entorno y adecuación de senderos del sector de los posos medicinales en el municipio de Usiacurí	En formulación
11	Usiacurí	Construcción del Parque Mirador en el municipio de Usiacurí	En formulación
12	Piojó	Mejoramiento del paisaje urbano para la generación de productos y experiencias turísticas (PIOJÓ MÁGICO) en el municipio de Piojó	En formulación
13	Juan de Acosta	Adecuación del parque central del municipio de Juan de Acosta	En formulación
14	Juan de Acosta	Apoyo para el transporte asistencial de pacientes en el municipio de Juan de Acosta	Aprobado
15	Juan de Acosta	Adecuación de las inspecciones de policía de los corregimientos de Santa Verónica y Chorrera, en el municipio de Juan de Acosta	En subsanación de observaciones de la Secretaría Técnica
16	Distrito de Barranquilla	Formación en desarrollo humano en el contexto de las artes a mujeres y familias del distrito de Barranquilla.	En subsanación de observaciones de la Secretaría Técnica
17	Distrito de Barranquilla	Fortalecimiento de estrategias de intervención sobre estilos de vida saludables para abordar las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), la salud mental y bucal en el aislamiento obligatorio por pandemia COVID 19 en Barranquilla	Aprobado
18	Polonuevo	Ampliación Planta de Tratamiento de Agua Potable	PROYECTOS POTENCIALES de acuerdo a inventario de necesidades del Departamento en agua potable y saneamiento básico - Secretaría de Agua Potable y SB
19	Polonuevo	Optimización Acueducto Rural San Pablo	PROYECTOS POTENCIALES de acuerdo a inventario de necesidades del Departamento en agua potable y saneamiento básico - Secretaría de Agua Potable y SB
20	Polonuevo	Construcción del nuevo mercado público de Polonuevo	En formulación
21	Polonuevo	Apoyo financiero a Unidades productivas del municipio de Polonuevo	En formulación
PROYECTOS OCAD MUNICIPALES			
1	Santo Tomás	Construcción del parque en la urbanización Villa Yeyo, en el municipio de Santo Tomás, Atlántico	En evaluación por parte de la Secretaría Técnica
2	Sabanagrande	Ajuste al proyecto: Construcción de la cancha de fútbol en césped sintético del barrio San Francisco, sector Villa Celina del municipio de Sabanagrande - departamento del Atlántico	Ajuste aprobado

GESPROY – Alertas

Se brindó apoyo y acompañamiento a los municipios en la subsanación de las alertas que se presentaron en el aplicativo GESPROY, las cuales se relacionan a continuación:

GESPROY -ALERTAS	
ALERTAS SUBSANADAS JUNIO 1 A JULIO 23 DE 2020	
TIPO DE ALERTA	NÚMERO DE ALERTAS SUBSANADAS
OCAD - Secretaría Técnica	41
Cuentas SGR	5
Gesproy - SGR	360
TOTAL	406

Asistencia técnica a las entidades territoriales en finanzas territoriales

Se llevó a cabo la Asistencia técnica a 22 municipios del Departamento de manera presencial antes de la pandemia y virtual de manera posterior, correspondiente al seguimiento de los Programas de Saneamiento Financiero y Fiscal -PSFF, en el reporte de la información Financiera y Presupuestal en el Formulario Único Territorial -FUT y Contraloría General de la República -CGR correspondiente a los trimestres de octubre – diciembre de 2019, enero-marzo de 2020, abril-junio de 2020 y julio-septiembre de 2020, y Ejecución Presupuestal FUT – COVID 19 (marzo a septiembre de 2020) dando los siguientes resultados:

- Acompañamiento a los municipios de Candelaria, Luruaco, Piojó, Sabanalarga, Repelón y Suan en la adopción de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero -PSFFA, que incumplieron indicadores de la Ley 617 de 2000. Exceptuando al municipio de Luruaco, a la fecha se han realizado los ajustes pertinentes que les han permitido subsanar el incumpliendo que los llevó a adelantar el -PSFF.
- Seguimiento al cargue de la información -FUT y -CGR a través de la plataforma - CHIP (Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública) como fundamento para mejorar los futuros reportes, en oportunidad y calidad de la información.
 - Para el I trimestre, en lo relacionado con el cumplimiento del reporte en términos de oportunidad, solo el municipio de Suan incumplió con este requerimiento.
 - En el II trimestre y III trimestre los 22 municipios del Departamento y el distrito de Barranquilla, cumplieron en un 100% con el reporte de la información -FUT y -CGR, en términos de oportunidad.

RESULTADO MONITOREO REPORTE - INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL											
VIGENCIA FISCAL 2019 Y 2020											
FUT		CGR		FUT		CGR		FUT		CGR	
I TRIMESTRE		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		III TRIMESTRE	
Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento
100%	0%	95,65%	4,35%	100%	0%	100%	0%	100,00%	0,00%	100%	0%

- En la nueva categoría ejecución presupuestal -FUT COVID 19, durante el período marzo-agosto, 19 municipios cumplieron con el reporte oportuno de la información (exceptuando los municipios de Juan de Acosta, Malambo, Piojó y Santa Lucía). En el corte de septiembre, 17 municipios reportaron oportunamente la información (exceptuando los municipios de Galapa, Juan de Acosta, Piojó, Ponedera, Santa Lucía y Tubará).

RESULTADO REPORTE - EJECUCION PRESUPUESTAL - COVID 19			
VIGENCIA FISCAL 2020			
MENSUAL			
marzo - agosto		septiembre	
Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento
82.61%	17.39%	73.91%	26.09%

Asistencia técnica de Rendición de Cuentas Contraloría Departamental

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular Externa N°002 del 27 de marzo de 2020 se realizó acompañamiento a los 22 municipios del Departamento en la Rendición de Cuentas a la Contraloría Departamental.

Elaboración del Informe de Viabilidad Financiera

Realizado el proceso de seguimiento a la gestión financiera de los municipios del Departamento con base en la información suministrada y reportada en el Formulario Único Territorial -FUT, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y su Decreto reglamentario 4515 de 2007, teniendo en cuenta la metodología suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, se elaboró el informe de Viabilidad Financiera vigencia Fiscal 2019.

Para la vigencia de 2019, los municipios que no lograron cumplir con un indicador fueron los siguientes:

- En Gastos de Funcionamiento: Candelaria.
- En Transferencia al Concejo: Luruaco, Piojó, Repelón, Sabanalarga y Suan.
- En Transferencia a la Personería: Repelón.

Se realizó acompañamiento y seguimiento a los municipios que no cumplieron con al menos un indicador en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero Autónomo del -DNP. Este programa tiene como objetivo alcanzar medidas encaminadas a la reorganización administrativa, la racionalización del gasto y el fortalecimiento de los ingresos, que permitan dar cumplimiento con los indicadores.

Se han realizado mesas de trabajo con el municipio de Suan, para darle mayor acompañamiento y evitar la reincidencia en el incumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Cumplimiento de Requisitos Legales

Examinada la información reportada de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, correspondiente a la última doceava 2019 y cinco onceava 2020, se pudo establecer el nivel de cumplimiento y realizar las comparaciones necesarias para establecer el ranking de los municipios del Departamento, el cual se presenta a continuación:

RANKING CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES - VIGENCIA 2020 - SEMESTRAL				
Municipio	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales	Calificación	Ranking Requisitos Legales	Porcentaje
Baranoa	68.34%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	1	61%
Galapa	65.68%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	2	
Sabanalarga	61.66%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	3	
Luruaco	61.25%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	4	
Santo Tomás	58.44%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	5	
Candelaria	58.06%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	6	
Suan	58.03%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	7	
Ponedera	57.52%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	8	
Soledad	56.56%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	9	
Repelón	56.14%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	10	
Santa Lucía	55.94%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	11	
Palmar de Varela	53.91%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	12	
Polonuevo	52.91%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	13	
Campo de la Cruz	51.08%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	14	
Juan de Acosta	46.91%	INCUMPLIMIENTO ALTO	15	39%
Tubará	46.84%	INCUMPLIMIENTO ALTO	16	
Puerto Colombia	46.42%	INCUMPLIMIENTO ALTO	17	
Sabanagrande	45.56%	INCUMPLIMIENTO ALTO	18	
Barranquilla	44.23%	INCUMPLIMIENTO ALTO	19	
Malambo	42.11%	INCUMPLIMIENTO ALTO	20	
Usiacurí	39.69%	INCUMPLIMIENTO ALTO	21	
Manatí	32.97%	INCUMPLIMIENTO ALTO	22	
Piojó	28.68%	INCUMPLIMIENTO ALTO	23	

Índice de Desempeño Fiscal -IDF nueva medición 2019 – Departamento Nacional de Planeación –DNP

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000 y atendiendo a la nueva metodología del -DNP, la cual incorpora nuevos retos de sostenibilidad fiscal que agrega los resultados de dos dimensiones a través de un promedio ponderado compuesto por los resultados:

Resultados Fiscales: contempla 6 indicadores obtenidos a partir de las ejecuciones presupuestales y la información contable de los municipios, los cuales dan cuenta

de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador.

Gestión Financiera Territorial: incluye 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

Las posiciones determinadas en el nuevo IDF determinan el ranking de los entes territoriales, de acuerdo con las capacidades comparables en cada grupo determinado así:

Ciudades

G1 – Nivel Alto.

G2 – Nivel Medio Alto.

G3 – Nivel Medio.

G4 – Nivel Medio Bajo.

G5 – Nivel Bajo.

Y se presentan a continuación:

ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL - 2019 (NUEVA MEDICIÓN)				
CIUDADES				
Municipio	Nuevo IDF	Posición Grup- Nal.	Total E.T.- Nivel	Total E.T
Barranquilla	36,46	13	13	1101
G1 -Nivel Alto				
Puerto Colombia	77,92	6	217	
Galapa	71,56	22		
Soledad	54,07	148		
G2-Nivel Medio Alto				
Malambo	49,30	156	217	
Sabanagrande	49,26	158		
Baranoa	48,64	161		
Tubará	42,84	187		
Suan	41,74	190		
Santo Tomás	32,00	214		
G3- Nivel Medio				
Sabanalarga	54,37	84	218	
Palmar de Varela	51,92	112		
Polonuevo	48,63	139		
Juan de Acosta	31,10	212		
Usiacurí	23,59	216		
G4-Nivel Medio Bajo				
Campo de la Cruz	52,24	95	218	
Manatí	28,44	210		
Piojó	25,27	212		
Ponedera	24,98	214		
G5-Nivel Bajo				
Luruaco	58,57	28	218	
Santa Lucía	31,72	198		
Candelaria	31,55	199		
Repelón	13,14	215		

Capacitaciones

Se realizaron tres (3) capacitaciones por intermedio del Banco de Occidente a los 22 municipios del Departamento, a través de los foros virtuales "Desahorro Fonpet", que contó con la participación de 54 asistentes; "Ley de Pliegos Tipo", con 48 asistentes y "No hay mal que dure 100 años ni vacuna que se resista", con 51 asistentes (fechas: 15 de julio, 4 de septiembre y 26 de noviembre de 2020).

Apoyo y acompañamiento en la formulación y seguimiento de los planes de desarrollo municipales

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se capacitaron los 23 entes territoriales en el proceso de formulación de sus planes de desarrollo y manejo del KPT (herramienta diseñada para el cargue de los planes de desarrollo) con el acompañamiento del DNP.
- Se realizó revisión y asistencia técnica a los 22 entes territoriales en el proceso de formulación de sus planes de desarrollo en los componentes de diagnóstico y matrices estratégicas, con base en los lineamientos establecidos por el DNP y la utilización de la herramienta KPT. Durante el período de pandemia se continuó atendiendo a los municipios de manera permanente con respecto a este proceso, especialmente en la formulación de metas e indicadores.
- Los 23 entes territoriales fueron capacitados en el seguimiento a sus Planes de Desarrollo, a través de la utilización de los diferentes instrumentos de planificación, tales como la formulación de Planes Indicativos y formulación y seguimiento del Plan de Acción. Adicionalmente, se realizó asistencia técnica, acompañamiento y revisión de manera virtual en el diligenciamiento del formato de planificación "plan indicativo cuatrienal" de cada uno de los sectores que conforman los planes de desarrollo de los 22 municipios.
- Con el acompañamiento del DNP se realizó capacitación a los 23 municipios sobre la homologación de los planes de desarrollo aprobados con el nuevo Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (teniendo en cuenta la metodología propuesta por el Kit de Planeación Territorial, a través de la matriz – Anexo 3 de la Guía de Formulación del Plan Indicativo, emitida por el DNP), la cual es la base de la evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo a partir del 2021 en la nueva plataforma tecnológica diseñada para ello. Adicionalmente, se realizó acompañamiento y asistencia técnica a los entes territoriales en este proceso.

Asistencia técnica a las entidades territoriales en ordenamiento territorial - OT

En el programa Mejoramiento de la planeación municipal y sectorial del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Atlántico para la Gente" se incluyó la meta de Asistencia técnica en Ordenamiento Territorial para los 22 municipios del Departamento, la cual tiene como objetivo generar capacidades técnicas instaladas en las Alcaldías, Concejos y Consejos Territoriales de Planeación de todas las entidades territoriales municipales de modo que puedan llevar a cabo procesos exitosos en materia de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial que tengan su componente de largo plazo vencido.

En cumplimiento de esta meta, se emitieron los siguientes conceptos técnicos a los siguientes municipios:

- Repelón: presenta un Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT revisado en el 2015 pero la oficina de Planeación solo cuenta con el Documento Técnico de Soporte General, lo cual es un insumo insuficiente para trabajar en cuanto al direccionamiento de los procesos de uso y ocupación del Territorio.
- Campo de la Cruz: el municipio presenta un -EOT vencido en la vigencia de largo plazo de sus componentes general, urbano y rural. Además, presenta debilidades técnicas y financieras para sacar adelante el proceso.
- Luruaco: posee un -EOT revisado en el año 2015 pero presenta profundas deficiencias en el ámbito del ordenamiento del suelo rural incluyendo todos los centros poblados rurales.
- Malambo: el municipio no ha podido sacar adelante el proceso de revisión y ajuste de su -POT. Requiere de acompañamiento en este ejercicio por ser el tercer municipio del Departamento con grandes dinámicas económicas que requieren un -POT a la altura de sus retos.
- Galapa: Se revisó -PBOT del municipio y se encontró que es uno de los municipios pioneros en materia de ordenamiento del suelo rural a través de la implementación de Unidades de Planificación Rural -UPR- y lineamientos normativos para el ordenamiento de Centros Poblados Rurales. No obstante, presenta deficiencias en los estudios de riesgo a las escalas que se exige para suelos urbanos y de expansión urbana.

Por solicitud de los municipios de Campo de la Cruz y Repelón, a raíz del rezago que presentan en cuanto a la revisión y ajuste general de sus -EOT que se encuentran vencidos, se han desarrollado dos versiones de dos documentos técnicos de proyectos para avanzar en la tarea de actualizar sus instrumentos de planificación territorial.

Por otra parte, se realizó el Foro "HERRAMIENTAS EFICIENTES PARA EL DESARROLLO REGIONAL", organizado conjuntamente por Findeter y la Gobernación del Atlántico, dirigido a los alcaldes municipales y secretarios de planeación, donde se les compartió herramientas e iniciativas para impulsar el desarrollo y competitividad regional. El evento contó con una participación de 41 asistentes y se realizó el 14 de octubre de 2020.

Se dio respuesta al requerimiento de información por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio respecto al estado de los procesos de Ordenamiento Territorial a nivel municipal en el Departamento, de la siguiente manera:

Item	Entidad Territorial	Tipo Instrumento Planificación	Estado	Inclusión Gestión del Riesgo y Cambio Climático
1	Barranquilla	POT	Revisado	NO
2	Soledad	POT	Vencido	NO
3	Malambo	POT	Vencido	NO
4	Puerto Colombia	PBOT	Revisado	SI
5	Galapa	PBOT	Revisado	NO
6	Sabanagrande	EOT	Revisado	NO
7	Tubará	EOT	Vencido	NO
8	Polonuevo	EOT	Vencido	NO
9	Santo Tomás	EOT	Vencido	NO
10	Palmar de Varela	EOT	Vencido	NO
11	Baranoa	PBOT	Vencido	NO
12	Sabanalarga	PBOT	Revisado	SI
13	Ponedera	EOT	Vencido	NO
14	Candelaria	EOT	Vencido	NO
15	Campo de la Cruz	PBOT	Vencido	NO
16	Juan de Acosta	EOT	Revisado	NO
17	Luruaco	EOT	Vencido	NO
18	Manatí	EOT	Revisado	SI
19	Piojó	EOT	Vencido	NO
20	Repelón	EOT	Se realizó revisión del componente urbano	NO
21	Santa Lucía	EOT	Vencido	NO
22	Suan	EOT	Revisado	NO
23	Usiacurí	EOT	Vencido	NO

Se realizó una revisión de los Planes de Desarrollo de los municipios que lo han presentado ante la Gobernación del Atlántico. En la siguiente tabla se relaciona cuáles incluyeron dentro de sus metas la de avanzar en procesos de revisión y ajuste del -POT, lo cual es un insumo importante para priorizar futuros apoyos de carácter institucional para lograr que el Atlántico sea un Departamento ordenado y sostenible:

Municipio	Nombre de PDM	Incluye revisión de POT	Asignación Presupuestal
Soledad	¡GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD!	NO (VIGENTE)	
Malambo	¡MALAMBO CIUDAD ENTRE TODOS!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Galapa	¡GALAPA PROGRESO PARA TODOS!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Puerto Colombia	¡POR UN NUEVO PUERTO COLOMBIA 2020-2023!	SI	250,000,000
Sabanalarga	¡SABANALARGA CIUDAD ESTRATÉGICA!	NO	
Luruaco			
Baranoa	¡BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Usiacurí	¡USIACURÍ COMPROMISO DE TODOS!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Polonuevo	¡JUNTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE POLONUEVO Y PITALITO!	SI	40,000,000
Sabanagrande	¡SABANAGRANDE SOMOS PROGRESO Y BIENESTAR!	SI	90,000,000
Ponedera	¡LA PONEDERA QUE SOÑAMOS!	NO	
Santo Tomás	¡CONSTRUYENDO DESARROLLO!	NO	
Palmar de Varela	¡GESTIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD!	NO	
Suan	¡POR TÍ SUAN!	NO	
Campo de la Cruz	¡JUNTOS PODEMOS!	SI	35,000,000
Candelaria	¡CANDELARIA EN BUENAS MANOS!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Manatí	¡PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MANATÍ 2020-2023!	NO	
Repelón	¡REPELÓN PORTAL DEL SUR, GOBERNABILIDAD, Y PROGRESO PARA TODOS EN DESARROLLO SOCIAL!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Santa Lucía			
Tubará	¡TUBARÁ TERRITORIO MÁGICO Y ANCESTRAL!	NO	
Juan de Acosta	¡LA TRANSFORMACIÓN ES UN HECHO!	NO	
Piojó	¡PIOJÓ SOMOS TODOS!	SI	10,000,000

Se acomete el proceso de revisión de los productos del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico para avanzar hacia su adopción mediante Ordenanza Departamental habiendo surtido todo el proceso de socialización y debate.

Asistencia técnica a las entidades territoriales en estratificación

En el marco de la asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de la gestión municipal, se adelantaron acciones de asesorías y acompañamiento a las entidades territoriales del Departamento en el tema de la estratificación socioeconómica, para lo cual se contó con el apoyo y participación de las

Empresas de Servicios Públicos domiciliarios de la siguiente manera:

- Se realizó seguimiento, asistencia técnica y apoyo a los secretarios de planeación municipal y funcionarios municipales cuyas funciones se relacionan con el proceso de estratificación de los municipios de Baranoa, Usiacurí, Palmar de Varela, Puerto Colombia y Luruaco.
- Se realizó acompañamiento y se participó en los comités permanentes de estratificación socioeconómica de los municipios de Baranoa, Puerto Colombia y Malambo, los cuales contaron con la participación de las empresas de servicios públicos domiciliarios Triple A, Gases del Caribe, Interaseo y Electricaribe.
- Se realizó seguimiento y asistencia técnica en la conformación de los Comités permanentes de estratificación socioeconómica de los municipios de Usiacurí, Palmar de Varela, Puerto Colombia y Luruaco: se les entregó copia del reglamento del Comité de Estratificación, copia de los proyectos de Decreto de Conformación del Comité y copia del Decreto No.0070 del 22/07/2017, que señala el procedimiento para liquidar el aporte de las empresas de servicios públicos por concepto de apoyo al proceso de estratificación municipal que señala la ley 505 de 1999.

Asistencia técnica a las entidades territoriales en temas de deslindes (deslinde del Atlántico)

La convocatoria para realizar la séptima diligencia de Deslinde entre los departamentos de Atlántico y Bolívar, programada por el presidente de la Comisión para los días del 9 al 13 de Marzo del 2020, con trabajo de campo, no se pudo realizar, debido a que tanto el departamento del Atlántico como el departamento de Bolívar solicitaron su aplazamiento y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, también se pronunció sobre éste debido a la Pandemia ocasionada por el Covid 19.

Elaboración y revisión de actos administrativos

Se han elaborado los actos administrativos que en el ejercicio de las funciones han sido solicitados o asignados a la Secretaría de Planeación, tales como: resoluciones, decretos, estudios previos, certificados de idoneidad, solicitud de propuestas, análisis y evaluación de propuestas para la suscripción de contratos del personal de la Dependencia y se ha atendido todo lo relacionado con el proceso de documentación precontractual.

Trámite y respuesta de derechos de petición, informes, conceptos y tutelas

Se ha realizado el trámite correspondiente a las respuestas de los Derechos de Petición, Informes y Conceptos dentro de los términos legales y se ha prestado apoyo a la Oficina Jurídica en la respuesta de tutelas que involucran a la Secretaría de Planeación o que requieren de su participación.

Adicionalmente, se ha dado visto bueno a la revisión y emisión de conceptos técnicos de los actos administrativos municipales, enviados por su competencia a la Secretaría de Planeación.

Actos administrativos municipales

En la vigencia 2020 se evaluaron setenta y un (71) acuerdos municipales relacionados así:

ACTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES VIGENCIA 2020				
Acuerdos Municipales	Favorables	Desfavorables	Devueltos	Total
Modificación de Presupuestos	35	19		54
Presupuestos de Rentas & Gastos	2	4		6
Planes de Desarrollo Municipales	1	4		5
Empréstitos	1	2		3
Devueltos			3	3
TOTAL	39	29	3	71

Las principales observaciones de cada uno de los acuerdos por el cual se emitió un concepto desfavorable fueron:

- Modificaciones de presupuestos: los entes territoriales no especifican las modificaciones presupuestales, referente a lo ordenado en los artículos 79 al 82 del Decreto Ley 111 de 1996, por lo que se requiere detallar la apertura y supresión de rubros, créditos suplementarios, créditos extraordinarios y traslados presupuestales (créditos y contra créditos) en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia en curso.
- Presupuesto de rentas y gastos: los municipios no cumplen con los indicadores establecidos en los artículos 6 y 10 de la Ley 617 de 2000, que se refieren al valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios y el valor máximo de los gastos de los concejos, personerías, contralorías distritales y municipales, respectivamente.
- Planes de Desarrollo Municipales: los entes territoriales omiten incluir en la matriz plurianual de inversiones durante la vigencia del mismo, la relación de los proyectos acorde con las metas de inversión definidas en el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, desagregados por fuentes de financiación y con los recursos programados de cada sector, programa y subprograma en la vigencia correspondiente.
- Empréstitos: los municipios no adjuntan los indicadores de solvencia y sostenibilidad financiera y límites de gastos que establecen las leyes 358 de 1997, 819 de 2003 y 617 de 2000, respectivamente.

Asistencia técnica a las entidades territoriales en el sistema de selección de potenciales beneficiarios de programas sociales -SISBÉN

- Se asistió técnicamente a los 23 municipios en la migración del SISBÉN IV.
- Se remitió a los municipios una Base de Datos Maestra, de acuerdo con las directrices del DNP.
- Se brindó apoyo y asesoría a los administradores de las oficinas del SISBÉN municipales relacionada con la publicación de las bases de datos en la plataforma del DNP.

Ninguna de las anteriores actividades generó una inversión o gasto público específico, diferente a los gastos administrativos normales de la entidad, en razón a que realizaron con fundamento en las funciones propias del funcionario o funciones misionales de la entidad.

Consejo Territorial de Planeación (CTP)

En el marco del apoyo logístico a esta instancia de planeación, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el proceso de recomposición de sus miembros en un 50%, de conformidad con la Ley 152 de 1994. En total fueron renovados nueve (9) sectores de la siguiente manera:
 - Sector Social: 3 representantes
 - Sector Comunitario: 1 representante
 - Sector Económico: 2 representantes
 - Sector Asociación de Mujeres: 1 representante
 - Sector Minorías Étnicas: 1 representante
 - Sector Víctimas por desplazamiento forzado: 1 representante
 - Sector Asociación de Municipios: 1 representante
 - Sector Asociaciones No gubernamentales ONG: 1 representante
 - Sector Educativo del nivel primario y secundario: 1 representante
- Se puso a disposición del Consejo las salas de junta de la Secretaría de Planeación para reuniones extraordinarias y presenciales. Adicionalmente, se solicitó y prestó el salón del piso 12 de la Gobernación para llevar acabo dichas sesiones.
- Elección de tres (3) nuevos miembros del Consejo, actividad que se realizó el 21 de septiembre en la Secretaría de Planeación Departamental. Los sectores elegidos, mediante el Decreto 336 de 2020 fueron: Social, representado por Cesar Enrique Arroyo Josepa; Educativo nivel primaria y secundaria, representado por Indira Paola Altamar Cano, y Juventudes, representado por Lilibeth Paola Altamar Cano.
- Se realizó la primera sesión ordinaria el 30 de septiembre donde se presentaron los tres nuevos miembros del Consejo y en la cual participó como invitada la Secretaria de Salud Departamental, quien presentó el plan de mitigación contra el Covid 19 e inversiones del primer semestre de 2020.
- Se realizó continuidad a la primera sesión ordinaria el día 12 de noviembre donde se invitó a la Secretaria de Educación Departamental, quien presentó el plan de mitigación contra el Covid 19 e inversiones del primer semestre de 2020.
- La Gobernación del Atlántico recibió los equipos de cómputos y periféricos que fueron adquiridos por la plataforma "Colombia Compra Eficiente" con un total de 16 computadores portátiles, 2 impresoras multifuncionales y 2 discos duros de 4 terabytes cada uno.

Cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo para la vigencia

A continuación se presenta un resumen de las metas de producto acometidas por la dependencia en la vigencia 2020:

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
ATLÁNTICO PARA LA GENTE
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2020

EJES	PESO	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA LA VIGENCIA	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA EL CUATRIENIO
Eje 1: Equidad	50%	73,57%	29,86%
Eje 2: Dignidad	30%	66,21%	30,38%
Eje 3: Bienestar	15%	50,31%	15,00%
Eje 4: Institucionalidad	5%	95,54%	26,73%
% Total Cumplimiento Plan para la vigencia			68,97%
% Total Cumplimiento Plan para el cuatrienio 2020-2023			27,63%



4.2.-GOBIERNO CONFIABLE

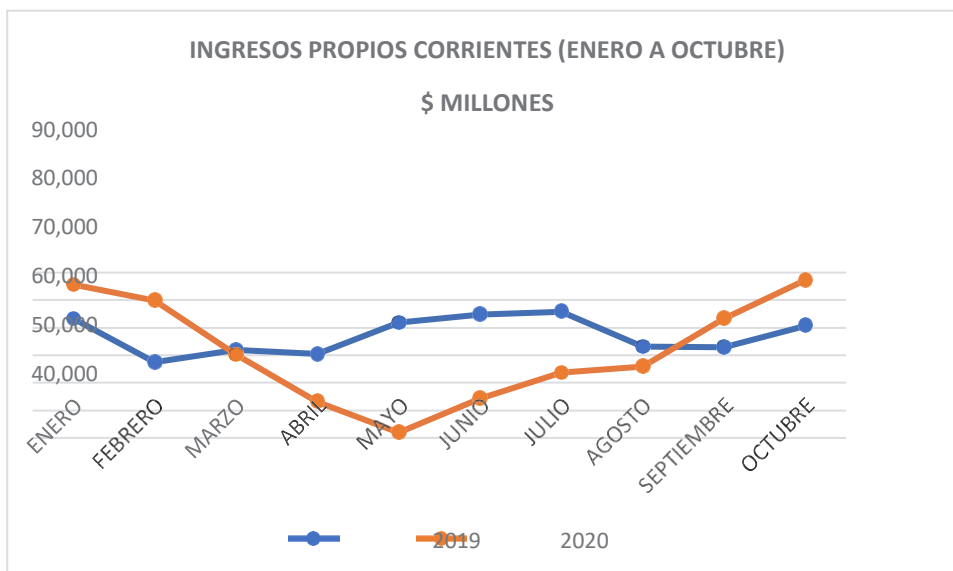
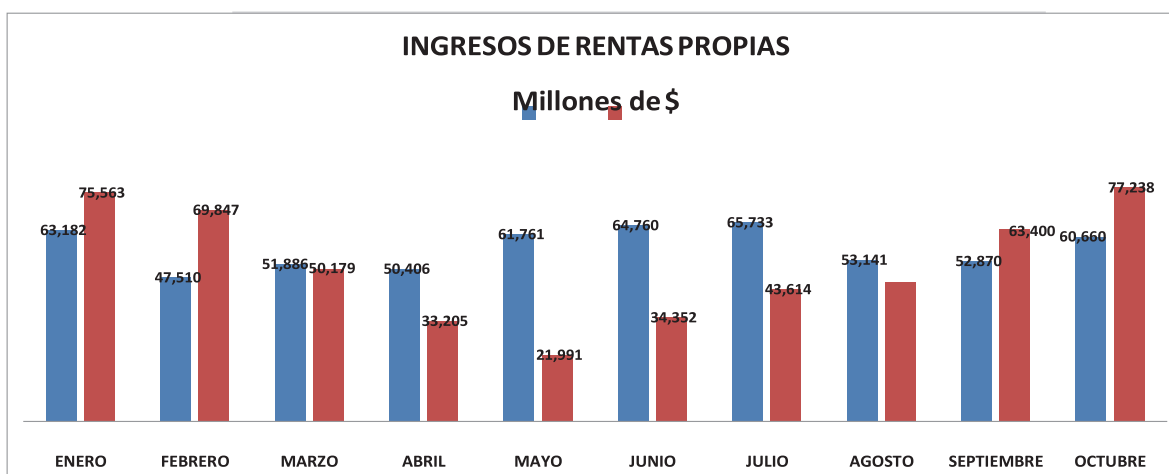
4.2.1.-SECRETARIA DE HACIENDA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70 numeral 5 de la Ordenanza No. 485 de 2019, se presenta a continuación la rendición del Informe de Gestión de la Secretaria de Haciendas del Departamento del Atlántico, con el fin de informar a ese cuerpo colegiado los logros y acciones realizadas en los programas y proyectos ejecutados por esta Secretaria de Hacienda para el período de enero a diciembre 30 de 2020 (proyectado) en el marco del Plan de Desarrollo "Atlántico para la gente".

Finanzas departamentales

Las medidas adoptadas por el gobierno nacional para hacer frente a la pandemia ocasionada por el Covid-19 ha traído retos financieros para las entidades territoriales, en especial para los Departamentos, que han sido los primeros en mostrar una afectación tributaria presentando disminuciones en los recaudos de rentas propias a partir del mes de abril 2020.

El Departamento del Atlántico no ha sido ajeno a esta situación, en el primer trimestre del año el crecimiento de las rentas propias fue del 20.07% con relación al año 2019, en el segundo trimestre el comportamiento del recaudo presenta un balance negativo del 49%, para el tercer trimestre ha disminuido el impacto del este comportamiento al 10.9% con relación al año anterior; para el mes de octubre el crecimiento fue del 27.3% comparado con 2019, se proyecta que los dos últimos meses el comportamiento del recaudo sea positivo.



En las Gráficas anteriores, se puede observar el comportamiento de los ingresos corrientes propios de enero a octubre para las vigencias 2019 y 2020; entre enero y febrero de este año ingresaron 34.350 millones de pesos más que el año

inmediatamente anterior. Desde el mes marzo, en el cual se presentó la pandemia hasta el mes de junio, si se compara con el año 2019 se dejaron de percibir 89.847 millones de pesos por concepto de ingresos propios, siendo el mes de mayo el que presentó el mayor decrecimiento 65%; por el impacto que ha tenido esta emergencia sanitaria en las finanzas del Departamento del Atlántico.

Con la reactivación de la economía, en septiembre nos muestra que el recaudo aumento 17% con relación al año anterior, y para octubre, se muestra un crecimiento de la renta del 27.3% con relación al mismo período 2019; el consolidado de ingresos a octubre nos muestra una disminución de ingresos del 9.9%, que esperamos que a diciembre 2020 sea positivo.

MES	OCTUBRE		VAR %	ACUMULADO		VAR %	DIF \$
DETALLE	2019	2020	20/19	2019	2020	20/19	20 -19
INGRESOS CORRIENTES PROPIOS / Millones de \$	60,660	77,238	27.3%	571,909	515,357	-9.9%	56,553
Impuesto de Registro	4,717	5,704	20.9%	44,267	35,597	-19.6%	8,670
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	2,415	21,664	797.1%	61,321	71,811	17.1%	10,490
Impuesto de la Vigencia	960	14,136	1371.9%	50,865	51,755	1.8%	890
Impuesto de Vigencias anteriores	1,455	7,529	417.6%	10,457	20,056	91.8%	9,599
Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	2,708	1,625	-40.0%	22,992	18,658	-18.9%	4,334
Nacionales	-	-		4,978	-	-100.0%	4,978
Extranjeros	2,708	1,625	-40.0%	18,014	18,658	3.6%	644
Impuesto Advalorem de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	661	422	-36.2%	5,442	4,746	-12.8%	695
Cigarrillos y Tabacos Nacionales (F.S.S.)	-	-		1,140	-	-100.0%	1,140
Cigarrillos y Tabacos Extranjeros SSF ADRES (SALUD.)	661	422	-36.2%	4,302	4,746	10.3%	445
Consumo de Cerveza, Sifones (40%)	9,454	12,404	31.2%	98,384	100,767	2.4%	2,383
Produccion Nacional	8,669	12,378	42.8%	93,089	97,927	5.2%	4,838
Produccion Extranjera	785	26	-96.7%	5,295	2,840	-46.4%	2,455
Venta de Cerveza y Sifones 8% (F.S.S.)	1,894	2,477	30.8%	19,747	20,144	2.0%	397
Nacionales	1,735	2,472	42.5%	18,623	19,563	5.1%	941
Extranjeras	159	5	-96.7%	1,124	580	-48.4%	544
Consumo de Vinos, Aperitivos y similares	2,236	975	-56.4%	8,598	7,421	-13.7%	1,176
Nacionales	561	214	-61.9%	2,056	535	-74.0%	1,521
Extranjeros	1,675	761	-54.6%	6,542	6,886	5.3%	344
Participación Monopolio de Licores	5,268	6,012	14.1%	30,705	28,075	-8.6%	2,630
Participación Licores Nacionales	1,420	627	-55.8%	9,799	4,224	-56.9%	5,575
Participación Licores Extranjeros	3,848	5,384	39.9%	20,906	23,851	14.1%	2,945
Derechos de Explotación de la Introducción de Licores	-	-		1,135	2,193	93.2%	1,058
Nacionales	-	-		409	810	98.2%	401
Extranjeros	-	-		726	1,383	90.4%	657
Intereses y Sanciones	2,796	1,429	-48.9%	16,367	6,493	-60.3%	9,874
Por Impuesto Sobre Vehículos Automotores	1,722	653	-62.1%	8,926	2,458	-72.5%	6,469
Por Impuesto Sobre Vehículos Automotores	792	596	-24.8%	4,741	1,723	-63.7%	3,018
Otros Impuestos Departamentales	2	11	372.8%	343	599	74.4%	255
por Gravamen de Valorización	0	-	-100.0%	1	0	-60.1%	1
Otros Impuestos Departamentales	279	169	-39.5%	2,356	1,713	-27.3%	642
Impuesto de Posesiones	9	73	751.0%	298	390	30.7%	92
Sobretasa a la Gasolina Motor - SSF	1,984	1,635	-17.6%	19,869	14,103	-29.0%	5,766
Venta de Bienes y Servicios Varios	3	3	-11.1%	33	24	-26.5%	9
Aprovechamiento y Otros	0	-	-100.0%	0	0	-81.1%	0
Impuesto de Estampillas							
Pro-Electrificación Rural - Ley 1845 de 17/07/2017	1,021	779	-23.7%	9,750	8,812	-9.6%	938
Pro-Desarrollo	4,747	4,431	-6.7%	35,872	29,698	-17.2%	6,173
Ciudadela Universitaria	2,574	1,339	-48.0%	18,154	13,824	-23.9%	4,330
Pro Cultura	662	566	-14.4%	7,053	7,258	2.9%	206
Pro-Bienestar del Anciano	598	514	-14.0%	4,688	5,850	24.8%	1,162
Pro-Hospital Universitario CARI	857	689	-19.6%	8,480	8,023	-5.4%	457
Pro-Hospitales de 1° y 2° niveles en atención	2,251	2,279	1.2%	22,530	19,052	-15.4%	3,478
Sub Total Estampillas	12,709	10,596	-16.6%	106,526	92,517	-13.2%	14,009
Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos	2,577	152	-94.1%	14,740	9,214	-37.5%	5,526

Sobretasa a al A.C.P.M	830	1,335	60.9%	8,024	8,567	6.8%	543
Deguello de Ganado Mayor	107	104	-2.6%	1,110	1,104	-0.6%	6
Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	9,323	9,860	5.8%	101,603	87,120	-14.3%	14,482
Impuesto de Loterías y Apuestas Permanentes	970	767	-20.9%	10,748	6,413	-40.3%	4,335

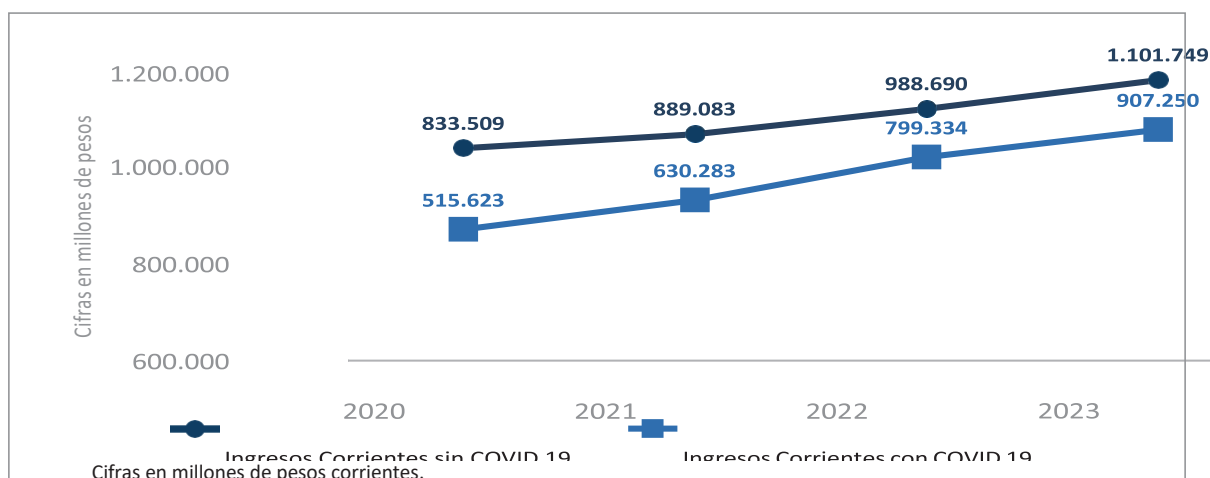
Cifras en millones de

Las rentas departamentales a octubre de 2020, con la reactivación de algunos sectores de la economía se ha ido recuperado algunas rentas, cuyo comportamiento se muestra a continuación:

- El impuesto de vehículo automotores, que en el primer semestre 2020 registró una disminución del 48% frente a igual período del año anterior, el consolidado a octubre de 2020 nos muestra un incremento renta del 17.1% frente a 2019, originado por la modificación del calendario tributario que extendió el plazo hasta el 20 de octubre de 2020, y los beneficios tributarios que estuvieron vigentes hasta el 23 de octubre de 2020, Así mismo, con la Ordenanza 000510 sancionada el 20 de noviembre de 2020, se otorgan beneficios tributarios para la recuperación de cartera, por lo que esperamos al culminar la vigencia con balance positivo.
- Impuesto al Consumo: Los impuestos al Consumo de Licores, Cerveza y Cigarrillos, con las medidas restrictivas del gobierno nacional y departamental en los municipios con la Ley seca, ha limitado el consumo de licores, cuyo comportamiento a octubre es el siguiente:
 - ✓ Impuesto al consumo de cerveza, en el consolidado a octubre de 2020 nos muestra un incremento de 2.4% con relación al período anterior, y se espera culminar con este comportamiento al finalizar la vigencia.
 - ✓ Impuesto al consumo de cigarrillo muestra un menor recaudo a octubre de \$695 millones.
 - ✓ Impuesto al consumo de vinos y licores, presenta un menor recaudo de \$1.176 millones.
- ✓ Sobretasa a la gasolina, presenta un incremento 6.8%, debido a que la reactivación de la economía ha incidido en la movilidad de las personas, el transporte urbano y particular.
- La tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con una caída de 14% y un menor recaudo de 14.482 millones. Esta renta que grava el servicio de energía ha venido disminuyendo por una reducción de la actividad industrial y comercial en este periodo de pandemia que ha llevado a menores consumos de energía.
- Impuesto de Registro, con una caída en recaudo de 19.6%. Esta renta presenta una disminución en recaudo debido a las medidas de aislamiento que llevaron a cerrar las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías y otras, afectando la normal operación para la causación, declaración y pago del impuesto Estampillas con una caída en recaudo de 13%. Estas rentas atadas a la contratación se han visto afectadas por un retraso en los planes de inversión a causa de toda la coyuntura y por las medidas adoptadas para aliviar la atención de la emergencia, mediante la cual se redujeron las tarifas de estos impuestos para facilitar la contratación de mercados, implementos médicos, medicamentos, y otros relativos al COVID destinados a aliviar los efectos de la crisis sanitaria que se afronta.
- Participación en el monopolio de licores con una caída de 8.6%. El Departamento ejerce el monopolio mediante el cobro de participación en los negocios de introducción y distribución de licores a nivel departamental, negocios afectados por las medidas de aislamiento y el cierre de un canal fundamental en esta cadena como lo son hoteles, bares y restaurantes.

En un trabajo conjunto entre el Despacho de la Gobernadora, la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda se ha venido haciendo un monitoreo permanente al comportamiento de los tributos con el objeto de reducir el presupuesto, ajustar los gastos y compromisos evitando desfinanciamiento o generación de obligaciones corrientes, este ejercicio ha llevado a identificar que los ingresos propios departamentales podría presentar un menor recaudo con relación al presupuesto vigente al mes de Marzo de 2020 de más de 200.000 millones, afectando la normal operación de la entidad y los gastos de inversión programados.

De acuerdo a las estimaciones, solo hasta el año 2023 se volverá a un nivel de recaudación similar al que se tuvo en el año 2019, lo cual demandó un ajuste al plan financiero del Plan de Desarrollo reajustando los programas y proyectos a la nueva disponibilidad de recursos, en un horizonte en el cual las rentas estarán marcadas por la afectación económica ocasionada por la pandemia.



Al estimarse un menor horizonte de ingresos, se disminuye de igual manera la capacidad del Departamento de contratar créditos para financiar inversión, ya que, de acuerdo con la normatividad de crédito público en el país, la capacidad de pago de una entidad territorial es directamente proporcional a su nivel de ingresos corrientes. La Gobernación tiene un cupo autorizado de endeudamiento por 802.000 millones para utilizar durante todo el periodo 2020 – 2023 para el financiamiento de los ejes estratégicos de desarrollo, sin embargo, y atendiendo a la nueva realidad financiera solo se hará uso de 510.000 millones de ese cupo, para financiar programas estratégicos que encaminen la recuperación económica de la región.

La nueva realidad demanda una alta eficiencia administrativa, de forma tal que los ingresos, así estén en un nivel inferior al esperado, se maximicen y se lleven principalmente a inversión en sectores que sean de impacto para la actividad económica de la región, y mediante una fuerte ejecución del presupuesto público se pueda recuperar empleo y facilitar el entorno para la recuperación de las empresas y negocios a lo largo y ancho del Departamento.

El Plan de Desarrollo, fue construido en medio de la actual coyuntura y recoge el

análisis de toda la pandemia y su afectación en la economía regional, lo que ha permitido definir ejes estratégicos, programas y proyectos que ayuden a mitigar los efectos socio económicos y a reconducir el camino hacia la consolidación de un polo de desarrollo regional en la costa caribe colombiana.

El Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo, contempla la ejecución de programas de inversión por 6,9 billones de pesos, distribuidos en los próximos 4 años, estas inversiones y sus fuentes de financiamiento se detallan a continuación.

La ruralidad es el actor principal del Plan de Inversiones, dotar a la totalidad de municipios del departamento con infraestructura en educación, salud, electrificación, vías, y agua potable y saneamiento básico y facilitar la infraestructura para la consolidación de desarrollos agropecuarios que mejoren indicadores de autoabastecimiento y aprovechen las ventajas de la región para el desarrollo del comercio exterior, traerán contundentes efectos en empleo, calidad de vida, redistribución del ingreso y competitividad.

El departamento del Atlántico alcanza la mejor calificación de riesgo crediticio en su historia

La Calificadora Fitch Ratings Colombia, asignó la calificación AA+ con perspectiva estable al Departamento del Atlántico, logrando así, el mejor resultado en este indicador en la historia de la Entidad territorial.

En la escala de las calificadoras de riesgo, AA+ representa el último escalón antes de la calificación AAA, la nota más alta posible y de más bajo riesgo para el mercado local. Una calificación AA+, en la metodología de la calificadora, representa expectativas muy bajas de riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el país.

Es un logro destacable para el Departamento del Atlántico ya que en el proceso de debida diligencia adelantado por La Calificadora, la Administración Departamental expuso todas las medidas financieras y fiscales que están en adopción y desarrollo para el fortalecimiento de los ingresos departamentales, así como las necesidades de inversión a recoger en el Plan de Desarrollo, las cuales en parte se financiarían con el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental para el periodo de gobierno 2020 - 2023. De acuerdo con el análisis de esta entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, las finanzas del Departamento se destacan por la solidez de sus ingresos, la moderada dependencia del Departamento frente a las transferencias de la Nación, la estabilidad en el gasto, un margen operativo comparativamente mejor que el de sus pares y el aumento esperado para los próximos años de la inversión en la entidad territorial.

La administración fiscal y financiera del Departamento ha sido eficiente en los últimos años, fruto de lo cual ha habido una evolución positiva en los resultados del proceso anual de calificación de riesgo de crédito, resultados que reflejan como el mercado financiero y de inversión ha venido viendo de una forma más positiva a la región y en especial al desempeño de su economía.

Año	Calificación	Perspectiva	Calificadora
2009	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2010	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2011	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2012	A+	Negativa	BRC Standard & Poor's
2013	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2014	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2015	A+	Positiva	BRC Standard & Poor's
2016	A+	Positiva	BRC Standard & Poor's
2017	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2018	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2019	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2020	AA+	Estable	Fitch Ratings

El proceso de debida diligencia que adelanta La Calificadora de riesgos es un examen que permite validar que los planes adoptados por la administración departamental son razonables en términos financieros, toda vez que consiste en un proceso de auditoría que evalúa aspectos fiscales, financieros, organizacionales, institucionales, legales, entre otros; analizando no solo las cifras e indicadores históricos, sino la sostenibilidad de las políticas y de la situación financiera a largo plazo. El resultado obtenido es un indicador de confianza para el sector financiero, que concurre en el desarrollo regional a través del otorgamiento de créditos para el financiamiento de iniciativas de inversión, fuente importante en el Plan de Desarrollo y que permite aumentar la capacidad de ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del Departamento en aspectos como educación, salud, infraestructura y tecnología para el agro, turismo, seguridad y espacios de convivencia, entre otros.

Para el equipo de gobierno del Departamento el resultado de la calificación de riesgo de crédito es a la vez un reconocimiento y un compromiso, pues mantener este nivel de calificación o mejorarlo implica la ejecución de un eficiente protocolo en términos de gestión fiscal y financiera. La actual Administración ha reforzado todo el equipo de hacienda pública con talento humano y tecnología, herramientas sobre las que es posible prever una mayor eficacia en los procesos de determinación, fiscalización, cobro y recaudo de las rentas departamentales, así como mantener un adecuado control de los gastos de funcionamiento y de los riesgos financieros, permitiendo que el mayor recaudo se focalice en aumentar disponibles para ejecutar proyectos de inversión.

La credibilidad de todo el equipo de gobierno, la ortodoxia administrativa y la capacidad para ejecutar eficiente y transparentemente recursos públicos han permitido este resultado, fortalezas que junto con el resultado de la calificación permitirán adicionalmente atraer recursos de inversión nacionales y privados, dando un empujón adicional al financiamiento y ejecución de proyectos en los diferentes ejes del Plan de Desarrollo.

Estrategias para el cumplimiento del recaudo de los impuestos del departamento.

- **Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos, Cervezas y Cigarrillos - Programa Anti contrabando.**
- ✓ Control de las salidas y entradas del departamento del Atlántico con acompañamiento de la Policía de Carreteras, POLFA y DIAN, mediante requisas a vehículos de servicio público o particular.
- ✓ Acompañamiento a la Secretaría de Salud Departamental o Distrital, según su jurisdicción y/o a la Secretaría de Hacienda a sitios abiertos al público o privados en compañía de la Policía Nacional, POLFA, DIAN y/o Fiscalía General de la Nación, de ser el caso, para la verificación del cumplimiento de las normas tributarias y sanitarias.
- ✓ Visitas a las bodegas registradas en la Secretaría de Hacienda para verificar la introducción y reenvíos de todos los productos.
- ✓ Campañas de sensibilización sobre consumo de productos de fabricación o introducción legal.
- ✓ Campaña institucional a través de los medios de comunicación masivos, para incentivar el consumo legal de productos sujetos al impuesto al consumo, y prevenir el contrabando, falsificación y adulteración.
- ✓ Ejecutar los programas de fiscalización que permite, además de controlar la evasión y elusión del tributo, ejercer la facultad sancionatoria, que fortalece la cultura del buen contribuyente
- ✓ Cierre de establecimientos de comercio, quienes incurran en las causales de aprehensión y decomiso, establecidas en el Estatuto Tributario Departamental.

En desarrollo del Convenio Anti contrabando la Secretaría de Hacienda presenta el siguiente balance a noviembre 2020, para lo cual se debió ajustar a las disposiciones de bioseguridad exigidas por el gobierno para el desarrollo de estas visitas de campo, cumpliendo con la meta de operativos y cierre de establecimientos: Se agrega que el valor estimado de productos aprehendidos es solo una base estimada, cuyo cálculo va mas alla de esa simple cifra, dado que con los operativos contra el contrabando y adulteración, cierre de algunos establecimientos e incluso medidas de aseguramiento, se desincentiva el contrabando en el territorio departamental.

Impuesto de Vehículos Automotores.

- ✓ Implementación de beneficios tributarios de que trata el Decreto Nacional 678 de 2020.
- ✓ Implementación del pago del impuesto por PSE a través del portal de la Gobernación del Atlántico.
- ✓ Contrato con RUNT para actualización continua de la base de datos para cobro del impuesto de vehículos automotores.
- ✓ Implementación del website Gobernación del Atlántico / RUNT.
- ✓ Campañas publicitarias en medios radiales, escritas y televisivas; publicación de banner a través de la página web de la

Gobernación, promoviendo el pago oportuno del impuesto y los beneficios tributarios.

- ✓ Envío a través de correo de la factura del impuesto de vigencia 2020 y anteriores.
- ✓ Continuar con los procesos tributarios de determinación de la obligación y cobro coactivo.
- ✓ Para facilitar el recaudo y /o pago del impuesto de vehículos automotores, se firmó convenio con el banco de Occidente, el cual entrará en vigencia en diciembre inicialmente Efecty, donde nuestros contribuyentes contarán con 40.000 puntos conformado por corresponsales bancarios a nivel nacional, de los cuales 1.383 puntos se encuentran distribuidos en el departamento del Atlántico, según el siguiente detalle:

Corresponsal	Cantidad
Puntos Grupo Éxito	34
Puntos Vía Baloto	331
Puntos Efecty	178
Puntos Aval	340
TOTAL	1.383

Impuesto de Registro, Pro Desarrollo y Pro Hospitales sobre bienes

Inmuebles:

- ✓ Fortalecer la fiscalización en las Oficinas de Instrumentos Públicos de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad, aumentando el personal de auditores.
- ✓ Continuar con los procesos de auditorías realizados por la Subsecretaría de Rentas que llevaron a que la SNR interviniera en febrero de este año las oficinas de Barranquilla y Soledad.

Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

- ✓ Comunicaciones conminando a las empresas omisas a pagar la Tasa (empresas como Eternit, Hoteles Estelar, Baterías Willard, Parmalat Colombia y otras, ya se han acercado a pedir su liquidación y realizar el respectivo pago).
- ✓ Fiscalizar las nuevas empresas comercializadoras de energía en calidad de responsables de la facturación y recaudo, trasladados de Electricaribe.
- ✓ Iniciar el análisis y estudio de las obligaciones fallidas (cartera) registradas por Electricaribe para determinar cobro de las mismas.

Estampillas.

- ✓ Capacitación en las entidades contratantes del nivel departamental y municipal sobre el cumplimiento de normas que regulan las estampillas y las consecuencias para el representante legal y pagador, como responsables solidarios, por no exigir a los contratistas el pago de estos tributos.

- ✓ Incentivar la utilización de la herramienta tecnológica (página web Gobernación) por parte de entidades contratantes para verificar los pagos y prevenir la evasión por la posible adulteración de los recibos.
- ✓ En proceso implementación de un sistema informático que permita la pre liquidación de las estampillas desde cada entidad contratante y su aprobación en la Subsecretaría de Rentas para facilitar el pago al contratista.
- ✓ Fue adoptado el Programa anual de fiscalización, discusión, sanción y cobro coactivo de las estampillas.
- ✓ Los programas, proyectos de la Secretaria de Hacienda, van asociados a los componentes estratégicos los cuales van soportados en unos ejes transversales que son prioridad para cumplir los objetivos estipulados en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

Proyectos de inversión ejecutados

La Secretaria de Hacienda Departamental, tiene como misión institucional garantizar condiciones de competitividad y desarrollo económico, con un adecuado manejo de los recursos financieros, coadyuvando la planificación y coordinación de los recaudos y administración de los ingresos, de tal manera que permitan el fortalecimiento fiscal, el uso racional del gasto público y la integridad y estabilidad del patrimonio del Departamento, acordes a la normatividad vigente.

Apoyada en estas atribuciones constitucionales y legales es que la Administración debe ejecutar los planes y programas que permitan el fortalecimiento de las finanzas públicas y garanticen la inversión en los distintos sectores a los cuales están destinados los recursos.

El principal objetivo de la Secretaria de Hacienda es consolidar al Modelo de Gestión Fiscal a nivel nacional.

Programa: FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y FISCALIZACIÓN

Meta de resultado: incrementar en 3.25% anual los ingresos recaudados en relación a lo alcanzado en la vigencia anterior.

Indicador de Resultado: Valor recaudado

INGRESOS	Apropiación a 31 octubre	Ejecución a 31 Octubre	% Ejecución
INGRESOS	\$ 1.485.368.889.412	\$ 1.158.440.585.553	78%

Consolidado Ejecutado Gastos proyectos de Inversión Secretaria de Hacienda
Hasta 30 noviembre de 2020

GASTOS DE INVERSION	Apropiación a 30 noviembre 2020	Ejecución a 30 nov 2020	% Ejecución
Fortalecimiento de la Normatividad Tributaria del Departamento del Atlántico	\$ 192.994.377	\$ -	-
Fortalecimiento de la Cultura Tributaria del Departamento del Atlántico	\$ 136.246.666	\$ 29.580.000	22

Fortalecimiento de la gestión tributaria del Departamento	\$ 10.425.765.944	\$ 10.396.699.712	100
Fortalecimiento de los programas de fiscalización de los tributos	\$ 746.584.000	\$ 745.779.200	100
Plan Anticontrabando Departamento del Atlántico	\$ 292.463.223	\$ 283.462.741	97
Total	\$ 11.794.054.210	\$ 11.455.521.653	97

Los indicadores de producto de la Secretaria de Hacienda enmarcada las actividades del Plan de Desarrollo 2020-2023, a 30 de noviembre de 2020, es el siguiente:

1. Realizar 160 operativos de control del impuesto sobre vehículo automotor e impuesto al consumo y participación.

Meta Operativos	Ejecutado	% Ejecución
160	218	136%

2. Realizar 1000 visitas de fiscalización e inspecciones tributarias a los sujetos pasivos de los impuestos departamentales y tasas.

Meta Visitas	Ejecutado	% ejecución
1000	827	82.7%

En el control y fiscalización, se ha logrado los objetivos propuestos, es así que se proyecta cumplir con la meta del 100% de las visitas hasta el 31 de diciembre de 2020, muestra de lo realizado:



Operativos de impacto con autoridades

En coordinación con la Dijin y MEBAR se logra desarticular estructura delincuencial en 3 puntos de la ciudad de Barranquilla dejando 9 personas detenidas y aprehensión de productos sujetos al impuesto al consumo terminados, maquinaria, instrumentos e insumos avaluados en \$40.522.000; de otro lado, de acuerdo a información de la DIJIN la banda delincuencial desmantelaba manejaba operaciones ilegales que superaban los \$1.000 millones.

Productos aprehendidos e insumos:

- 16 botellas de whisky extranjero de 750 mililitros.
- 690 anillos de seguridad de whiskey Buchanans.
- 285 botellas de aperitivo Cocoonis de 375 mililitros.
- 24 botellas de crema de whisky Sublime de 750 mililitros.
- 108 botellas de Aguardiente Antioqueño de 750 mililitros.
- 47 etiquetas de whisky Old Parr.
- Aproximadamente 25.000 etiquetas de aperitivo de Ron Blanco Blancoco en 101 rollos de diferentes tamaños.
- 30 botellas vacías listas para envasar licor.
- 01 bulto de tapas de aperitivo currambero.
- 08 bultos de goteros o dosificadores.
- 01 bulto de tapas para licor variado.
- 01 botella de 5 litros de un whisky sin identificar.
- 930 etiquetas de aperitivo esquinazo.
- 53 cuellos de aguardiente Antioqueño.
- 93 tapa con dosificador completa.

- 17 cajas de cartón para whisky Buchanans.
- 139 estampillas.
- 06 etiquetas de antioqueño.
- 01 maquina prensadora de anillos y tapas de licor.
- 01 equipo electrónico para la destilación de licor.
- 1000 envases de vidrio.
- 300 envases plásticos.
- 6.120 litros de alcohol depositados en canecas de 55,40, 25,7 y 5 galones.



En esta meta se han invertido recursos por valor de \$745.729.200, en la prestación de servicios de vehículos para realizar las visitas y arrendamiento de bodega para los impuestos al consumo decomisado, para su posterior destrucción,

Desarrollar un sistema de señalización y trazabilidad para el control de impuesto al consumo y participación

Desde el mes de febrero de 2020, se contrató la logística para la interconexión a nivel nacional con el sistema Infoconsumo con el cual se controla los productos sujetos al impuesto al consumo y/o participación (Vinos, Aperitivos, Licores, Cervezas y Cigarillos), así:

Documentos recibidos de los responsables y procesados	nacional_cerveza	nacional_licor	nacional_cigarrillo	importado_cerveza	importado_licor	importado_cigarrillo	Totales
LEGALIZACIÓN DE TORNAGUÍA	19,717	155	2	283	944	294	21,395
TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN	16,787	39	-	255	68	-	17,149
TRANSITO DECLARADO	-	-	-	-	4	-	4
TORNAGUÍA TRANSITO LOCAL	27,775	-	-	-	-	-	27,775
TORNAGUÍA DE TRANSITO	43	8	-	35	31	2	119
TORNAGUÍA DE REENVÍO	2,378	9	-	356	135	120	2,998
DEPARTAMENTALIZACIÓN	-	-	-	297	946	293	1,536
ACTA DE ESTAMPILLAJE	-	159	-	-	935	-	1,094
DECLARACIÓN DE FONDO CUENTA	-	-	-	46	43	-	89
ACTA DE PRODUCCIÓN	-	16	-	-	-	-	16
DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS	44	-	-	-	-	-	44
INV. INICIAL PARA REENVÍOS IMPORTADOS	-	-	-	2	10	-	12
BAJA INVENTARIO A REENVIAR	-	-	-	2	9	-	11
INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. IMPORTADO	-	-	-	-	2	1	3
INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. NACIONAL	-	3	-	-	-	-	3
BAJA INV. A MOVILIZAR O ESTAMPILLAR	-	-	-	-	1	-	1
INV. INICIAL ESTAMPILLAR IMPORTADOS	-	-	-	-	2	-	2
DECLARACIÓN DE PRODUCTO NACIONAL	127	626	31	-	-	-	784
Subtotal es	66,871	1,015	33	1,276	3,130	710	73,035
Movimientos Anulados por los responsables							
TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN ANULADO	101	4	-	3	1	-	109
TORNAGUÍA TRANSITO LOCAL ANULADO	308	-	-	-	-	-	308
TORNAGUÍA DE TRANSITO ANULADO	2	1	-	2	3	-	8
TORNAGUÍA DE REENVÍO ANULADO	26	-	-	12	2	-	40
DECLARACIÓN DE PRODUCTO NACIONAL ANULADO	-	2	-	-	-	-	2
Subtotal es	437	7	-	17	6	-	467

TOTAL GENERAL	67,308	1,022	33	1,293	3,136	710	73,502

Se han expedido a los responsables elementos de señalización de licores para el control del pago del impuesto al consumo lo siguiente:

Señalización expedida	Primer Trimestre/2020	Segundo Trimestre 2020	Tercer Trimestre 2020	A noviembre 2020	TOTAL
Elementos de señalización (Estampilla de licores)	1.182.955	455.764	1.227.431	1.464.329	4.330.479

Estrategias de apoyo a la gestión tributaria.

Con el fin de cumplir con los Programas de Control y Fiscalización de los diferentes impuestos se ha venido realizando las estrategias para lograr el objetivo enmarcado de la Secretaria de Hacienda, lograr el incremento del recaudo, así:

- Personal de apoyo para la gestión Administrativa y Tributaria de la Secretaria de Hacienda.

Impuesto de Vehículo

Automotor actividades

realizadas durante el año:

- ☐ Requerimiento Ordinario a los Organismos de Tránsito: "un consolidado de la base de datos de vehículos particulares y motocicletas mayores de 125 c.c matriculados en su entidad hasta la fecha. **Esta base de datos debe ser suministrada en formato TXT delimitando los campos con punto y coma (;) a"**
- ☐ Actualización de la página Web de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas en el link de "Impuesto Vehicular"
- ☐ Se inició el proceso de revisión de la necesidad de la empresa de mensajería y se realizó el estudio previo de esta.
- ☐ Estudio Previo Contrato con el Registro Único Nacional de Transporte "RUNT"
- ☐ Inicio de conversaciones para realizar el recaudo por medio de corresponsales bancarios.
- ☐ Se inició el proceso para aplicación de la Ordenanza No. 000493 del 24 de marzo del 2020.
- ☐ Revisión y aprobación de la publicidad para normalizar la cartera de acuerdo con la Ordenanza No. 000493 del 24 de marzo del 2020.
- ☐ Se implementó el tele trabajo y por consiguiente se empezó a responder solicitudes por medio del correo institucional de hacienda@atlantico.gov.co
- ☐ Se dio inicio al Contrato con el RUNT (Base de Datos y Usuarios directos)
- ☐ Mediante Decreto 0217 del 28 de mayo de 2020, en línea con el Decreto Legislativo N° 678 del 20 de mayo de 2020, se aplicó los beneficios

estipulados en el artículo 7 para la recuperación de la cartera.

- La Gobernación, mediante Decreto 0217 del 28 de mayo de 2020 modificó el plazo para declarar y pagar el impuesto sobre vehículos automotores correspondientes al año gravable 2020, hasta el 15 de septiembre de 2020.
- Se suscribió contrato con la empresa Informáticas y Tributos para la implementación de un nuevo software. En los meses de abril y mayo se iniciaron las capacitaciones para el nuevo Sistema de Información Tributario y de Recaudo del Impuesto sobre vehículos automotores de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas (TAXATION).
- Se procedió a realizar la actualización de la base de datos con el convenio realizado con el RUNT, se procedió a cargar la información, verificar las inconsistencias presentadas y él envió de las dudas a esta entidad.
- Se realizó la campaña de los beneficios tributarios Decreto 0217 del 28 de mayo del 2020.
- Se realizó la respectiva actualización en la página web de la Secretaría de Hacienda
- Se creó por parte de la Secretaría TIC y con apoyo de la Secretaría General el correo institucional del Impuesto sobre vehículos automotores de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas impuestovehicular@atlantico.gov.co el cual facilita la respuesta oportuna a los contribuyentes.
- Se realizó contratación de más personal para el apoyo a la gestión del Impuesto sobre vehículos automotores de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas.
- Se envió un nuevo Requerimiento Ordinario a los Organismos de Tránsito para actualización de base de datos" un consolidado de la base de datos de vehículos particulares y motocicletas mayores de 125 c.c matriculados en su entidad hasta la fecha. **Esta base de datos se requiere en formato EXCEL"**
- Se envió Requerimiento de Información a la Dirección De Impuesto Y Aduanas Nacionales (DIAN) por medio del cual "se solicita el suministro del domicilio registrado en sus bases de datos a nombre de cada uno de los contribuyentes que se relacionan en medio magnético que se adjunta."
- Se levantó la restricción por parte del Banco de Occidente sobre el botón PSE y se empezaron a aplicar los pagos en línea.
- Se cambió la fecha límite de pago del impuesto sobre vehículos automotores de acuerdo con el decreto 308 de 25 de agosto de 2020 así: el plazo para declarar y pagar el impuesto sobre vehículos automotores correspondientes al año gravable 2020, hasta el 15 de octubre de 2020.
- Se realizaron mejoras en el portal web del impuesto sobre vehículos automotores. <https://portalimpuestos.atlantico.gov.co/Portal-ATLRentas/>
- Se aprobó la aplicación de los corresponsales bancarios (se estaba esperando terminar el cierre para iniciar su aplicación)
- Se enviaron el 31 de agosto del 2020, 35.436 Liquidaciones de Aforo, de

- las vigencias 2015 y 2016 a los contribuyentes que tenían iniciado el proceso de fiscalización y se encontraban correctos en la base de datos.
- Se enviaron el 31 de agosto del 2020, 29.498 Emplazamientos por No. Declarar de las vigencias 2015 y 2016 de los contribuyentes a los que se les realizó actualización en la base de datos, iniciando nuevamente el proceso de fiscalización.
 - Se inició la atención a los contribuyentes en la ventanilla del primer piso de la Gobernación del Atlántico, por parte de Impuesto sobre vehículos automotor con apoyo del personal de atención al ciudadano.
 - Se firmó el contrato con la nueva empresa de mensajería Unión Temporal y se realizó por parte de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas el envío de una facturación masiva con 137.861 placas. Cada envío contenía: Publicidad, un Oficio para el Contribuyente, los Estados de Cuenta, Recibos y Declaraciones para pago.
 - Se realizó modificación del plazo para realizar el pago de impuestos sobre vehículos automotores de acuerdo al decreto No. 0351 del 15 de octubre de 2020 así: el plazo para declarar y pagar el impuesto sobre vehículos automotores correspondientes al año gravable 2020, hasta el 20 de octubre de 2020.
 - Se realizó la publicación del aviso de notificación de las facturas 2020 en la página Web de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas en el link de “Impuesto Vehicular”: Por medio del cual se notifican las facturas a los sujetos pasivos del impuesto sobre vehículos automotores generadas por la Subsecretaría de Rentas de la Secretaria de Hacienda del departamento del Atlántico correspondientes a la Vigencia Fiscal 2020”
 - Se dio aplicación al decreto No. 0358 del 21 de octubre del 2020: fechas para el pago de las obligaciones tributarias de conformidad con de la Ordenanza 488 de 2020, modificada por el artículo 2 de (descuentos actuales)
 - Atención a los contribuyentes en la ventanilla del primer piso de la Gobernación del Atlántico, por parte de Impuesto sobre vehículos automotor con apoyo del personal de atención al ciudadano y se les hizo entrega de un manual de apoyo que los ayudará a atender a los contribuyentes de mejor manera.

Peticiones recibidas hasta el 31 de octubre

TIPO DE PETICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
PRESCRIPCION	35	40	50	90	130	80	100	250	457	580	1812
RECURSOS (DERECHO DE PETICION Y LIQUIDACION AFORO)	15	20	16	2	5	8	10	15	300	298	689
PQR	40	30	23	60	70	150	200	300	800	920	2593
LIQUIDACIONES	39	47	68	70	104	200	300	400	920	1387	3535
REGISTRO DE VEHICULOS	7	10	14	10	11	10	15	21	25	14	137
MODIFICACIONES SISTEMA	40	45	59	62	90	150	200	400	643	1115	2804
TUTELAS	3	2	1	2	4	3	4	6	5	6	36
SERVICIOS OFICIALES	15	24	16	10	8	5	3	10	5	4	100
APLICACION DE NOVEDADES	45	65	67	45	91	160	200	260	728	1050	2711
PAZ Y SALVO	19	37	46	72	86	50	100	137	70	30	647
ACTUALIZACION AVALUO	26	23	48	69	107	100	300	396	980	987	3036
AUTOARCHIVO(EMPLAZAMIENTO)	0	0	0	0	0	0	0	0	25	40	65
TOTAL MES	284	343	408	492	706	916	1432	2195	4958	6431	18165

En proceso

Emplazamientos a los
nuevos propietarios
Resolución-
Liquidación Aforo

Impuesto al Consumo

Procesos fiscalización año 2020

Actuaciones	Cantidad	Sumas propuestas	concepto	Recaudo
AUTOS DECLARATIVOS	2	862.000	sanción	0
Oficios Persuasivos	11	30.770.000	Impuesto	14.546.000
		7.846.000	sanción	7.846.000
Pliegos de Cargos	15	83.200.000	sanción	7.500.000
		6.121.000	intereses	
Persuasivos tornaguas	25			\$560.169.324

Tramite de solicitudes de registro de nuevos contribuyentes del Impuesto al consumo (Licores, aperitivos, vinos, cervezas, cigarrillos), permisos de introducción de productos sujetos a participación de licores, adición de productos, adición de bodegas, cancelación RIT, Modificación RIT, profiriendo 205 resoluciones:

	Primer Trimestre/2020	Segundo Trimestre 2020	Tercer Trimestre 2020	Total
Resoluciones expedidas	51	77	77	205

- Prestación de Servicios de la Cámara de Comercio para liquidación y recaudo del Impuesto de Registro de los actos con cuantía y sin cuantía sujeto a registro ante esa entidad.
- Implementación y sistematización de liquidación de impuestos, procesos tributarios, financieros y contables.

Estrategias de apoyo en la gestión de cobro de impuestos y acreencias.

Igualmente, en cumplimiento de los programas establecidos por la Secretaria de Hacienda, Subsecretaria de Rentas, se ha contado con personal de apoyo a la gestión con las siguientes actividades:

Actividades cobro coactivo – vigencia 2020 Aplicación de títulos de depósito

En el marco de los procesos de cobro por jurisdicción coactiva que la Subsecretaría de Rentas adelanta contra los contribuyentes omisos de los diferentes tributos departamentales, se han decretado medidas cautelares consistentes en el embargo de cuentas corrientes y de ahorro aperturadas en las diferentes entidades bancarias que operan en el país, obteniendo como resultado la constitución de títulos de depósito en el Banco Agrario de Colombia a órdenes del Departamento

del Atlántico.

Durante los tres primeros trimestres del año 2020 se ha logrado la aplicación de títulos de depósito en los siguientes términos:

detalle	trimestre 1	trimestre 2	trimestre 3	total
cantidad	44	58	99	201
e títulos				
valor consignado	\$116.544.695	\$352.340.000	\$216.992.450	\$685.877.145

Por otro lado, por cuenta de la modificación establecida por el artículo 11 de la Ordenanza N° 000448 de 2020, se publicó el día **6 de julio de 2020** en el diario La Libertad y el día **7 de julio de 2020** en la página web de la Gobernación del Atlántico, el listado de los títulos de depósito vigentes, para que los interesados presentaran sus observaciones antes de que los mismos fueran aplicados. El consolidado de los títulos publicados, pendientes actualmente de aplicación, es el siguiente:

Número de títulos publicados	Valor
2544	\$3.566.426.972

Cobro persuasivo a compañías de leasing y grandes contribuyentes del impuesto vehicular

En el mes de marzo se realizó el siguiente trabajo de cobro persuasivo a entidades del sector financiero (compañías de leasing) propietarias de vehículos que actualmente se encuentran en mora en el pago del impuesto por una o varias vigencias.

Primer Trimestre de 2020:

ENTIDAD BANCARIA	N° DE VEHICULOS	VALOR
BBVA LEASING S.A.	7	\$2.887.000
HELM LEASING S.A.	294	\$1.550.734.900
LEASING ARFIN CIA DE ARRENDAMIENTO	3	\$2.097.623
LEASING BANCOLOMBIA S.A.	1065	\$1.672.283.335
LEASING DE OCCIDENTE S.A.	275	\$1.421.074.000
LEASING GANADERO S.A.	3	\$6.385.000
LEASING POPULAR C.F.C. S.A.	25	\$130.050.000
LEASING GRANCOLOMBIANA S.A.	6	\$7.990.000
LEASING S.A.	2	\$17.471.000
TOTAL	1.680	\$4.820.972.858

En contra de dichas entidades, paralelamente libramos medidas cautelares de embargo y retención de cuentas dirigidas a las diferentes entidades bancarias, después de un proceso de actualización de la base de datos con la empresa INFOTRIBUTOS, así:

COMPAÑÍA DE LEASING DEUDORA	NIT	No. DE VEHÍCULOS	VALOR DEL EMBARGO	RADICADO DEL OFICIO DE EMBARGO
LEASING POPULAR C.F.C. S.A.	800183670	1	\$ 1.688.000	20200710054111
LEASING BANCOLOMBIA S.A. C.F.C.	860059294	145	\$ 736.487.600	20200710054111
LEASING DE OCCIDENTE S.A. CIA. DE F	860503370	111	\$ 1.079.220.800	20200710054111
FINANCIERO LEASING ARFIN CIA DE ARREDAMIENTO	860077499	3	\$ 6.492.000	20200710054111
HELM LEASING SA.	800051334	3	\$ 20.090.000	20200710054111
LEASING GANADERO S.A -	800021639	3	\$ 11.250.000	20200710054111
LEASING GRANCOLOMBIANA S.A.	860592943	1	\$ 3.792.000	20200710054111
LEASING SELFIN S.A.	860600021	3	\$ 12.126.000	20200710054111

Para un total de 1.871 millones y 270 vehículos,

En el marco de este proceso se solicitó ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL a la Superintendencia Financiera de Colombia, como entidad encargada de ejercer labores de inspección, vigilancia y control tanto de las compañías de leasing (deudores) como de las entidades bancarias (encargadas de hacer efectivas las medidas cautelares), a fin de optimizar los resultados de la gestión adelantada. Por otro, lado también realizamos proceso de cobro persuasivo contra aquellos contribuyentes del impuesto cuyos vehículos presentaron un avalúo comercial superior a los **50 millones de pesos** en el momento de la inscripción de la matrícula, conminándolos a aprovechar los beneficios tributarios temporales establecidos por el Gobierno Nacional por medio del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 000678 de 2020.

Tercer Trimestre de 2020:

Cantidad	Valor Deuda	Descuento	Pago con descuento hasta el 31/10/2020
6876	\$55.840.354.666	\$34.246.320.563	\$21.594.033.903

Medidas de embargo y retención y solicitudes de desembargo efectuadas y debidamente tramitadas

Antes de la suspensión general de términos de las actuaciones administrativas como consecuencia de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia, nuestro despacho libró en total la siguiente cantidad de medidas cautelares de embargo y retención en cuentas bancarias:

Número de Embargos	Valor de Embargos
1290 Embargos	\$4.417.902.400

Estos embargos incluyen los relacionados en el punto anterior contra las compañías de leasing.

Para el segundo y el tercer trimestre del año no se practicaron medidas cautelares debido a la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y tributarias adelantadas por la Subsecretaría.

En relación a los desembargos realizados por la Subsecretaría la información es la siguiente:

Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total
337	70	450	857

Suscripción y anulación de acuerdos de pago

Antes del inicio del aislamiento preventivo obligatorio (primer trimestre) se suscribieron en total 214 acuerdos de pago por valor de \$605.088.450. Durante el segundo y el tercer trimestre, por encontrarse suspendidos los términos, no hubo atención presencial de contribuyentes y por ende tampoco hubo suscripción de acuerdos de pago. Aunado al hecho de la entrada en vigencia del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 000678 de 2020.

Así mismo, en relación a la anulación de acuerdos de pago tenemos:

Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total
86	72	451	609

Resolución de excepciones, recursos de reposición y derechos de petición.

En el marco de las actividades desarrolladas por el área de cobro coactivo en ejercicio de su misión funcional, se han resuelto excepciones interpuestas por contribuyentes contra mandamientos de pago proferidos a finales del año 2019, así como también recursos de reposición en contra de actos administrativos que declararon no probadas las excepciones invocadas. No menos importante es hacer referencia a los derechos de petición relacionados con el cobro coactivo de obligaciones fiscales que han sido resueltos y que no están relacionados con recursos, excepciones o solicitudes de desembargo que ya están identificadas en otros puntos del presente informe.

El detalle de lo anterior es el siguiente:

Concepto	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	Total
Excepciones	16	1	2	19
Recursos de reposición	3	1	3	7
Derechos de petición	7	56	46	119

Se ha asistido más de 150 audiencias virtuales de insolvencia económica de persona natural no comerciante, presentando las acreencias de las personas que tienen obligaciones pendientes de pago con la administración departamental.

Divulgaciones de Normas Tributarias.

Durante el año no se ha ejecutado recursos en esta meta, sin embargo, con el fin de cumplir este objetivo, se ha venido realizando a través de la página web de la Gobernación campaña publicitarias para el pago oportuno del Impuesto de Vehículo Automotor para evitar las sanciones establecidas en Estatuto Tributario Departamental así como publicitando el beneficio del Decreto 678 de 2020, descuento del 20% del impuesto hasta el 31 de octubre de 2020, sin sanciones e intereses.

Jornadas de Capacitación sobre el Impuesto al Consumo y Participación.

Durante el año no se han ejecutado recursos, sin embargo, se han realizado jornadas de capacitación virtuales de actualización de normas del impuesto al consumo al personal y a contribuyentes, así mismo, se ha socializado toda la información a través del correo institucional habilitado, para dar respuesta oportuna a las consultas efectuadas por los contribuyentes y personas interesadas en registrar los productos sujetos a impuesto al consumo.

Se realizó contrato de prestación de servicio de apoyo para la prevención, promoción y sensibilización de la cadena de Distribución de Licores y Cigarrillos en el Departamento del Atlántico, con UNDECO, cuya población objeto es sensibilizar a 500 tenderos comerciantes, con recursos propios y del convenio celebrado con la federación Nacional de Departamentos.

Actualizar el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental.

Esta meta está proyectada para la vigencia 2021.

Jornadas de Capacitación a las entidades de derecho público del nivel nacional, departamental y distrital en temas de estampillas departamentales y temas presupuestales.

No se ha invertido recursos, sin embargo, se ha socializado a través de circulares externas proferidas por la Subsecretaría de Rentas sobre la normatividad vigente para el pago de las estampillas departamentales, debido a que no se pudo hacer capacitaciones presenciales por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional, atendiendo todas las consultas a través de correo electrónico habilitado.

4.2.1.-SECRETARIA DE CONTROL INTERNO





Contenido

1. Introducción
2. Actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo 2020-2023
3. Actividades enmarcadas en la Gestión Administrativa



1. Introducción

El artículo 17 del decreto 648 de 2017 expresa que *"Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento; relación con entes externos de control"*.



2. Actividades y proyectos enmarcados en Plan de Desarrollo 2020-2023

El Índice Control Interno tuvo una medición de **79,4 puntos** en el FURAG, superando la meta esperada de 71 puntos para esta vigencia. Este incremento representa el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, principalmente en lo concerniente a la gestión de riesgos Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión



2. Actividades y proyectos enmarcados en Plan de Desarrollo 2020-2023

Una de las actividades que mayor impacto generó durante la presente vigencia fue la decisión del ICONTEC de mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación del Atlántico bajo el estándar ISO 9001:2005. Este logro es el resultado un acompañamiento permanente a los líderes de procesos, principalmente en temas de documentación, medición y gestión del riesgo y a la consolidación de un enfoque por procesos representado en el modelo de operación.

Elio Higuera @ElioHiguera

Luego del proceso de auditoría realizado esta semana, @ICONTEC vuelve a certificar a la @Gobatlantico en la norma ISO 9001:2015, ratificando así que continuaremos prestando un servicio público de calidad, eficiente y transparente.



Subsecretaría de Planeación y Acción Social - Gobernación del Atlántico

Web: goa.gov.co | 491 400 30 | #VamosPorAtlántico

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



2. Actividades y proyectos enmarcados en Plan de Desarrollo 2020-2023




Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



2. Actividades y proyectos enmarcados en Plan de Desarrollo 2020-2023

Implementación de estrategias en cuatro (4) dependencias de la Entidad dirigidas a impulsar la cultura de autocontrol y el desarrollo de competencias basadas en prácticas efectivas de gestión y resultados. El Autocontrol en la Gobernación del Atlántico, como fundamento del Modelo Estándar de Control Interno de la Entidad, pretende generar en los servidores públicos la capacidad de detectar las desviaciones en su quehacer diario y tomar por iniciativa propia, los correctivos necesarios para lograr el cumplimiento de las metas individuales y colectivas (a nivel de procesos).



3. Actividades de Gestión Administrativa

Se cumplió con el 10% de las actividades de Gestión Administrativa de la Secretaría, en el marco de los cinco roles que asume esta dependencia :

- Liderazgo estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la Gestión de Riesgos
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos

OFICINA DE QUEJAS Y CONTROL DISCIPLINARIO

En atención a la Circular No. 20200800007353 de fecha 10 de noviembre de 2020, me permito señalar que la Oficina de Quejas y Control Disciplinario Interno de la Gobernación del Atlántico, no puede informar sobre los **planes y programas direccionados para el ente territorial gobernación del departamento del Atlántico**, porque NO se tiene asignado recursos de inversión debido a que la Dependencia fue creada para la recepción, tramitación y resolución de las quejas, reclamos y para conocer en primera instancia de los procesos disciplinarios que se adelantaren contra los servidores públicos pertenecientes a la administración departamental central, conforme se consignó en el Decreto Ordenanza No. 001136 de 1996, no obstante lo anterior, a continuación, presentamos **Informe de Gestión** correspondiente a la vigencia 2020.

El control interno disciplinario consagrado en nuestra Constitución Política de 1991 y desarrollado en las Leyes 200 de 1995 y la vigente 734 de 2002, como mecanismo de autotutela de la Administración Pública en relación directa con el modelo de Estado, es el producto del poder punitivo del mismo, frente a las situaciones de subordinación y de control jerárquico, que se ejerce al interior de la entidad, buscando mantener el orden y la moralidad administrativa.

En virtud del Decreto Ordenanzal referido, no sólo se tramita lo relacionado con los **reclamos** presentados, sino aquellas **quejas** formuladas contra los servidores públicos de nuestra competencia, que por sus diferentes etapas procedimentales, difícilmente pueden archivarse o finiquitarse en un lapso menor, dado que éstos, en cumplimiento al trámite procesal reseñado en el Código Único Disciplinario pueden durar hasta 760 días hábiles, comprendiendo las siguientes etapas procesales Indagación Preliminar, Evaluación, Investigación Disciplinaria, Evaluación, Cierre de Investigación Disciplinaria, Evaluación, Pliego de Cargos, Evaluación, Pruebas de Descargos, Evaluación, Alegaciones Previas al Fallo, Evaluación, Fallo Primera Instancia.

Para el desarrollo del proceso disciplinario esta Dependencia realiza un **análisis** en el que se evalúa la queja para determinar competencia, fijando los **objetivos y actividades**, que describen la acción y pruebas a ejecutar, asignando la **responsabilidad** a un funcionario para su trámite, el cual debe ejecutarse en un **plazo** que comprende los términos de la actividad disciplinaria conforme los señala la Ley 734 2002 y finalmente se realiza el **seguimiento**, al proceso de evaluación, controlando los términos y la gestión desarrollada por los abogados. Esta Oficina, atendió en forma presencial hasta el mes de marzo en razón de la Pandemia decretada por el COVID-19 que obligó a la señora Gobernadora del Departamento a decretar la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias que estuvieren en práctica de pruebas. Fue así como se continuó laborando en casa, proyectando las decisiones que correspondiera en aquellos procesos que estaban para evaluación y resolviendo los reclamos que se presentaron.

Gestión realizada en procesos disciplinarios

Actividades comunicadas y notificadas

Práctica de Pruebas	26
Auto de Trámite	74
Autos de Cierre de Investigación Disciplinaria	7
Autos de Apertura de Investigación Disciplinarias	5
Autos de Archivos	19
Autos alegaciones previas al Fallo	9
Fallos de Primera Instancia	8
Pliego de Cargos	7
Autos Pruebas de Descargos	13
Autos Resuelven Solicitud de Nulidad	2
Auto de Suspensión Provisional	2
Auto Resuelve Recurso de Reposición	1
Despacho Comisorio	2
Autos Remisión por competencia	1

Autos Prórroga de Términos	6
Autos de Indagación Preliminar	9
Versiones libres recibidas	1
Declaraciones juradas recibidas	14
visitas practicadas	1
Comunicaciones proferidas	600
Total	807

Actividades desarrolladas, pendientes de notificación:

Proyectos de archivo	40
Proyectos de autos de indagación preliminar	4
Proyectos de autos de investigación disciplinaria	7
Proyectos de autos de trámite-cierre	6
Proyectos de autos pruebas de descargos	3
Proyectos que resuelven nulidad / recusación/reposición	3
Proyectos de fallos	11
Proyectos de pliego de cargos	12
Proyecto de alegaciones previas al fallo	2
Revisión para otras decisiones	7
TOTAL	95

Gestión documental ORFEO

Desde el año 2011 hasta el 6 de julio del presente año, nuestra dependencia manejó el buzón de correspondencia mediante el sistema de Gestión Documental ORFEO, a través del cual se reciben las PQRS de la ciudadanía en general.

Así las cosas, tenemos que durante el primer semestre de la vigencia 2020, recibimos un total de 1077 (PQRS) de las cuales sólo 9 dieron origen a actuación disciplinaria, lo anterior, toda vez, que de acuerdo a la declaración de emergencia, los términos de los expedientes disciplinarios fueron suspendidos y de acuerdo al Decreto 154 de 2020, sólo se podían tramitar los relacionados como consecuencia de las presuntas irregularidades que se cometieran con ocasión a la pandemia, arrojando el siguiente resultado:

Reclamos remitidos por competencia a otras dependencias gobernación Atlántico	764
Reclamos remitidos por competencia a otras entidades	117
Otras determinaciones	85
Derechos de petición remitidos por competencia a otras dependencias Gobernación del Atlántico.	57
Derechos de petición remitidos por competencia a otras entidades	37
Quejas originaron procesos disciplinarios	9

Quejas remitidas por competencia a otras entidades y/o resueltas	8
Total	1077

A través de oficio radicado bajo el No. 20200130002953, adiado 05 de octubre de 2020, esta Oficina remitió a la Secretaría de Planeación el Formato DEG-020, debidamente diligenciado, evidenciando lo expuesto anteriormente.

De otro lado, es pertinente indicar que, dada la naturaleza del proceso disciplinario, resulta inadecuado señalar la manera como finalizarán la vigencia 2020 los distintos expedientes que se tramitan en la Oficina de Quejas y Control Disciplinario, razón por la que esta Dependencia, seguirá impulsando las actuaciones disciplinarias mediante proyectos de providencias que serán notificadas de conformidad a la normatividad vigente aplicable a los procesos mencionados y la expedida en virtud de la pandemia COVID-19.

Dejo en estos términos rendido el informe de GESTION que realizó esta Oficina durante la vigencia 2020.